BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 23
de noviembre de 2006

Año CXIV
Número 31.039

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

LA INDUMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime del 13 de noviembre de 2006 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.528.800 a $ 3.991.200, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmante autorizada: Liliana Cecilia Segade, según Asamblea General Extraordinaria del 13 de noviembre de 2006.

Abogada – Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/2006. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 23/11/2006 Nº 76.998 v. 23/11/2006

WALL STREET INSTITUTE

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 24.4.1998, Nº 1258, Lº 1 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 17.11.2006, se resolvió aumentar el capital social en $ 590.000.- elevándolo de $ 1.949.231.- a $ 2.539.231.- y reducir el capital en $ 1.453.547.-, capital social: $ 1.085.684.-; reformando así el artículo 4º del Estatuto. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 17.11.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 23/11/2006 Nº 4580 v. 23/11/2006

1284

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 422 del 21-11-06 Fº 960 Registro 1284 Capital Federal. Socios José CLARO REBOREDO, nacido el 15-1-42, DNI 93269676, domiciliado en Huamahuaca 4633, piso 3, departamento 10 y Manuel FERNANDEZ, nadido el 2-3-45, DNI 93310589, domiciliado en Avenida Belgrano 3251, piso 1, ambos españoles, casados, comerciantes, vecinos de Capital Federal. Capital Social $ 12000. Duracion 99 años. Cierre Ejercicio: 31/8. Sede Social: Avenida Santa Fe 2190, piso 1, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compraventa de inmuebles urbanos y rurales, operaciones inmobiliarias, alquiler, arrendamiento, inclusive los comprendidos en la Ley Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Presidente y Representante Legal: Manuel FERNANDEZ. Duracion 2 años. Director Suplente José CLARO REBOREDO. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 2190, piso 1, Capital Federal. La sociedad prescinde de la sindicatura. Felipe Alberto Di Santis autorizado por escritura 422 del 21-11-06 Folio 960, Registro 1284 de Capital Federal.

Autorizado – Felipe Alberto Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 22/11/06. Nº Acta: 150. Libro Nº: 35.

e. 23/11/2006 Nº 77.000 v. 23/11/2006

5553

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 409 del 15-11-06 Fº 931 Registro 1284 Capital Federal. Socios Ramón CONDE GARCIA, español, casado, comerciante, nacido el 3-1-53, DNI 15060394, domiciliado en República Dominicana 3434, piso 7, Capital Federal y Rubén Alberto FERNANDEZ, argentino, casado, comerciante, nacido el 30-4-50, DNI 8290172, domiciliado en Cuevas 3765, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. Capital Social $ 12000. Duracion 99 años. Cierre Ejercicio: 31/8. Sede Social: Avenida Bernardo de Irigoyen 160, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compraventa de muebles e inmuebles urbanos y rurales, operaciones inmobiliarias, alquiler, arrendamiento, inclusive los comprendidos en la Ley Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Presidente y Representante Legal: Ruben Alberto Fernandez. Duracion 2 años. Director Suplente Ramon Conde Garcia. Los directores constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 160, Capital Federal. La sociedad prescinde de la sindicatura. Felipe Alberto Di Santis autorizado por escritura 409 del 15-11-06 Folio 931, Registro 1284 de Capital Federal.

Autorizado - Felipe Alberto Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 22/11/06. Nº Acta: 149. Libro Nº: 35.

e. 23/11/2006 Nº 77.001 v. 23/11/2006

ADVANTA SEMILLAS S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 18 de Julio de 2006, se resolvió reformar el artículo Octavo del Estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente forma: ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión se designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. A los fines previstos en el artículo 256 de la ley 19550 los Directores deberán constituir una garantía en los siguientes términos: 1- Deberá consistir en bonos, titulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabalidad civil a favor de la misma cuyo costo deberá ser soportado por cada director, en ningún caso procederá constituir garantía mediante el ingreso directo de fondos en la caja social. 2 - Cuando la garantía consista en depósito de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras este pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3 - El monto de la garantía será igual para todos los Directores, no pudiendo ser inferior a la suma de PESOS DIEZ MIL (S 10.000) o su equivalente por cada uno. La misma no podrá ser retirada mientras no se produzca su reemplazo efectivo y se apruebe su gestión. Maria Fernanda Liguori - Apoderada por Acta Asamblea de fecha 18-07-06.

Apoderada - María Fernanda Liguori

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 29.

e. 23/11/2006 Nº 53.848 v. 23/11/2006

AGRARIA MADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María del Rosario Protto, 30-5-45, casada, DNI 5317604, Periodista Augusta Prieto 565, Lanús, Prov. Bs. As. y Daniel Alberto Iglesias, 26-6-59, soltero, LE 13369443, Hipólito Irigoyen 775, Florencio Varela, Prov. Bs. As., argentinos, empresarios, 2) 15/9/06; 3) "AGRARIA MADA S.A."; 4) Florida 274, Piso 5to. Departamento 53, Cap. Fed. 5) AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación integral de establecimientos, tanto propios como ajenos, por convenios o arrendos, sean agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra, venta, transporte, importación, exportación, reexportación, industrialización, consignación y acopio de hacienda en pie, carnes y subproductos ganade-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ros, aves, pescados, frutas, verduras, cereales y oleaginosos, semillas, grasas, fertilizantes, insecticidas, cueros, productos alimenticios y químicos, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial relacionadas a su objeto y sus repuestos y toda clase de productos agropecuarios, realizar aradas, siembra, recolección y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas, pudiendo actuar en negocios derivados de su objeto tales como investir el carácter de depositante con la facultad de emitir certificados de depósito y warrants conforme a las disposiciones legales en vigencia. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: María del Rosario Protto, Director Suplente: Daniel Alberto Iglesias; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Florida 274, 5to. piso Departamento 53, Cap. Fed.. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 408, Fº 1031, del 15/9/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 24.

e. 23/11/2006 Nº 76.836 v. 23/11/2006

AGRARIA ROYBET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Osvaldo Dalli, 27-5-38, DNI 4841648, Periodista Augusta Prieto 565, Lanus, Prov. Bs. As. y Betiana Soledad Fernandez Riquelme, 26-2-76, DNI 25154711, Hipólito Irigoyen 775, Florencio Varela, Prov. Bs. As., argentinos, casados, empresarios, 2) 15/9/06; 3) "AGRARIA ROYBET S.A."; 4) Roque Saenz Peña 974, 5to. Piso, Departamento A, Cap. Fed. 5) AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación integral de establecimientos, tanto propios como ajenos, por convenios o arrendos, sean agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra, venta, transporte, importación, exportación, reexportación, industrialización, consignación y acopio de hacienda en pie, carnes y subproductos ganaderos, aves, pescados, frutas, verduras, cereales y oleaginosos, semillas, grasas, fertilizantes, insecticidas, cueros, productos alimenticios y químicos, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial relacionadas a su objeto y sus repuestos y toda clase de productos agropecuarios, realizar aradas, siembra, recolección y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas, pudiendo actuar en negocios derivados de su objeto tales como investir el carácter de depositante con la facultad de emitir certificados de depósito y warrants conforme a las disposiciones legales en vigencia. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: Rodolfo Osvaldo Dalli, Director Suplente: Betiana Soledad Fernández Riquelme; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Roque Saenz Peña 974, Sto. piso, Departamento A, Cap. Fed.. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 409, Fº 1035, del 15/9/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 24.

e. 23/11/2006 Nº 76.840 v. 23/11/2006

AISIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 616 del 14/11/06 se constituyó: 1) AISIT S.A.- 2) Sede Social y Domicilio Especial de los Directores: Mario Bravo 985, C1175ABQ, Capital Federal.- 3) 99 años.- 4) Ana Inés Gutiérrez Costa, argentina, nacida el 20/8/62, divorciada, Licenciada en Arte, DNI 14.526.625, Mario Bravo 985, Capital Federal y Patricia Elena Gutiérrez Costa, argentina, casada, DNI 6.232.621, nacida el 16/9/49, Licenciada en Turismo, Lucio V. Mansilla 2698, Piso 3º, Capital Federal.- 5) OBJETO: Tiene por objeto realizar par cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, o granja.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital Social: $ 20.000; 7) Administración: Directorio: 1 a 10 Miembros, 3 ejercicios.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta y/o a dos Directores conjuntamente en los casos en que la Ley de Sociedades admite su intervención.- 8) Prescinde de la Sindicatura.- 9) El 31/10 de cada año.- 10) Presidente: Ana Inés Gutiérrez Costa; Director Suplente: Patricia Elena Gutiérrez Costa.- Firmante: Héctor Alberto LIZZA, DNI 13.827.018, APODERADO, escritura 616 del 14/11/06, folio 1995, Registro 1447, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 611.

e. 23/11/2006 Nº 53.915 v. 23/11/2006

ALDELLA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 29-08-2006 resolvió: 1- cambio de sede social, de la calle Sarmiento 1462 7º piso Dpto B CABA a la calle Cerrito 260 7º Piso CABA. 2- Reforma art. 10: elección de autoridades c/ 3 años y adecuación garantía directores a Res IGJ 07-05 Dra Viviana S. Gambia - Autorizada por acta del 29/08/2006.

Abogada - Viviana S. Gambin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 30. Folio: 72.

e. 23/11/2006 Nº 69.078 v. 23/11/2006

ALIMENTOS PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Y Extraordinaria Nº 41 del 18/08/06, se resolvió aumentar el capital social de $ 10 a $ 1.339.515 (monto del aumento $ 1.339.505) y reformar el artículo 5º del Estatuto Social, el cual fue redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de $ 1.339.515 representado por 1.339.515 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550." Se emitieron 1.339.505 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Lucas Granillo Ocampo, abogado, apoderado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 41 del 18/08/06."

Apoderado - Lucas Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 72. Folio: 674.

e. 23/11/2006 Nº 4585 v. 23/11/2006

BANCO HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.640.852. Comunica por el presente que queda rectificada la fecha del Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria que debe decir 21/07/2006 y no como por error figura en el aviso publicado en el Boletín Oficial Nº 31.030 de fecha 10/11/2006. Autorizado por escritura Nº 1573, de fecha 19/11/2006, Folio 6985, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2006. Número: 061117493378/0. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 23/11/2006 Nº 3980 v. 23/11/2006

BS SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 5/05/06 se fijó en $ 10.000 la garantía que deben prestar los directores, reformándose el artículo 9º del estatuto social. Se eligieron directores por 2 ejercicios y por Acta de Directorio Nº 9 de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Daniel ALFARO y Directora Suplente: Aída Carmen BONOMI (constituyen domicilio especial en Ugarteche 2842, 8º piso oficina "26", Cap. Fed.). Por Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 06/09/06 renunció a su cargo de Presidente Sr. Daniel Alfaro y se designó para tal cargo a Sr. Pablo Lepiane (quien constituye domicilio especial en Ugarteche 2842, 8º piso oficina "26", Cap. Fed.). Autorizada por acta de Asamblea General extraordinaria Nº 3 del 06/09/06.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 23/11/2006 Nº 76.777 v. 23/11/2006

CAPRICORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso del 20/10/06, factura Nº 74163, aclarándose que (i) el nombre correcto del socio es Isaac Gustavo Garfunkel,; (ii) Presidente Isaac Gustavo Garfunkel, domicilio especial Paraguay 665, C.A.B.A (iii) se suprime: "y c) IMPORTADORA Y EXPORTADORA". Roberto Gontovnikas autorizado acta de fecha 3/8/06.

Abogado/Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 23/11/2006 Nº 76.768 v. 23/11/2006

CARGAS DEL LITORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 19-6-06 se aumentó el Capital de $ 18.000 a $ 137.000, por Asamblea extraordinaria del 30-9-06 se aumentó el capital de $137.000 a $ 141.000, modificándose en consecuencia Artículo 4º del Estatuto. Y por Asamblea ordinaria del 8-9-06 se designó Presidente a Carlos Oscar Ditler y Director Suplente a Carlos Gastón Ditler, ambos con domicilio especial en Julián Alvarez 2546, 9º piso, departamento 35, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. 210 del 17-11-06. Registro 1011, Escribana interina María Martha Fermepin.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/11/2006 Nº 77.013 v. 23/11/2006

CARREFOUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13/11/2006 se aumentó el capital de $ 60.780.302 a $ 90.060.302; modificándose el Artículo 4º del estatuto social. Instrumentado en escritura Nº 251 del 14/11/2006, folio 1101 del Registro 249 Capital Federal ante el Escribano Francisco José del Castillo. Matrícula 1701, quien fue autorizado en la citada escritura a publicar el presente.

Escribano - Francisco José del Castillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2006. Número: 061115485019/3. Matrícula Profesional Nº: 1701.

e. 23/11/2006 Nº 69.088 v. 23/11/2006

CONKRETA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Hernán BORUCHOWICZ, argentino, 06/06/07, casado, arquitecto, DNI: 18.367.249; Javier Gustavo VILAMOWSKI, argentino, 23/04/67, casado, arquitecto, DNI: 18.234.769; Ioram AMSEL, argentino, 01/10/66, casado, arquitecto 18.759.330, todos con domicilio real y especial en Avenida Garcia del Rio 2477 piso 7º departamento B Cap. fed. 2) 20/11/06. 3) Avenida Garcia del Rio 2477 piso 7º departamento B Cap. fed. 4) Constructora: mediante la construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso explotación y administración de bienes urbanos y rurales; la realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal, y el régimen establecido por la ley 14.005 y normas reglamentarias y complementarias; la organización, administración y explotación de bienes inmuebles, clubes de campo, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y/u operaciones de préstamos sobre inmuebles, muebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza; la constitución y negociación de hipotecas, prendas y otros derechos reales, y la compra y venta de títulos, obligaciones y valores mobiliarios en general. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general; la participación en fideicomisos financieros, ordinarios, públicos o privados con fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Participación en empresas, sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas o a constituirse. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Mariano Hernán BORUCHOWICZ y Director Suplente: Ioram AMSEL, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 324 del 20/11/06 ANTE LA ESCRIBANA GERSCOVICH DE LUDMER RAQUEL NORMA.

Certificación emitida por: E. N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 21.

e. 23/11/2006 Nº 76.859 v. 23/11/2006

DATASTAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/04/06 se designó Directorio: Presidente: Roberto Horacio Olivero con domicilio especial en Avenida Libertador 994 piso 4º CABA; Vicepresidente: Carlos Fortunato Moschetti con domicilio especial en Panamericana Km. 50, Edificio Concord, departamento 303, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Directores titulares: Juan Carlos Gamalero y Alfredo Espeche con domicilio especial en Av. del Libertador 5080 piso 3º departamento "B" CABA y 25 de Mayo 460 piso 6º CABA respectivamente y Directores suplentes: Eugenio Hernando José Griffi y Jorge Pirozzi, con domicilio especial en Talcahuano 638 piso 1º departamento "H" CABA y General Lucio V. Mansilla 4041 piso 6º departamento "C" CABA respectivamente. Por Acta de Directorio del 20/07/06 se resolvió trasladar la sede social de Avenida Del Libertador 498 piso 222, CABA a 25 de Mayo 460 piso 6°, CABA. Por Asamblea Extraordinaria unánime del 30/07/06 se aprobó el aumento de capital de $ 7.235.000 a $ 10.174.630,73 y a la vez la reducción del capital para absorber pérdidas de $ 10.174.630, 73 a $ 4.986.000 reformándose el artículo 4º del estatuto social que establece un capital de $ 4.986.000 representado por 4.986.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una de las cuales 2.493.000 son de clase A y 2.493.000 son de clase B, modificándose también el artículo 10º del estatuto social en cuanto a la supresión de la sindicatura, conforme artículo 284 ley 19.550. Roberto Horacio Olivero. Presidente, designado por Asamblea del 28/04/06.

Presidente – Roberto Olivero

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 17.

e. 23/11/2006 Nº 76.813 v. 23/11/2006

DINKEL

SOCIEDAD ANONIMA

En 15/11/06, reforma estatuto. Art. 3.º Objeto: Producción agropecuaria. Comercializar hacienda, oleaginosas, cereales, frutas. Industrialización primaria de frutos y productos del agro. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, administraciones, transportes, importaciones, exportaciones, y demás operaciones de comercio exterior e interior vinculado a la actividad agropecuaria. A tal fin tiene plena capacidad. Dr. José Raúl Ferraro, apoderado, autorizado en acta 15/11/06. IGJ 1568046.

Abogado - José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 23/11/2006 Nº 76.839 v. 23/11/2006

EL ALJIBE SA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

(I.G.J. 192.565) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02/05/06 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 500.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social: El capital social es de $ 1.700.000. María Fernanda Molina. Autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02/05/06.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 23/11/2006 Nº 4595 v. 23/11/2006

EMISTAR CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 254 Fº 708 del 30/8/06 se cambió denominación de Emistar Corporation S.A. a Emistar S.A. Plazo de duración 10 años.- Autorizado en escritura del Nº 254 Fº 708 del 30/8/06 Carlos D. Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 23/11/2006 Nº 76.749 v. 23/11/2006

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO DEMETER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Alejandro Acevedo, 20-6-69, DNI 20582643, Avenida 25 de Mayo 439, Piso 2, Unidad B, Lanus Oeste, Prov. Bs. As. y Roberto Osvaldo Dalli, 27-5-38, DNI 4841648, Periodista Augusta Prieto 565, Lanus Oeste, Prov. Bs.As, argentinos, casados, empresarios, 2) 15/9/06; 3) "ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO DEMETER S.A."; 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 729, Piso 5, Cap. Fed. 5) AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación integral de establecimientos, tanto propios como ajenos, por convenios o arrendos, sean agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra, venta, transporte, importación, exportación, re-exportación, industrialización, consignación y acopio de hacienda en pie, carnes y subproductos ganaderos, aves, pescados, frutas, verduras, cereales y oleaginosos, semillas, grasas, fertilizantes, insecticidas, cueros, productos alimenticios y químicos, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial relacionadas a su objeto y sus repuestos y toda clase de productos agropecuarios, realizar aradas, siembra, recolección y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas, pudiendo actuar en negocios derivados de su objeto tales como investir el carácter de depositante con la facultad de emitir certificados de depósito y warrants conforme a las disposiciones legales en vigencia. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: Manuel Alejandro Acevedo, Director Suplente: Roberto Osvaldo Dalli; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 729, Piso 5to., Cap. Fed.. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 419, Fº 1060, del 15/9/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 24.

e. 23/11/2006 Nº 76.838 v. 23/11/2006

ESTANCIA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 247 19/10/06 Registro 566 se modifica Art. 3) Servicios de asesoramiento destinados a la organización información comercialización desarrollo implementación de sistemas, elaboración procesamiento de datos cálculos, investigación operativas de sistemas, búsqueda y capacitación de personal dilatado de cursos y desarrollo de equipos y sistemas de producción. Financiera y de Inversión: Otorgar y tomar prestamos, realizar aportes e inversiones de capital y todo tipo de operación financieras salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Ejercicio de representaciones mandatos comisiones consignaciones para el cumplimiento de la actividad principal. Se modifica el nombre por CLUB DE SERVICIOS S A autorizado escritura 247 Escribano Campana del 19/10/06 a Omar Orlando Zambrano.

Autorizado - Omar Orlando Zambrano

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 987.

e. 23/11/2006 Nº 3982 v. 23/11/2006

EXPLOSIVOS TECNOLOGICOS ARGENTINOS E.T.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que a) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/1/06 y Reunión de Directorio del 5/5/06 resolvió aumentar el capital a $ 7.390.000 y reformar los arts. 4º y 11º del Estatuto Social y b) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/7/06 resolvió reformar nuevamente el texto del artículo 11º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2250 del 15/11/06 pasada al folio 13171 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 028.

e. 23/11/2006 Nº 53.818 v. 23/11/2006

FEAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 17 de Noviembre de 2006, Registro 242 de Capital. 2) Socios: Fortunata D'Agostino, italiana, soltera, comerciante, D.N.I. 93.265.190, nacida el 8/11/46, y Eduardo Alberto Albornoz, argentino, viudo, comerciante, L.E. 4.269.117, nacido el 27/4/38, ambos con domicilio real en calle Corvalán 2934. de Capital Federal. 3) Denominación: FEAD S.A.- 4) Plazo 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000,- 6) Domicilio: calle Primera Junta 4849, de Capital Federal. 7) Objeto: Actividad Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra de tierras, subdivisión y venta.- 8) Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Presidente: Fortunata D' Agostino y Director Suplente: Eduardo Alberto Albornoz, ambos con domicilio especial en Sede Social. 9) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde la Sindicatura.. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Fernando G. Lynch, firma como autorizado, según escritura Nº 147 del 17 de Noviembre de 2006, Registro 242 de Capital.

Escribano - Fernando Gastón Lynch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120494999/6. Matrícula Profesional Nº: 2069.

e. 23/11/2006 Nº 53.846 v. 23/11/2006

FINARX

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Gerardo PERROTTA, DNI. 13570117, contador, PRESIDENTE, Gerardo Oscar GUAGNINO, DNI.17523865, Ingeniero, Hilarión Pedro Gastón LARGUIA, DNI 13754044, Piloto privado de avión, Jorge Lorenzo DE STEFANO, DNI. 12380658, licenciado en informática, Javier Alejandro MONTESERIN, DNI. 14418904, contador, DIRECTORES TITULARES, Marcelo Javier LARREGINA, DNI. 20587137, Contador Público, SUPLENTE, todos argentinos, mayores, casados, domicilio especial en la sede social: Avenida Corrientes 1386, oficina 324, CABA. 1) 99 años. 2) a. Conceder créditos a personas físicas o jurídicas, de Carácter público o privado; b. Emitir letras, pagares y obligaciones hipotecarias c. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de venta, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, d. Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas; transferir fondos y emitir y aceptar cartas de créditos; e. Realizar inversiones en títulos públicos y privados nuevas emisionmes de acciones u obligaciones negociables, inmuebles para uso propio o con propósito de venta o locación y efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. f. Brindar asistencia financiera mediante la locación de bienes de capital durables e inmuebles adquiridos con tal objeto (Leasing) o sobre créditos provenientes de ventas (factoring); g. Obtener créditos, o actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera de entidades bancarias, otras entidades financieras, o de particulares, ya sean estos personas físicas o jurídicas dentro o fuera del ámbito de la República Argentina, atendiendo a las necesidades financieras de su negocio; h. Emitir tarjetas de crédito, débito o similares; i. Realizar gestión de cobranza de facturas de servicios públicos, privados, créditos y similares; j. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad; k. Integrar Sociedades de Garantía Recíproca como Socio Protector; l. Adquirir con carácter transitorio de participaciones en empresas para facilitar su desarrollo, y con la finalidad de vender posteriormente dichas tenencias; LL. Tomar participación, fusionarse o adquirir en todo o en parte fondos de comercio de otras entidades financieras de similares características; m. Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. 3) $ 500.000. 4) uno a cinco por dos ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5) 31.12. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 239 del 16-11-06. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 38.

e. 23/11/2006 Nº 3969 v. 23/11/2006

FNINFO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria 6-11-06 renuncio Presidente Miguel Angel Der Ohanesian y Directora Suplente Rosa Boyadzian se nombro Presidente Luis Jesús Mellian - Director Suplente Enrique Nicolás Galvan ambos domicilios especiales Avda. Libertador 4602 Cap. Fed. y Reforma Articulo 8º Dr. Sergio Restivo autorizado Acta Asambleas 6-11-06.

Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 07.

e. 23/11/2006 Nº 69.066 v. 23/11/2006

G.G.F.

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rodolfo Gonzalez Muñoz, 69 años, jubilado, DNI 4.138.453, Alvear 1339, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Blas Famularo, 46 años, comerciante, DNI: 14.184.503, Necochea 291, 8º piso, departamento 'C', Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. Denominación: "G.G.F. S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. b) Materiales para la Construcción: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de materiales para la construcción. c) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal; podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, relacionadas con su actividad constructora. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Rodolfo Gonzalez Muñoz, Director suplente: Blas Famularo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Maipú 267, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 422 del 3/11/06, Escribano Carlos Fabián Munin, Registro 72 de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/11/2006 Nº 76.847 v. 23/11/2006

GASEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea del 18/5/2006 se resolvio la eleccion del Directorio y Modificar el articulo octavo de acuerdo a las resoluciones vigentes de la I.G.J.: por Acta de Directorio del 2/6/2006 se resolvio la distribucion de cargos; Presidente: Francisco MENOYO, domicilio real Atuel 512 Cap. Fed.; Vicepresidente: Pedro Jose DE BIASI DOMICILIO real Ciudad de la Paz 171, 1 B, Cap. Fed.; Director Titular Omar Abel MURATORI, domicilio real Dorrego 857 Temperley, Provincia de Buenos Aires, Director Titular - Alicia Leonor RUSSO, DMOMICILIO real Baunes 2273, 5 18 Cap. Fed.; Director Titular Oscar OTERO, domicilio real Brasil 2819 Cap. Fed Director Titular Eduardo Andres ROSSO, domicilio real calle 139 numero 1515 Berazategui, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Susana Nelida BAVIO, domicilio real Alem 240 9 B Lomas de Zamora-Pcia de Buenos Aires. todos domicilio especial 9 de Julio 4987, Villa Ballester-Provincia de Buenos Aires. y por Acta de Directorio del 28/9/2006 se resolvio el traslado de la sede social calle Zapiola 3217 Piso 5 Departamento "E" (1429) Ciudad Autonoma de Buenos Aires. La Autorizada. Tasende Roxana Veronica DNI 22.128.345 por escritura del 6/11/2006 Escribana carmela Listorti. Reg. 769.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 28.

e. 23/11/2006 Nº 53.843 v. 23/11/2006

HOME 560

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria: de escritura del 17/10/06, Folio 374, Registro 6, CABA Se modifica objeto social de la publicación de fecha 02/11/06, Factura N° 0058-00018903, quedando redactado de la siguiente manera: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa, construcción, comercialización, refacción y puesta en valor de inmuebles en general, edificios por el régimen de propiedad horizontal, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de

carácter publico o privado, dicha tarea deberá ser llevada a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia. Administración, representación y mandatos.- Financiaciones y créditos relacionados con la actividad, salvo actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para la realización de tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Autorizado por Escritura 199 del 17/10/06 Folio 374, Registro 6, Cap. Fed. José Luis Olivero.-

Escribano - José Luis Olivero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2006. Número: 061121497478/4. Matrícula Profesional Nº: 4490.

e. 23/11/2006 N° 69.299 v. 23/11/2006

INBELGIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: De publicación del 09/11/06, Por Escritura del 6/11/06, Folio 408 Registro 6, CABA Se modifica el punto b (objeto social) de la publicación de fecha 26/10/06, Factura N° 0069-00004446, quedando redactado de la siguiente manera: ... b) Servicios de marketing, técnico, gestión de compra de materiales, bienes de uso, distribución, consignación y/o transportes de cualquier tipo de mercaderías y/o productos manufacturados, nacionales y/o internacionales.- ... Autorizado por Escritura 139 del 6/10/06 Folio 354, Registro 6, Cap. Fed. José Luis Olivero.-

Escribano - José Luis Olivero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/06. Número: 061116490039/4. Matrícula Profesional Nº: 4490.

e. 23/11/2006 N° 69.298 v. 23/11/2006

INTERSOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTO NO INSTRUMENTADA POR ESCRITURA PUBLICA de INTERSOLUTION S.A. Se hace saber que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 31/07/2006, se resolvió reformar el estatuto social de INTERSOLUTION S.A. el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo octavo: Administración y Representación": La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares; la Asamblea podrá designar igual o menor número de Suplentes que se incorporarán al Directorio en orden de su elección. Los Directores tienen mandato por un año, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En concepto de garantía los Directores deberán el monto de Diez mil pesos ($ 10.000.-) que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Director Suplente. El Director Suplente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento de aquel, que deberá acreditar fehacientemente, debiendo en este caso actuar, bajo pena de nulidad, con la expresa autorización emanada en acta especial para cada caso que establezca la decisión unánime de los restantes Directores en tal sentido. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o el Director Suplente en caso de ausencia o impedimento de aquel, en la forma relacionada". "Suscripción e integración de capital": el capital social se suscribe en su totalidad en este acto por los señores socios, en dos tipos de acciones de la siguiente manera y proporción: Acciones Ordinarias con derecho a un voto cada una y preferidas sin derecho a voto. Proporciones: Octavio Miguel Ernesto Zenarruza suscribe 599 acciones ordinarias; Jorge Antonio Iglesias suscribe 599 acciones ordinarias. Acciones Preferidas: una acción preferida Clase A por el 10% de las utilidades netas sin derecho a voto el Señor Octavio Miguel Ernesto Zenarruza, y una acción preferida Clase B por el 30% de las utilidades netas sin derecho a voto el Sr. Jorge Antonio Iglesias; y en el supuesto de aplicación del Artículo 217 de la Ley de Sociedades tendrán derecho a un voto cada acción preferida". Marcos Emiliano Goytea, DNI 21.764.405, presidente del Directorio según acta de directorio Nº 12 obrante a Fº 22 del Libro de Directorio Nº 1 rubricado en IGJ el 03/09/2004 bajo Nº 71934-04.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 03/11/2006. Nº Acta: 362.

e. 23/11/2006 Nº 19.329 v. 23/11/2006

KEWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea del 14-11-06 Reforma artículo 1º denominación: KEVILAND TRADING S.A. continuadora de Keway S.A. Mónica Lilian Angeli, autorizada en acta del 14-11-06.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 27.

e. 23/11/2006 Nº 3968 v. 23/11/2006

LOMBARD LLT

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Rodríguez, ingeniero agrónomo, 12-6-49, DNI 7651848, Aida Marina Martino, 7-9-52, Licenciado en Fonoaudiología, DNI 10763068, argentinas, casadas, Avenida de Los Incas 6863 C.A.B.A. 2) 13/11/06 3) $ 1200 4) 99 años 5) 31/7 6) Avenida de Los Incas 3863 C.A.B.A. 7) Presidente o Vice en directorio colegiado y Director Titular o Suplente en caso de directorio unipersonal 8) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país exterior: corretaje y comercialización de productos primarios, sus derivados, industrializados y elementos relacionados con la agricultura y ganaderia. Compraventa, depósito, transporte, comercialización, importación, exportación, elaboración, producción de semillas, cereales, oleaginosas, hacienda, ganados, frutos del país y todo productos derivado de la explotación agricola, ganadera, forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura, Presidente: José Luis Rodriguez Vice: Aída Marina Martino D. Suplente: Julio Luiis Osella, todos domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado Julio Cesar Jimenez por escritura publica N° 250 del 13-11-06.

Contador - Julio César Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 152048. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 23/11/2006 N° 69.275 v. 23/11/2006

MOBOLITI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 127 del 28-9-06.Registro 347 de Pedro A. S. Orbaiz Leandro Augusto BERNARD, soltero, 27-1-78, DNI 26.374.127, Esteva Berga 77, Colon, Pcia. Entre Ríos; Erica Gisela PUPPO, soltera, 19-4-79, DNI 26.838.606, Diagonal 681 bis, departamento 11, La Plata, Pcia. Bs. As.; Gustavo Alejandro BERNARD, casado, 1-5-71, DNI 22.045.574, Esteva Berga 77, Colon, Pcia. Entre Rios; todos argentinos, empresarios. MOBOLITI S.A. 99 años. a) Procesamiento, envasado, fraccionamiento, mezcla, elaboración, compra, venta, importación, exportación comisión consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de productos veterinarios, incluso drogas y medicamentos compuestos para animales, pudiendo formular materias primas relacionadas con la industria veterinaria; y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina veterinaria; b) La explotación y administración de establecimientos veterinarios, incluyendo todos sus servicios conexos Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 10 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Raúl Scalabrini Ortiz 2415, 3º piso, departamento A, Cap. Fed. Presidente: Gustavo Alejandro BERNARD: Director Suplente: Leandro Augusto BERNARD; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/11/2006 Nº 77.015 v. 23/11/2006

NIV

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Avigdor Gold, 51 años, israelí, DNI: 92.832.455; Andrea Raquel Esther Zaidenband, 44 años, argentina, DNI: 14.908.888; ambos casados, comerciantes, domiciliados en Donado 1344, Cap. Fed. Denominación: "NIV S.A.". Duración: 10 años. Objeto: Todas las actividades concernientes a la prestación de servicios de seguridad, vigilancia y custodia de bienes y personas, agencias de seguimiento, investigaciones e informes comerciales. La instalación, montaje, mantenimiento, reparación, importación, exportación y comercialización de sistemas de circuito cerrado, fibra óptica., alarmas y todo tipo de sistemas de seguridad. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Avigdor Gold, Director suplente: Andrea Raquel Esther Zaidenband, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Donado 1344, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 328 del 09/11/06, Escribano Arturo Peruzzotti, Reg. 394 de la Cap. Fed.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/11/2006 Nº 76.846 v. 23/11/2006

ÑEEMBY

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea del 10-11-06 aprobó: 1. RENUNCIA del Presidente Jorge Emilio CAMPOS. Vicepresidente: Marcela RODRIGO. Síndico Titular: Eugenio Francisco GARCIA MENDEZ. Síndico Suplente: Carlos Alberto MARTINEZ. Nuevo Directorio: PRESIDENTE: Roberto Enrique LLANEZA. DIRECTOR SUPLENTE: Víctor Eduardo RIVERA, aceptan cargos, denuncian domicilio especial en la nueva sede social (traslado) Avda. Congreso 1844 CABA. 2. Reformar objeto, artículo 3º. 3. PRESCINDIR DE SINDICATURA y Reformar los artículos respectivos. 4. Darle nueva redacción a los estatutos sociales que quedan así redactados: a-DENOMINACION: ÑEEMBY S.A. b-PLAZO: 99 años. c- SEDE SOCIAL: Avda. Congreso 1844 CABA. d- "fabricación y comercialización de equipos de comunicaciones". e- uno a cinco por dos ejercicios. f- Prescinde Sindicatura. 5-31.08. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 10-11-06.

Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 23/11/2006 Nº 76.782 v. 23/11/2006

PEGECE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 615 del 14/11/06 se constituyó: 1) PEGECE S.A. 2) Sede Social y Domicilio Especial de los Directores: Lucio V. Mansilla 2698, Piso 3º, C1425BPD, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Patricia Elena Gutiérrez Costa, argentina, casada, DNI 6.232.621, nacida el 16/9/49, Licenciada en Turismo, Lucio V. Mansilla 2698, Piso 3º, Capital Federal, y Ana Inés Gutiérrez Costa, argentina, nacida el 20/8/62, divorciada, Licenciada en Arte, DNI 14.526.625, Mario Bravo 985, Capital Federal. 5) OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, o granja. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 20.000; 7) Administración. Directorio. 1 a 10 Miembros, 3 ejercicios. Representación Legal. Presidente o Vicepresidente en forma indistinta y/o a dos Directores conjuntamente en los casos en que la Ley de Sociedades admite su intervención. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) El 28/2 de cada año. 10) Presidente: Patricia Elena Gutiérrez Costa; Director Suplente: Ana Inés Gutiérrez Costa. Firmante: Héctor Alberto LIZZA, DNI 13.827.018, APODERADO, escritura 615 del 14/11/06, folio 1991, Registro 1447, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 612.

e. 23/11/2006 Nº 53.903 v. 23/11/2006

PIC ENERGY SERVICES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.699.996. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/08/06 resolvió: (i) Aumentar su capital social de la suma de $ 32.000 a la suma de $ 1.538.962, reformando en consecuencia el Artículo 4º del estatuto social, y (ii) Reformar el Artículo 9º del estatuto social, adaptándolo a la Resolución General Nº 20/04 de la IGJ. El que suscribe, en su carácter de autorizado, según consta en el folio 11 del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 11/08/06.

Abogado - Ignacio Luis Triolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2006. Tomo: 65. Folio: 559.

e. 23/11/2006 Nº 4588 v. 23/11/2006

PLOP PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 386 del 20/11/06 F° 1283 Registro 1827, Cap. Fed, Socios: Andrés Sebastián Gelos, DNI 20.573.829, CUIT 20-20573829-1, nacido el 31/10/69, argentino, casado, domiciliado en Capdevila 3181 piso 2 depto. A, Cap. Fed., editor; Isaac Félix Carmona, argentino, DNI 4.235.965, CUIL 20-04235965-4, casado, nacido el 24/8/29, con domicilio en Palpa 2440 piso 19 depto. A, Cap. Fed., comerciante; Fabian Gustavo Heler, argentino, DNI 13.565.028, CUIT 20-13565028-6, nacido el 9/7/59, casado, con domicilio en Páez 2617, Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: 1. La promoción, creación, producción, realización, dirección, distribución, compra y venta de eventos y espectáculos dentro del campo de la publicidad, y la promoción de la creación artistica y las relaciones públicas, así como la comercialización de espacios de publicidad en todas sus formas. 2. La edición de textos didácticos, artísticos, y publicitarios, de música y de producciones fílmicas, televisivas, y/o, audiovisuales en general. 3. La producción de comerciales, espectáculos teatrales, programas de televisión o de radio, peliculas cinematográficas, obras musicales y sitios o portales de Internet. 4. La compra, venta, importación y exportación de textos u obras de los descriptos en los ptos. 2 y 3 o de los elementos necesarios para su realización. 5. El alquiler de equipos necesarios para la realización de producciones cinematográficas o televisivas, cámaras de filmación, equipes de iluminación y de edición. Capital: $ 45.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente, la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Eduardo Martín Carmona. Director Suplente: Andrés Sebastián Gelos. Domicilio especial de los directores: Viamonte 1653 piso 5, Cap. Fed. Sede social: Viamonte 1653 piso 5, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre. Nicolás Maximiliano Vera, autorizado por Esc. 386 del 20/11/06 T° 1283 Registro 1827, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Agustín M. Cernadas Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479 Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 11.

e. 23/11/2006 N° 77.011 v. 23/11/2006

RAICES DE AGRELO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/04/03 la sociedad ha resuelto aumentar el capital social de la suma de $ 65.000 a la suma de $ 100.500, aumentándolo en la cantidad de $ 35.500, fijando una prima de emisión para la totalidad del aumento de capital de $ 869.750, que corresponde a una prima de emisión de $ 245 por cada acción de valor nominal $ 10 cada una, emitiéndose la totalidad del aumento, es decir Tres mil quinientos cincuenta acciones (3.550), ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B" de valor nominal $ 10 cada una y un voto por acción. Asimismo, se ha resuelto modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital de la sociedad es de Pesos Cien Mil Quinientos y está representado por Diez Mil Cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de Diez Pesos de valor nominal cada una y un voto por acción de las cuales, Cinco Mil Doscientas acciones son Clase "A" y Cuatro mil Ochocientos Cincuenta (4.850) acciones son Clase "B". Luego, por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/8/2004, se resolvió aumentar el capital social conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550 en la cantidad de $ 102.940, o sea un capital total de $ 203.440 y fijando una prima de emisión para la totalidad del aumento de capital de $ 788.060, que corresponde a una prima de emisión de $ 76,55 por cada acción de valor nominal $ 10 cada una, y emitir la totalidad del aumento manteniendo la proporción entre Clases de acciones conforme lo establece el Art. 5º del Estatuto Social, es decir 5.247 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de valor nominal $ 10 cada una y un voto por acción y 5.047 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B" de valor nominal $ 10 cada una y un voto por acción. La autorizada". BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/04/03 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/8/2004.

Abogada - Brenda Mina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 23/11/2006 Nº 76.814 v. 23/11/2006

REGIONAL L. Y F. SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 4 de Octubre de 2005, se resuelve modificar el domicilio legal de la sociedad, reformando así el Artículo Primero del Estatuto Social, fijando dicho domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Republica Argentina, y estableciendo la sede social en calle Marcelo T. De Alvear 10 E.P., Barrio Centro, de dicha ciudad. Firma al pie Brandolín Eduardo Ángel, Presidente por Asamblea General Ordinaria del 18 de Noviembre de 2004.

Presidente - Eduardo Angel Brandolín

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 17/11/2006. Número: A 00553106.

e. 23/11/2006 Nº 3983 v. 23/11/2006

RHEA VENDORS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Fernando Aníbal Rizoli, 42 años, argentino, casado. DNI: 16.689.993; Carlo Vittorio Doglioni Majer, 51 años, italiano, soltero, Pasaporte República de Italia: 662841A, ambos comerciantes, domiciliados en Belgrano 3992 Caseros, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "RHEA VENDORS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, arrendamiento y explotación de maquinaria industrial del sistema "vending" venta automática de productos y dispensadores electrónicos de bebidas frías y calientes y productos alimenticios de toda clase, sus repuestos, accesorios e insumos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlo Vittorio Doglioni Majer, Vicepresidente: Fernando Aníbal Rízoli, Director titular: Gemma Matranga, Director suplente: Guillermo Wainer: todos con domicilio especial en la sede social, Sede Social: Virgilio 2956 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 436 del 8/11/06; Escribano Carlos Fabián Munín, Registro 72 de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/11/2006 Nº 76.845 v. 23/11/2006

RIVESPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/2/2006 se aumentó el capital de Australes 20.000.000 equivalentes a $ 2.000 a $ 20.000; modificándose los Artículos 5º y 9º del estatuto social. Instrumentado en escritura Nº 118 del 15/11/2006, folio 489 Registro 259 Capital Federal ante la Escribana María José Fernández. Matrícula 4717. Autorizada en dicha escritura.

Escribana - María José Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2006. Número: 061117490661/6. Matrícula Profesional Nº: 4717.

e. 23/11/2006 Nº 69.087 v. 23/11/2006

RPC HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea ordinaria de accionistas del 23/08/04 fueron designados Director titular y presidente Sergio Orlando Codino, con domicilio especial en Paseo Colón 823, Piso 11, Capital Federal y director suplente a Fabián Plácido Rizzo, con domicilio especial en Paseo Colón 823, Piso 11, Capital Federal para continuar en sus cargos por los siguientes tres ejercicios. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 22/07/05 se modifica el estatuto social, art. 10, para dar cumplimiento con la resolución 20/04 de la I.G.J, estableciendo una garantía de 10.000 pesos por los directores. Presidente - Sergio Orlando Codino. Elegido por acta de asamblea de fecha 23 agosto de 2004. Domicilio especial Paseo Colón 823, piso 11, Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 1824. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 01/11/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 7.

e. 23/11/2006 Nº 53.811 v. 23/11/2006

S.D.M.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alfredo Gustavo Dallasta, 46 años, argentino, casado, médico, DNI: 13.855.873, Avenida Independencia 1816, Cap. Fed.; Guillermo Oscar Manera, 47 años, argentino, casado, médico, DNI: 13.678.338, F. Sánchez 2437, Puerto Madryn, Pcia. de Chubut, Denominación: "S.D.M.T. S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios, laboratorios y todo tipo de centros de salud; la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Alfredo Gustavo Dallasta, Director Suplente: Guillermo Oscar Manera, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Independencia 1816, Cap. Fed.. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizarlo en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 354 del 28/09/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Reg. 2022, Cap. Fed..

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/11/2006 Nº 76.844 v. 23/11/2006

SAENZ ACEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30-8-06 se aprobó el balance especial al 31-7-06, se transformó la sociedad; SOCIOS: ERNESTO JOSE SAENZ, industrial, 9-7-50, dni 8.447.739; MONICA ADRIANA SERRUDO, empresaria, 6-2-63, DNI. 16.673.255, ambos argentinos, casados, con domicilio real y legal Leiva 4401, piso 2º, departamento "12", CABA plazo: 70 años desde 13-9-70; CAPITAL: $ 100.000; Objeto: industriales: fabricación de elementos, piezas conjuntos mecánicos, máquinas y aparatos especiales para ser aplicados en actividades civiles, defensa, deportivos, náuticos, petroquímicas, siderúrgicas, especiales y afines. Provisión de servicios e instalaciones de tratamientos térmicos, metalúrgicos para la transformación adecuada de las estructuras en materiales ferrosos y no ferrosos y su correcta aplicación en uso; Comerciales: Vender, comprar, o permutar por convenios especiales tecnología propia o autorizada por cesión o compra. Realizar convenios de integración para desarrollo tecnológico como así también de fabricación y comercialización de elementos mecánicos y afines o servicios especiales con personas y empresas dentro y fuera del territorio argentino; inmobiliarias: Mediante la compra, permuta, construcción, administración y cualquier forma de explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales e inclusive en propiedad horizontal; PRESIDENTE: ERNESTO JOSE SAENZ; DIRECTOR titular: MONICA ADRIANA SERRUDO, director suplente: FRANCISCO OTUNDO, con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31-7 de cada año; SEDE: LEIVA 4401, PISO 2º, DEPARTAMENTO 12, CABA; Firmado. Constanza Choclin, autorizada por asamblea exraordinaria 30-8-2006, sobre transformación.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 23/11/2006 Nº 76.791 v. 23/11/2006

SESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea ordinaria de accionistas del 03/03/06 fueron designados como Director titular y presidente Sr. Sergio Orlando Codino, con domicilio especial en Paseo Colón 823, Piso 11, Capital Federal y director suplente y vicepresidente Sra. Sandra Irma Santoro, con domicilio especial en Figueroa Alcorta 3351 PB, Of. 3, Capital Federal para continuar en sus cargos por los siguientes tres ejercicios. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 03/03/06 se modifica el estatuto social, art. 10, para dar cumplimiento con la resolución 20/04 de la I.G.J, estableciendo una garantía de 10.000 pesos por los directores. Presidente - Sergio Orlando Codino Designado por acta de Asamblea del 03 de marzo de 2006. Domicilio especial Paseo Colón 823, piso 11, Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 1824. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 17/11/2006. N° Acta: 102. Libro N° 7.

e. 23/11/2006 Nº 53.810 v. 23/11/2006

SOLOMANIC

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Contrato Social. Aumento Capital. IPJ 1726879 comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2006, se aprobó 1) el aumento de capital social a $ 300.000, por lo tanto por escritura publica 139 de fecha 06/11/06 se modifica el articulo quinto del estatuto social escritura 164 y complementarias inscripta el 25/09/03 bajo Nro. 13825 Libro 23 Tomo S.A. y su modificatoria inscripta el 2/12/05 bajo el numero 15331 libro 29 de SA., quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: El capital social es de PESOS TRESCIENTOS MIL, representado por trescientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 2) Se acepta la renuncia del Presidente Sra. Maria Solana Méndez Collado y se designa para el cargo de presidente a Sra. Maria Lorena Méndez Collado Baaclini y como director suplente al Sr. Marcelo Nicasio Méndez Collado. 3) Se cambia domicilio legal a Drumond 2375, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo el mismo domicilio especial de las Autoridades Maria del Carmen Andrade, Contadora Publica, Tomo 74, Folio 88 del Consejo de Ciencias Económicas Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter de autorizada conforme escritura Nro 139 de fecha 06/11/2006.

Contadora - María del Carmen Andrade

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2006. Número: 315931. Tomo: 0074. Folio: 088.

e. 23/11/2006 Nº 53.803 v. 23/11/2006

SPRING PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 30/12/05 reelige Presidente David Do Santos Goncalvez y Suplente Silvia Beatriz Goncalvez ambos con domicilio especial Esmeralda 155 piso 8 oficina 45 CABA. Reforma artículo 4 fijando el capital en $ 260.000. Virginia Codó autorizada en Acta del 21/12/05.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 23/11/2006 Nº 3973 v. 23/11/2006

TECHLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura N 198 del 14/11/06, folio 466, registro 861 de CABA socios: Jorge Gonzalo Castro Arce argentino, 14/6/072, DNI 22618660, casado, domicilio Uriburu 1426 1-A CABA, CUIT 20-22618660-4, comerciante y Javier Miguel Classen, argentino, 17/7/74, DNI 23696510, CUIT 20-23696510-5, soltero, domicilio Vuelta de Obligado 2622, 6-B CABA, empleado administrativo. SEDE: Uriburu 1426, piso 1 departamento "A" CABA. 99 años desde inscripción. OBJETO: A) COMERCIALES: creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversas índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, maquinas y otros dispositivos. Compra, venta, importación, exportación, instalación, diseño, reparación, consultaría, operación y asesoramiento de equipos de telecomunicaciones, radiocomunicaciones, comunicaciones inalámbricas, voz, datos, video, fax, comunicaciones terrestres, comunicaciones aéreas, comunicaciones satelitales, fibra óptica, coaxil, cobre, microondas, informáticos y sus periféricos, suministros de energía y protección. B) INDUSTRIALES: fabricación de equipos de telecomunicaciones, radiocomunicaciones, comunicaciones alambricas e inalámbricas, voz, datos, video, fax, comunicaciones terrestres, comunicaciones aéreas, comunicaciones satelitales, fibra óptica, coaxil, cobre, microondas, informáticos y sus periféricos, suministro de energía y protección. Podrá ejecutar obras, sean estas públicas y/o privadas e intervenir en licitaciones, mantenimiento e instalación de sistemas de comunicaciones ya sean estos alámbricos, inalámbricos o de cualquier otro tipo de tecnología creada o a crearse, para el desarrollo de las metas precitadas la sociedad podrá adquirir en el marcado interno o mediante la importación, todo tipo de materias primas, herramientas, insumos componentes eléctricos, electrónicos, repuestos y accesorios, debiendo inscri-

birse en los registros correspondientes como importadora y exportadora. Y C) SERVICIOS: la sociedad podrá. explotar cualquier servicio de instalación reparación, consultoría, asesoramiento, operación, laboratorio y medición de equipos de telecomunicaciones, radio comunicaciones, comunicaciones alámbricas e inalámbricas, voz, datos, video, fax, comunicaciones terrestres, comunicaciones aéreas, comunicaciones satelitales, fibra óptica, coaxil, cobre, microondas, informáticos y sus periféricos, suministro de energía y protección. Así también la entidad prestará servicios como agencia de publicidad y marketing, patentar sus marcas y diseños, mediante el estudio, investigación, asesoramiento, producción, emisión de ordenes de difusión y la administración y planificación de campañas de publicidad, o realización de eventos en todas sus formas; valuación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posicionamiento e imagen de productos, marcas o personas en el mercado, comunicación institucional de empresas, promoción, creatividad y estrategia de medios, sean estos gráficos, radiales, televisivos, en la vía pública o cualquier otro de que se trate, por cuenta propia o de sus anunciantes y/o clientes. Por último la sociedad podrá adquirir bienes de uso a saber: rodados, muebles e inmuebles destinados a oficinas, laboratorios, salones de exposiciones y comerciales para el armado, deposito, venta de sus productos y gestiones. Prescinde de sindicatura. Directorio 3 ejercicios, Capital $ 12000 Cierre ejercicio 31 de diciembre. DIRECTOR Y PRESIDENTE Jorge Gonzalo CASTRO ARCE, DIRECTOR SUPLENTE: Javier Miguel CLASSEN, Ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado Escribano Carlos Alberto Bosque en la citada escritura.

Escribana - Carlos Alberto Bosque

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120494888/E. Matrícula Profesional Nº: 4014.

e. 23/11/2006 Nº 69.137 v. 23/11/2006

TEOFILO P.MATHET E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria unánime 34 del 31-5-2004 y Asamblea Extraordinaria unánime 36 del 25-8-2005 se aumentó el capital a la suma de $. 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $. 1 valor nominal cada una, que se emiten, reformando el artículo 4º del Estatuto; se modificó el plazo de duración del directorio llevándolo de 1 a 3 años, reformando el artículo 7º del Estatuto; y en lo relativo a la garantía de los directores, se reformó el artículo 8º del Estatuto.- También se modificó el domicilio de la sede social sin reformar el estatuto a la calle General Urquiza número 179, piso 5º, departamento "B", C.A.B.A., donde constituyen domicilio especial los directores.- Por Asamblea General Ordinaria 37 y de Directorio 87, ambas del 29-9-2005 se eligieron directores y distribuyeron los cargos por vencimiento del mandato anterior: Presidente: Juan Pablo MATHET, Director Titular: Teofilo José MATHET, Directora Suplente: Elena Rosa MATHET.- Por escritura 120 del 4-10-2006, Registro Notarial 877 C.A.B.A., se autoriza a suscribir el aviso.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2006. Número: 061114484596/0. Matrícula Profesional Nº: 2276.

e. 23/11/2006 Nº 69.133 v. 23/11/2006

TERMINALES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura 344, 17/11/06 2. Eleuterio Brito de Jesús, portugues, soltero 15/1/43, 12 de Octubre 1086 Quilmes, D.N.I 93746235, y Roberto Carlos Rojas, argentino, casado, 2/12/72, calle 8, numero 4594, Berazategui, ambos Pcia. Bs. As. D.N.I. 23111105, ambos comerciantes y con domicilio especial en Tucuman 435, 3 C.A.B.A. 3. Tucuman 435, piso 3, C.A.B.A. 4. venta de pasajes nacionales e internacionales por cuenta propia y/o de terceros, tareas de encomiendas, de correo, comercializacion de paquetes turisticos, excursiones y todo lo relacionado al turismo y atención de pasajeros. 5. $ 20000 6. 99 años. 7. 1 a 5 por 2 años. Prescinde de sindico. 8. Presidente o vice en su caso. 9 Presidente Eleuterio Brito de Jesús. Suplente Roberto Carlos Rojas. 10. 31/12. Marcelo Perez Autorizado por escritura 344 del 17/11/06.

Marcelo Pérez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 151258. Tomo: 0104. Folio: 159.

e. 23/11/2006 Nº 69.083 v. 23/11/2006

TRANSPORTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 13/6/06 se resolvió una reforma integral de los Estatutos Sociales, se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 40.012.000, se aceptaron las renuncias de Carlos Guillermo Enrique Wagner, Gustavo Alberto Weiss, como directores titulares de la sociedad; de Graciela Amaba Roggio, Juan Carlos Forte, y Jorge Luis Weiss como directores suplentes y de la totalidad de los síndicos, y se redistribuyeron los cargos en el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Aldo Benito Roggio, Vicepresidente Alberto Esteban Verra, Director Titular Adalberto Omar Campana. Todos con domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, CABA.- Reforma: Denominación: Benito Roggio Ambiental S.A.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, a la siguiente actividad: Financiera e Inversión; Mediante la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes y de toda otra que requiera concurso público; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables.- Capital: $ 40.012.000.- Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 3 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por tres ejercicios. Representación legal; Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto designe el Directorio.- Fecha Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Directorio: Presidente Aldo Benito Roggio. Vicepresidente: Alberto Esteban Verra. Director Titular: Adalberto Omar Campana.- Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares Jorge Alberto Mencarini, Carlos francisco Tarsitano, Sergio Mario Muzi Síndicos Suplentes: Carlos José Molina, Yanina Mencarini y Alicia Silvia Manghi. Apoderado: Ignacio Arzac según escritura Nº 597 del 24/10/06, folio 1831 Registro 1950.

Apoderado - Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 60.

e. 23/11/2006 Nº 76.849 v. 23/11/2006

VIGFOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Accionistas: Leonardo Iván Vivanco Barrientos, chileno, nacido el 17 de noviembre de 1960, casado, empresario, Cédula de Identidad chilena número 7.698.521-9, domiciliado en Agüero 1857, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires; y Jacqueline Verónica Escaffi Eltit, chilena, nacida el 8 de octubre de 1964, casada, Cédula de Identidad chilena número 8.534.793-4, domiciliada en la calle Agüero 1857, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires; (2) Fecha de Instrumento Constitutivo: Escritura Número 389, del 21/11/06, Folio 938 y Registro 1665, Capital Federal; (3) Razón Social: VIGFOR ARGENTINA S.A.; (4) Domicilio Social: Teniente General Juan Domingo Perón 555, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires; (5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, y, en general la comercialización de todo tipo de vehículos, repuestos, partes, accesorios e insumos automotrices, la representación de marcas de empresas, fabricantes, exportadoras o comercializadoras de los mismos, realizar inversiones en acciones, bonos, debentures y otros valores mobiliarios, en sociedades de todo tipo, en bienes raíces y muebles, organizar, administrar y formar parte de toda clase de sociedades, civiles o comerciales y adquirir derechos en ellas, sean anónimas, colectivas o de responsabilidad limitada, y la realización de todo otro negocio, acto o gestión relacionada directa o indirectamente con el objeto descripto o que los socios acuerden; (6) Plazo: 99 años; (7) Capital Social: doce mil ($ 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una y un (1) voto por acción; (8) Órganos: el Directorio estará integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) titulares, decisión que incumbe a la asamblea, su duración en el cargo es de dos (2) ejercicios. Se prescinde de sindicatura; (9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente; (10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Javier Sergio Tesolat, Director Suplente: Carlos Jorge Valiente Noailles. Los miembros del Directorio constituyen domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 555, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por escritura pública de fecha 21/11/06.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/2006. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 23/11/2006 N° 76.997 v. 23/11/2006

VISION & CONCEPTS

SOCIEDAD ANONIMA

Silvina Maria ACIN, DNI. 16126544, divorciada, domicilio en Arcos 1546, piso 11º, CABA; PRESIDENTE, y Oscar Eduardo Mateo DURISCH, DNI. 10958011, soltero, domicilio Pringles 359, Ciudad y Prov. San Luis, SUPLENTE, ambos argentinos, empresarios, mayores, domicilio especial en la sede social: Corrientes 1485, sexto piso, oficina G, CABA. 1- 99 años. 2- Servicios empresariales destinados a la organización, logística, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento, planificación de seminarios, cursos de capacitación, competencias, torneos, eventos, congresos, programas, espectáculos, exposiciones, muestras, destinados a empresas, personas asociaciones deportivas, civiles y-o cualquier otra forma de contratación Nacional o Internacional, con elementos propios o a través de la subcontratación de terceros. Compra, venta, importación, exportación, producción y elaboración de materiales de promoción, difusión y todo lo relacionado al objeto. Prestación de servicios relacionados con el objeto. Las actividades que lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante. 3- $ 12.000. 4- uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- 30.06. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 497 del 17.11.06.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 26.

e. 23/11/2006 Nº 3970 v. 23/11/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

014

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Isidro Carlos Puricelli, dni 6100901, argentino, casado, comerciante, 09-02-1928, Aguirre 295, piso 6°, departamento B Capital Federal, y Manuel Alves Magalhaes, dni 92382159, portugués, casado, comerciante, 23-11-1963, El Mirador 1126, Lujan, Provincia de Buenos Aires; 2 - Instrumento Privado del 09-11-2006; 3 - 014 S.R.L.; 4- Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Aguirre 295, piso 6° depto. "B" Capital Federal; 5 - Producción, consignación, comercialización al por mayor y al por menor, fraccionamiento y procesamiento industrial de productos frutihortícolas, agrícolas y ganaderos; 6 - 99 años a partir de su constitución; 7 - Pesos Diez Mil; 8 - Gerentes: Isidro Carlos Puricelli y Manuel Alves Magalhaes en forma indistinta quienes constituyen domicilio especial en la sede social, tomando dos seguros de caución por $ 2000.- a favor de la sociedad en Provincia Seguros; 9 - 31 de Julio. El abogado se encuentra autorizado por instrumento privado del 09-11-2006 a realizar todas las diligencias para la inscripción. EL ABOGADO.

Abogado - Jorge Fernández Spadaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 42. Folio: 971.

e. 23/11/2006 N° 76.767 v. 23/11/2006

ADS INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 135 del 17-11-2006 - Registro 1317 de Capital Federal. SOCIOS: Daniel Horacio Lacase, argentino, divorciado, nacido el 24-7-1955, DNI 11.689.500, abogado, Alvear 563, Río Cuarto, Prov. de Córdoba y María Agostina Lacase, argentina, soltera, nacida el 1-7-1983, DNI 30.310.252, comerciante, calle 11 N° 559 de Río Cuarto, Prov. De Córdoba. Todos ellos constituyen domicilio especial en Mansilla 4040 de Cap. Fed. DURACION: 50 años desde inscripción. DOMICILIO SOCIAL: Mansilla 4040, Capital Federal. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. CAPITAL: $ 10.000, representado por 1.000 cuotas de $ 10 c/u.- Suscriben: Daniel Horacio Lacase 800 cuotas y María Agostina Lacase 200 cuotas, integrandose en efectivo el 25%. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre. Se designa gerente a Daniel Horacio Lacase. Firma Christian Reynaldo Carniel, autorizado por escritura 135 del 17 de Noviembre de 2006 pasada al folio 372 del Registro 1317 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 97. Libro Nº: 37.

e. 23/11/2006 N° 69.097 v. 23/11/2006

ADWAY SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico edicto del 19 de Octubre de 2006, factura N° 0076-00074021, capital $ 8000, se reforma artículo tercero. Autorizada por contrato social de 11 de Octubre de 2006, Angélica Lorena Hormazabal DNI N° 23.514.951.

Certificación emitida por: Verónica Riege. Nº Registro: 1436. Nº Matrícula: 4850. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 01.

e. 23/11/2006 N° 76.831 v. 23/11/2006

AGRICOLA LA SERRANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ramón Maximino Rodón Heredia, argentino, casado, comerciante, 25-06-1947, libreta de enrolamiento 7.605.355, CUIT 20-07605355-4, Zabala 1739, piso 22 "A" Capital Federal y Ricardo Héctor Cuitiño, argentino, divorciado, contador, 19-08-1961, documento nacional de identidad 14.715.477, CUIT 20-14715477-2, Terrero 959, Capital Federal 2) 16-11-2005 3) AGRICOLA LA SERRANA S.R.L. 4) Zabala 1739, piso 22, departamento "A", Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a la siembra, cose-

cha, producción, envasado, elaboración, fraccionamiento, acondicionamiento, compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de productos agropecuarios, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados, así como la explotación frigorífica y de galpones de empaques para el almacenamiento de la producción. Producción, comercialización, representación, importación y exportación de semillas para la explotación agrícola en todos su niveles. 6) 99 años. 7) 12.000.- 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes por el término de vigencia de la sociedad. 9) 28 de Febrero. 10) Los socios constituyen domicilios especiales en Zabala 1739, piso 22 "A", Capital Federal. Firmado Dra. Sabrina María Riva, autorizada en instrumento privado de fecha 16-11-2006.

Abogada - Sabrina M. Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 79. Folio: 542.

e. 23/11/2006 N° 76.754 v. 23/11/2006

ALBERTO I. CACHAU E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 134, Folio 470, del 14/11/06, del Registro 1952 Capital. Socios: Alberto Ignacio Cachau, argentino, nacido el 31/07/54, casado, médico, DNI: 11.045.412, CUIT: 20-11045412-1; María Laura Cachau, argentina, nacida el 29/07/82, soltera, estudiante universitaria, DNI: 29.655.587, CUIL: 27-29655587-3; María Emilia Cachau, argentina, nacida el 28/09/83, soltera, estudiante universitaria, DNI: 30.496.281, CUIL: 27-30496281-5; y María Agustina Cachau, argentina, nacida el 22/04/85, soltera, estudiante universitaria, DNI: 31.604.753, CUIL: 27-31604753-5, todos domiciliados en la calle Sucre 3460, Capital Federal. Denominación: "ALBERTO I. CACHAU E HIJOS S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: a) Agrícola-Ganadera-Industrial: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, cultivos regionales y animales de granja de propiedad de terceros, cría, invernada, mestización, venta, compra cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta, importación, exportación y acopia de cereales, producción, industrialización y comercialización de toda clase de productos agrícolo-ganaderos y derivados Producir, elaborar, transformar, fraccionar, renovar, reconstruir, distribuir, comercializar, industrializar, transportar, comprar, vender, alquilar, permutar, exportar e importar maquinarias, partes, repuestos y accesorios de éstas, implementos útiles y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, destinadas a la producción industrial, agrícolo-.ganadera y alimenticia. b) Comercial: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de materias primas y productos elaborados y semielaborados relacionados a la actividad agropecuaria agrícolo-ganadera, y de todo aquellos denominados agro-alimentos; compra, venta, consignación de hacienda, semillas, cereales, oleaginosas y su acopio; compra, venta y arrendamiento de campos, herramientas y maquinarias de uso agrícola e industrial. c) Administrativa-Consultora: administrar, asesorar, planificar, investigar, proyectar de manera integral experta en lo comercial, económico, financiero e industrial, agrícolo-ganadera y alimenticia y efectuar análisis científicos. d) Inmobiliaria: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso inmobiliario, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. e) Financieras: otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mandatos: Realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social. Capital Social: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación: Gerente: Alberto Ignacio Cachau con domicilio legal en Avenida Santa Fe 3373, piso 2° departamento "E", Capital Federal. Sede Social: Avenida Santa Fe 3373, piso 2°, departamento "E", Capital Federal.- La autorización para publicar surge de la escritura de constitución 134, 14/11/06, Folio 470, Registro 458, Capital Federal.

Escribano - Marcelo A. de Hoz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120494154/0. Matrícula Profesional Nº: 3808.

e. 23/11/2006 N° 69.128 v. 23/11/2006

ALL FAMILY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de acciones escritura Nº 702 del 13/10/2006 Registro 1528, Nicolás Mozzoni DNI 27182755, Maria de los Ángeles Mozzoni DNI 29392782, Maria Eugenia Mozzoni DNI 28167770, copropietarios titulares 552 cuotas de Capital de $ 10 cada cuotas (92% de capital) de ALL FAMILY S.R.L, vende cede y transfiere José Enrique Sánchez Argentino 17/10/50 divorciado comerciante DNI 8489146 domiciliado French 305 Avellaneda Pcia de Bs. As y Carlos Maria Dionisio Mozzoni DNI 8321024 titular de 48 cuotas partes de Capital de $ 10 (8%, de capital) vende a Liliana Beatriz Cabrera DNI 27522624 Deán Funes 486 Avellaneda Pcia. además se modifica Articulo 3º Construcción reparición instalación y mantenimiento de toda clase de inmuebles e instalaciones y sus cosas muebles, Además resolvió designar Gerente Liliana Beatriz Cabrera y suplente José Antonio Sánchez Autorizado Karina Adriana Gagliardi, Escritura Nº 702 del 13/10/2006 Registro 1528.

Autorizada - Karina Adriana Gagliardi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 049.

e. 23/11/2006 Nº 3981 v. 23/11/2006

ALMAR ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 17/10/06; Emiliano Ezequiel Iervolino, DNI 25487816, cede sus 2.500 cuotas a Carlos Rafael Fuembuena, DNI 16156656; José Roberto Fuembuena, DNI 13352509, socio restante, continúa como gerente: domicilio especial: Avda. Boedo 1692, Cap. Fed; modifican claúsulas 4º, capital social, y 5º, garantía administradores; autorizado por Cesión del 17/10/06 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 151209. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 23/11/2006 Nº 76.760 v. 23/11/2006

ALTOS DE ARTIGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Instrumento Privado del 16/11/06. 1) Socios: JOSE ANGELICOLA, argentino, divorciado, comerciante, nacido 30/1/1956, DNI 12.058.188, CUIT 20-12058188-1, domiciliado Naciones Unidas 702, San Martín, Pcia. Bs. As. EMILIO CACCIAPUOTI, argentino, casado, comerciante, nacido 10/1/1956, DNI 11.880.069, CUIT 23-11880069-9, domiciliado Colegio Militar 4268, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. JUAN FRANCO ANGELICOLA, argentino, casado, Comerciante, nacido 12/7/1963, DNI 16.253.142, CUIT 20-16253142-6, domiciliado, Estrada 127, Villa Maipú, Pcia. Bs. As. y MIGUEL BASILE, italiano, casado, Ing. Civil, nacido 30/3/1948, DNI 93.861.661, CUIT 20-15214412-2, domiciliado Ombú 2182, Don Torcuato, Tigre, Pcia. Bs. As. 2) 6 Años. 3) "ALTOS DE ARTIGAS S.R.L." 4) Domicilio Ciudad de Bs. As. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, reparación, demolición y mantenimiento de todo tipo de obras, edificios en general y conforme al Régimen de Propiedad Horizontal, sobre inmuebles propios o ajenos. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles. Y la importación de materiales específicos de la construcción, vinculados a su objeto. Las actividades del presente objeto que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ VEINTE MIL. 7) Administración y Representación: A) cargo de UNO O MAS GERENTES, EN FORMA INDIVIDUAL E INDISTINTA, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 8) Cierre Ejercicio: 31/10 cada año. 9) SEDE SOCIAL: SAN MARTIN 244, PISO SEGUNDO, Oficina 213 Cap. Fed. 10) GERENTE Socio EMILIO CACCIAPUOTI. DOMICILIO ESPECIAL San Martin 244, Piso Segundo, Oficina 213, Cap. Fed. 11) Autorizado Instrumento Privado 16/11/06 Juan Natalio Paterno.

Certificación emitida por: Domingo Palumbo. Nº Registro: 2026. Nº Matrícula: 4259. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 2.

e. 23/11/2006 Nº 76.758 v. 23/11/2006

ALTOS DE ASBORNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Instrumento Privado del 16/11/06. 1) Socios: JOSE ANGELICOLA, argentino, divorciado, comerciante, nacido 30/1/1956, DNI 12.058.188, CUIT 20-12058188-1, domiciliado Naciones Unidas 702, San Martín, Pcia. Bs. As.; EMILIO CACCIAPUOTI, argentino, casado, comerciante, nacido 10/1/1956, DNI 11.880.069, CUIT 23-11880069-9, domiciliado Colegio Militar 4268, Villa Ballester, Pcia. Es. As.; JUAN FRANCO ANGELICOLA, argentino, casado, Comerciante, nacido 12/7/1963, DNI 16.253.142, CUIT 20-16253142-6, domiciliado Estrada 127, Villa Maipú, Pcia. Bs. As. y MIGUEL BASILE, italiano, casado, Ing. Civil, nacido 30/3/1948, DNI 93.861.661, CUIT 20-15214412-2, domiciliado Ombú 2182, Don Torcuato, Tigre, Pcia. Bs. As. 2) 6 Años. 3) "ALTOS DE ASBORNO S.R.L." 4) Domicilio Ciudad de Bs. As. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, reparación, demolición y mantenimiento de todo tipo de obras, edificios en general y conforme al Régimen de Propiedad Horizontal, sobre inmuebles propios o ajenos. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles. Y la importación de materiales específicos de la construcción, vinculados a su objeto. Las actividades del presente objeto que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ VEINTE MIL. 7) Administración y Representación: A) cargo de UNO O MÁS GERENTES, EN FORMA INDIVIDUAL E INDISTINTA, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 8) Cierre Ejercicio: 31/10 cada año. 9) SEDE SOCIAL: SAN MARTIN 244, PISO PRIMERO, Oficina 108, Cap. Fed. 10) GERENTE Socio MIGUEL BASILE. DOMICILIO ESPECIAL San Martín 244, Piso Primero, Oficina 108, Cap. Fed. 11) Autorizado instrumento Privado Constitución 16/11/06 Juan Natalio Paterno.

Certificación emitida por: Domingo Palumbo. Nº Registro: 2026. Nº Matrícula: 4259. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 2.

e. 23/11/2006 Nº 76.759 v. 23/11/2006

AZZURRA NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento privado 21/11/06. 2) Socios: Pedro José María Cascales, 44 años, argentino, casado, empresario, DNI Nº 14.818.416, Av. Figueroa Alcorta N° 3466, piso 7° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Diego Fernando Parera Gaviña, 44 arios, argentino, casado, empresario, DNI Nº 14.886.041, Liniers 2247, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 3) Sede: Tucumán 811, piso 3º, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades, en el país o en el exterior: I. Inmobiliarias: (a) la adquisición sea por compra, cesión o cualquier otro medio o modalidad, de toda clase de derechos sobre bienes inmuebles urbanos y/o rurales, sea en forma total o parcial, incluyendo —pero no limitado a— la adquisición de la propiedad o domino en cualquiera de sus formas, así como de cualesquiera otros derechos sobre los mismos, a los fines de su explotación o comercialización; incluyendo en su caso la adquisición y/o comercialización de los muebles, frutos o accesorios que se encuentren en los mismos; (b) administración: la administración y/o desarrollo y/o ejecución de actividades de explotación de inmuebles; la celebración de contratos de todo tipo relativos a bienes inmuebles, sea de renta, alquiler, arriendo, cesión de uso o similares; el desarrollo e implementación de planes de financiamiento; la contratación de préstamos u obtención de fuentes de financiación relacionadas con el objeto social, incluyendo al efecto la contratación de garantías o constitución de derechos reales; el desarrollo de actividades comerciales y/o la prestación de servicios relacionados con la administración de los inmuebles y/o los negocios de la Sociedad; (c) disposición: la disposición bajo cualquier forma de inmuebles o de derechos sobre los mismos, incluyendo, sin que ello implique limitación, la venta, cesión, o transferencia total o parcial de la propiedad o de otros derechos sobre los mismos, la constitución de derechos reales con o sin propósito de garantía, incluyendo la constitución de hipotecas y/o gravámenes de cualquier naturaleza y/o su afectación a actividades, restricciones, regímenes o usos específicos afines o convenientes para su explotación; (d) otras formas de explotación: la explotación de inmuebles rurales podrá incluir el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, turísticas, de recreación u otras cualesquiera; incluyendo en todo terreno o inmueble que lo permita, su urbanización, la construcción de edificaciones de todo tipo; su subdivisión en fracciones, lotes, u otro tipo de unidades, de acuerdo, en su caso, con el régimen de propiedad horizontal; II. De Inversión: la Sociedad podrá realizar inversiones, constituir y/o participar en sociedades o empresas constituidas o a constituirse; podrá otorgar avales, fianzas, solicitar y obtener créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; constituir y/o participar en sociedades, enajenar y transferir títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; asimismo podrá realizar toda clase de actividades y prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con lo previsto en el presente artículo tercero. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. 7) Administración y representación legal: un gerente titular y gerente suplente, con mandato por 2 ejercicios. Gerente titular: Pedro José María Cascales. Gerente Suplente: Diego Fernando Parera Gaviña. Ambos con domicilio constituido en Tucumán 811, piso 3º, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge del instrumento privado del 21/11/06.

Abogado - Jorge Cristián Davis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/2006. Tomo: 33. Folio: 824.

e. 23/11/2006 Nº 77.028 v. 23/11/2006

BEAUTY STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.1) SOCIOS: Adriana Elena RIOS, argentina, nacida el 18-04-1957, comerciante, soltera, con D.N.I. Nº 13.348.291, C.U.I.T. 27-13348291-7; Dante Leonardo BARRIOS GRAZIOZI, uruguayo, nacido el 05-01-1961, abogado, soltero, Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay Nº 1.579.258-5, C.D.I. 20-60339354-7; 2) INSTRUMENTO PRIVADO del 08-11-2006. 3) DENOMINACION: BEAUTY STORE S.R.L.; 4) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización mayorista y minorista, distribución, representación, importación y exportación de artículos e insumos para peluquería, cosmética, perfumería y afines, aparatos, implementos e insumos para manicuría, pedicuría, depilación, maquillaje, masaje y similares, tratamientos de dermatología e higiene

del cutis. b) Servicios de asesoramiento, atención y capacitación conexos con la actividad de peluquerías y salones de estética corporal, en caso de ser necesario por medio de los profesionales en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) DOMICILIO: Avenida Rivadavia 1725, 14º piso, departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 6) PLAZO: 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) ADMINISTRACION: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) SINDICATURA: se prescinde. 10) CIERRE EJERCICIO: 31/12. 11) Gerencia: Adriana Elena RIOS, argentina, nacida el 18-04-1957, comerciante, soltera, con D.N.I. Nº 13.348.291, C.U.I.T. 27-13348291-7; con domicilio real y especial en Madrid 116, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Los gerentes fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 1725, 14º piso, departamento "C" C.A.-B.A..-Laura M. Puentes Escribana autorizada por instrumento privado de constitución de sociedad del 08/11/2006.

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2006. Número: 061114482742/5. Matrícula Profesional Nº: 3297.

e. 23/11/2006 Nº 69.069 v. 23/11/2006

BELGRANO UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 312.221.- Aumento de Capital, Cambio de Sede Social y Modificación de Contrato Social. Escritura 763 del 30-10-2006, ante MARIA LETICIA COSTA, Escribana Titular Registro 920 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, folio 3026; se protocolizó el acta de reunión del 15-4-2005 donde se resolvió las modificaciones de las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social; Aumento de Capital y Cambio de Sede Social, cuyas cláusulas transcriptas reformadas son: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000.-) dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien ($ 100.-.) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de las socias, de acuerdo al siguiente detalle: doña Evelia Graciela LORENZO suscribe cien (100) cuotas y doña Mónica Elvira Pilar KENT de FIGUEROA suscribe cien (100) cuotas. "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no; por todo el término de duración de la Sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley número 5965/63. Los Gerentes constituirán una Garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme al articulo 256, párrafo segundo, de la Ley Nº 19.550 se regirá por las reglas siguientes: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjero, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los Gerentes, no pudiendo ser inferior a la suma de PESOS DIEZ MIL (10.000.-) o su equivalente, por cada uno. Cambio de Sede Social a la calle Arribeños 2871 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Escritura Pública número 763 del 30-10-2006. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada - María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 03.

e. 23/11/2006 Nº 69.120 v. 23/11/2006

BULNES GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9-11-06. Diana Emilse MATTERI, comerciante, 3-1-80, DNI 27.861.711, Sánchez de Bustamante 4562, Torguitas, Pcia. Bs. As.; Hernando Waldemar MATTERI, comerciante, 1-3-76, DNI 25.129.274, Sánchez de Bustamante 4562, Torguitas, Pcia. Bs. As.; Alba COLONNELLO, comerciante, 1-4-83, DNI 30.408.383, Tronador 2819, Cap. Fed; Luis Alberto CARRIZO, empresario, 29-9-51, DNI 10.124.043, Segurola 2975, Cap. Fed.; todos argentinos, solteros. BULNES GROUP S.R.L. 99 años. Explotación y Administración de establecimientos dedicados a casa de lunch, confitería, bar, Disco bailable, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, restaurante diurno y nocturno, con variedad de comidas; organización de eventos sociales y de esparcimiento artístico; realización y organización de espectáculos de bandas en vivo; producción, organización y realización de desfiles, y presentación de productos. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Constituyentes 4902, Cap. Fed. Gerente: Hernando Waldemar Matteri, con domicilio especial en la sede social. Autorizado por Acto ut-supra.

Abogado – Guido S. Pernia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/2006. Tomo: 88. Folio: 933.

e. 23/11/2006 Nº 77.010 v. 23/11/2006

C.S.L. SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 31/10/06 se resolvió: a) Aprobar el contrato de cesión por el cual Laura Vanesa Trivarelli cede 167 cuotas y Gabriela Inés Trivarelli cede 167 cuotas, equivalentes al 33,4% del capital social de $ 10.000 (334 cuotas de valor nominal $ 10), a Luciana Valeria Trivarelli, DNI 30.405.935, domiciliada en la calle Santa Fe 782, Piso 13º, Departamento "J", Acassuso, Provincia de Buenos Aires. b) Aceptar la renuncia de Laura Vanesa Trivarelli al cargo de Gerente y que la gerencia quede a cargo de Carlos Horacio Trivarelli, DNI 4.580.423, argentino, con domicilio real en la Avenida Santa Fe 782, Piso 13º, Departamento "J", Acassuso, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en el correspondiente a la sede social c) Aprobar el cambio de la sede social a la Calle Moldes 2234, Piso 4º, Departamento "A" de Capital Federal. d) Reformar el artículo 5 del Contrato Social. El suscripto se encuentra autorizado en el Acta de Reunión de Socios del 31/10/06.

Abogado - Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 23/11/2006 Nº 76.798 v. 23/11/2006

COLMOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Manuel Mourelle Iglesias, 63 años, español, casado, DNI: 93.410.342, General Guido 905, Beccar, San isidro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Carlos Colmeiro, 47 años, argentino, divorciado, DNI: 13.283.116, Buenos Aires 534, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Luisa María Josefa Fernandez Villanueva, 75 años, española, viuda, DNI: 93.136.059, Carlos Casares 953 Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes. Denominación: "COLMOU S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Transporte de Pasajeros y Afines: transporte de pasajeros de corta, media y larga distancia, dentro y fuera del país, con cualquier medio de transporte. Capital: $ 20.000. Administración: Manuel Mourelle Iglesias y Jorge Carlos Colmeiro en forma conjunta; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Centenera 1477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 157 del 26/10/06, Escribana Verónica Andrea Galiana, Registro 20 de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/11/2006 Nº 76.843 v. 23/11/2006

COMERSUR CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 17/11/06, los socios aprobaron en forma unánime absorber los quebrantos y aumentar el capital social a la suma de $ 154.902. Se aumenta la garantía del gerente en $ 10.000. Se modifica la cláusula 4º del contrato social Isaac Carlos Sydransky abogado autorizado por Instrumento Privado del 17/11/06.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 23/11/2006 Nº 76.815 v. 23/11/2006

DAPAEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por Reunion de Socios del 13.11.2006, Se completa aviso del 3/10/06 Fact. 72905, el Socio Gerente Damian Enacam constituye domicilio especial en la Av. Directorio 3233 de la Ciudad de Buenos Aires. Alejandro Brescancin, Contador Publico. autorizado en el acta constitutiva a fs 9 del 12/09/06. Se invita a terceros a formular oposicion dentro de las 48 hs si correspondiere Contador Publico - Alejandro Brescancin Tº 311 Fº 168.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/11/06. Número: 152113. Tomo: 0311. Folio: 168.

e. 23/11/2006 Nº 77.002 v. 23/11/2006

DIVISION BIOQUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: Acto privado del 13/11/06, Castillo Claudio Ariel, DNI 23857327, 20-23857327-1, 11/11/1974, soltero, argentino, bioquímico, Cabrera 4705 PB departamento "B", C.A.B.A y Aranda Claudio, DNI 14740773, 20-14740773-5, bioquímico, 27/6/1961, Tinogasta 4609, C.A.B.A. Capital social $ 10000. Plazo 99 años. Objeto: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS: prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales. Queda expresamente establecido que el objeto de la sociedad esta reservado exclusivamente a los profesionales con titulo habilitante y debidamente matriculados, conforme las leyes que las reglamenten, como así también la dirección de los establecimientos si así fuera necesario. Gerente Claudio Aranda, Domicilio especial gerente: Tinogasta 4609, C.A.B.A. Cierre ejercicio 31/10. Sede social: Tinogasta 4609, C.A.B.A. Autorizada según instrumento privado del 13/11/2006. Beatriz Maria Piacentini.

Beatriz Piacentini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/2006. Tomo: 44. Folio: 470.

e. 23/11/2006 Nº 76.968 v. 23/11/2006

EL TRIO CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Carlos Osvaldo Juan Pontorno, DNI 14.467.273, contador público, 28/02/1961, CUIT 23-14467273-9, Delgado 499, Cap. Fed.; Ana Lizaso, DNI 31.094.720, empleada, 05/12/1984, CUIL 27-31094720-8, Pueyrredon 863, piso 1, departamento 4, Cap. Fed., ambos solteros y argentinos. 2) Escritura 372, 16/11/2006. 3) El trío cereales SRL. 4) Jorge Newbery 3326, departamento 2, Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el exterior, las siguientes actividades: Agropecuarias y Ganaderas: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de gana- do, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas y productos derivados de la explotación agrícola y ganadera, incluido el arrendamiento, compra y venta de establecimientos rurales. Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones, mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las que se requiera concurso público. Podrá operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Granos o Carnes o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspectos financieros de exportación de productos ganaderos, agrícolas, subproductos y derivados. Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero referidos a dichas actividades. Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, trueque, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y artículos mencionados anteriormente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: $70.000.- 7000 cuotas. Suscripción: partes iguales. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes, firma indistinta por toda la sociedad. 9) Gerente: Ana Lizaso DNI 31.094.720, domicilio especial: Jorge Newbery 3326, departamento 2, Cap. Fed; 10) Cierre: 31/12. 11) Autorizado firmante por Escritura 372 del 16/11/2006, Reg. 1547.

Contador Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 151217. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 23/11/2006 Nº 76.748 v. 23/11/2006

HEIS ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando aviso de fecha 25/10/2006 Factura 0076-00074428, DURACION de la sociedad: 99 AÑOS A PARTIR de su inscripción ante IGJ. La autorización surge de Escritura 122 del 13/9/2006 Registro 1741 CABA. Capital Federal.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 15.

e. 23/11/2006 Nº 76.832 v. 23/11/2006

I SYSTEMS SERVICIOS TELEMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pedro Claudio Nordheimer, argentino, casado, abogado, 64 años, DNI 4.584.587, Posadas 1564, Piso 1º, Oficina "2", Cap. Fed.; Conrado Enrique Ariztía O'Brien, 63 años, Cédula de identidad de la República de Chile Nº Run 4.958.071-1; José Luis Felipe Larrín Ariztía, 38 años, Cédula de Identidad de la República de Chile Nº Run 10.617.947-6, ambos chilenos, casados, ingenieros domiciliados en Avenida Italia 2004, Ñuñoa, Santiago, República de Chile. Denominación: "I SYSTEMS SERVICIOS TELEMÁTICOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, teledistribución y/o telecomunicaciones, y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones para la transmisión de

datos, voz, imagen, fax y comunicaciones dentro y fuera del territorio nacional. Como actividad conexa y/o complementaria para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá realizar la compra, venta, mantenimiento, reparación, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, leasing, franchising, distribución, instalación y/o cualquier forma de comercialización de aparatos telefónicos, de telefonía celular, telex, fax, antenas y/o cualquier elemento relacionado con las comunicaciones, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 60.000.-. Administración: Pedro Claudio Nordheimer, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio. 31/10. Sede social: Posadas 1564, Piso 1°, oficina "2", C.A.B.A.. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91, Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 17/11/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 23/11/2006 Nº 76.842 v. 23/11/2006

LA MAGNOLIA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estatuto: 1) Brigitta Verena FISCHER ó FISCHER GARCIA, suiza, nacida el 01/05/53, divorciada de primeras nupcias con Fernando Bernardino García, Pasaporte Suizo F 2131572, C.D.I. 23-60305173-4, y Bjørn ó Bjoern LANG, noruego, nacido el 24/05/47, soltero, Pasaporte Noruego 20598194 y CDI 20-60332720-9, ambos empresarios y domiciliados en Hipólito Yrigoyen 2510, piso 10, depto. B, C.A.B.A. 2) LA MAGNOLIA BUENOS AIRES S.R.L. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Objeto: Actividades de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá explotar edificios destinados a la hotelería y hospedaje; instalar y explotar dentro de los respectivos edificios servicios complementarios como restaurantes, bar, comidas, espectáculos y variedades. 6) Bolívar 658, C.A.B.A. 7) 1 a 3 gerentes socios o no, por 99 ejercicios. 8) Se designa gerente a Bjoern o Bjørn LANG, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio 31/10/ de OCTUBRE. Estatuto y Autorización: Escritura 257 del 16/11/06 Registro 2128 de C.A.B.A.-

Autorizado - Sergio Javier Alarcon

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 23.

e. 23/11/2006 Nº 53.837 v. 23/11/2006

MAKI & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura número 96 del 08/11/2006, folio 323, Registro 343, Capital.- Socios: Sergio Gustavo MATSUKAWA, argentino, casado, comerciante, nacido 25/02/1963, DNI 16.224.970, C.U.I.T. 20-16224970-4, domiciliado en Lope de Vega número 2688, Capital Federal; Osvaldo Ruben IGEI, argentino, casado, comerciante, nacido 11/01/1966, DNI 17.617.403, C.U.I.T. 20-17617403-0, domiciliado en Avenida Presidente Perón 393, San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.- a) MAKI & CIA S.R.L..- b) Duración 99 años. c) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a las siguientes actividades: La explotación comercial del ramo de bar, confitería, restaurante, cafetería y venta de toda clase de productos alimenticios, especialmente la gastronomía japonesa, bebidas alcoholicas o no; la elaboración de comidas para llevar (delivery) y casa de comida.- d) Capital social $ 30.000.- d) Cierre ejercicio 30/11 cada año.- f) Sede social Avenida Juan Bautista Alberdi número 116, Capital Federal.- g) Gerente: Sergio Gustavo Matzukawa, con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi número 116, Capital Federal. quien acepta el cargo en este acto.- Escribana Evangelina Nora Carducci, Autorizada en Escritura Constitución, Registro 343, Matricula 3841, Capital Federal.-

Escribana - Evangelina Nora Carducci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120494110/A. Matrícula Profesional Nº: 3841.

e. 23/11/2006 Nº 76.771 v. 23/11/2006

NARDUCCI VAZQUEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 15/11/2006, Registro 877, Cap. Fed.- Socios: José Orlando NARDUCCI, casado, argentino, nacido el 23-09-1957, empresario, D.N.I. 13.433.751, domiciliado en Luis María Campos 4380, Santos Lugares, Buenos Aires y Alberto Antonio VAZQUEZ, casado, argentino, nacido el 25/02/1954, comerciante, D.N.I. 10.795.427, domiciliado en Lisandro de la Torre 2290, Caseros, Buenos Aires.- Denominación "NARDUCCI VAZQUEZ Y CIA. S.R.L.".- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, corretaje, comercialización, intermediación, consignación y transporte, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosas, agroquímicos, fertilizantes, semillas, forrajes, subproductos y demás frutos del país.- La explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, frutihorticultura, agricultura, avicultura y tambo.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas.- Plazo 99 años. Capital $ 10.000. Domicilio: San Martín número 655, piso 4°, departamento "A", Cap. Fed, donde constituye domicilio especial el Gerente: José Orlando NARDUCCI. ADMINISTRACIÓN: Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración. CIERRE EJERCICIO: 31-10.- Autorizado especialmente para esta publicación por escritura Nº 144 del 15-11-2006, Registro Notarial 877, Cap. Fed.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2006. Número: 061117490978/4. Matrícula Profesional Nº: 2276.

e. 23/11/2006 Nº 69.132 v. 23/11/2006

NOSCOHUE RESTAURANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SUSANA ALICIA ORCAJO, 3/3/1951, soltera, argentina, Empresaria, D.N.I. 6.670.652, YAMIL ANTONIO YUMTLE, 15/3/33, empresario, divorciado, D.N.I. 4.099.621 argentino, y ENRIQUE LEONARDO ARAVSKY, divorciado, argentino, abogado, D.N.I. 4.523.458 todos con domicilio real y especial: Parana 755 2do piso A. C.A.B.A; 2) Escritura Pública 281 Registro 498 C.A.B.A. de fecha 3110/2006; 3) NOSCOHUE RESTAURANTE S.R.L. 4) Parana 755 2do piso A C.A.B.A.; 5) GASTRONÓMICOS: fabricación y/o elaboración y/o venta de alimentos, incluso los elaborados en forma artesanal, sean tradicionalmente conocidos, sean de desarrollo propio o que surgieran, de todo tipo de comidas, masas y especialidades, confitería, pastelería y heladería, despacho de bebidas alcohólicas, gaseosas y envasadas en general, incluyendo todo tipo de productos alimenticios, y los artículos que de ellos se deriven, como ser la instalación de sistemas de restaurantes, dragstores, fast food, catering, cafeterías, bares, confiterías, etc. y la comercialización de los mismos; desarrollo y explotación de la actividad, formación de personal, capacitación, dirección, administración y explotación de establecimientos apropiados a tal fin, por construcción y/o remodelación, marketing, publicidad, desarrollo para la capacitación y asesoramiento a profesionales y empresas por medio de cursos y conferencias; COMERCIAL: Patentamiento, importación y exportación del desarrollo de los sistemas indicados, accesorios y productos derivados; comprar, vender, acopiar, fraccionar, permutar, representar, consignar y/o distribuir, contratar licencias, servicios de reparación, instalación y mantenimiento y mejoramiento de los que se desarrollan, comprar y vender muebles e inmuebles, locarlos e hipotecarlos, el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes y servicios, capitales y empresas en general, ya sean civiles, comerciales, industriales, financieras o de servicios, realizando cualquier otra actividad que se relacione con el objeto citado. A los efectos indicados, la sociedad está habilitada a operar con cualquier tipo de institución crediticia, oficial, pública o privada, abrir cuentas corrientes y/o de ahorro, en el país y/o en el extranjero, realizar transferencias, giros, solicitar créditos, cancelarlos, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos lícitos. Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, y explotar marcas y patentes, como así también celebrar contratos de franquicia mercantil, explotación de rótulos, modelos, diseños. y concesiones, para intervenir con exclusividad en carácter de comisionados en marcas registradas. Realizar todas las operaciones comerciales que directamente estén relacionados con la explotación de licencia de uso de marcas y licencias, cobro de regalías, rentar, percibir cánones sobre la explotación, otorgar regalías y/o royalties. En este sentido la sociedad podrá, importar, exportar toda clase de productos que se relacione con la marca que se explota y demás artículos o mercaderías vinculados a los mismos. Adquisición de participaciones en sociedades nuevas o existentes. Participar en remates, licitaciones y contrataciones directas, sean éstas públicas y/o privadas; 6) 50 años; 7) $ 100.000; 8). Gerente: YAMIL ANTONIO YUMATLE, por 1 ejercicios reelegible; 9) Representación Legal: Gerente; 10) 30/9. Escritura N° 281 Folio 820 Reg. Not. 498 Cap. Fed. Escribana M. Roxana Arevalo.

Escribana - M. Roxana Arevalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2006. Número: 061114483142/D. Matrícula Profesional Nº: 4406.

e. 23/11/2006 N° 3974 v. 23/11/2006

OFFICEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Ricardo Nuñez, comerciante, nacido 29/9/1962, DNI 16.134.596, CUIT 20-16134596-3 y Silvia Liliana Benitez, empleada, nacida 27/12/1962, DNI 16.575.539, CUIL 27-16575539-7, ambos argentinos, casados y domiciliados en Altolaguirre 1204, CABA. 2) Escritura Pública N° 235 del 04/10/2006. 3) OFFICEP S.R.L. 4) Altolaguirre 1204, C.A.B.A. 5) a) COMERCIALIZACION DE INSUMOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA GRAFICA: Comercialización de insumos para librería y computación, así como la comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, como también toda materia prima o insumos utilizados en la industria gráfica. B) FOTOCOPIADO: Mediante la realización de copias y fotocopias "full laser" color, copias por metro, duplicación de documentos, plastificado de documentos, anillado y cualquier otra forma de sistema de copiado, la compra, venta, locación y/o "leasing" de todo tipo de equipos y maquinarias para la extracción de copias y fotocopias. C) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO: La prestación del servicios de mantenimientos de maquinarias de oficina, contabilidad e informática equipos y maquinarias para la extracción de copias y fotocopias, su construcción, instalación y reparación. 6) 99 años. 7) $ 20.000.- en 2.000 cuotas de $ 10.- 8) Y 9) 1 o mas gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado, pudiendo ser reelegidos. Gerente designado: José Ricardo Nuñez, que acepta el cargo y constituye domicilio en Altolaguirre 1204, C.A.B.A. 10) 30 de Setiembre de cada año. Juana R. Ivachich. Apoderada Escritura N° 235 del 4/10/2006.

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 261.

e. 23/11/2006 N° 76.819 v. 23/11/2006

PARAGUAY 3019

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: 1) 16/11/06 2) Alejandro Ariel PANCZUCH, 25-12-71, D.N.I 22.547.755, 20-22547755-9, soltero, domicilio Real/especial Ramón Falcón 2065 piso 2 depto B C.A.B.A; Guido Javier ZOBERMAN, D.N.I 22.650.915, 20-22650915-2, 20-2-72 casado, domicilio real/especial Gurruchaga 487 piso 11 depto 33 C.A.B.A, Pablo Javier HAZAN, 21-12-72 D.N.I 23.125.901, 20-23125901-6, soltero, domicilio real/especial Av. Congreso 1522 Piso 3º depto A C.A.B.A, todos argentinos y arquitectos 3) "PARAGUAY 3019 S.R.L." 4) Av. Corrientes 3019 piso 1º depto 14 C.A.B.A 5) 10 años a partir de su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) FINANCIERAS: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses; excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. II) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, locación, administración, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por si, por terceros o por cuenta de terceros; III) CONSTRUCTORA: mediante la ejecución por si, por terceros, o por cuenta de terceros de construcciones de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512, de obras civiles de pavimentación y construcción de viviendas, sea por licitación publica o por adjudicación directa. Las actividades sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) CINCUENTA MIL PESOS. 8) 1 o más gerentes en forma individual e INDISTINTA, por el termino de duración de la sociedad 8) Representación: Socio Gerente: Guido Javier ZOBERMAN y/o Pablo Javier HAZAN 9) cierra el 30/6. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 332 del 16/11/06 folio 724 registro 1711 matrícula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120494638/2. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 23/11/2006 Nº 53.828 v. 23/11/2006

PAUPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Pablo OTTATI, 62 años, DNI Nº 4.426.107, abogado, CUIT Nº 20-04426107-4 y Dalida Olga PILUTIK, 64 años, DNI Nº 4.415.851, docente, CUIT Nº 27-04415851-0 ambos argentinos, casados y domiciliados en Olazábal 3248, P.1°, Dpto. "B", Cap. Fed. 2) 06/11/06.- 3) Paraguay 1465, Piso 4°, Departamento "A", Capital Federal. 4) $ 10.000.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; caminos; puentes; diques; pavimentaciones; urbanizaciones; mensuras; obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados, y participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, administrar, alquilar y/o subdividir, toda clase de bienes inmuebles. c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituídas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades de responsabilidad limitada. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. 5) Gerente: Francisco Pablo OTTATI, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. 7) 50 años. 8) 31/12 de cada año. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 06/11/06.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 23/11/2006 Nº 76.805 v. 23/11/2006

PRANAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alvaro Juan Manuel Durañona y Vedia, 37 años, casado, comerciante, argentino, con DNI 20.618.144, Echeverría 1200 Pacheco, Pcia. de Buenos Aires; Maria Agustina Durañona y Vedia, 35 años, divorciada, comerciante, argentina, con DNI 22.081.256, Reclus 2093 Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Juan Tomas Durañona y Vedia, 32 años, casado, abogado, argentino, con DNI 23.568.533, Intendente Indart 320 San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: PRANAVA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La explotación en todas sus formas, directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, agrícolo-ganaderos, frutícolas, forestales y de granjas. Capital: $ 12.000. Administración: Graciela Maria Bigi de Hussey con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 30/11. Sede Social: Lavalle 1.459 piso 5° of. 89 CABA. Gustavo E. Braghiroli, autorizado en acto privado constitutivo del 13/11/06.

Contador - Gustavo E. Braghiroli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2006. Número: 150262. Tomo: 0182. Folio: 091.

e. 23/11/2006 N° 76.784 v. 23/11/2006

PROSMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 153,16/11/2006, folio 424, registro notarial 103 CABA, continúa funcionando por reconducción, "PROSMETAL S.R.L.. plazo: 90 años desde su inscripción. Reforma artículo 5 contrato Social adecuándolo a Resol 7/2005 IGJ. Cambió sede a Oliden 2143/45, CABA. Luis Mariano VENTRICE renunció a la gerencia y cedió a Daniela Alejandra VENTRICE, argentina, DNI 20606912, CUIL/CUIT 27-20606912-6, nacida 14/2/1969, casada, separada de hecho desde 1995, empleada administrativa, domicilio real Zinny 1491, CABA; sus 1000 cuotas, $ 1 cada una. Modifican artículo cuarto y fuera del contrato suscriben el capital social: Leonardo Antonio VENTRICE: 1000 cuotas, $ 1 cada una. Daniela Alejandra VENTRICE: 1000 cuotas $ 1 cada una. Designan gerentes a Leonardo Antonio VENTRICE y Daniela Alejandra VENTRICE, aceptan los cargos, domicilio especial Oliden 2641/43, CABA. Leonardo Antonio VENTRICE, gerente, según escritura 153 del 16/11/2006, Registro Notarial 103.

Certificación emitida por: Mirta Cristina Milone. Nº Registro: 103. Nº Matrícula: 3381. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 89.

e. 23/11/2006 N° 3975 v. 23/11/2006

SALAGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Socios: Garbarino Hernán Ricardo 19/04/77, DNI 25.981.186, casado en primeras nupcias con Cecilia Alba Salagoity, Mitre 2240, José Mármol, Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., CUIT 20-25878469-4, comerciante y Salagoity, Cecilia Alba, casada en primeras nupcias con Garbarino Hernán Ricardo, Mitre 2240, José Mármol, Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., CUIL 23-25981186-4, empleada, argentinos, 2) Fecha de constitución por instrumento privado 28/8/06, 3) Denominación: Salagar SRL, 4) Sede Social Av. Directorio 2601 C.A.B.A., 5) Objeto social: el objeto social será la explotación de farmacias y perfumerías de su propiedad. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con la explotación del rubro a saber: a) compra, venta, importación y/o exportación de insumos farmacéuticos, de perfumería, ópticos, accesorios de bijouterie, arts. de ortopedia y prótesis. b) compra, venta, importación y exportación de insumos o bienes muebles en general referidos y vinculados a la actividad. c) Industrial: la fabricación de los elementos descriptos en el punto a) por cuenta propia o a través de terceros. d) Exportación, importación, tomar, dar y ejercer representaciones o mandatos de empresas, compañías o sociedades extranjeras y/o nacionales relacionadas directa y/o indirectamente con el objeto social, importar o exportar por sí misma o asociada a terceros toda clase de bienes e insumos permitidos y autorizados por las disposiciones legales vigentes, ya sean de consumo o de capital, servicios técnicos o profesionales, productos, materias primas elaboradas o semielaboradas. 6) Duración: 99 años. 7) capital Social: $ 9.000.- 8) Representación legal: Un gerente. 9) Gerente: Garbarino, Hernán Ricardo. Domicilio especial: Directorio 2601. C.A.B.A. Duración: Indeterminada. 10) Fecha de Cierre: 30 de abril de cada año. 11) Autorizado por contrato social de fecha 28/8/06 Oscar Sergio De Lorenzi, DNI 11.650.385.

Oscar Sergio De Lorenzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 40. Folio: 859.

e. 23/11/2006 Nº 76.841 v. 23/11/2006

SCHEFATOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 17-11-06. SOCIOS: Juan Carlos Vivera, divorciado, nacido el 10/11/44, DNI. 5331430; Ema Beatriz Zuñiga, soltera, nacida el 19/4/69, DNI. 20663269, ambos argentinos, comerciantes, domicilio real y especial: Juncal 1850, Cap. Fed. DENOMINACION: "SCHEFATOYS S.R.L." DURACION: 99 años. OBJETO: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de juguetes y demás artículos relacionados con su objeto. CAPITAL: $ 50000. ADMINISTRACION: Juan Carlos Vivera GERENTE en forma individual. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. DOMICILIO LEGAL: Corrientes 2312, Piso 4, Departamento 38, Cap. Fed. AIDA EDITH PERUYERA autorizada por el instrumento privado de fecha 17/11/06 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 97.

e. 23/11/2006 N° 53.849 v. 23/11/2006

SOLROBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Horacio JABBAZ, argentino, 17 de setiembre de 1963, casado, dni: 16.940.659, contador, Tres Arroyos 895 piso 1° departamento 4 CABA.; Gustavo Jacobo JABBAZ, argentino, 19 de diciembre de 1958, casado, dni: 13.071.481, comerciante, Pueyrredón 1061 piso 6º departamento A CABA.; Héctor Carlos ZUBILLAGA, argentino, 12 de enero de 1952, casado, dni: 10.144.186, comerciante, Maipú 1871 San Martín, Provincia de Buenos Aires; María Teresa STARACE, argentina, 8 de agosto de 1960, casada, dni: 14.762.073, comerciante, Marcos Paz 2750 CABA. y Gabriela Eliana MUÑIZ, argentina, 29 de junio de 1962, divorciada, dni:16.203.051, comerciante, Avenida Córdoba 1215 8 piso CABA. 1) 10 años. 2) a) CONSTRUCCION: Compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la propiedad horizontal; proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como proyectista, propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Compra, venta, importación y distribución de materiales para la construcción y artículos y elementos para la decoración.- Los trabajos que así lo requieran serán realizados por profesionales con titulo habilitante.- Y b) SERVICIOS: Servicios vinculados con el ítem de construcción. 3) PESOS VEINTE MIL dividido en 2.000 cuotas de Pesos 10 cada una valor nominal, totalmente suscriptas por los socios. 4) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de tres años. 5) 31.12. Establecer el domicilio social y fiscal en Tres Arroyos 895 piso 1 departamento 4 Capital Federal.- Constituir domicilios especiales en los consignados en la presente y Designar Gerente a Agustín Angel MARCOVECCHIO, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1952, casado, dni: 10.479.514, empresario, Mendoza 5073 piso 7 CABA. Domingo mangone autorizado en Esc. 287 del 07.11.06. CONSTITUCIÓN.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Gustavo A. Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: . Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 31.

e. 23/11/2006 Nº 4008 v. 23/11/2006

TABACO INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13/11/2006, los Sres. Juan José Rojo argentino, soltero, nacido el 24/06/1942 DNI 7.725.527 CUIT 20.07725527/4 y Ulises Rojo, argentino, soltero, nacido el 22/08/72, DNI. 22.960.108. CUIT 20-22960108/4, han formado la sociedad Tabaco Inversiones SRL cuyo objeto lo es realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros: a) Compraventa de inmuebles urbanos o rurales, b) Compraventa de establecimientos rurales c) Locación de inmuebles urbanos o rurales, d) Locación de establecimientos rurales, e) Locación de establecimientos comerciales o industriales, f) Administración de propiedades de terceros, g) Construcción de viviendas familiares o multifamiliares, locales comerciales o industriales y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se vinculen con su objeto social. La gerencia seré ejercida por ambos socios en forma indistinta conjunta o separada. Con un capital social inicial de $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas 8.400 por Juan José Rojo y 3.600 por Ulises Rojo. Integrándose de dicho capital el 25%, (70% Juan José Rojo 30% Ulises Rojo). El cierre del balance lo seré el 30 de Noviembre de cada año. La empresa tendrá una duración de 30 años. La sede social y domicilio especial de los socios lo es Av. Eva Perón 2052, Dpto, 1 C.A.B.A. Letrada autorizada por instrumento indicado supra Dra. Andrea G. Avruj CPACF Tº 62 Fº 585.

Abogada - Andrea Gisela Avruj

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 62. Folio: 585.

e. 23/11/2006 Nº 76.762 v. 23/11/2006

TECH-Q

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR ESCRITURA nro. 37 del 14-11-2006, Registro 1103; Oscar Santiago POGGI, cede, vende y transfiere, sus 300 cuotas en $ 6.000 y Federico MAMMES, cede, vende y transfiere, 90 cuotas en $ 1800 a Andrés Antonio FERNANDEZ, de la sociedad "TECH-Q S.R.L.".- Se agrega artículo 11 constitución garantía artículo 256 ley de sociedades comerciales. Los socios acuerdan: Se acepta la renuncia como Gerente de Oscar Santiago POGGI. Y se designa Gerentes a Federico MAMMES con domicilio real y especial en Grecia 3394 Piso 4 departamento "D" Capital Federal y Andres Antonio FERNANDEZ con domicilio real en La Esmeralda 701, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. y especial en Grecia 3394 Piso 4 departamento "D" Capital Federal. Datos personales Federico MAMMES, argentino, nacido el 6-11-1974, hijo de Bernardo Juan Mammes y María Celina Vivian Ferreira, soltero, DNI 24.228.128, CUIT 20-24228128-5, Licenciado en Administración de Empresas y Andrés Antonio FERNANDEZ, argentino, nacido el 24-10-1974, hijo de Jorge Manuel Fernández y María Luisa Fernández, casado, DNI 24.283.307, CUIT 20-24283307-5, ingeniero mecánico. Nueva Sede social y domicilio legal: Grecia número 3394, Piso 4 Departamento "D" Capital Federal.- Autorizado Roberto Durán por escritura 37 del 14/11/2006.

Roberto Durán

Certificación emitida por: Marta G. de Simone. Nº Registro: 1103. Nº Matrícula: 3235. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 6.

e. 23/11/2006 Nº 76.753 v. 23/11/2006

TECNOGRAFIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariela Estela KOEN, casada, argentina, nacida el 18/12/68, diseñadora gráfica, DNI 20.540.117, domiciliada en Carlos Gardel Nº 1536, 15º piso, dpto "C", de la localidad de Olivos, Pcia. de Bs. As. y Pablo Roberto KOEN, casado, argentino, nacido el 29/03/67, DNI 18.284.143, domiciliado en Ramón Castro Nº 4370, de la localidad de Munro, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 09/11/06. 3) TECNOGRAFIK S.R.L. 4) Superí Nº 3583, 12º piso, departamento "5", Cap. Fed. 5) a) COMERCIAL: La fabricación, diseño y comercialización de muebles a medida, cerramientos, tabiques, armado de oficinas, techos y mostradores, stands, marquesinas y todo tipo de espacios para la promoción, venta o publicidad de distintos tipos de productos comerciales. Diseño gráfico aplicado al diseño de páginas web, impresiones de folletería, proyectos en 3D, cartelería, gráfica vehicular, packaging, vidrieras, gigantografías, etc. b) IMPORTACION Y EXPORTACIÓN: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigentes necesarios y conducentes a los fines del cumplimiento del objeto social descripto "ut supra". 6) 99 años 7) $ 20.000. 8) y 9) Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Mariela Estela KOEN, constituye domicilio especial en sede social. 10) 30/04. Autorizada por instrumento privado del 09/11/06.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 23/11/2006 Nº 76.775 v. 23/11/2006

TEHA REGALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 308 del 2/11/06 F° 1108 Registro 856, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Reunión de socios del 4/5/06 que resolvió: 1. Modificar la denominación social estableciendo que bajo la denominación "Teha Inversiones S.R.L." continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo la denominación "Teha Regalos S.R.L."; 2. Modificar el objeto social y en consecuencia el artículo segundo del Contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Financiera: Inversiones aportes de capitales a particulares, sociedades o empresas, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales y/o personales, y toda clase de operaciones financieras: con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y cualquier otro tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración a favor de personas físicas o jurídicas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social»; 3. Ampliar el plazo de duración fijándolo en 99 años a contar desde la inscripción del rabio de plazo de duración; 4. Fijar la garantía de los gerentes en la suma de $ 2.000 cada uno; 5. Establecer nueva sede social en Avenida Santa Fe 1675 piso 4, Cap. Fed.; 6. Modificar los artículos Primero, cuarto y quinto del contrato social. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 308 del 2/11/06 Folio 1108 Registro 856, Cap. Fed.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/11/06. Número: 061122500501/3. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 23/11/2006 Nº 69.325 v. 23/11/2006

TINXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: 1) 16/11/06 2) Martín Fernando BENAYAS, casado, DNI 25.967.303, 20-25967303-9, domicilio real/especial Arribeños 1740 piso 22 C.A.B.A, Carolina Ximena BENAYAS, DNI 24.561.090, 27-24561090-4, soltera, domicilio real/especial Olazábal 2207 piso 17 depto B C.A.B.A, ambos argentinos, comerciantes 3) "TINXI SRL S.R.L." 4) Olazábal 2207 piso 17 depto B C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes

actividades: compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de artículos y accesorios para mascotas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) SESENTA MIL PESOS. 8) 1 o más gerentes en forma individual e INDISTINTA, por el termino de duración de la sociedad. 8) Representación: Martin Fernando BENAYAS y/o Carolina Ximena BENAYAS 9) cierra el 31/8.- LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 329 del 16/11/06 folio 715 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120494639/2. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 23/11/2006 Nº 53.829 v. 23/11/2006

TOTAL LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Anibal ORTIZ, 22 años, DNI 30444364; Federico Alberto ORTIZ, 20 años, DNI 32321410; ambos argentinos, solteros, estudiantes, domicilio Pedro Morán 5062 Caba. 2) TOTAL LOGISTICA SRL. 3) Escritura del 31/10/06. 4) Pedro Morán 5062 CABA. 5) 50 años. 6) Transporte terrestre privado de personas y de carga de todo tipo de mercaderías, por cualquier medio, almacenamiento, estibaje, embalaje y distribución, ejercicio de todo tipo de mandatos y comisiones relacionados con el transporte. 7) $ 30000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Martín Anibal Ortiz, domicilio especial en sede social. 9) 30/11. Jorge Alberto Estrin autorizado por escritura del 31/10/06 Registro 16 Merlo.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2006. Tomo: 07. Folio: 954.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 22/11/2006.

e. 23/11/2006 Nº 76.730 v. 23/11/2006

TRANSPORTE FAY HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejo FAY, argentino, nacido el 20/6/1975, DNI 24.754.408, CUIT 23-24754408-9, empresario, divorciado, domicilio: Potosí 1808, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Matías Juan FAY, argentino, nacido el 10/1/1978, DNI 26.047.040, CUIT 20-26047040-0, empleado, soltero, domicilio: José Andrés Pacheco de Melo 3056, 5º piso "A" Capital Federal.- 2) 16/11/2006 3) TRANSPORTE FAY HNOS. SRL 4) Sede Social: José Andrés Pacheco de Melo 3056 5º piso departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Fletes y acarreos y transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías, encomiendas, equipajes, su distribución; y transporte de pasajeros. II) Almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles; III) Mandatos, comisiones y representaciones, de las actividades detalladas en I) y II).- 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 60.000.- 8) Administración: Uno ó más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, plazo: duración de la sociedad. Gerentes designados: Alejo FAY, DNI 24.754.408, y Matías Juan FAY, DNI 26.047.040, quienes fijan domicilio especial en la sede social. 9) Representante legal: Gerentes en forma indistinta. 10) Cierre ejercicio: 31/12.- Firmante: autorizada María Alejandra Parafati DNI 28.696.341 por instrumento privado de constitución social del 16/11/06.

María Alejandra Parafati

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 83.

e. 23/11/2006 Nº 3978 v. 23/11/2006

TRELC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del aviso publicado el 10-10-2006, conforme factura B0076-00073441, Se suprime de su objeto social las palabras "posterior adjudicación". Autorizado por instrumento privado del 29/09/2006.

Abogado - Gustavo R. Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 46. Folio: 789.

e. 23/11/2006 Nº 76.761 v. 23/11/2006

WALPAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Aldo Gualberto Guerra, 32 años, casado, DNI: 23.959.896, Paraná 123, 3º Piso, departamento '69', Capital Federal; Adolfo Walter Cruz, 28 años, soltero, DNI: 27.070.207, Nuestras Malvinas 146, Glew, Provincia de Buenos Aires, ambos electricistas; Carlos Alberto Lavallen, 46 años, casado, comerciante, DNI: 13.749.353, Salvador Debenedetti 571, Avellanada, Provincia de Buenos Aires: Patricia Marcela Merlino, 47 años, viuda, empleada administrativa, DNI: 13. 749.499, Basavilbaso 1948, 7º Piso, departamento 'B', Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. Denominación: "WALPAC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; relacionadas con su actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general; relacionadas con su actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: Aldo Gualberto Guerra y Carlos Alberto Lavallen, todos con domicilio especial en la sede social, Cierre de ejercicio: 30/4, Sede social: Maure 2455, 6º Piso, departamento '39', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 3/11/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/11/2006 Nº 76.848 v. 23/11/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

A.R.Y.S.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Esc. Púb. 526 del 18-10-06. registro 1622 de Francisco R. Quesada. Por Asamblea Extraordinaria del 30-6-06 se amplió el plazo de duración de la sociedad a 50 años desde el 30-6-06; se aumentó el capital de $ 0,000000042 a $ 143.900 y se modificaron en consecuencia los Artículos 4º y 5º del Estatuto. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 001. Libro Nº: 001.

e. 23/11/2006 Nº 76.773 v. 23/11/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

FI.MAR S.P.A (SOCIEDAD EXTRAJERA)

1) Sociedad constituida en Roma, Italia, con fecha 3-2-1984, 2) Sede en Roma, Via San Nicola de Cesarini Nº 3, Código Fiscal 06404340587; 3) Plazo de Duración: 31-12-2050: 4) CAPITAL SOCIAL: 780.000 Euros; 5) ORGANO ADMINISTRACION: Directorio Unipersonal ó Plural de 3 a 5 miembros, Duración: 3 años; 6) Socio actual: 100%: Servizio Italia, Societá Fiduciaria e di Servizi P. A., Sede en Roma, Salita San Nicola da Tolentino 1/B, Código Fiscal 00451690580, 7) OBJETO: La toma de participaciones de cualquier tipo en otras sociedades ya constituidas, en constitución y reglamentadas, entidades o grupos financieros. La financiación y coordinación técnica y financiera de las sociedades, entidades y grupos en los cuales participa. La compraventa, la posesión, la gestión y la colocación de títulos públicos y privados y cuotas sociales así como todas las operaciones vinculadas y que correspondan, la adquisición, venta inclusive fraccionada, la construcción, la reconstrucción, las modificaciones; la restauración, la administración y gestión de inmuebles en general, construcciones civiles, industriales, agrícolas y artesanas, terrenos agrícolas y rurales así como todas las operaciones vinculadas y que correspondan. La financiación de particulares y empresas industriales y comerciales; 8) Por actas de Directorio de fechas 28-11-2005 y 4-7-2006 se resolvió crear una Representación Permanente en la Argentina y designó su representante a Carolina María Castex, DNI: 17.332.235, domicilio Ayacucho 1375, 3º Piso, Departamento A Cap. Fed.; 9) Cierre de Ejercicio 31/12 de cada año.-Autorizado Aldo Hugo Sivilo por escritura 63 del 24-2-2006 ante Registro 1763 Cap. Fed..-

Escribano Autorizado - Aldo Hugo Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2006. Número: 061117493551/2.

e. 23/11/2006 Nº 53.838 v. 23/11/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M.C.I. ASOCIACION MUTUAL DE CONDUCTORES INDPENDIENTES

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria Ejercicio N° 2 del 01-10-04 al 30-09-05 y Ejercicio N° 3 del 01-10-05 al 30-09-06 de la Asociación Mutual de Conductores Independientes. Estimados Consocios/as; en cumplimiento de lo especificado en el art. 30 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el 23/12/06 próximo a las 18.30 hs., en el domicilio de la calle Diaz Velez 3991 de C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al segundo ejercicio al 30-09-05 y tercer ejercicio al 30-09-06.
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de Junta Fiscalizadora.
c) Cuentas de Gastos y Recursos e Inventarios y Balances Generales.
2°) La confirmación de reemplazo de cargos hasta nueva elección por renuncias de titulares.
3°) Explicación de demora de Asamblea Ordinaria del segundo ejercicio.
4°) Tratamiento y Aprobación del Reglamento de Vivienda de la Entidad
5°) Anuncio de aumento de cuota social.
6°) Designación de dos socios para la firma del acta de la asamblea.

Presidente designado por Acta Constitutiva del 12 de Marzo del 2003 y Tesorero Provisional designado en Acta de Consejo Directivo N° 31 y por Asamblea Ordinaria del 7 de Octubre del 2005 confirmado en el Cargo de 1° Vocal titular.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Noviembre del 2006.
Presidente - Norberto M. Iacobellis
Tesorero - Alfredo C. Lupiano

Certificación emitida por: Araceli M.G.S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 17/11/06. Nº Acta: 036. Libro Nº: 82.
e. 23/11/2006 N° 53.964 v. 23/11/2006

AERO COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Diciembre de 2006 a las 11 hs en primera convocatoria a las 12 hs en segunda convocatoria a celebrarse en Av Rivadavia 954 Subsuelo a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicaciones referidas a la demora en el tratamiento del Balance clausurado el 30/6/2005.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el Art 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales por los ejercicios clausurados el 30/6/2005 y el 30/6/2006.
3º) Fijación del número de directores titulares, suplentes y su elección por el lapso de 2 años, conforme el art. 10º de los estatutos y aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4º) Tratamiento de inquietudes y requerimientos planteados por escrito por algunos propietarios al Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Firmante Sr Aníbal Salvador Silvano Bosch en su carácter de Presidente designado por Acta de Directorio Nº 4 de fecha 20/10/2003 del libro Nº 1 rubricado de la sociedad de 26/12/1997 bajo el Nº 113067-97 a fs 7.
Aníbal Salvador Silvano Bosch

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 02.
e. 23/11/2006 N° 76.766 v. 29/11/2006

APEN AIKE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 11 de diciembre de 2006 a las 18 horas en Av. Córdoba 996, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Honorarios del directorio;
4º) Elección de síndico titular y suplente;
5º) Consideración convenio honorarios por actuación judicial "APEN AIKE S.A. c/ SANTA CRUZ PROVINCIA DE s/ ACCION DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD";
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Daniel Mackinlay

Designado por acta de fecha 3 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 92.
e. 23/11/2006 N° 53.830 v. 29/11/2006

ARDAL SA

CONVOCATORIA

Se hace saber que por Directorio No. 128 del 27/09/06 se resolvió convocar a los accionistas de ARDAL S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14/12/06, a las 16:00 horas, con intervalo de una hora en caso de segunda convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes No. 327, piso 3, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, por el Ejercicio Social cerrado al 30 de Junio de 2006 y fijación de Honorarios para el Directorio (Art. 6 de los Estatutos) y retribución para la Sindicatura;
5º) Determinación del número de Directores que han de integrar el Directorio para el próximo Ejercicio y elección de los que correspondan por el término de un año;
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
7º) Modificación del artículo séptimo del Estatuto Social.

Claus Kühlcke, Presidente, autorizado por Directorio No. 128, del 27/09/06.
Presidente – Claus Kühlcke

Certificación emitida por: Hugo Raúl Gómez Mac Gregor. Nº Registro: 26 (Partido de San Isidro). Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 304. Libro Nº: XXIII.
e. 23/11/2006 N° 4620 v. 29/11/2006

"C"

CASTILANDIA SAACYM

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Registro Nº 34317. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2006 a las 11:30 horas en el local social de Lavalle 548, 1 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/08/06. Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Remuneración del Directorio Art. 261 de la Ley 19550.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año fijando previamente su número. El Directorio.

Cargo designado por Asamblea General Ordinaria Nº 38 del 13/12/05 y Acta de Directorio Nº 392 del 13/12/05.
Presidente - Juan Antonio Marcelo Diharce

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 037.
e. 23/11/2006 N° 53.813 v. 29/11/2006

"D"

DESARROLLOS EDUCATIVOS SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1.548, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de las razones que fundamentaron la convocatoria de Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la situación de la Sociedad por lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley de Sociedades;
4º) Consideración de la gestión del Directorio artículo 271, artículo 272 y artículo 275 de la Ley de Sociedades;
5º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10, cerrado el 31 de Diciembre de 2005;
6º) Distribución de la utilidad del Ejercicio;
7º) Honorarios al Directorio, artículo 261 de la Ley de Sociedades;
8º) Fijación del número de Directores y su elección;
9º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 hs. El Directorio.

Matías Lucas Ordoñez - Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 2004, electo por reunión de Directorio del 30 de setiembre de 2004.
Presidente - Matías Lucas Ordoñez

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 49. Libro Nº: 26.
e. 23/11/2006 N° 53.812 v. 29/11/2006

"I"

IMPRESORA OFFSET S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea ORDINARIA para el día 14 de diciembre de 2006 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda, en Paraná 275, Piso 5, Oficina 9 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar la venta del inmueble Calderón de la Barca y de Nazarre sujetos a remate.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Elección de nuevo Directorio, número, titulares y suplentes.
4º) Inicio de acciones judiciales por retención de libros y documentos sociales.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 dias de anticipación al acto. El Directorio.
Luis Alberto Matticoli. Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 14/07/2003.

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 261.
e. 23/11/2006 N° 76.822 v. 29/11/2006

"R"

REINALDO MACHADO Y CIA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de REINALMACHADO Y CIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2006 a las 10 horas y 11 horas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Florida 987 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración y destino de los resultados.
4º) Designación de los miembros del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.

Designado por Acta de Asamblea Nº 22 del 28 de Junio de 2005.
Presidente - Reinaldo Ricardo Esteban Machado

Certificación emitida por: Ernesto H. A. Marti. Nº Registro: 1270. Nº Matrícula: 3374. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 018.
e. 23/11/2006 N° 53.827 v. 29/11/2006

"S"

S. ANDO Y CIA SACIIF

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de Diciembre de 2006 a las 16 hs. en Defensa 540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2006;
3º) Consideración de la distribución de utilidades;
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El firmante Sr. Keikichi Utsumi en carácter de Presidente designado según Acta de Directorio Nº 310 del 7/12/2005.
Presidente - Keikighi Utsumi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 075.
e. 23/11/2006 N° 19.279 v. 29/11/2006

S.A.B.E.R ASOCIACION DE FOMENTO EDILICIO AGRONOMIA Y BIBLIOTECA POPULAR EL RESPLANDOR

CONVOCATORIA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 2 de Octubre de 2006 se ha resuelto lo siguiente: Convocar a Asamblea Ordinaria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Ejercicio financiero 2005/2006.
2°) Convocatoria para la celebración del acto eleccionario a los efectos de elegir nuevas autoridades para integrar la Comisión Directiva. Fecha de Convocatoria: 30 de noviembre de 2006 a las 20hs. en la Secretaría de la Institución sita en la calle Llerena 2727 de CABA.

Nilda Elena Pariani, LC 0339649, Presidenta interina, conforme Acta de fecha 28 de noviembre

de 2005. Autorizado para la publicación: Dr. Mauro Carnelli.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 20/11/06. Nº Acta: 157. Libro Nº: 70.
e. 23/11/2006 N° 76.978 v. 23/11/2006

SA GENARO GARCIA LTDA CIFEI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº REGISTRO I.G.J. 2271. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de Diciembre de 2006, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Lavalle 348, Piso 8º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 80º Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006;
3º) Resultados no asignados, su destino;
4º) Consideración de la retribución de Directores y Síndico;
5º) Consideración de otros temas y asuntos de interés.
6º) Elección de dos Directores Titulares por el término de dos años y de Síndicos, Titular y Suplente, ambos por un año. EL DIRECTORIO
Presidente - Jorge U. Toyos

Designado por acta de asamblea de fecha 07 de febrero de 2005 que obra a folios 228 a 230 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 y designado presidente por acta del 28 de Setiembre de 2005 que obra a folio 134 del Libro de Actas Nº 5 de S. A. Genaro García Ltda. C.I.F. e I.

Certificación emitida por: Jorge Mario Pascale. Nº Registro: 1668. Nº Matrícula: 3664. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 016. Libro Nº: 13.
e. 23/11/2006 Nº 19.293 v. 27/11/2006

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 14 de Diciembre de 2006, a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio irregular de dos meses iniciado el 1 de mayo de 2006 y terminado el 30 de junio de 2006.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio irregular de dos meses finalizado el 30 de junio de 2006, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Gratificaciones.
7°) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
8°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
9°) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
10) Determinación del destino de las utilidades. Constitución de Reservas.
11) Consideración de los motivos por las cuales la convocatoria de la asamblea se realiza fuera del término legal.

Jorge Félix Aufiero. Presidente. Designado por actas de Asamblea y de Directorio del 4 de Septiembre de 2006.
Presidente - Jorge Félix Aufiero

Certificación emitida por: Hugo J. Gomez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: . Fecha: 21/11/06. Nº Acta: 153. Libro Nº: 36.
e. 23/11/2006 Nº 19.331 v. 29/11/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

MARCELO RICARDO PIÑOL con domicilio en Alsina 1949, CABA. VENDE a SILVIA ALEJANDRA KLEMENT domiciliada en Cucha Cucha 1251 CABA, su Fondo de Comercio de Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Símil, etc. (500.200), Elab. de Productos de Panadería con venta directa al público (500.202), Comercio minorista Despacho de pan y Productos afines (601.020), Com. Min. de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) (601.030), ubicado en ADOLFO ALSINA Nº 1.949/53 PLANTA BAJA, de CABA. Expíe. Municipal Nº 13556-2003, Carpeta Nº 2112-2003. Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 CABA.
e. 23/11/2006 Nº 53.847 v. 29/11/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr. Mario José Filaccio domiciliado en Lemos 248 Avellaneda, Bs. As. vende un fondo de comercio del rubro locutorio sito en Bartolomé Mitre 2198 CABA al Sr. Siemel Enrique Ortiz Vigil domiciliado en Agüero 725, piso 5, Depto. 28, Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 23/11/2006 Nº 69.139 v. 29/11/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sra Marta Claudia Duarte domiciliada en Alsina 675, Ed. A 31, 5º "10", Avellaneda, Bs. As. vende un fondo de comercio del rubro bar sito en Matheu 1527 CABA al Sr. Javier Fernández Lence domiciliado en Gral. Hornos 953, Rdios. de Escalada, Bs. As. y al Sr. Federico José Fernández domiciliado en Arenales 1242 9º "F", CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 23/11/2006 Nº 69.140 v. 29/11/2006

LA SRA YE XIULAN CON DOMICILIO PAVON 1450 CABA VENDE Y TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO SITO EN BRASIL 3076 CABA, DEDICADO AL RUBRO DE COMERCIO MINORISTA: AUTOSERVICIO A LA SRA YU XIUJUAN, CON DOMICILIO EN YERBAL 145 CABA, REPRESENTADO POR SR XUE BANTING, LIBRE DE TODA DEUDA Y/O GRAVAMEN Y SIN PERSONAL. RECLAMOS DE LEY BRASIL 3076 CABA.
e. 23/11/2006 Nº 53.871 v. 29/11/2006

NORIS MARIELA BOGLIACINO con domicilio en Av. Córdoba 3249, CABA. VENDE a RICARDO NORBERTO SALVADOR LUPPI domiciliado en Campos Salles 2375 1º I CABA, su Fondo de Comercio de: Industria: Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil, etc. (500.200), Elab. de Productos de Panadería con venta directa al público (500.202), Elab. de Churros y facturas fritas con venta al público (500.204), Comercio minorista de Bebidas en general envasadas (601.010), Despacho de pan y Productos afines (601.020), de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601.030), Confitería (602.070), Casa de comidas: Rotisería (602.040) ubicada en AV. CORDOBA Nº 3.249 PLANTA BAJA, ENTREPISO, CABA. Expte. Municipal Nº 55.062-2003, Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos Ley en J. Salguero 1116 CABA.
e. 23/11/2006 Nº 53.839 v. 29/11/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCOR ARGENTINA S.A. - HOTELES AUSTRALES S.A.

Fusión. Edicto complementario a los de fechas 19, 22 y 23 de mayo de 2006, según factura N° 0076-00062891, se hace saber por un día que del Artículo Tercero del Estatuto Social de Accor Argentina S.A. se suprime el rubro c) Inmobiliarias. Virginia E. Urdangarín. Abogada. Tomo 37. Folio 520. C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28-04-2006.
Abogada - Virginia E. Urdangarín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2006. Tomo: 37. Folio: 520.
e. 23/11/2006 N° 76.990 v. 27/11/2006

AGRIGENETICS, INC

Por escritura 558 del 16/11/2006 Registro 1671 C.A.B.A. se transcribió la designación de representante legal efectuada por la sociedad el 20/10/2006, habiéndose designado a: Lino Alberto PALACIO, argentino, casado, nacido el 4/1/53, DNI 10.661.799, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 822 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana María Alejandra BULUBASICH – Autorizada por Escritura 558 del 16/11/2006 Registro 1671 C.A.B.A.
Escribana - María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120494292/4. Matrícula Profesional Nº: 4090.
e. 23/11/2006 Nº 53.825 v. 23/11/2006

AGROPECUARIA EL HORNERO SA

En acta Asamblea 22-11-06 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente Lidia Delfina Boccaleri DNI 9848135 y como Director Suplente Federico Monteleon DNI 31376759; se fijo sede social y domicilio especial en Julio A Roca 546 Piso 7º Oficina 6 C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 22-11-06 Art 60 de SA.
Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/2006. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 23/11/2006 Nº 77.033 v. 23/11/2006

AGROPECUARIA LA PROVIDENCIA S.A.

Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 25/1012006, se resolvió: 1) designar el siguiente Directorio: Presidente, Enrique Luis de los Sagrados Corazones Smith Estrada; Vicepresidente, Carolina Isabel Chamas, y Director Suplente, Ricardo Smith Estrada, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 310, piso 7º, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2006. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 23/11/2006 Nº 76.764 v. 23/11/2006

ALDELLA S.A.

Por Asamblea Gral Ordinaria/Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 31/10/05 designarón por 1 año: Presidente: Sr. Hugo Carlos Prada, Vicepresidente: Luis Miguel José Molina Anchorena y Director Suplente Paula Antinori, todos con domicilio especial en Cerrito 260 7º Piso CABA, cesando en el cargo Maria del Carmen Burgisser Mazzarosa Devicenzi Prini Aulla, Antonio Mazzarosa Devicenzi Prini Aulla y Prietro Mazzarosa Devicenzi Prini Aulla (Director Suplente) Dra. Viviana S. Gambin – autorizada por acta del 31/10/2005.
Abogada – Viviana S. Gambin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 30. Folio: 72.
e. 23/11/2006 N° 69.079 v. 23/11/2006

"B"

BRAIAN EZEQUIEL ZEC.

Hace saber que por Escritura Número 131, del 14/11/2006, pasada al Folio 443, del Registro 884, de la Ciudad de Bs. As; el señor Juan Walter ZEC y la señora Lea Claudia SCHOCHTER, en ejercicio de la Patria Potestad, EMANCIPARON CIVIL Y COMERCIALMENTE a su hijo Braian Ezequiel ZEC, argentino, nacido el 05/02/88, soltero, D.N.I.: 33.782.266; domiciliado en la calle García Grande de Zequeira 6253, C.A.B.A; quien prestó su conformidad y aceptación con la habilitación. Escribano Federico José GUGLIETTI. Autorizado según Escritura Número 131, del 14/11/2006, pasada al folio 443, del Registro 884, de la Ciudad de Bs. As.
Escribano - Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120494996/4. Matrícula Profesional Nº: 4776.
e. 23/11/2006 Nº 53.834 v. 23/11/2006

BUSCATE SA

(Inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/10/2000 bajo el Nº 15547 del Libro 12, Tomo de Sociedades por Acciones) Por un día: Por Asamblea Ordinaria del 7/9/2006 se aprobó la gestión del Directorio, presentaron sus renuncias Antonio Chalbaud (h) al cargo de Presidente y Diego Zuberbühler al cargo de Director Suplente, las que fueron aceptadas, y se designó Directorio: Presidente y Director Titular: Francisco GORRINI, Vicepresidente y Director Titular: Jorge Daniel SOLDAN, Director Titular: Julián Matías DRAULT y Director Suplente: Antonio CHALBAUD (h). Domicilio especial de todos los directores: Rivadavia 882, Piso 4º, Departamento "I", Cap. Fed. Escribana autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria del 7/9/2006.
Escribana - Adriana Inés Castagnola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120494479/2. Matrícula Profesional Nº: 3349.
e. 23/11/2006 Nº 76.808 v. 23/11/2006

"C"

CAMPOS EL NARANJO S.A.

Expediente 1683587.- Designación de Directorio. Escritura 787 del 14-11-2006, ante FRANCISCO MASSARINI COSTA, Escribano Adscripto Registro 920 C.A.B.A., folio 3144; se protocolizó la Designación de Directorio por Asamblea General Ordinaria del 21-06-2006. DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Alberto Raúl ORELLANO, argentino, nacido el 22-8-1952, casado en primeras nupcias con Adriana Mabel Pascual, comerciante, DNI 10.668.070, C.U.I.T. 20-10668070-2, con domicilio legal en Avenida Belgrano 1494, Séptimo Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Diego TINANT, argentino nacido el 27-1-1979, soltero, Licenciado en Economía, DNI 27.170.644, C.U.I.T. 20-27170644-9, con domicilio en Juncal 2067, Cuarto Piso, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se aceptan los cargos. Domicilio especial constituido por el Directorio: Avenida Belgrano 1494, Séptimo Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Escritura Pública número 787 del 14-11-2006. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Apoderada – María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 03.
e. 23/11/2006 Nº 69.119 v. 23/11/2006

CANNING CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/03/2004, y Acta de Directorio del 01/04/2004: 1) Renunció Paula Andrea Díaz como Directora Suplente. 2) Designación de nuevo Directorio: Presidente: Alejandra Marisa Arbuatti, Vicepresidente: Eduardo Marcelo Compte, Director Suplente: Irene Lucía Aiello, todos con domicilio especial en la calle Bulnes 1330, 3ª Piso, Departamento "B", C.A.B.A. Contadora María Dolores Nieva – Autorizada por instrumento `privado de fecha 30/06/2006.
Contadora - María Dolores Nieva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 151371. Tomo: 0217. Folio: 183.
e. 23/11/2006 Nº 53.835 v. 23/11/2006

CARREFOUR AMERICAS SA

(I.G.J. 1.688.361). Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/10/05 y reunión de directorio del 28/10/05, se resuelve revocar la designación del Sr. Rubén Horacio Castro como director titular de la sociedad y designar al Sr. Regis Doubourg en su reemplazo. Asimismo se resuelve ratificar en sus cargos a los Sres Eric Max Uzan, Jorge Guillermo Cayetano Alava, Dominique Gabriel Martial Collard, Luis José Durán y Daniel Oscar Fernández; quedando el directorio conformado del siguiente modo: PRESIDENTE: Eric Max Uzan; VICEPRESIDENTE: Jorge Guillermo Cayetano Alava; DIRECTOR TITULAR: Dominique Gabriel Martial Collard, José Luis Durán y Regis Doubourg; y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Oscar Fernández. Los Sres. Directores constituyen domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 6, ciudad de Buenos Aíres. Maria Fernanda Molina. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 28/10/05.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 23/11/2006 Nº 4597 v. 23/11/2006

CARREFOUR AMERICAS S.A.

(I.G.J. 1.688.361). Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17/10/02 y reuniones de directorio del 17/10/02, se resuelve ampliar el número de directores titulares a cinco y designar a los Sres. Dominique Gabriel Martial Collard, Daniel Bernard y Joël Philippe Raoul Saveuse como directores titulares adicionales. Asimismo se resuelve ratificar en sus cargos a los Sres. Philippe Georges Eugéne Jarry, Axel Etienne Marie Kessler y Daniel Oscar Fernández, quedando el directorio conformado del siguiente modo: PRESIDENTE: Philippe Georges Eugéne Jarry; VICEPRESIDENTE: Axel Etienne Marie Kessler; DIRECTOR TITULAR: Dominique Gabriel Martial Collard, Daniel Bernard y Joël Philippe Raoul Saveuse y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Oscar Fernández. Los Sres. Directores constituyen domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 6, ciudad de Buenos Aires. Maria Fernanda Molina. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 17/10/02.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 23/11/2006 Nº 4591 v. 23/11/2006

CARREFOUR AMERICAS S.A.

(I.G.J. 1.688.361). Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10/02/06 y reunión de directorio del 10/02/06, resuelve rectificar la designación de los Sres. Luis José Durán como director titular y Fabián Oscar Lusarreta como director suplente, y designar al Sr. Fabián Oscar Lusarreta como director titular y al Sr. Rodolphe Roger Raymond Demaine como director suplente en su reemplazo. Asimismo se resuelve ratificar en sus cargos a los Sres Eric Max Uzan, Jorge Guillermo Cayetano Alava, Dominique Gabriel Martial Collard, Regis Doubourg y Daniel Oscar Fernández; quedando el directorio conformado del siguiente modo: PRESIDENTE: Eric Max Uzan; VICEPRESIDENTE: Jorge Guillermo Cayetano Alava; DIRECTOR TITULAR: Regis Doubourg y Daniel Oscar Fernández y Fabián Oscar Lusarreta; y DIRECTOR SUPLENTE: Rodolphe Roger Raymond Demaine. Los Sres. Directores constituyen domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 6, ciudad de Buenos Aires. Maria Fernanda Molina. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 10/02/06.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 23/11/2006 Nº 4590 v. 23/11/2006

CARREFOUR AMERICAS SA

(I.G.J. 1.688.361). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/03/05 y reunión de directorio del 17/03/05 y 18/03/05, se resuelve fijar el número de directores titulares en tres y el número directores suplentes en uno y designar a los Sres. Eric Max Uzan, Pedro Pelli y Dominique Gabriel Martial Collard como directores titulares, y al Sr. Daniel Oscar Fernández como director suplente, quedando el directorio conformado del siguiente modo: PRESIDENTE: Eric Max Uzan; VICEPRESIDENTE: Pedro Pelli; DIRECTOR TITULAR: Dominique Gabriel Martial Collard; y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Oscar Fernández. Los Sres. Directores constituyen domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 6, ciudad de Buenos Aires. Maria Fernanda Molina. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 18/03/05.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 23/11/2006 Nº 4594 v. 23/11/2006

CARREFOUR AMERICAS SA

(I.G.J. 1.688.361). Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 05/09/05 y reunión de directorio del 05/09/05, se resuelve ampliar el número de directores titulares a cuatro y fijar el número de directores suplentes en uno, designando al Sr. José Luis Durán como director titular adicional. Asimismo se resuelve ratificar en sus cargos a los Sres. Eric Max Uzan, Pedro Pelli, Dominique Gabriel Martial Collard y Daniel Oscar Fernández, quedando el directorio conformado del siguiente modo: PRESIDENTE: Eric Max Uzan; VICEPRESIDENTE: Pedro Pelli; DIRECTOR TITULAR: Dominique Gabriel Martial Collard y Luis José Durán; y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Oscar Fernández. Los Sres. Directores constituyen domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 6, ciudad de Buenos Aires. Maria Fernanda Molina. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 05/09/05.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 23/11/2006 Nº 4593 v. 23/11/2006

CARREFOUR AMERICAS SA

(I.G.J. 1.688.361). Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 09/10/02 y reunión de directorio del 27/09/02 y 09/10/02, se resuelve revocar la designación del Sr. Eric Patrick Reiss como director suplente de la sociedad y designar al Sr. Daniel Oscar Fernández en su reemplazo. Asimismo se resuelve ratificar en su cargo a los Sres. Philippe Georges Eugéne Jarry y Axel Etienne Marie Kessler, quedando el directorio conformado del siguiente modo: PRESIDENTE: Philippe Georges Eugéne Jarry; VICEPRESIDENTE: Axel Etienne Marie Kessler y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Oscar Fernández. Los Sres. Directores constituyen domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 6, ciudad de Buenos Aires. Maria Fernanda Molina. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 09/10/02.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 23/11/2006 Nº 4599 v. 23/11/2006

CARREFOUR AMERICAS SA

(I.G.J. 1.688.361). Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 03/10/03 y reunión de directorio del 29/09/03 y 03/10/03, se resuelve revocar la designación del Sr. Axel Etienne Marie Kessler como director titular y Vicepresidente de la sociedad y designar al Sr. Stéphane Guillaume Nicolas Kaloudoff en su reemplazo. Asimismo se resuelve ratificar en sus cargos a los Sres Philippe Georges Eugéne Jarry, Dominique Gabriel Martial Collard, Daniel Bernard y Joël Philippe Raoul Saveuse; quedando el directorio conformado del siguiente modo: PRESIDENTE: Philippe Georges Eugéne Jarry; VICEPRESIDENTE: Stéphane Guillaume Nicolas Kaloudoff; DIRECTOR TITULAR: Dominique Gabriel Martial Collard, Daniel Bernard y Joël Philippe Raoul Saveuse y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Oscar Fernández. Los Sres. Directores constituyen domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 6, ciudad de Buenos Aires. Maria Fernanda Molina. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 03/10/03.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 23/11/2006 Nº 4596 v. 23/11/2006

CARREFOUR AMERICAS SA

(I.G.J. 1.688.361). Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24/10/05 y reunión de directorio del 24/10/05, se resuelve aprobar la renuncia al cargo de director titular del Sr. Pedro Pelli y designar en su reemplazo al Sr. Jorge Guillermo Cayetano Alava. Asimismo se resuelve fijar el número de directores titulares en cinco y de directores suplentes en uno, designándose al Sr. Rubén Horacio Castro como director titular, y ratificar en sus cargos a los Sres. Eric Max Uzan, Dominique Gabriel Martial Collard, Luis José Durán y Daniel Oscar Fernández, quedando el directorio conformado del siguiente modo: PRESIDENTE: Eric Max Uzan; VICEPRESIDENTE: Jorge Guillermo Cayetano Alava; DIRECTOR TITULAR: Dominique Gabriel Martial Collard, José Luis Durán y Rubén Horacio Castro; y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Oscar Fernández. Los Sres. Directores constituyen domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 6, ciudad de Buenos Aires. Maria Fernanda Molina. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 24/10/05.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 23/11/2006 Nº 4592 v. 23/11/2006

COLLECTOR' S BAZAR SRL

Nº CORRELATIVO: 1.574.419. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 22/08/2005 se resolvió no capitalizar los aportes irrevocables y su consiguiente restitución, los cuales fueron realizados el día 30 de junio de 1994 y por la suma de $ 3.000,-. La valuación de Activos y del Pasivos y Patrimonio Neto a la fecha de cierre del ejercicio durante el cual se realizaron los aportes indicados anteriormente son: Activo $ 7.590,20, Pasivo $ 3.783, 05, Patrimonio Neto $ 3.807,15 Domicilio: Av. Córdoba 1233, 9º Piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miguel Alfredo Distasio, autorizado conforme surge del Acta de Reunión de Socios del 22/08/2005 antes mencionada.

Autorizado – Miguel Alfredo Distasio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2006. Número: 487415. Tomo: 0089. Folio: 208.

e. 23/11/2006 Nº 53.817 v. 27/11/2006

"D"

DEL PLATA SALUD SA

Por Acta de Directorio de fecha 19-12-2005 se traslada la sede legal de la firma DEL PLATA SALUD SA de la calle SUIPACHA nro. 1031 Piso 9 Of. 71 a la calle TUCUMAN nro. 1484 piso 2 Of. B ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Presidente electa Sra. MARIA DEL CARMEN TERRASA MASSARO por acta de asamblea nro. 16 del 26-03-2004 y Acta de Directorio del 27-03-2004.

Maria Del Carmen Terrasa Massaro

Certificación emitida por: Diego Cesar Orengo. Nº Registro: 152. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 55. Libro Nº: 19.

e. 23/11/2006 Nº 53.854 v. 23/11/2006

DESARROLLO DE PROSPECTOS MINEROS S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 13/11/06 resolvió aumentar el capital a $ 40.124.292. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2266 del 16/11/06 pasada al folio 13222 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 028.

e. 23/11/2006 Nº 53.816 v. 23/11/2006

DISTRIBUIDORA DUX SRL

Por Acta de reunión de socios Nº 16 del 30/1/06, se aprobó el cambio de la sede social a la calle Arturo Jauretche número 210, piso 1º, departamento 3, C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, Abogado autorizado por acta de reunión de socios Nº 16 del 30/1/06.

Abogado – Isaac Carlos Syndransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 23/11/2006 Nº 76.820 v. 23/11/2006

DITITAR S.A.C.I.A.F. E I.

Se hace saber que por Escritura Pública Número 131, de fecha 20/11/2006, pasada al Folio 447, del Registro 884, de la Ciudad de Bs. As., se incorporó al protocolo el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº: 41, de fecha 08/05/2006, en la que se resolvió por unanimidad nombrar como integrantes del Organo de Dirección a: PRESIDENTE: Sr. Eduardo Domingo Espedito TARDITI, argentino, nacido el 17/12/50, casado, DNI: 18.816.162; C.U.I.T.: 20-18816162-7. VICEPRESIDENTE: Sra. Valentina Ida a TARDITI de KRUSZEWSKI, argentina por opción, nacida el 02/06/42, casada, DNI: 18.816.163; C.U.I.T.: 23-18816163-4.- DIRECTORA TITULAR: Gabriela De Benedictis de TARDITI, argentina, nacida el 19/07/47, casada, DNI: 18.827.977, C.U.I.T.: 27-15246907-7; todos domiciliados en forma real y especial en la calle Viamonte 367, piso 8, C.A.B.A.; y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Eduardo Adalberto Kruszwwski, argentino, nacido el 20/02/78, soltero, DNI: 26.473.826; y C.U.I.T.: 20-26473826-2; domiciliado en forma real y especial en la calle Victorica 201, Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.- Quienes aceptaron los cargos para los que fueron propuestos. Escribano. Federico José Guglietti.- Autorizado según Escritura Número 131, otorgada el 20/11/2006, y pasada al folio 447, del Registro 884, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120494995/4. Matrícula Profesional Nº: 4776.

e. 23/11/2006 Nº 53.833 v. 23/11/2006

DOLI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 08/04/2006, protocolizadas por escritura Nº 593, del 01/11/2006, Folio 2083, Registro 776 de Capital Federal, se Resolvió la Elección del Directorio. Presidente: Diana Imfeld, Director Suplente: Cristina Graciela Molina. Ambas con domicilio especial en Juncal 840, Piso 4º, Departamento "A", Capital Federal. Firmado: Diana Imfeld. Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea General Ordinaria de Elección de Autoridades y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 08/04/2006.

Presidente – Diana Imfeld

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 2101. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 61. Libro Nº: 76.

e. 23/11/2006 Nº 53.840 v. 23/11/2006

DOW AGROSCIENCES B.V.

Por escritura 559 del 16/11/2006 Registro 1671 C.A.B.A. se transcribió la designación de representante legal efectuada por la sociedad el 31/10/2006, habiéndose designado a: Lino Alberto PALACIO, argentino, casado, nacido el 4/1/53, DNI 10.661.799, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Avenida Leandro N. Alem 822 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana María Alejandra BULUBASICH – Autorizada por Escritura 559 del 16/11/2006 Registro 1671 C.A.B.A.

Escribana - María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120494288/2. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 23/11/2006 Nº 53.821 v. 23/11/2006

"E"

ENI ARGENTINA EXPLORACION Y EXPLOTACION S.A.

Informa que por Acta de Directorio de fecha 11 de Octubre de 2006, resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad a Avenida Leandro N. Alem 592, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo J. Esteban, autorizado en acta de Directorio de fecha 11 de octubre de 2006.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 23/11/2006 Nº 53.869 v. 23/11/2006

ENIYO SA

Por Asamblea Extraordinaria del 18.09.00 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se nombró a los Dres. Haraldo Malte Langbehn y Gualterio Truppel como Liquidadores Titulares y al Dr. Eduardo Cosentino como Liquidador Suplente, todos con domicilio especial en Esmeralda 320, Piso 7º, Capital Federal. Daniel C. Falck autorizado por Asamblea Extraordinaria del 16.09.2004.

Abogado – Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 23/11/2006 Nº 76.789 v. 23/11/2006

ESTNORT SRL

Por acta de reunión de socios del 7/11/06, Paula Beatriz Alvarez, renuncia a su cargo de gerente y se designa para dicho cargo a Haydee Margarita Arotcarena, quien fija domicilio especial en la calle Maipú 286, Vicente López, Pcia de Buenos Aires Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizado por acta de reunión de socios del 7/11/06.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 23/11/2006 Nº 76.817 v. 23/11/2006

"F"

FORMULA PRODUCCIONES S.A.

Por asamblea ordinaria del 24/11/05, renunció como presidente. Gonzalo GARCIA CULLA, se designaron presidente Diego Peydro, director suplente Dolores Peydro, ambos con domicilio especial en Maipú 267 piso 11 CABA. Firmado Ana Clara Vaiderrama, apoderada por escritura del 15/11/06 ante el registro 1054.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 003.

e. 23/11/2006 Nº 76.790 v. 23/11/2006

FRANCALZ SRL

Por Acta de reunión de socios Nº 3 del día 20/04/2006 se decide renovar los cargos de los gerentes María Leticia Pugliese y Eduardo Vicente Guillermo Pugliese, que constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por instrumento privado del 14/11/2006, con firma certificada por ante mí.

Escribana - Marta Cecilia de Vincenni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2006. Número: FAA02503679.

e. 23/11/2006 Nº 3.986 v. 23/11/2006

FUSION BUILDING SA

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 10.11.06, se designó para continuar ejerciendo el cargo de Director Titular al Sr. Damián Ballester, con domicilio real en Las Heras 353, Dpto. 9, Pilar, Pcia de Buenos Aires, como director titular, y a Soledad Iriarte, con domicilio real en Pueyrredón 1950, piso 2º "A", Cap. Fed., como directora suplente, ambos con domicilio especial en L. N. Alem 734, piso 5º, Oficina "20" Cap. Fed, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Damián Ballester; Directora suplente: Soledad Iriarte. Dra. Gabriela A. Alaniz - Letrada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 10.11.06.

Abogada – Gabriela A. Alaniz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 60. Folio: 911.

e. 23/11/2006 Nº 76.801 v. 23/11/2006

"G"

GAMESA ENERGIA AUSTRAL SA

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/4/2005, se resolvió: a) designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Marcelo Eduardo Gallo; Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel, quienes fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires; y b) la disolución anticipada de la sociedad y la designación del Sr. Marcelo Eduardo Gallo como liquidador. María Soledad Percossi, abogada, autorizada por Asamblea del 29/4/2005.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 23/11/2006 Nº 76.776 v. 23/11/2006

GAS BRILL SA

Que conforme lo dispuesto en la Asamblea Gral. Extraordinaria celebrada con fecha 16 de Diciembre de 2005 se dispuso la elección de autoridades del nuevo Directorio de la empresa, siendo designado Director Titular y Presidente el Sr. ANGEL RUBEN PAIZ, DNI 5.589.036, con domicilio en la calle Gabino Ezeiza 9835 del Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y domicilio especial en la calle Maipú 267 piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires. El suscripto ANGEL RUBEN PAIZ en su carácter de Presidente de la firma GAS BRILL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, conforme copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 55 de fecha 16 de Diciembre de 2005 certificada por Escribano Público que adjunto, solicita que se proceda a la publicación de las nuevas autoridades y cargos de la misma. Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 017.

e. 23/11/2006 Nº 76.550 v. 23/11/2006

GOLDENDAR SA

Por asamblea del 9/6/01 renuncio Director Suplente Marcos Daniel Schlez; asume Regina Adriana Pomerañetz; DNI 14011601. Por asamblea del 25/7/01 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y renuncio Presidente Carlos Alberto Schlez; asume Sandra Beatriz Lopez, DNI 18617930; Director Suplente Regina Adriana Pomerañetz ambos domicilio especial Tucumán 2360 piso 7, Oficina C Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lefrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2006. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 23/11/2006 Nº 76.783 v. 23/11/2006

GUARDAPOLVOS ARGENTINOS DE SAN JUAN SA

Por asamblea del 29/8/06 se eligieron directores titulares a Claudio Gabriel ARDITI y Alcira Noemí ARDITI y director suplente Darío Ramón ARDITI, todos con domicilio constituido en Ituzaingó 946 Cap. Fed. Por acta de Directorio del 29/8/06 distribuyeron cargos: Presidente: Claudio Gabriel ARDITI, Vicepresidente: Alcira Noemí ARDITI, Director Suplente: Darío Ramón ARDITI. Hernán Jorge BERENGAUZ, apoderado en escritura 653, Registro 1246, Cap. Fed. del 17/11/06.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 66.

e. 23/11/2006 Nº 53.819 v. 23/11/2006

"I"

INDUSTRIAS HÖGNER S.A.C.I.F. Y A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/9/06 se aceptó renuncia de Jorge Alberto Högner a cargo de PRESIDENTE y se designó: PRESIDENTE: Marcelo Alberto Högner, VICEPRESIDENTE: Eduardo Jorge Högner, DIRECTORES TITULARES: Jorge Alberto Högner, Alberto Santos Melon y Marta Graciela Högner (todos domicilio especial: 3 de Febrero 1270, piso 12º, oficina A Cap. Fed. Autorizado por Esc. Púb. 554 del 8/11/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 23/11/2006 Nº 76.778 v. 23/11/2006

INTEGRATION CONSULTORIA EMPRESARIAL - ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio Nª 7 del 17/11/2006 se resolvió trasladar la sede social sita en Ingeniero Butty 240, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a Olga Cossettini 771, Dique 3, piso 3º, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Eugenia Lanati, abogada, autorizada por Acta de Directorio Nª 7 del 17/11/2006.

Abogada – M. E. Lanati de Ramírez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 31. Folio: 376.

e. 23/11/2006 Nº 4586 v. 23/11/2006

INTERSOLUTION SA

MODIFICACION DEL DIRECTORIO de INTERSOLUTION S.A. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 6 del 02/08/2006, se decidió aceptar la renuncia en su cargo de Director Suplente de INTERSOLUTION S.A. de Zulma Irene Glave con domicilio especial en Deheza 4883, C.A.B.A., y designar en su lugar a Jorge Antonio Iglesias con DNI N° 20.205.764 y domicilio especial en Deheza 4883, C.A.B.A. Marcos Emiliano Goytea, DNI 21.764.405, presidente del Directorio según acta de directorio n° 12 obrante a F° 22 del Libro de Directorio n° 1 rubricado en IGJ el 03/09/2004 bajo n° 71934-04.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 03/11/2006. Nº Acta: 361.

e. 23/11/2006 N° 19.330 v. 23/11/2006

ISAD S.A.

Se hace saber que la Sociedad ISAD Sociedad Anónima, ha decidido por Acta de Directorio de fecha 14 de Diciembre de 2004, el cambio de domicilio legal a la calle Miranda 4281/4289, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria y Directorio del día 16 de Agosto de 2005.

Presidente – Ider Oscar Galván

Certificación emitida por: Rodolfo Héctor Longo. Nº Registro: 618. Nº Matrícula: 3754. Fecha: 1/11/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 23.

e. 23/11/2006 Nº 53.806 v. 23/11/2006

ISAD S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del día 16 de Agosto de 2005, se designa: Presidente: Ider Oscar Galván y Director Suplente: Martina Lemos: todos constituyen domicilio especial en Miranda 4281/4289, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria y Directorio del día 16 de Agosto de 2005.

Presidente – Ider Oscar Galván

Certificación emitida por: Rodolfo Héctor Longo. Nº Registro: 618. Nº Matrícula: 3754. Fecha: 1/11/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 23.

e. 23/11/2006 Nº 53.807 v. 23/11/2006

"L"

L. Y L.A. PRODUCTORES SA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/01/05 que me autoriza a publicar se reeligieron hasta el 30/06/08: Presidente: Lautaro Alonso, Vicepresidente: Laureano Alonso y Director Suplente: Lucas Alonso, todos con domicilio especial en Echeverría 1281, Capital Federal. Se cambió Sede Social a Echeverría 1281, Capital Federal, sin reforma de estatuto.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/11/2006 Nº 77.035 v. 23/11/2006

LAGOL FARMACEUTICA S.C.S

Comunica su cambio de domicilio de sede social de la calle Lope de Vega 1205 a Lope de Vega 1272 de C.A.B.A. Autorizada por Acta nro. 16 del 16/1/06.

Abogada – María Gabriela Negro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 28. Folio: 817.

e. 23/11/2006 Nº 76.787 v. 23/11/2006

LOGINET SA

Por Asamblea General Ordinaria del 16/11/06 se acepta la renuncia de Walter Adrián Jaurena como Director Suplente y se designa para el cargo a la Sra. Vanina Leticia Cruz, argentina, casada, nacida el 27/01/1979, comerciante con DNI 27.199.403, con domicilio especial en Sanabria 1871, piso 8, departamento "E", Capital Federal. Se traslada el domicilio social a Remedios Escalada de San Martín 3887, Capital Federal (antes Calderón de la Barca 966, piso 2, departamento "C", Capital Federal). Martín Angel Cruz, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 16 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 60.

e. 23/11/2006 Nº 76.788 v. 23/11/2006

LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES SA

Por acta del 25/10/06 Reelige Presidente José Marcelo Leiva Medina y Suplente Daniel Ramón Musculiatta, ambos con domicilio especial en Almirante Brown 959 piso 11 departamento A C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en acta del 25/10/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 23/11/2006 Nº 3971 v. 23/11/2006

LPW S.A. - LA LLAMA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre LPW S.A. y LA LLAMA S.A. Sociedad absorbente: LPW S.A., Sede Social: Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12/8/94, bajo el número 8031, libro 115, tomo A de SA. Sociedad absorbida: LA LLAMA S.A. Sede Social: Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/3/96, bajo el número 2783, libro 118, Tomo A de SA. Fusión: LPW S.A. absorbe a LA LLAMA S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 31/3/06 y aprobado por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de LPW S.A. y de LA LLAMA S.A., ambas de fecha 30/4/06. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/12/05, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: LPW S.A.: Total de activo: $ 8.293.108; y total de pasivo: $ 6.037.638. LA LLAMA S.A.: Total de activo: $ 61.019; y total de pasivo: $ 54.502. LPW S.A. no aumenta su capital dado que LPW S.A. es titular del ciento por ciento de las acciones y los votos de La Llama S.A. Asimismo, modifica el artículo 1º del estatuto social de LPW S.A., referido a su denominación social, en el cual se deja constancia de que LPW S.A. es continuadora por fusión por absorción de LA LLAMA S.A. Reclamos de Ley: Maipú 1210, Piso 5º, ciudad de Buenos Aires. Atención: Dr. Pablo D. Brusco y/o Gastón Garrigou. El firmante se encuentra autorizado por Asamblea de Accionistas de fecha 30/4/06.

Autorizado especial – Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/2006. Tomo: 32. Folio: 817.

e. 23/11/2006 Nº 77.019 v. 27/11/2006

"M"

MARINA VIP S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 14-07-2006 y reunion de directorio del 14-07-2006: 1 - Se acepta la renuncia de Salvador Eduardo Attar Cohen y Damián Attar Cohen a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente. 2 - Se designa Directorio: Presidente: Omar Darío Gauna, con domicilio especial en Avenida de Mayo 1360, C.A.B.A.; y Director Suplente: Sergio Garcia; con domicilio especial en Mayor Olivero 1811, Banfield, Pcia. de Bs. As. Mónica Emilia Barbitta, Abogada, Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 14-11-2006. MARINA VIP S.A.: inscripta el 01-04-1998 Nº 54 Lº 1 Tº de Soc. Accionarias.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/11/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 23/11/2006 Nº 77.027 v. 23/11/2006

MARKETING & RESEARCH S.A.

Por acta de Asamblea del 17 de febrero de 2006 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: José María Harfuch; Julio César Guardone; y Director Suplente: Patricia Guardone. Todos ellos constituyen domicilio en Maipú 509, 4° Piso, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizada para la publicación en dicha ansamblea.

Escribano – Carlos Daniel Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120493733/D. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 23/11/2006 Nº 3976 v. 23/11/2006

MARKETING & RESEARCH S.A.

Por acta de Asamblea del 12/04/05 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores: Presidente: José María Harfuch; Julio César Guardone; y Director Suplente: Patricia Guardone. Todos ellos constituyen domicilio en Maipú 509, 4ª Piso, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha asamblea.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120493732/C. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 23/11/2006 Nº 3.977 v. 23/11/2006

MOBILE2BIZ SA

Se complementa publicación de fecha 09/10/2006 factura 73323. Acta de Asamblea del 01/08/05 se designa directores suplentes a Juan José Jorge Hervás, María Mercedes Michetti y José Federico Ugarte, todos con domicilio especial en Suipacha 268 piso 12 CABA. Encontrandome autorizada por escritura 167 del 29/09/2006 Registro 1573 a suscribir el presente edicto.

Autorizada – Mirta Isabel Cáseres

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 15.

e. 23/11/2006 Nº 76.833 v. 23/11/2006

MUNDO SALUD SA

Por Asamblea Ordinaria del 30-9-06 se aceptó la renuncia de Edith Raquel Romero al cargo de Presidente, eligiéndose en reemplazo a Horacio Ernesto Muro, con domicilio especial en Salta 347, 1° piso, oficina A, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/11/2006 N° 77.014 v. 23/11/2006

"P"

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA SA

Reg. I.G.J. Nº 1.557.003, comunica que por asamblea general ordinaria celebrada el 29/5/2006 y reunión de directorio de misma fecha, el directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: presidente: Yann Delabriére; vicepresidente 1°: Luis María Ureta Saenz Peña; vicepresidente 2do.: Gustavo Soloaga; directores titulares: Jean-Louis Chamla, Jean-Louis Orphelin, Pierre Ianni, Enrique Jorge Carrier, Javier González Fraga; Directores Suplentes: Jean Christophe Muñoz, Michel Marc Georges Arnaud, Josep María de Bolós y Richard Godfrey Cawley. Asimismo, por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 17/7/2006 y reunión de directorio de misma fecha se acepta la renuncia del Sr. Richard Godfrey Cawley al cargo de Director suplente y se designa al Sr. Oscar Alfonso Iglesias en su reemplazo. Finalmente, mediante Reunión de Directorio celebrada el 11/9/2006 se acepta la renuncia del Sr. Gustavo Soloaga al cargo de director y mediante la reunión de comisión fiscalizadora de fecha 13/9/2006 y reunión de directorio de fecha 15/9/2006 se designa al Sr. Ernesto Alberto Gaspari como director titular y vicepresidente 2do. del directorio. Los directores designados constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado en acta de asamblea general ordinaria de fecha 29/05/06 (folio 59-61) y acta de directorio de misma fecha (folio 53-56). En ejercicio de la presidencia por acta de reunión de directorio del 05/07/06 (folio 19).

Vicepresidente 1ro. – Luis María Ureta Peña

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 71. Libro Nº: 128.

e. 23/11/2006 Nº 53.855 v. 23/11/2006

PIC ENERGY SERVICES DE ARGENTINA SA

Nº IGJ 1.699.996. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/02 resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 32.000, en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550, y sin reformar el estatuto social. El que suscribe, en su carácter de autorizado, según consta en el folio 3 del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 30/04/02.

Abogado – Ignacio Luis Triolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2006. Tomo: 65. Folio: 559.

e. 23/11/2006 Nº 4589 v. 23/11/2006

PIC ENERGY SERVICES DE ARGENTINA SA

Nº IGJ 1.699.996. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/08/06 y Reunión de Directorio de la misma fecha resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Fernando Sorgenti, Director Suplente: Ignacio Luis Triolo, ambos con domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la Ley 19.550, en Carlos Pellegrini 27, Piso 8° "J", Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, en su carácter de autorizado, según consta en el folio 11 del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 11/08/06.

Abogado – Ignacio Luis Triolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2006. Tomo: 65. Folio: 559.

e. 23/11/2006 Nº 4587 v. 23/11/2006

PLANBASE S.A.

Conforme lo resuelto en asamblea unánime extraordinaria de fecha 14/6/2006 y reunión de directorio de fecha 21/6/2006 de distribución de cargos, el directorio se integra por las siguientes personas: Presidente: Jorge Rubén Crespo, Director Suplente: Miguel Angel García, ambos con domicilio especial en Lisandro de la Torre Nº 5143 CA.B.A.. No esta comprendida en el art. 299 de la ley. 16.550. 1º) Jorge Rubén CRESPO Presidente según Asamblea de fecha 14/6/2006 y reunión de directorio de fecha 21/6/2006.

Presidente – Jorge Rubén Crespo

Certificación emitida por: Gustavo José Rodríguez. Nº Registro: 8. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 9.

e. 23/11/2006 Nº 69.105 v. 23/11/2006

PLANBASE S.A.

En reunión de directorio de fecha 12/5/2006 Edgardo Roberto Chini y Walter Darío Chini presentaron su renuncia a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, las cuales fueron aceptadas en reunión de Directorio de fecha 21/6/2006. 1°) Jorge Rubén Crespo, Presidente según Asamblea de fecha 14/6/2006 y reunión de directorio de fecha 21/6/2006.

Presidente – Jorge Rubén Crespo

Certificación emitida por: Gustavo José Rodríguez. Nº Registro: 8. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 9.

e. 23/11/2006 Nº 69.101 v. 23/11/2006

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 918, Fº 281, Libro 48 ToMo A de Sociedades Anónimas, con fecha 24/12/1948. Domicilio Social Av. Argentina 6784, Capital. Hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria del 10/04/2006, se resolvió el aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta Ajuste del Capital Social por la suma de $ 22.457.209 pasando el capital social de $ 44.509.458 a $ 66.966.667, sin modificación del estatuto social. Gustavo Claudio Etchepare DNI.12.888.165 Designado presidente interino por Acta de Directorio del 11/04/2006 pasada a fs. 363 del libro de Actas de Directorio Nº 3 rubricado por transferencia bajo el nro. 11021-06 con fecha 14/02/06.

Presidente – Gustavo C. Etchepare

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 11.

e. 23/11/2006 Nº 69.138 v. 27/11/2006

"R"

RIVESPA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/12/2003 y Acta de Directorio del 22/12/2003 el Directorio quedó así constituido: PRESIDENTE: Héctor María FERNANDEZ. VICEPRESIDENTE: Ricardo Bautista CANOVAS. DIRECTOR SUPLENTE: Miguelina ARMENTO. Todos constituyeron domicilio especial en Cerrito Nº 484, piso 8 oficina "B" de la C.A.B.A. Instrumentado por escritura Nº 118 del 15/11/2006, folio 489 Registro 259 Capital Federal ante la Esc. María José Fernández. Matrícula 4717. Autorizada en dicha escritura.

Escribana - María José Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2006. Número: 061117490662/6. Matrícula Profesional Nº: 4717.

e. 23/11/2006 Nº 69.086 v. 23/11/2006

RODOVA SA

Acta de Asamblea del 14-11-06 acepta la RENUNCIA de Presidente Héctor Esteban De Carlo y Director Suplente Guido Héctor Spinelli. Designa Directorio: PRESIDENTE: Miguel Enrique GARMENDIA. DIRECTOR SUPLENTE: Nemesio BAEZ, aceptan cargos, denuncian domicilio especial en Castro Barros 183, Planta Baja, oficina 1, CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 14-11-06.

Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 23/11/2006 Nº 76.781 v. 23/11/2006

"S"

SEGURIDAD TAVI S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 27/10/2006 renueva mandato de Directorio designando Presidente: Antonio Osmar Greczny, D.N.I. 20.360.902; Vicepresidente: Mirta Gladis Coronel, D.N.I. 20.553.506; y Director Suplente: Benjamín Batista, D.N.I. 12.610.458 quienes aceptan fijando domicilio especial en domicilio social sito en Eva Perón 2143, Capital Federal. Jorge Pintos, autorizado por Acta Directorio del 27/10/06

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 250024. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 23/11/2006 Nº 53.852 v. 23/11/2006

SISORG SRL

Rectificación aviso publicado fecha 11-08-2006. Factura Nº B 0058-48403 de fecha 08/08/2006. Los nombres completos de los gerentes designados son Roberto Matías Pezzarini y Gonzalo Hernán Salinas respectivamente. Gerente designado por Acta de Socios número 3, de Fecha 9 de Junio de 2005.

Certificación emitida por: Nancy Mabel Ronco. Nº Registro: 1600. Nº Matrícula: 3421. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 23.

e. 23/11/2006 Nº 53.870 v. 23/11/2006

SPS ARGENTINA SA

Se rectifica el edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 30 de Octubre de 2006, con el presente aclaratorio, y se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2006, se han designado dos Directores Titulares y dos Suplentes, uno por cada Clase de acciones. Los accionistas Clase A han designado como Director Titular y presidente a Luis Rodolfo Klenik y como Director Suplente a Alejandro Mario Bartolomé. Los accionistas Clase B designaron Director Titular y Vicepresidente a Guillermo Simone y como Director Suplente a Carlos Becco. Los directores designados aceptaron sus cargos en el mismo documento y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en la calle Tacuarí 202, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marcelo Aníbal Loprete – Abogado, autorizado por acta de Asamblea de fecha 13 de Julio de 2006.

Abogado – Marcelo Aníbal Loprete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 27. Folio: 45.

e. 23/11/2006 Nº 4581 v. 23/11/2006

"T"

TABRUT S.A.

Por asamblea del 25/7/06 Rogelio José PIANEZZA, José Antonio Moras y Paulo Ernesto MORAS cesaron como directores, y se eligieron directores: PRESIDENTE Constancia Consuelo GAITAN, SUPLENTE Abel Hugo GUASSARDI, ambos con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 615 piso 6 oficina B Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en acta de asamblea del 25/7/06 de TABRUT S.A.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 5.

e. 23/11/2006 Nº 53.969 v. 23/11/2006

TALLERES GRAFICOS VILKO SRL

Por Acta de reunión de socios Nº 17 del 3/11/06, se aprobó el cambio de la sede social a la calle California número 2750, CABA. Natalia G. Zapata, Abogado autorizado por acta de reunión de socios Nº 17 del 3/11/06.

Abogada – Natalia G. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 93. Folio: 477.

e. 23/11/2006 Nº 76.818 v. 23/11/2006

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 30 de agosto de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust IV", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 30 de octubre de 2006 en el expediente N° 1148/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 31 de octubre de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I(B) del contrato de cesión celebrado con fecha 20 de noviembre de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Presidente Acta de asamblea n° 20, 11-04-06, acta de directorio n° 253, 11-04-06 y acta de directorio n° 264, 30-08-06. Ciudad de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.

Presidente - Sebastian Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 254.

e. 23/11/2006 N° 19.338 v. 24/11/2006

THE DOW CHEMICAL COMPANY

Por escritura 560 del 16/11/2006 Registro 1671 C.-A.B.A. se transcribió la designación de representante legal efectuada por la sociedad el 20/11/2006, habiéndose designado a: Lino Alberto PALACIO, argentino, casado, nacido el 4/1/53, DNI 10.661.799, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 822 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana María Alejandra BULUBASICH – Autorizada por Escritura 560 del 16/11/2006 Registro 1671 C.A.B.A.

Escribana - María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120494289/3. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 23/11/2006 Nº 53.822 v. 23/11/2006

TRENES ESPECIALES ARGENTINOS SA

Por acta de asamblea 30/5/06, 18/9/06 y directorio del 9/12/05, cesan: Presidente: Emilio Raul Franchi; Director Suplente: Ruth Elizabeth Bustos. Se designan: Presidente: Emilio Raúl Franchi, Director Suplente: Ruth Elizabeth Bustos, fijan domicilio especial en Teodoro García 3970, Capital Federal. Se establece la sede social en Teodoro García 3970, Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 6/9/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/11/2006 Nº 76.825 v. 23/11/2006

"U"

UNION CARBIDE CORPORATION

Por escritura 562 del 16/11/2006 Registro 1671 C.A.B.A. se transcribió la designación de representante legal efectuada por la sociedad el 20/10/2006, habiéndose designado a: Lino Alberto PALACIO, argentino, casado, nacido el 4/1/53, DNI 10.661.779, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 822 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana María Alejandra BULUBASICH – Autorizada por Escritura 562 del 16/11/2006 Registro 1671 C.A.B.A.

Escribana - María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120494290/4. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 23/11/2006 Nº 53.823 v. 23/11/2006

UNION CARBIDE PAN AMERICA, INC

Por escritura 561 del 16/11/2006 Registro 1671 C.A.B.A. se transcribió la designación de representante legal efectuada por la sociedad el 20/10/2006, habiéndose designado a: Lino Alberto PALACIO, argentino, casado, nacido el 4/1/53, DNI 10.661.799, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 822 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana María Alejandra BULUBASICH – Autorizada por Escritura 561 del 16/11/2006 Registro 1671 C.A.B.A.

Escribana - María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2006. Número: 061120494291/4. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 23/11/2006 Nº 53.824 v. 23/11/2006

"V"

VICTOR CAÑARDO Y ASOCIADOS SA

Por acta del 04/09/06 Reelige Presidente Víctor Cañardo y Suplente Mariana Claudia Cañardo, ambos con domicilio especial en Suipacha 72 piso 1 departamento B CABA Virginia Codó autorizada en acta del 5/09/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 23/11/2006 Nº 3972 v. 23/11/2006

"W"

WAPI S.A.

En 14.7.06, designa presidente: Juan Carlos MARQUEZ. Suplente, Marcos Antonio MARTINEZ. Sede y domicilio especial: Presidente Juan Domingo Perón 729 piso 9 CABA. Renuncian Directores: Verónica Cecilia CHIAPPELLA, Cristián Fabián CASSADO Doctor José Raúl FERRARO, abogado, autorizado en acta 14.7.06. IGJ. 263399.

Abogado – José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/11/2006. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 23/11/2006 Nº 76.837 v. 23/11/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 79; Secretaría única, con asiento en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 Piso de esta Ciudad, autos "DI PAOLO Lidia Ines y otro c/ LOPEZ FERNÁNDEZ Castor s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte Nº 72.078/2.006; en los términos del artículo 57 y conc. de la LEY 24441; COMUNICO POR 3 DIAS que Remataré Públicamente el 30 de Noviembre de 2006 a las 11,15 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición libremente a partir de la publicación de los avisos de subasta. Un lote de terreno ubicado en la calle BACACAY 2425/27, entre las de Gral. José Gervasio de Artigas y Fray Cayetano Rodríguez de esta Ciudad. N.C. Circ: 5; Secc: 65; Mza: 73; Parc: 19; Matricula: FR 5-11367. Medidas s/Tít: 10 m. 608 mm. de fte. al S., por 33 m. 37 cm. de fdo. Según acta Notarial de constatación: el lote de terreno se encuentra entre los Nº 2435 y 2417 de la calle Bacacay. Se encuentra separado de la acera por una tapia de ladrillos, encontrándose una pequeña puerta de madera, sin cerradura ni candado, con una barra de hierro enlozada. Tiene plantas varias. DESOCUPADO. La actora ostenta la tenencia del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 46.000. SEÑA: 30%. Comisión: 4%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: $ 1.316,33 al 30/10/06; O.S.N.: Partida sin deuda al 14/11/06; A.A.S.A: $ 54,67 al 14/11/06; A.Y.S.A.: $ 36,82 al 14/11/06.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre del 2006.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 23/11/2006 Nº 76.835 v. 27/11/2006

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 45; Secretaría única, con asiento en Avda De Los Inmigrantes 1.950 4º Piso de esta Ciudad, autos "MOCCAGATTA Bartolomeo Juan y otro c/ FRANCO José Ramón y otro s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 45.245/2.002: en los términos del artículo 57 y conc. de la LEY 24441; COMUNICO POR 3 DIAS que Remataré Públicamente el 30 de Noviembre de 2006 a las 11,00hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 28 y 29 de Noviembre de 2006 de 17 a 19 hs. La U.F 112 2º Piso "A" del inmueble sito en la Av. San Juan 685/87/91/99 esquina Chacabuco 1170/72/74/76/78/80/82/84 de Capital Federal N.C: Circ: 12; Secc: 4; Mza: 15; Parc: 21a; Matricula: F.R. 12-4029/112. Superficies según títulos: cubierta: 76m2 semicubierta: 2m2 27dm2., balcón 10m2 53dm2, con un total por piso y U.F de: 88m2 81 dm2, Porcentual de 2,22%. Según acta Notarial de constatación: la U.F Nº 112 se encuentra OCUPADA por el propietario Sr. José Ramón FRANCO, su esposa, cuatro hijos de los cuales 3 son mayores, un menor y dos nietos. Consta de: un living-comedor con ventanas a un balcón amplio; al frente, 3 dormitorios con ventana al exterior, dos baños, uno completo, cocina comedor con ventana, y un lavadero al exterior, y tiene otra puerta de entrada de servicio. El estado de conservación es muy bueno. Se encuentra ordenado en autos el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS: en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 65.000. SEÑA: 30%. Comisión 4%. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores, a la media hora siguiente, el bien será subastado con la base reducida en un 25% de su valor, o sea U$S 48.750. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos: Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A c/YABRA Roberto Isaac s/ejec. del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: $ 4.411,60 al 26/09/06; O.S.N.: Partida sin deuda al 14/11/06; $ 724,91 al 26/09/06; A.Y.S.A.: $ 136,85 al 26/09/06. Expensas: $ 8.613,96 al 31/10/06.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2006.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 23/11/2006 Nº 76.834 v. 27/11/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Sec. Única sito en Uruguay 714 4º piso, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GUTIERREZ MARIO RAMON s/EJEC ESPECIAL LEY 24.441", expte. Nº 12.760/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 30 de noviembre de 2006 a las 14 hs, ante Escribano Público en la Corporación de Rematadores, sita en J. D. Peron 1233, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle San Cayetano 1277, entre A. Nobel y Lisandro de la Torre, localidad de Del Viso, pdo. Pilar, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. XI, Secc. B, Manz. 47, Parc. 27.- Matrícula. 50280. Sup. lote 420m, La propiedad consta de 2 construcciones: adelante y sin terminar, 2 dormitorios, baño, cocina comedor; en la parte trasera, dormitorio, baño, cocina y jardin. OCUPADO por el Sr. Mario Gutierrez, su Sra. Maria Vera, 3 hijos y un nieto según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 24 y 27 de noviembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. SIN BASE.- Cond. de Venta: Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Municip. $ 497,75 al 19-07-04; Rentas $ 596,08 al 22-07- 04.

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 23/11/2006 Nº 68.409 v. 27/11/2006

Se comunica por el termino de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad con el art 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto 924-97 del PEN en autos " Banco Hipotecario SA c. Mussi Juan Carlos s/ ej hip." exp.14.452 que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 2, Sec Única con asiento en Belgrano y M. Paz, Ciudad de Zarate, que el martillero Manuel Lastra rematara el 30 de noviembre de 2006 a las 10 hs en Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble sito en la localidad de Los Cardales, Pdo. de Campana, c/frente a Ruta 4, KM 2,5 entre Rusell y Fader, (Camino Lujan-Los Cardales) Pcia. Bs. As. Nom Cat.: c. ii-sq-m2. Parc.19 a - Matricula 5.528 y 5.529 Sup. 386,55 m2 y 343,40 M2 (L.19 y 20) La finca consta de lotes 19 y 20 y la casa de 4 ambientes, cocina y baño. En mal estado. Ocupada p/Juan Carrizo y ot. que no exhibe documentación probatoria de su ocupación. Exhibición: 28 y 29 de noviembre de 13 a 15 hs hs. Venta ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Municipales $ 1775,97 a oct. 06 c / lote. No posee aguas corrientes (fuera de zona) Rentas $ 787,10 a 11/10/06. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 7.437 En caso de fracaso del primer remate se llevara a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30% Comisión: 3% Sellado 1% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BHSA. Los pagos deberán efectuarse en el B.H.S.A. o donde este indique. Inf. (15) 4998-2408.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.

Juan Ruggiero, Supervisor de coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 23/11/2006 Nº 69.211 v. 27/11/2006

El Martillero Público Samuel Roberto Kotlar MIGJ. 75 - Te. 15-4400-1740, designado en autos, comunica por 3 días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y de conformidad con lo establecido en el art. 57 y conc. de la ley 24.441, rematara el 30/11/2006, a las 14,00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, ante escribano público, el inmueble tipo Dpto. U.F. 7 sujeto a la ley 13.512 de P.H. de calle 48 - Moreno esq. Calle 95 - Dieciocho de Diciembre Nº 1891/93/95, con entrada común por el Nº 1895 de Dieciocho de Diciembre, hacia donde da su frente, U.F. 7, Piso 2º, Letra "A", Polígono: 02-01, P.H. 47-183-81, de San Martín, Ptdo. Homónimo, Pcia. de Bs. As., compuesto por Living-Comedor de aprox. 6,00 Mts. x 3,20 Mts. piso cerámica, detalles de humedad en pared; Cocina instalada, de aprox. 3,00 Mts. x 1,50 Mts. piso de cerámica, deterioro en abertura y detalles de humedad en pared, Dormitorio de aprox. 3,50 Mts. x 3,80 Mts., piso alfombrado, placard de 3 puertas de abrir; Baño instalado de aprox. 2,00 Mts. x 1,50 Mts. con bañera, cerámica piso pared a la mitad; Seg. Plano P.H. Superf. total U.F. 36,68 Mts. 2, Porcentual: 0,0868%; Nomen. Catastral: Circ.: I, Sección: A, Manzana: 89, Parcela: 23 "d", subparcela: 7, polígono: 02-01; Dominio: Matrícula: 4017/7 de San Martín; el inmueble se encuentra desocupado de bienes y personas y en poder de las cesionarias denunciadas en autos; Visitas: 28 y 29/11/2006 de 16,00 a 18,00 hs. El bien se enajena ad-corpus, en el estado físico y jurídico que se encuentra. BASE: u$s 87.455,67.-, y en el caso de no haber ofertas, se subastará con una base reducida en un 25% o sea U$S 65.592.- el día 11/12/2006 a las 14,00 hs. y en el caso de fracaso de esta por falta de oferentes se realizará otra a la media hora sin Base. Seña: 30%; Comisión: 3%, sellado Boleto: 1%, todo ello en efectivo moneda dólar en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 24, Secretaría Única, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, de Capital Federal, autos "CITIBANK N.A. c/BAIS RAMON ELICEO s/EJECUCION HIPOTECARLA LEY 24.441" (Expte. 43.906/01); El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 del CPCCN,

modificado por la ley 24.441). El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días de realizada la subasta sin previa intimación en la calle Tucumán Nº 1441, Piso 8º, Ofic." B ", de Capital Federal, en horario a determinar en la subasta, conforme el art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (art. 62 ley 24.441). La posesión del inmueble deberá ser tramitada por el comprador y será a su exclusivo cargo. Interviene como condición de venta a los efectos de la protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble el Escribano Dr. Alejandro Gabriel Sajnin, con oficina en la calle Tucumán Nº 1441, Piso 8º, Ofic. "B", de Capital Federal; El comprador no abonará los impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, cuando el monto no alcanzare para hacerlo s/fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotec.", no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 de P.H.. Deudas: Rentas: $ 1.331,80.- al 31/08/2006; Fs. 233 AYSA: $ 74,19.- al 20/09/2006; Fs. 230 O.S.N.: no registra deuda al 28/09/2006; Fs. 225/226 A.B.L.: $ 1.966,17.- al 18/09/2006; Expensas: $ 8.626,20.- al 25/09/2006; abona por expensas Agosto: $ 62,25.-
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Samuel Roberto Kotlar, martillero.
e. 23/11/2006 Nº 53.866 v. 27/11/2006

Guillermo Néstor Vinelli, Martillero Público con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 710 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (teléfono 4343-7881) CUIT 20-04391781-2 designado por la ejecutante en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por tres días, que rematará públicamente el 30 de noviembre de 2006 a las 11 horas, en punto, ante Escribano Público, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la exhibición los días 27 y 28 de noviembre de 2006 de 15 a 17 horas. El Inmueble situado en la calle Combate de los Pozos 1060 entre las calles de Humberto 1º y Carlos Calvo, compuesto de las unidades funcionales 1, 2 y 3, Matrículas FR 8-679/1; 8-679/2 y 8-679/3 ubicadas en planta baja, primero y segundo piso respectivamente con una superficie total de 532,02 m2 "ad corpus". El inmueble tiene una única entrada por Combate de los Pozos 1060 y de acuerdo a la constatación realizada atendió la señora Claudia Rojas en su carácter encargada de este hotel de pasajeros en funcionamiento que consta de: en Planta Baja: hall de recepción del que sale una escalera que sube a la planta alta, pasillo que conecta a 10 habitaciones de las que dos dan al frente, lavadero y una cocina dispuestos en el contrafrente. Patio central y dos baños. En el primer piso 10 habitaciones y dos baños y en el segundo piso 10 habitaciones y dos baños. Las habitaciones de acuerdo a la verificación, sus dimensiones son de alrededor de 10 m2 cada una. Los baños están en muy mal estado, no tienen bañeras, solamente duchas. Cocina y lavadero también en mal estado. Hay manchas de humedad en la mayoría de los ambientes y paredes del pasillo. En el descanso de la escalera principal del frente del edificio, hay una pequeña sala de unos 6 m2. En cada una de las plantas hay termotanque. Intimados al desalojo del inmueble en 10 días a partir del 17 de febrero del 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la ley 24.441 Ad Corpus. Se vende en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 700.000.- al contado, Seña 30%, comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a caRgo del Dr. Guillermo P. Zuccarino secretaría única con sede en la calle Uruguay 714 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires autos "VAZQUEZ MAIZTEGUI Claudia Justina c/ MENDEZ, Flavia Andrea s/ ejecución de hipoteca ley 24.441 expediente 56155/2002. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Deudas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ABL) Planta baja unidad Nº 1 fs. 450 al 3-8-05 $ 460,76; unidad Nº 2 primer piso fs. 452 al 17-8-05 $ 600,76; unidad Nº 3, segundo piso fs 451 al 3-8-05 $ 570,38; Aguas Argentinas fs. 423 unidad 1 planta baja al 13-7-05 $ 7.240,09; unidad Nº 2 primer piso fs. 424 al 13-7-05 $ 8.338,19; unidad Nº 3 segundo piso fs. 425 al 13-7-05 $, 8.018,15, residual Obras Sanitarias de la Nación unidad Nº 1 planta baja fs. 429 al 15-7-05 $ 653,40 La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio de la Escribano Juan Carlos Nardelli Mira Registro 1525 con domicilio en Av. Córdoba 1352 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires designado por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar donde se le informará al momento de suscribirse el boleto, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. No se procederá a la compra en comisión (tít. VI Ref. CC Art. 75) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. La Nación y La Prensa Buenos Aires, 15 noviembre de 2006 - Guillermo Néstor Vinelli Martillero. Informes al 4343-7881/5. www.vinelliinmobiliaria.com.ar
Guillermo Néstor Vinelli, martillero.
e. 23/11/2006 Nº 69.013 v. 27/11/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL DEL TRABAJO - NRO. 1 SECRETARÍA UNICA BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo Número 1, Secretaría única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "CAMARGO, Luis Angel c/ORMAS SAICIC s/Indemnización por Reagravación de Accidente de Trabajo. Exp. Nº 21943", cita y emplaza a ORMAS SAICIC para que dentro del plazo de trece días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de de signar al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento. NOTA: POR DOS DIAS, el presente edicto, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina, todo ello sin cargo. Conste.
Bahía Blanca, 12 de octubre de 2006.
Elvira Germano, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 530.576 v. 24/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaria Unica interinamente a cargo de la Dra. Mirta Agüero, sito en Lavalle 1212 Piso 8º de Capital Federal, en los autos caratulados "Losada Paola Jimena c/Carbajal Kalinowsky Jorge Igor s/ Privación de la patria potestad" se ha dictado la siguiente Resolución: Buenos Aires 31 de Agosto de 2006: "En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art 145 del C. Proc. obrante a fs. 31 ap. II y lo dispuesto por el art. 343 del Código Procesal, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón emplazando al demandado para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio". Firmado: Silvio Pestalardo. Juez Nacional en lo Civil. Buenos Aires 5 de Octubre de 2006: "Autos y Vistos: Agréguese y atento a lo solicitado dejase sin efecto la publicación ordenada a fs. 38 tercer párrafo en el diario "La Razón" y disponese que la publicación ordenada a fs. 38 sea en el diario La Prensa. Firmado: Silvio Pestalardo. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 2006.
Mirta Noemí Agüero, secretaria interina.
e. 23/11/2006 Nº 69.094 v. 24/11/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Única de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º de esta ciudad, citando a Elsa Beatriz Cabrera y Gabriel Hernán Celotti, para que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponden en estos autos caratulados: "ALMA, RAUL C/CABRERA ELSA BEATRIZ Y OTRO S/ DESALOJO POR FALTA DE PAGO", bajo el apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Javier A. Santiso, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 69.055 v. 24/11/2006

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría única a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, de esta ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos "MOSQUERA DE CUFFIA María del Carmen c/EMPRESA TANDILENSE SACIFI. y S. y otros s/daños y perjuicios" –Expte. 114821/00– se ha dictado sentencia el 19.04.05, haciendo lugar a la demanda incoada por María del Carmen MOSQUERA DE CUFFIA contra Pedro Guido GIMENEZ y EMPRESA DE TRANSPORTES TANDILENSE S.A.C.I.F.I. condenándolos, y a la citada en garantía LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGUROS GENERALES en los términos de la franquicia contratada, a pagar a la actora dentro de los diez días de quedar firme el –pronunciamiento, la suma de $ 5.500.–, con más sus intereses que se liquidarán según la tasa pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha del hecho –26/9/98– y hasta la del efectivo pago. Imponiendo las costas a la parte demandada, a cuyo efecto se regularon los honorarios de los Dres. Luis María Reggiardo y Paúl Warszawski en la suma de $ 500.- a cada uno a la que habrá que adicionarle la suma de $ 5.- en concepto de contribución previsional por cada uno, los de los Dres, Ernesto Schova, Graciela M. Verna e Irene Cecilia Orda, letrados apoderados de la empresa de transportes demandada, en las sumas de $ 420.-, $ 280.- y $ 150.- respectivamente, adicionándole $ 4.20, $ 2.80 y $ 1.50 en concepto de contribución previsional; los del Dr. Pablo Antonio Cogorno en $ 300.- adicionándole $ 3.- por igual concepto; los del médico legista Raúl Horacio Tagliabue en $ 220.-: los de la mediadora Bibiana Doldan en $ 285.-, adicionándole a la última 2,85 en concepto de contribución previsional. Auto ordenatorio del edicto: "Buenos Aires, Octubre 31 de 2006... A los fines de dar cumplimiento con la notificación de la Sentencia de fs. 481/488, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 488, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial, durante el plazo de 2 días (art. 62 y 59 del CPCCN). María Victoria Pereira. Secretaria". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 2006.
María Victoria Pereira, secretaria.
e. 23/11/2006 N° 19.333 v. 24/11/2006

N° 44

SE CITA Y EMPLAZA POR 2 DIAS EN AUTOS: "MARCZYK, MANUEL VLADIMIR C/CAMMAROTA, ANGELA MARIA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" RESERVADO EN TRAMITE ANTE EL JUZGADO NACIONAL DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 44, Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso Capital, A CAMMAROTA, ANGELA MARIA, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE EN JUICIO. PUBLIQUESE POR 2 DIAS EN BOLETIN OFICIAL Y LA PRENSA.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 15 de noviembre de 2006.
Analía V. Romero, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 53.859 v. 24/11/2006

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza a COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS CONSUMO Y CREDITO DE CORDOBA SANTA ISABEL LIMITADA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "ESTADO NACIONAL - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA c/CARABAJAL, César O. y otros s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 23.953/02), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el "BOLETIN OFICIAL" y en el diario "LA VOZ DEL INTERIOR".
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2006.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 69.061 v. 24/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, cita y emplaza a la Sra. Gladys Lidia Díaz Thomas por el plazo de quince (15) días, a los efectos de tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "RIESTRA, CARLOS LUIS C/DÍAZ THOMAS, GLADYS LIDIA Y OTROS S/REDARGUCIÓN DE FALSEDAD" EXPTE. Nº: 83308/02, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 30 del mes de marzo de 2006.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 69.100 v. 24/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría Única a mi cargo sito en la Avda de los Inmigrantes Nº 1950, P.B. de la Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Gladys Lidia Díaz Thomas, Miriam Vinograd y María Dobry por el plazo de quince (15) días, a los efectos de tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "RIESTRA, CARLOS LUIS C/DÍAZ THOMAS, GLADYS LIDIA Y OTROS S/NULIDAD DE ESCRITURA / INSTRUMENTO" EXPTE. Nº 83306/02, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que las represente en juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 21 del mes de julio de 2006.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 69.098 v. 24/11/2006

N° 77

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 77 de Cap. Fed. a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati, Juez subrogante, Secretaría única a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días a quien tuviera oposición que formular en autos caratulados "PITITTO, OSCAR MARCELO S/INFORMACION SUMARIA" (Modificación de nombre). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2006. Atento lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, publíquense edictos una vez por mes durante dos meses, en el Boletín Oficial, citando y emplazando por el término de quince días a quien tuviera oposición que formular. …Fdo. Dra. G. Adriana Carminati. Juez subrogante".
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los ocho días del mes de septiembre de 2006.
Gustavo E. Noya, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 66.810 v. 23/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra Paula Elena Lage, comunica por cinco días que en los autos: "TIPHARETH S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 89423 que con fecha 13 de septiembre de 2006, se decretó la quiebra de la fallida "TIPHARETH S.A." C.U.I.T. Nº 30-68181374-4, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29-09-94, bajo el 10020 del Lº 115 Tº "A" Fº 378, con domicilio en Céspedes 2437, piso 2º Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 6 de diciembre de 2006 ante la síndico designado Contador Alberto Guido Hosselet, con domicilio constituido en Luís María Campos 1160, piso 3º "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la. L.C. dentro de los plazos que vencen el 6 de marzo de 2007 y 18 de abril de 2007, respectivamente. Intimar al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domici-

lio procesal en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 L.C.Q.).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 530.724 v. 29/11/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. HERNAN O. TORRES SECRETARIO, comunica por cinco días la quiebra de "SEITHER KARL DIETRICH S/QUIEBRA (ex-pedido de quiebra por Arza Omar Raul), Expte. Nº 076374, síndico OSCAR CHAPIRO SCALABRINI ORTÍZ con domicilio en Nº 151, PISO 9, DEPTO C". Los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 DE FEBRERO DE 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de noviembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 530.586 v. 29/11/2006

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "FERRARA LUIS HECTOR S/PEDIDO DE QUIEBRA POR BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.", Expediente Nº 85.613, cita a LUIS HECTOR FERRARA (DNI: 92.561.821) en los términos de la art. 84 de la Ley 24.522, para que en plazo de dos días invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Cpr. 343). Publíquese por dos días. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2006.
Leonardo I. Quintieri, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 69.058 v. 24/11/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5º piso, en los autos Galdar S.A. s/Quiebra c/Guacamole Company S.A. s/Ordinario", expte 96793/05, cita y emplaza a los demandados Cristóbal Malenchini y Nicolás Malenchini para que comparezcan en Secretaría del Tribunal actuante a estar a derecho en el termino de quince días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del CPCC). Publiquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 530.620 v. 24/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra Maria Cirstina O'Relly, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "FERIOL ALBERTO S/PEDIDO DE QUIEBRA POR BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.", Expediente Nº 93.734, cita a FERIOL ALBERTO (DNI: 4.759.353) en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, para que en plazo de dos días invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Cpr. 3439. Publíquese por dos días. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 69.059 v. 24/11/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º) Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, comunica por dos días que en los autos: "LACTERIA FRANCESA S.R.L S/QUIEBRA", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la L.C: 218, debiendo en tal caso los acreedores denunciar en autos sus números de documento de identidad y de C.U.I.T, como así también en su caso, las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. El presente deberá publicarse por el término de dos días, sin previo pago de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos (art. 273, inc. 8º L.C.).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 23/11/2006 Nº 530.723 v. 24/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 10 de Noviembre de 2006, en los autos caratulados "RIZZO RUBEN OSVALDO S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de RIZZO RUBEN OSVALDO (CUIT: 20-07837554-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo0 texto legal. Fíjase hasta el día 28 DE FEBRERO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 DE MARZO DE 2007 y el 2 DE MAYO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador AMALIA VICTORIA BECKERMAN con domicilio en PARAGUAY 1591. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 530.733 v. 29/11/2006

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, sito en callao 635 piso 3 de Capital Federal, en autos "MACIEL DANIEL SERGIO S/CONCURSO PREVENTIVO" se hace saber por un días que atento lo resulto en los autos "POZZONI CARLOS GABRIEL S/CONCURSO PREVENTIVO"; "GIAMMETA GRACIELA HAYDEE S/CONCURSO PREVENTIVO" y "OJEA FABIANA FABIANA JULIA S/CONCURSO PREVENTIVO" de conformidad con lo previsto por el art. 68 de la LCQ, corresponderá fijar un nuevo período de verificación y demás fechas, a saber: fíjese hasta el 09/04/07 para que el síndico presente un informe complementario en los términos de la LCQ ART. 35, En tal sentido, y de acuerdo al trámite indicado por la LCQ art. 67, hágase saber a los acreedores y a los de todos los concursos indicados que durante los 10 días subsiguientes podrán ejercer las facultades de observación de art. 34 ante el síndico. fíjese el día 23/05/07, para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ art. 39. señálese audiencia informativa del día 09/11/07 a las 12:00hs a los efectos del art. 45 LCQ. El plazo de exclusividad dispuesto por el art. 43 de la LCQ fenecerá el 19/11/07. publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 69.056 v. 23/11/2006

Se comunica en los autos "PROPHOS S.A. S/CONCURSO", Exp. 188563/6, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 30, sito en Avda. Callao 365, Piso 3, Capital, se ha resuelto, con fecha 31-10-06, decretar la apertura del concurso de PROPHOS S.A., CUIT: 30-55095837-2. Se ha fijado plazo hasta el día 20-2-07 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico designado, "Estudio Rego – Saavedra", domiciliado en Uruguay 660, Piso 2, "A", Capital. Asimismo se ha fijado los días 3-4-07 y 17-5-07 respectivamente para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, y se ha designado audiencia informativa para el día 2-11-07, a las 12.00 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; fijándose como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 9-11-07. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 69.135 v. 29/11/2006

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr Gerardo D. Santicehia, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "HORACIO J. DUMAS S.A. S/QUIEBRA" Expte Nº 38.265, que con fecha 26 DE OCTUBRE DE 2006 se ha decretado la quiebra de la nombrada "HORACIO J. DUMAS S.A.; que ha sido designado síndico el Contador Carlos E. Wulff, con domicilio constituido en la calle Virrey del Pino 2354 Piso 6º "D" TE 4781-3479, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 22 DE FEBRERO DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 DE ABRIL DE 2007 Y 22 DE MAYO DE 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 530.732 v. 29/11/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 47 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal), hace saber por dos 82) días que en los autos "SCHILLING DE JONGE, MARIA ESTELA EVA S/QUIEBRA", se ha presentado en fecha 18-10-2006 el informe que prevé el art. 218 de la ley 24.522, haciéndoles saber a los acreedores de que mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, y que se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 530.675 v. 24/11/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1º, Buenos Aires, hace saber que en los autos "S. A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 035119) que con fecha 30 de septiembre de 2003 se homologó la propuesta de acuerdo preventivo presentada y con fecha 27 de junio de 2006 se declaró la conclusión del concurso conforme L.C.: 59 2º párrafo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 53.842 v. 23/11/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52 (sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed.), hace saber por cinco (5) días que en fecha 05/5/2003, ha sido decretada la quiebra de DIMEZ S.R.L., con C.U.I.T. Nº 30-69668995-0. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/2007, ante la síndico interviniente, contadora Diana I. Panitch, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F",Capital Federal. Hágase saber a la deudora y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante la sindicatura, que hasta el día 26/2/2007 podrán concurrir al domicilio de la funcionaria sindical a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ). Hágase saber que dentro de las 48 horas de vencido el plazo fijado por el art. 34 lcq, la sindicatura deberá presentar en autos copia de las impugnaciones recibidas. Fijase plazo hasta el día 26/3/2007 para la presentación del informe individual de créditos (art. 35 LC). El Tribunal dictará resolución prevista en el art 36 LC el día 11/4/2007, cuya revisión podrá ser solicitada hasta el día 10/5/2007 (art. 37). Se íntima a la fallida y terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Se íntima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y cc-dtes. LCQ). Dra Maria Fernanda Lesch.".

Buenos Aires, de noviembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 530.919 v. 29/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1º, Buenos Aires, hace saber que en los autos "CAVAS DE SANTA MARIA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 034281) que con fecha 30 de septiembre de 2003 se homologó la propuesta de acuerdo preventivo presentada y con fecha 27 de junio de 2006 se declaró la conclusión del concurso conforme L.C.: 59 2º párrafo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 53.841 v. 23/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Liliana Lembo, sito en la calle Libertad 731, piso 9no., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLORES PILAR VICTORIA S/PROCESO DE EJECUCIÓN", Expte. 8319/04, cita y emplaza a FLORES PILAR VICTORIA, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial. Para ser publicado por (1) un día en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 530.421 v. 23/11/2006

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier TRESGUERRAS, Secretaría Nº 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge NOBILI, sito en Libertad 731, 4º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANC PARA PAGO DE RET Y PENS MILIT C/CARRETO, MIGUEL ANGEL s/proceso de ejecución" Expte. Nº 14583/2004, cita al Sr. CARRETO, Miguel Angel (D.N.I. 11.778.219) para que dentro del

término de cinco días comparezca a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. Publíquese por un (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2006.
Alejandro J. Nobili, secretario .
e. 23/11/2006 Nº 69.077 v. 24/11/2006

N° 5

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA ENLO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 5 A CARGO DEL DOCTOR JORGE DIEGO ANDERSON, SECRETARIA NRO. 10 A CARGO DE LA DOCTORA ANDREA SALAMENDY, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 10º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ALBAN LUIS ENRIQUE S/PROCESO DE EJECUCION, EXPTE. NUMERO 4456/01 CITA Y EMPLAZA A LUIS ENRIQUE ALBAN A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LOS PRESENTES Y OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERA DENTRO DEL QUINTO DIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCIÓN A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 530.420 v. 23/11/2006

N° 10

En los autos caratulados: "ALFRED DUNHILL LIMITED c/GARGIULO, BRUNO s/Cese de uso de marca" (Expte. No. 1657/03), que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal No. 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría No. 19, a mi cargo, sito en Libertad 731, Piso 9º, Capital Federal, se ha ordenado citar por edictos al demandado Sr. Bruno Gargiulo, para que comparezca en el plazo de quince días a estar a derecho y constituir domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Público Oficial..- A tal fin, publíquese por dos días… (conf. Arts. 145, 146 y 531 del CP). (Fdo). Raúl O. Tettamanti – Juez Federal".

Buenos Aires, 25 de octubre de 2006.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 69.129 v. 24/11/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 10 A CARGO DEL DOCTOR RAUL O. TETTAMANTI, SECRETARIA NRO. 20 A CARGO DEL DOCTOR GUILLERMO AUTERIO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 7º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ACERSA SRL Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION, EXPTE. NUMERO 6088/01 CITA Y EMPLAZA A SANTIAGO FERNÁNDEZ MADERO (H) PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUYA DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. (ART. 146/147 Y 531 INC 2 DEL CPCC). PUBLIQUESE POR UN DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 530.419 v. 23/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La señora Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría nro. 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA por el TERMINO DE TRES DIAS a CRISTIAN ALFREDO MELGAL (D.N.I. nro. 26.739.983) en la causa nro. 11.484 que se le sigue por infr. a la ley 13.944, para que dentro del QUINTO DIA de esta publicación comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de noviembre de 2006. …, líbrese cédula al señor Director del Boletín Oficial, la cual habrá de ser diligenciada en el día de su recepción, a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de TRES DIAS emplazando al nombrado Melgar (identificado mediante documento nacional de identidad nro. 26.739,983), para que dentro del quinto día de publicada, comparezca ante el tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria".

e. 23/11/2006 Nº 530.720 v. 27/11/2006

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 64.737(CH) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a JUAN CARLOS CARRIZO, Titular del DNI 8.275.356 bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 530.603 v. 29/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en los autos Nº A-9528/06 (Expte. Nº 4959/06) caratulados: "VILLAR GASTÓN S/INFRACCIÓN LEY 23.737", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. GASTÓN VILLAR (D.N.I. Nº 24.804.404) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela REBELDE y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría Nº 1, 15 de noviembre de 2006.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 23/11/2006 Nº 530.578 v. 29/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en los autos Nº A-9575/06 (Expte. Nº 5.379/06) caratulados: "FLORES, ALEJANDRO GABRIEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737"„ cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. ALEJANDRO GABRIEL FLORES (hijo de Rosa Barrios y Juan Carlos Flores, nacido el 3 de mayo de 1981, nacionalidad argentino) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela REBELDE y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría Nº 1, 14 de noviembre de 2006.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 23/11/2006 Nº 530.577 v. 29/11/2006

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 7967/06, cita y emplaza al Sr. Pablo Ariel Muscio, argentino, D.N.I Nº 24.587.427, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura .

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 23/11/2006 Nº 530.728 v. 29/11/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 7967/06, cita y emplaza a la Sra. Nuria Rodríguez de Muscio, argentina, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 23/11/2006 Nº 530.729 v. 29/11/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 2.250/06, cita y emplaza al Sr. Carlos Alberto Alais, argentino, D.N.I Nº 16.766.836, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 23/11/2006 Nº 530.677 v. 29/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 2435/06, cita y emplaza al Sr. Joel Christian Fernandez Burga, de nacionalidad peruana, D.N.I Nº 93.999.664, hijo de María Burga, nacido el 4 de diciembre de 1979 en Trujillo, República del Perú, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 23/11/2006 Nº 530.730 v. 29/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, hace saber por este medio a Rubén Eladio GONZÁLEZ (LE. Nº 4.550.042) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 302 del Código Penal en relación a los autos Nº 1756/2005 (interno 3054) caratulada "GONZÁLEZ RUBEN ELADIO S/INF. ART. 302 DEL CÓDIGO PENAL", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal a cargo del Dr. Hernán Pandiella, haciéndole saber que deberá comparecer en el plazo señalado pudiendo designar un abogado de confianza, y en caso de que así no lo hiciere se designará el defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo y para mayor ilustración se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///nos Aires, 14 de noviembre de 2006. En atención a lo que surge del informe que antecede, cítase por edictos a RUBEN ELADIO GONZÁLEZ, a fin que dentro de quinto día y en horario de 7.30 a 13.30 horas comparezca a estar a derecho, con el objeto de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., pudiendo designar abogado de confianza. En caso de que así no lo hiciere se designará el defensor oficial que por turno corresponda. La publicación se efectuará en los términos del art. 150 del C.P.P.N. Líbrese un oficio al Registro Oficial a fin de que se publique por cinco (5) días el edicto de marras." FDO. Dra. María Marta Novatti - Juez Subrogante. Ante mi: Hernán Pandiella - Secretario.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 530.575 v. 29/11/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, Secretaría Única, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, Piso 7º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "AGÜERO LISANDRO RAUL C/LOPEZ BECERRA, RICARDO ARTURO S/DESPIDO", Exp. 26112/05, cita al demandado Ricardo Arturo López Becerra, a fin de que en el plazo de diez días conteste demanda, haciéndole saber que obran en autos las copias de la misma, bajo apercibimiento de designar el defensor previsto en el art. 15 de la L.O. (conf Art. 52 LO.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Luis Alberto Sejzer, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 530.673 v. 23/11/2006

N° 24

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 24, interinamente a cargo de la Dra. Liliana Tarbuch, Secretaria Única a cargo del Dr. Santiago Zarza, sito en Roque Saenz Peña 760 piso 3º, en los autos caratulados "DEL BELLO HECTOR MARIO C/PENA GUILLERMO ENRIQUE Y OTROS S/DESPIDO" (Expte. Nro. 24.207/05). En orden a lo dispuesto por el art. 145 del CPCCN, Cítese a los herederos y/o causahabientes de GUILLERMO ENRIQUE PENA (LE: 4.243.829, ultimo domicilio en autos: Malabia 2453/55 p. 7º dto. A, de esta ciudad) por edicto a publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho por si o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones y dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Liliana Tarbuch. Juez.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 2006.
Santiago A. Zarza, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 530.589 v. 24/11/2006

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Rosaura BARRIO, en la causa: "ROMANO, Alejandro Marcelo s/inf. Ley 23.737.", Expte Nº 666/05, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor de la Ley 23.737 el Sr. Alejandro Marcelo ROMANO D.N.I. Nº 16.875.814 con último domicilio conocido en la intersección de las calles 10 y 44 Nº 617 de la ciudad de La Plata (Pcia. Bs. As.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 14 de noviembre de 2006.
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 23/11/2006 Nº 530.588 v. 29/11/2006

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

SR. JUAN ARISTIDES ONTIVEROS M.I. Nº 7.945.243. Domicilio: Callejón Huaco 103 Villa Nva. Argentina, San Juan. Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 14.258/03, caratulados: "C/CUELLO, Oscar Alejandro - Por: Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 14 de noviembre de 2006.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 23/11/2006 Nº 530.604 v. 29/11/2006

JUZGADO FEDERAL – NRO. 3 SECRETARÍA B ROSARIO-SANTA FÉ

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Dr. R. Félix Angelini, Secretaría B a cargo del Dr. Adolfo Villatte, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "LORETO SRL; HENSON, WALTER; PERPIÑA, DANIEL y RODRIGUEZ, SUSANA S/LEY 24.769", expte. Nro. 52/04B, CITA a SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ (DNI Nro. 11.673.201) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de previsto y penado por el art. 1º de la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. R. Félix Angelini, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Adolfo Villatte, secretario.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 08 de noviembre de 2006.
e. 23/11/2006 Nº 530.584 v. 29/11/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/10/2006	Marina Barbazan	76662
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	09/11/2006	ROSA ANA MARIA NOCETI	68977
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/11/2006	FUEGO, NELLY	68951
6		SILVIA CANTARINI	16/11/2006	Cipriano Oscar Rasines	69031
11	U	JAVIER A. SANTISO	03/10/2006	MARTIN CARLOS JOSE	68991
11	U	JAVIER A. SANTISO	20/10/2006	ROSSI BEATRIZ IDA	69038
14	U	HUGO D. ACUÑA	17/11/2006	DI PAOLA, DORA	69041
14	U	HUGO D. ACUÑA	07/11/2006	CARLOS TORRES	69011
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	16/11/2006	TRANSITO BENITEZ	68998
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	13/11/2006	TATTIANA SALAIDEA VIOLA	68950
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/10/2006	MARIA FELISA CAAMAÑO	68125
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	07/11/2006	Fidelina Ignacio Alfaro	68954
19		EDUARDO NUZZOLESE	16/11/2006	PARDO Victoria	68988
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/11/2006	CARIME JOSEFA ELIAS	68957
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/11/2006	MORALES LINDOR EUSTAQUIO	68953
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/11/2006	González, Jacobo	68938
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/11/2006	ALBERTO RIPOLI	53730
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	27/04/2006	SEGUNDO MANUEL ROMERO	69015
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	01/09/2006	MANUELA ELVIRA GENTILCORE	68986
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	28/09/2006	GAUDIOSO ANTONIO	68982
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/11/2006	Florinda Eugenia BRUNO	68994
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/11/2006	DACURSO, FRANCISCO JOSÉ	53742
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/10/2006	Juan Antonio Diosquez	76653
31		MARCELA A. PENNA	31/10/2006	LUIS FRANCISCO REALE	68941
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	10/11/2006	Dora SCHIAVONE	68975
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/11/2006	CARLOS ALBERTO VENTURINI	76731
34	U	SUSANA B. MARZIONI	17/11/2006	FRANCAVILLA Elsa Nora Y PERRONE Lindolfo Alberto	68969
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/11/2006	NELIDA SARA LAZARO	69009
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	23/10/2006	Lucrecia Emilia VERISSIMO	76654
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/11/2006	MAZZONE CARMEN MICAELA	68959
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/11/2006	MAURICIA ROSA RUIZ RUIZ	68970
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/11/2006	ANGEL IGUAIN	76674
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/11/2006	JOSE BARROSO	68995
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	14/11/2006	MARCOS ANGEL OSITIANSKY	53740
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	14/11/2006	ALOISIO FRANCISCO Y CIPOLLINO ANUNCIACION	68965
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	16/11/2006	MARINA ANATILDE URQUIZA	68940
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	16/11/2006	Antonia del Valle CINQUINI	76711
44		ANALIA V. ROMERO	03/11/2006	Alberto Enrique CAMPONICO	68961
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/11/2006	CARLOS FIDEL CAUDET	68993
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/11/2006	ASUNCION ANELLI	76650
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/10/2006	PIOVANO, Hugo Nicolás Alejandro	68958
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/08/2006	Atilio Horacio Gasparri	68967
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/11/2006	MERCEDES GUADALUPE MARTIN	69002
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/11/2006	ORLANDO ROSSI	68971
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	07/11/2006	Higinia Rosa Carrizo	68964
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/11/2006	MORA, RAMÓN AGUSTÍN	69019
53	U	ALDO DI VITO	16/11/2006	SELVA ANGELA CELESTINA	69042
54		JULIAN HERRERA	17/11/2006	CARLOS DIEGO PICAZO ELORDY y SARAH NELLY MARIA GOURDY	68987
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/11/2006	MARIO AMERICO LIZZANO	68949
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	16/11/2006	Rubén Oscar Abalo Y Celia Inés Fraga	68992
58		M. ALEJANDRA MORALES	16/11/2006	MARIA INES ZORRILLA de SAN MARTIN, JORGE RAUL PALACIO Y JORGE PALACIO	53737
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	14/09/2006	MURGUIONDO LUIS ALBERTO	68980
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/10/2006	LEVINSON NEHEMI y BESENDORF JUANA GITLA	68997
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	10/11/2006	GALLORO, ALFREDO	68963
63	U	JORGE E. BEADE	06/11/2006	FLORENCIO FERNÁNDEZ y HORTENSIA MONTES	76746
63	U	JORGE E. BEADE	07/11/2006	Carlos Rodolfo Segismundo ZEWY	4535
63	U	JORGE E. BEADE	06/11/2006	MARIO ENRIQUE PATIÑO	69004
63	U	JORGE E. BEADE	15/11/2006	Mancuso, Luján María	68937
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/10/2006	SUSANA ROSA INES BASILLE	4538
67	U	MARTA ELENA FARIAS	17/11/2006	AGEITOS RAMONA	69028
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	29/09/2006	María Elena Destefano	68976
71		CHRISTIAN R. PETTIS	03/11/2006	ROBERTO FRANCISCO SILVA	68990
71		CHRISTIAN R. PETTIS	01/11/2006	FANNY ANGELICA PIOLI	69039
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/11/2006	ROBERTO ANTONIO SAMBRIZZI	53764
73	U	ALBERTO UGARTE	14/11/2006	PEDRO CRISÓLOGO DIAZ VARAS y ASUNCIÓN REBOLLO	68944
74		SONIA L. GOMEZ CHAO	10/11/2006	RAFFAELLI JULIAN CAMILO	76651
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	25/10/2006	ERMELINDA ASUNCION UBOLDI	69017
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	19/11/2006	ROQUE SOTTO y DORINA MARIA CUCCHETTI	76690
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/10/2006	LOPEZ HORACIO	69012
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/11/2006	NOTARPASCUALE ANTONIO	68974
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/11/2006	SEGURA LAURA BEATRIZ	68985
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/11/2006	JORGE EDUARDO VELTRI	76710
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	17/11/2006	CAPANO EDMUNDO DECIMO	68947
89		JUAN PABLO IRIBARNE	17/11/2006	JOSÉ ÁNGEL ISA	68956
91	U	DOLORES MIGUENS	15/11/2006	Héctor Norberto PEREZ	69043
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	03/11/2006	MARCOS LUIS BONADA	53748
94	U	MARIA ELISA ARIAS	09/11/2006	María Abdulia IGLESIAS	68935
94	U	MARIA ELISA ARIAS	09/11/2006	Domingo PERILLO	68936
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	02/11/2006	HUGO EDUARDO CHAÑI	53801
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	13/11/2006	RAUL FLORIAL GODOY	69024
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	17/11/2006	MASCOVETRO, Eduardo	68968
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	06/11/2006	Pedro PEREIRA	76677

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/10/2006	NELSON DAVID CAVIGLIA	68946
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/11/2006	Lydia María Rosa COSTAGUTA	76686
101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/11/2006	MESENGUICER CARLOS ERNESTO	69027
103		EDUARDO A. VILLANTE	02/11/2006	Oscar Roberto SEGADE	69008
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	13/11/2006	ALBA DE ANGELIS Y EMILIO VENANCIO GAZCON	69005
107	U	JAIME MENDEZ	13/11/2006	CANO BENITO UBALDO	68981
107	U	JAIME MENDEZ	13/11/2006	FRANCISCO NOYA AGULLEIRO	68984
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/11/2006	DOROTEA JOSEFINA DUSSICH	68933
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/09/2006	CESAR, JORGE ALBERTO	68983
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	15/11/2006	FERNANDO JUAN HUERGO	69035
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/11/2006	PIQUER JULIO MODESTO	69000

e. 23/11/2006 Nº 724 v. 27/11/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 3 Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. C/GARCIA EDUARDO DANIEL S/ Ejec. Hipotecaria", expte. n° 64.362/03, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día, de 1° de diciembre de 2006 a las 13 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Irigoyen 2210/60 esquina Tinogasta 5803/97, esquina Bruselas 1315/71, esquina Simbrón 5804/90 UF 197 de Planta Baja, Capital Federal Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 93, Matiz. 98 C, Parc. 0 Matricula 15-80.524/197.- El inmueble consta de: living comedor, pasillo, cocina, 1 dormitorio y baño. Superficie total 49,30m2, Por. 0,50%. En buen estado de conservación.- DESOCUPADO. Condiciones de Venta: BASE $ 50.869, Seña 25%, Comisión 3% mas IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Deudas: ABL a fs 102/3 $ 1.286,69 al 1-02-05, A. Arg. $ 4460,67 al 03-10-05 partida global, se denuncia que por porcentual le corresponde $ 22,30 y Expensas a fs. 115 $ 6.795,50 al 07-03-05. OSN e/l sin deuda al 17-02-06.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 27 y 28 de noviembre de 2006 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
El Secretario.

e. 23/11/2006 N° 69.313 v. 24/11/2006

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 3, Secretaría única, comunica por dos días en los autos caratulados: "LOPEZ CASTRO, Rafael c/FERNANDEZ, Isabel Virginia s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 36.881/02, que el martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 29 de Noviembre de 2.006, a las 9,30 horas en punto, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en MONROE Nº 4143/45, entre Plaza y Holberg, Unidad 1, piso PB, matricula 164.736/1, N.C.: C. 16, S. 53, M. 100A, P. 15; Sup. 75m2; porcentual 9,35%, que adeuda GCBA $ 305,03 al 8/8/06 (fs. 262), Expensas $ 70,12 al 24/8/06 (fs. 267), sin deudas de ex O.S.N. al 29/9/05 (fs. 194). Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por un centro social y cultural de jubilados y pensionados denominado "JUNTOS" desde el 23/2/06, exhibiendo contrato por tres años de duración. Se trata de un local vidriado laterales con pisa cerámico, con un baño, espacio destinado a cocina y un patio cubierto, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 60.000,- SEÑA 25%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en efectivo, debiendo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 se CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Art. 580 y 584 del CPCC. EXHIBICION: días hábiles del 24 al 28 Noviembre de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 76.826 v. 24/11/2006

N° 13

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 13, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "FORD CREDIT CIA FINANCIERA S.A. c/ SALONIA HNOS S.A. y Otros s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 112.068/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE Subastará el 5 de Diciembre del 2006 a las 11,30 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1233 de ésta Capital Federal, EL INMUEBLE sito en ESTANISLAO CEVALLOS Nº 3133 de la localidad de Castelar, Pdo. de MORON, Pcia. de Bs. As., individualizado como parcela 28-f; N. C.: C. II, S. A, M. 35-a, P. 28-f, partida inmobiliaria 101.050.295; matrícula 13.704; Sup. 4.103,43m2; que adeuda: Municipalidad $ 163.146,95 al 14/8/06 (fs. 283/4); Rentas $ 208.056,40 al 31/5/06 (fs. 245) AYSA sin deuda al 11/8/06 (fs.253); Aguas Arg $ 1.490,91 al 15/11/05 (fs.150). Del acta notarial de fs.178 y vta, surge que el inmueble está ocupado por la firma ABACK SA dedicada a la explotación comercial de venta de automotores Ford y mediante un contrato de locación justifica la ocupación del inmueble, los que fueron intimados a la desocupación del inmueble en el plazo 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Del informe del martillero surge que se trata de un amplio local comercial con vidrieras continuadas y techo de losa con frente a la Avda Estanislao Zeballos donde se exponen y venden los productos que allí se comercializan, existiendo al fondo del mismo y en entrepiso oficinas administrativas a las que se accede por escalera. Seguidamente, hay un galpón con techo parabólico usado como deposito y taller donde se encuentran los servicios sanitarios para público y dependencias para el personal, y por la ochava de Zeballos y Drago se puede acceder con vehículos al galpón mencionado. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE 700.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.; que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública; que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. EXHIBICION: los días hábiles del 29 de Noviembre al 4 de Diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 23/11/2006 Nº 76.828 v. 24/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 a cargo del juez subrogante, Dr. Gustavo Torrent, Secretaria Única a mi cargo sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 5° de la ciudad autónoma de Buenos Aires comunica por dos días en los autos caratulados "COSUNDINO MARTHA HAYDEE c/CARRANO MARIANO FERNANDO s/ EJECUCION HIPOTECARIA - expte. 49336/2003" que el martillero Federico Conrado Sasse, titular del CUIT 20-115281837-7, rematará el día 4 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Sarmiento 448 entre Spadaccini y Travi del partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires identificado como nomenclatura catastral Circ. XII, Secc: A, Mza: 79, Partc. 2b partida nro. 30.172. Según constatación obrante en autos el bien se encuentra desocupado y se trata de un lote de terreno con un local indentificado con el nro. 446 de la calle Sarmiento; anexo hay un portón del cual se vislumbran construcciones precarias y un jardín. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación. Corren agregados informes sobre deudas: Tasas por Servicios Municipales: $ 3.266,61 al 31/05/2005 a fs. 169/173; Rentas de la Provincia de Buenos Aires a mayo 2005: $ 689,30 a fs. 178/183; Dominio a fs. 197/200; Inhibiciones a fs. 194/196. Base $ 60.000.- Seña 30%, Comisón 3% más IVA, 025% Gastos de Salón al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. NO se acepta compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El bien se exhibe los días 27 y 28 de Noviembre de 2006 de 9 a 11 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4372-9325.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 23/11/2006 N° 69.326 v. 24/11/2006

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CUAN, EDGARDO SAMUEL C/ROJAS MORAN, FRANCISCO SOLANO Y OTRO S/EJECUCION DE ALQUILERES EJECUTIVO" EXPEDIENTE Nro. 46.580/2001, que el martillero Gino Leone, rematará el dia 29 de noviembre de 2006 a las 8.30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Wenceslao Villafañe 253 entre Necochea y Ministro Brin de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4. Sec. 6. Manz. 57. Parc. 17. Matricula 4-263. Superficie total: 202 mts. 84 dm2. Se trata de una casa con varias unidades de vivienda, nueve dormitorios, un baño, una cocina, un patio interno y un local a la calle, todo esto en planta baja. En planta alta cinco departamentos de un ambiente con baño privado, terraza y patio cubierto, estando todas las habitaciones y departamentos ocupados por inquilinos que abonan el alquiler al Sr. Luis Alberto Rojas. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el Sr. Francisco Solano Rojas Moran CI 10.873.973, todo ello deacuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000.00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Existen constancias de deudas: O.S.N al 16-2-05 No registra deuda Fs. 187. Aguas Arg. S.A al 2-3-05 $ 283,43 Fs. 190. G.C.B.A al 15-3-05 $ 5.051,79 Fs. 213. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto dia de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc). Se hace saber que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, este deberá oblarse con más el interes que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. Se deja constancia que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria" —Plenario del 18 de febrero de 1999—). No se admitirá la cesión del boleto de compra venta en estos obrados, o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador. Exhibición los dias 27 y 28 de noviembre de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 69.328 v. 24/11/2006

N° 43

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 43, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON N.A. c/DEFELIPE, Ruben Daniel y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 114.952/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 30 de Noviembre de 2006, a las 12,45 horas en punto, en el Salón de Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO 5249/53, entre Corvalan y Albariño, Unidad 2 de la Planta Baja y Unidad Complementaria I, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula, 1-7919/2, N.C.: C. 1, S. 62, M. 79, P. 26-B; Sup. UF 2: 110,84m2, porcentual 51,55%, y UC I23,86m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 19,62 al 20/8/03 (fs.106); sin deuda de OSN al 16/1/04 (fs.139); y GCBA $ 386,30 al 20/8/03 (fs,100), Expensas no existe

consorcio alguno (fs.112). Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado, junto a su esposa e hijos, además de sus suegros. Se trata de un inmueble tipo casa, con su entrada independiente por pasillo que desemboca en un patio, compuesto en su planta baja de living-comedor, cocina y jardín pequeño al fondo, pasillo distribuidor a un baño y un dormitorio. Por escalera en planta alta, dos dormitorios, baño sin terminar, lavadero y terraza, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 55.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. EXHIBICION: días hábiles del 27 al 29 de Noviembre de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 69.071 v. 24/11/2006

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 46 a cargo del Dr. Molina Portela, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, cuarto piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por dos días en los autos “Cons. Prop. Defensa 1436/42 C/ Insfran Petrona Nº 88459/97 que el martillero Alberto Vizgarra 21369649 rematará el día 12 de diciembre a las 12:30 hs. en el salón de la calle Perón 1233 de la Capital Federal el 50% indiviso de los inmuebles sitos en la calle Defensa 1436/42 UF 64 Piso 8 Dpto. “E” y la cochera sita en la calle Defensa 1436/42 UF 16 del mismo edificio. Se trata de un departamento contrafrente de 4 ambientes con vista al Río y al Parque Lezama. El mismo se encuentra ocupado por la propietaria. En general se encuentra en buen estado de conservación con el deterioro propio del uso y paso del tiempo. Deudas: Obras Sanitarias: sin deuda; Aguas Argentinas fs. 401 al 4/2004 UFI 64 $ 489,29, UFI 16 $ 6.08; ABL al 26/04/04 $ 2151.46; Expensas comunes actualizada a 9/ 2004 $ 16235.58 fs 473. Base: $ 32250 Para el departamento y $ 1946 para la cochera. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Seña 30% y 3% en comisión, y sellado de ley arancel 0.25% (acordada 10/99). Todo en dinero en efectivo y al mejor postor. Días de exhibición: miércoles 6 y jueves 7 de diciembre de 2006 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 de CPCC. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. Se deja constancia que no procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta. no alcance para solventarlos (Servicios Eficientes SA C/ Yabra Roberto S/Ejecución Hipotecaria). No cabe solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para todos los fines, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federa.

Buenos Aires 17 de Noviembre de 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 53.815 v. 24/11/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos J. MOLINA PORTELA - Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Av. de Los Inmigrantes 1950 4º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: “EMERGING MARKETS FIXED INCOME LTD c/ DOLMEN, Laura y otro s/ Ejecución Hipotecaria” (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 75.396/2.003) que el martillero Eduardo J. LEVY rematará el día 6 de DICIEMBRE de 2006 PUNTULAMENTE a las 10,15 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: EL INMUEBLE sito en la calle Avenida RIVADAVIA Nos 5.316/5.320/5.324 y Rosario Nº 825, entre las de San José de CALASANZ y CENTENERA - UNIDAD FUNCIONAL Nº 4 - PISO 2º de Capital Federal. El inmueble a subastar se trata de un Departamento ubicado en el Barrio de CABALLITO” que tiene entrada común por la calle Avenida Rivadavia Nº 5.316 y se encuentra ubicado en el Piso 2º designado internamente con la Letra “C”. El mismo consta de: Living; Comedor; 3 Dormitorios, uno de ellos con Baño en suite y todos con Placard; Dependencia de servicio con Baño; otro Baño; Cocina y Patio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6 - Sección: 40 - Manzana: 42 a - Parcela: 13 C - Partida Nº 1.582.655 - MATRICULA F.R: 6-743/4: SUPERFICIE TOTAL DEL DEPARTAMENTO: 144,53 mts2 - porcentual: 1,83%. La propiedad se encuentra en buen estado de uso y conservación y ocupada por la Sra. Laura DOLMEN quien manifestó vivir allí en carácter de propietaria sin exhibir la documentación correspondiente. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 160.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. DEUDAS: Rentas: $ 8.005,44 al 23/5/06 (Fs 160) - OSN: no registra deuda al 29/5/06 (Fs 155) - Expensas totales: no adeuda al 29/5/06 (Fs 165) En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del Art. 580 del Código Procesal. NO PROCEDE LA VENTA EN COMISION NI LA ULTERIOR CESION DEL BOLETO DE COMPRA VENTA NI LA COMPRA MEDIANTE PODERES OTORGADOS EN LA MISMA FECHA DE LA SUBASTA, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta. Días de exhibición: 29 y 30 de Noviembre de 2006 en el horario de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 69.047 v. 24/11/2006

N° 52

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Civil Nº 52, Secretaría única, comunica por dos días en autos: “LLOYDS TSB BANK PLC c/ MASTRONARDI, Claudio Ruben y Otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA”, Exp. 99.751/00 (y conexo 99.748/ 00); que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE, subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 30 de Noviembre de 2.006, a las 11,30 horas en punto, UN INMUEBLE sito en la calle SANTA MARIA DE ORO 854, entre Perito Moreno y Conscripto Bernardi, ubicado en TEMPERLEY, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; matrículas 46.512 y 46.513; N.C.: C. IV, S. B, M. 16, P. 17 y 18; los que miden cada uno: 13m de fte al SO por 50,85m de fdo.; Sup. 661,05m2; y que adeudan: parcela 17 (exp. 99.751/00 Rentas $ 2.331,30 al 31/10/05 (fs.282); Aguas Arg, $ 3.461,69 al 9/9/05 (fs.243); Municipalidad $ 1.426,16 al 4/10/04 (fs.147); sin deuda de OSN al 11/3/05 (fs.199); y el parcela 18 (exp. 99.748/00) Rentas $ 2.904,70 al 31/10/05 (fs.585); Aguas Arg. $ 3.457,93 al 8/9/05 (fs.550/1); Municipalidad $ 15.483,77 al 26/9/05 (fs.578), sin deuda de OSN al 9/11/05 (fs.577), Del informe realizado por el martillero Las propiedades se encuentran libres de ocupantes y de ocupación. Se trata de una fracción compuesta por los lotes 17 y 18, que poseen en conjunto un frente sobre la calle Santa María de Oro Nº 854, de 26m por 50,85m de fondo, lo que hace una Sup. de 1.322,10 m2. La misma posee una construcción antigua de material en el centro de ambos lotes desarrollada en dos plantas, y otra sobre uno de los laterales y sobre la línea municipal, garage. Posee también una pileta de natación y una cancha de paddle, todo en total estado de abandono. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 600.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%), y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del C.P.. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C.P.C.C. - Ley 24.441). y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil, en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria”, no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. EXHIBICION: los días hábiles del 24 al 29 de Noviembre, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 76.829 v. 24/11/2006

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia el lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de esta Capital Federal. Comunica por dos días en los autos “BANCO DE LA PAMPA C/ RIGUET DE GOGO SUSANA SEBASTIANA s/ EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte 64794 / 1996 (reservado). Que el martillero Marcelo B. Adre, rematará el día 4 de diciembre de 2006 a las 12:00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal. El siguiente bien sito en la calle Rawson 888 esquina Paunero 2720, del Partido de Gral. Pueyrredon (Mar del Plata) Nom. Catastral Circ. Primera, Secc. E, Manz. 105b, Parcela 26,1,2 y 3, Matricula 178085, 178086, 178087, 178088. Matricula 178085 con una superficie de 233 mts, 98 dm. 62 cm. Matricula 178086 215 mts. 13dc 23cm, Matricula 178087 184 mts, 39dc. 91cm. Matricula 178088 292 mts 39dc. 28cm. una casa en dos plantas en su planta superior consta de living comedor, cocina, 3 habitaciones y baño, todos los ambiente con vista a la calle y a un patio interno, en su planta baja las mismas características, la casa cuenta con garaje sobre la calle Paunero, tiene un patio con pileta de natación y quincho de aproximadamente 10 x 10, el estado general de la casa es bueno. Al momento de la constatación se encontraba habitada por el Sr. ABEL HECTOR COGO, D.N.I. Nº 5.615.982, manifestando que es co propietario junto a su esposa y que vive en el lugar junto a sus 2 hijos y sus nietos. CONDICIONES DE VENTA: Al Contado y Mejor Postor, BASE $ 160.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% mas IVA, ACORDADA 24/00 0,25% del total de compra, en el boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Conforme lo estipulado por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero, en autos “Servicios Eficientes S,A. Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. hipotecaria-Ejecutivo: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512.”. Deudas Municipalidad Gral. Pueyrredon Mat. 178085 Fs. 396/401 al 31/05/04 $ 14.852,12.- Mat. 178086 Fs. 402/407 al 31/05/04 $ 19.270,96.- Mat. 178087 408/413 al 31/05/04 $ 21.501,03.- Mat. 178088 Fs. 414/419 al 31/05/04 $ 21.388,84. Rentas de la Provincia de Buenos Aires Mat. 178085 Fs. 377/ 379 al 17/07/04 16.029,28.- Mat. 178086 Fs. 388/ 390 al 17/07/04 $ 18.361,90.- Mat. 178087 Fs. 381/ 382 al 17/07/04 $ 15.460,61.- Mat. 178088 Fs. 384/ 386 al 17/07/04 16.214,05.- O.S. MGP Fs. 304/ 305 al 10/12/01 $ 10.302,65. Todo ello sujeto a su reajuste de practica y ulteriores vencimientos. Exhibición días 30 de noviembre y viernes 1 de diciembre de 14 a 17 hs. Para mayores datos dirigirse al expediente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Julian Herrera, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 53.814 v. 24/11/2006

N° 55

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos “D'ALTERIO, EDGARDO ROBERTO c/ FERRO, MANUEL Y OTRO s/ EJECUCIÓN” (Exp. Nº 123944/96) que el martillero Sr. Jorge Daniel Alvarez, CUIT Nº 20-04163954-8, Responsable Inscripto en IVA, rematará el día 5 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas en punto, en el salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en el calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Montevideo 1235, entre Fray Justo Santa María de Oro y Río de Janeiro. Nom. Cat.: C. II; Secc. E; Quinta 44; Manz. 44b; Parcela 11; Pda. 57067; Matrícula 61221. La propiedad tiene una retracción en el frente de 4 m., por todo el ancho de la casa de 10 m. aproximadamente, existiendo una entrada de auto. Se accede a la casa por un portón con reja, y la parte habitable está compuesta por un corredor de vinculación, dos dormitorios, ambos con ventana a la calle, baño completo, comedor de 4 por 5,50 m., cocina de 2,30 m. por 4 m., todo en medidas aproximadas, galería posterior de 10 m. de ancho y en el contrafrente, quincho de 10 m. de ancho, todo en regular estado de conservación. Se encuentra ubicado próximo a la Base Aérea Militar de Morón con un terreno de una superficie de 312,98 m2., la construcción es antigua, de más de 40 años y el estado de conservación interno adolece de filtraciones de techos y humedades. Se encuentra ocupada (fs. 253/4) por el padre de la propietaria, Sra. Diana Noemí Roveda, con dos hijos menores de edad y la madre de la misma, Sra. Telma Delmira Lahitte. DEUDAS: Rentas (fs. 303) $ 6.933,13 al 1/12/03; Aguas Argentinas (fs. 309) sin deuda al 11/12/03; OSN (fs. 170) sin deuda al 15/3/09 Impuestos Municipales (fs. 325) $ 2.634,80 al 19/12/03. Título de propiedad (fs. 198/201). CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 46.940,00; SEÑA 30%, COMISIÓN 3% MÁS 21% EN CONCEPTO DE IVA Y EL 0,25% EN CONCEPTO DE ARANCEL CONFORME ACORDADA 10/99 C.S.J.N. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra-venta, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador se hará cargo de todas las deudas por impuestos, tasas y servicios que registre el bien, desde la posesión conforme plenario “in re” “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ Ejecución Hipotecaria” (del 18.2.99) a excepción de las deudas sobre expensas en los inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13512, y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC.- Se deja constancia que en caso de resultar adquirente en la subasta, la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. La exhibición del Inmueble se efectuará los días 30 de noviembre y 1º de diciembre en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos, constancias de autos.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 53.858 v. 24/11/2006

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Única con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 4° de Capital Federal hace saber por dos días en los autos: “Revlon de Argentina S.A. c/ Marvich Francisco Estanislao s/ Ejecución Hipotecaría Expediente 106640/1999 que el Martillero Luis Román García rematará el 01 de Diciembre de 2006 a las 12,30 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Barrio “Capitán Eduardo Lazo”, Departamento de Rawson, Provincia de San Juan, ubicado en el lote de terreno n° 43 de la Manzana 11-12, Nomenclatura Catastral 04-33-7359 según constatación corresponde a la calle Facundo 555 Oeste, entre la Avenida España y la calle Triunvirato del Barrio Capitán Lazo, Provincia de San Juan BASE: $ 22.500. al contado y al mejor postor, seña: 30%; comisión: 3%; acordada 24/00: 0,25%; deudas: Servicios Sanitarios (OSSE) 1605,39 entre 05/1999 al 04/2005, moroso demanda judicial 165,42. Dirección General de Rentas al 29/07/05 $ 1964,67, Departamento de Rentas Impuesto Municipal al 04/07/05 $ 675,66. Según constatación el inmueble se halla ocupado por el señor Javier Alejandro González y familia en calidad de cuidador, el inmueble se trata de una casa de aproximadamente 45 años de antigüedad y esta compuesta de tres dormitorios, 1 baño, cocina comedor, pisos de mosaico y techo de loza con un pequeño lavadero, con patio y pequeño galpón al fondo. Todo en regular estado de conservación.. “No procederá la compra en comisión. El

comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C., exhibición 29 y 30 de noviembre de 2006 en el horario de 12,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 23/11/2006 N° 69.321 v. 24/11/2006

N° 58

Juzgado Nacional en lo Civil Nro .58 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5°. de esta Cap. Fed. a cargo de la Dra. Maria Isabel Di Filippo, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados "ORTIZ MAIDANA Lia Jimena c/ BRAÑA Jose Benigno s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. No. 14.391/02 comunica por dos dias que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2º piso "A", de esta Cap. Fed. – 4393-8755 – rematará el día Miercoles 6 de Diciembre de 2006 a las 09.15 hs. en punto, en el local de la Oficina de Subastas Judiciales Pte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble de la calle Arozarena 981, de la localidad de Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs.As. Nom. Cat.: Cir. III - Secc. O - Man. 660 - Par. 8 - Mat. 128.195, que consta según constatación de fs. 351 de: casa habitación construida sobre lote de 8x25 mts., en calle de tierra mejorada, fte. a la est. Aldo Bonzi, pequeño jardín al fte, entrada de autos y puerta principal, en una sola planta consta de: liv-com. de 6,50x3,50 m. 2 dorms. de 4x4 m. bñ. y coc., com. diario, patio de 4x5 m. al contfr. separado por jardin de 8x3 m. una obra sin terminar un amb. de 8x3 m. un dorm. de 4x3 y bñ. todas las medidas son aprox. todo en regular estado, Deudas: Rentas: $ 4.084,40 al 31-12-05,O. S .N. (el.) s/deuda al 26-11-02, Imp. Mun.: $ 1.747,60 al 28-10-05, A.A.: $ 99,29 al 17-10-05, OCUPADO por el demandado y su flia., en calidad de propietario. Base U$S. 17.775.- Seña 30%, Comision 3% Acordada S.C.J.N. 0,25%, de no haber oferentes a la media hora saldrá SIN BASE. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado. El comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512 en virtud del plenario de la Exma. Cam. Nac. en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A.c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria".- No procederá la compra en comision atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24441.- Visitar los dias Jueves 30 de Noviembre y Viernes 1° de de Diciembre de 2006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2006.
Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 53.857 v. 24/11/2006

N° 66

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 66 a cargo interinamente de la Dra. Susana A. NOVILE, Secretaria única a cargo de la Dra. Carmen Olga PEREZ, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES N* 1950 P. 1* de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "FORTIS DANIELA Y OTRO C/ LEDESMA CRELIA ESTHER Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N* 113.425/02 RESERVADO, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASSETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 1* de DICIEMBRE de 2006, a las 12,45 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el BIEN INMUEBLE: ubicado en la calle COSQUIN N° 5266 entre las calles CORRALES Y TABARE de Capital Federal, sobre la Superficie del terreno de 8,66 x 43 mts., se encuentra construidas, 2 casas; una en el frente y otra en el fondo, la del fondo, consta de un living, cocina, un baño y un dormitorio, por escalera se accede a otro entrepiso. La casa del frente tiene 4 dormitorios; 2 baños, una cocina y un living-comedor, todo en regular estado con deterioros. El inmueble se encuentra ocupado por cuatro personas Jorge, Hugo y Romina Giocose y la Sra. Esther Ledesma. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Seccion 82, Manzana 51, Parcela 24, MATRICULA, 1-57.104. Adeuda Fs. 234 AySA $ 94,50 al 20-9-06 Municip. C.B.A. a fs 59/67 $ 5.093,50 al 10-11-03,. a Fs. 232 OSN sin deudas. a fs 243 AA $ 1.865,18 - al 11-10-06 BASE $ 100.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de efectuada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados. Se hace saber que no procede la compra en comision y no se admitirá la indisponibilidad de los fondos de la subasta, ni la cesion de los derechos emergentes. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFICIENTES S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto a lo normado por el régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 28 y 29 de noviembre de 2006, de 16.00 a 17.00 hs.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre 2006.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 53.860 v. 24/11/2006

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, secretaria única, sito en la calle Uruguay 714 piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/ Rodríguez, Adrian David s/ ejecución hipotecaria" Expediente Nº 94951/2002; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 4 de diciembre de 2006, a las 12.30 horas, EN PUNTO; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 1 y 2 de diciembre de 2006 en el horario de 11 a 12 horas: ubicada en la calle Lugones Nº 975, Torre: 4, Piso: 2, Departamento "F", UF. 66, partido de Quilmes. Provincia de Buenos Aires, matrícula FR 76020/66. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc P; Manzana 19 a; Parcela 3, Subparcela 66; Se encuentra en un barrio modesto, con varios Monobloks, al que pertenece esta torre, cercanos a la autopista Buenos Aires-La Plata; el departamento en sí, está bien cuidado y presentable. Se encuentra ocupado por el demandado y flia. en calidad de propietarios y se compone de living-comedor, cocina, lavadero cubierto, dos dormitorios y baño completo; el estado de conservación es el normal de uso. Superficie Total: 62,06 mts2. BASE DE VENTA $ 40.000.-; al contado, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, más el 0,50% del sellado de ley; todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Debe por Servicios Sanitarios al 23/6/05 la suma de $ 167,40.-, por Aguas Argentinas S.A. al 3/6/05 sin deuda, por expensas al 8/6/05 la suma de $ 1.930.-, por rentas al 31/3/05 la suma de $ 895,50.- y por Servicios Públicos, Salud y Acción Social al 9/6/05 la suma de $ 544.71.-. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria"), No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 69.049 v. 24/11/2006

N° 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría única, sito en Uruguay 714, 6 pisa de Capital, comunica por dos días en autos: "RUBIN, Salomón y otro c/ ALZA, Griselda Ana María s/ ejecución hipotecaria" Expte.: 61.524/99, que: el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 1º de diciembre de 2006 a las 8,45 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Italia Nº 265, U. Funcional 1, letra "A" de Planta Baja, entre San Martín y Av. Belgrano Pto. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sección C, manzana 22, Parcela 20a, Subparcela 1, matricula 6929, que tiene una superficie total de 38,71 m2, Porcentual 0,0196% AD-CORPUS. Se trata de un departamento ubicado en P. Baja que consta de Living-comedor, un dormitorio, cocina y baño completo, un patio descubierto. Ocupado por la demandada y una hija menor en calidad de propietaria. Registra deudas a Municipalidad de Avellaneda a fs. 196 por $ 4.650,25.-al 14/10/05, OSN partida sin deuda fs. 64, A. Argentinas fs. 183 por $ 2.630,39.- al 19.09.05; de Rentas fs. 219 por $ 1.807,40.- al 30/11/05 y fs. 222 por $ 527,30.- (30/11/05). De expensas comunes (fs. 236/38) por $ 7.904,89 a junio de 2006.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas. BASE: $ 96.941,34.- al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%, y Arancel 0,25% Acord. 24/00 CSJN, sellado impuesto fiscal 0,5%, en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 29 y 30 de noviembre de 2006 de 15 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 53.861 v. 24/11/2006

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "COOPERATIVA CREDIVICO DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA C/ TOLEDO, JULIO EDUARDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 52.907/04), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9), rematará el día 15 de Diciembre de 2006 a las 13:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Avenida Segurola 1476/78 piso 7º "A", unidad funcional Nº 14, entre las calles San Blas y Camarones, de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 85, Manz. 94, Parc. 3 B, Matrícula 1554894014; Superficie 57 m2 41dm2 con un porcentual de 7 con 20 centésimos (Certificado de Dominio, a fs. 91). Dicha propiedad se encuentra se encuentra desocupada y consta living pequeño, un dormitorio con placard, baño completo, cocina y un importante balcón terraza sobre la Av. Segurola de aproximadamente 8m. x 3m., al cual desembocan los dos ambientes, todo en regular estado de conservación. Condiciones de Venta: BASE $ 36.000, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º del Código Procesal (conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros, ello sin perjuicio de la libre disponibilidad de los derechos de quien resulte comprador, una vez perfeccionada la compra. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a éstos autos. Deudas: Aguas Argentinas: $ 1.669,33 al 13/04/05 (fs. 115); O.S.N.: No registra deuda (fs. 63); Gob. Ciudad de Bs. As., Direc. Gral. de Rentas, A.B.L.: $ 1.378,97 al 18/05/05 (fs. 120/121); Expensas: $ 7.510 al mes de Septiembre de 2006 (fs. 165). Se deja constancia que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno, del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ Ejecución hipotecaria).- Exhibición: los días 12 y 13 de diciembre de 2006 en el horario de 14 a 16 hs.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 15 días del mes de Noviembre de 2006.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 53.845 v. 24/11/2006

N° 101

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 101, a cargo del Dr. ALEJANDRO C. VERDAGUER, JUEZ NACIONAL, Secretaría única a mi cargo sito en la Av. De los Inmigrantes Nº 1950 piso 6to, de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos: "DALTON FLORIAN ALBERTO C/ FUNES ANTONIO ALFREDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (reservado) Expte. Nº 15244/2003, que el martillero Don. Néstor Barthe C.U.I.T 23-04154864-9 Responsable Inscripto, rematará el día Jueves 30 de Noviembre de 2006, a las 13 horas en punto, en el Salón de Subastas de la C.S.J.N. con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, lo siguiente: el lote 22 ubicado en la Manzana 15 U.F. Nº cinco polígono 00-05 del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Manzana 274, Parcela 23 Matrícula Nº 42.973/5. Base $ 20.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. sobre la comisión, arancel C.S.J.N. 0,25%. Deudas Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30/4/05 a fs. 140 $ 713,90, Municipalidad de la Matanza al 3/2/05 a fs. 135 $ 69,32, Aguas a fs. 126 al 29/4/05 no registra deuda a fs. 210 surge que no hay deuda por expensas. Se deja constancia con respecto a las deudas, lo resuelto en el Fallo Plenario del Fuero en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC. S/ EJEC. HIPOTECARIA" de fecha 18 de Febrero de 1999, por la cual se ha establecido que quién resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado Antonio Alfredo Funes, su esposa, su hijo Fabio Funes, la mujer del mismo y sus tres nietos menores de edad. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. El bien se exhibe los días 27 y 28 de Noviembre de 2006 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2006.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 53.867 v. 24/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la jueza subrogante, Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por UN (1) día en el Boletín Oficial, "La Nación" y "Clarín", en los autos : "Banco General de Negocios S/ Quiebra, {S/ Incidente de Venta de Fracción de Terreno en Longchamps - Expte. 88.321), y los incidentes de venta que tramitan en los exptes. N° 88.056; 88.640; 89.543; 89.673 y 88.639, todos de este Juzgado y Secretaría, que en la subasta a realizarse el día 30 de noviembre de 2006, a partir de las 10.00 hs., en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, por los martilleros designados al efecto, José María García Arecha, Lorenzo Ezcurra Bustillo y Alberto Daniel Quinteros, que la seña fijada para los inmuebles a ofrecerse con bases en dólares estadounidenses será del 10% del precio final que se obtenga.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.

e. 23/11/2006 N° 69.324 v. 23/11/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 - Callao 635 piso 6to.- de Capital Federal - comunica por dos días en autos caratulados "PANIFICACIÓN CINCO S.A. s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (MARCAS)", expte. 103.056, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día Jueves 30 de Noviembre de 2006 a las 9:45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte, Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las marcas propiedad de la fallida: 1) "La Berlinesa", clase 30/toda clase, tipo denominativa, acta Nº 2051301, vto. 3/12/2007, Base: $ 4.000.-; 2) "El

Provincial", clase 30/limitada (servicios de la clase alfajores), tipo mixta, acta Nº 2255369, vto. 20/3/2010, Base: $ 2.000.-; 3) "En lo de Blanco", clase 42/toda clase, tipo denominativa, acta Nº 2051302, vto. 3/12/2007, Base: $ 665.- y 4) "Orejovnik", clase 30/toda clase, tipo mixta, acta Nº 2168030, vto. 21/12/2008, Base: $ 265.-. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%; Arancel Ac. 24/00 0,25%; En caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de Noviembre del año 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 530.722 v. 24/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 6º de Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/FLUIDMEC S.A. S/EJECUCIÓN PRENDARIA" Expte. 088103, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-4442328-7 t/f 4322-2789) rematará el día 4 de Diciembre de 2006 a las 12 Horas en punto en calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes propiedad de la demandada, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo.- 1) Una Fresadora de Bancada fija marca "Zayer" Nº 50274, 77 AF, mesa de 2300 x 700 mm., Carreta de cabezal transversal 1600 mm. vertical 1600 mm. y longitudinal 2000 mm., cabezal universal con giro 360º, potencia instalada 21,5 c.v.- BASE: $10.000,- 2) Una Agugereadora radial marca "Ital Veneta" modelo PR-50, Nº 851-1300 diámetro máximo de agujereado 50 mm. potencia total instalada 7,5 c.v.- BASE: $ 4.000,- 3) Una Limadora mecánica marca "CMA" Nº 1257, recorrido de torpedo 710 mm., mesa de 650 x 380 mm., potencia instalada 4 c.v.- BASE: 1.500,- 4) Un Torno mecánico paralelo marca "Romi" mkd-II, Nº 51287, distancia entre puntas 3000 mm., volteo 550 mm. motor eléctrico de accionamiento marca "General Electric" Nº 30710 de 30 c.v.- BASE: $ 6.300,- 5) Un Torno mecánico paralelo marca "Turri" modelo T 220, Nº 16/110426, distancia entre puntas 1.100 mm. volteo 220 mm. motor eléctrico de accionamiento de 10 c.v. marca "Corradi" Nº 65764 BASE: $ 2.700,- 6) Tomo mecánico paralelo, marca "Turri" modelo T 250, Nº 19/750322, distancia entre puntas 1.100 mm., volteo 250 mm., motor eléctrico de accionamiento 10 c.v. marca "Corradi" Nº 655408- BASE: $ 3.300,- 7) Una Fresadora universal marca "Pellacani" modelo FU4P, Nº 1009, mesa 1740 x360 mm., recorrido longitudinal 1250 mm., transversal 600 mm. potencia total instalada 12 c.v.- BASE: $ 12.000,- 8) Centro de mecanizado marca "Okuma" tipo MC-4VAE, serie Nº 03089644 con control de mecanizado computarizado, capacidad 20 herramientas, 3 ejes de trabajo por 774 mm. 452 mm. y 412 mm. central hidráulica marca Paker Nº04986 con motor eléctrico marca Lincoln Nº 3730185 de 2 HP.- BASE: $ 33.500,- 9) Un torno centro marca "Gildemeister-Max Mueller" Nº 102917, modelo MD 6SX 2000 con cnc, largo de torneado y fresado entre puntas 2050 mm., diámetro de volteo sobre bancada 700 mm., bancada monolítica de 4 guías inclinadas, control numérico 867652, con gráfico, accesorios varios.- BASE: $ 26.000,- 10) Dos puentes Grúas marca "Jaso s.a." Nº 1 y 2 convenidos, proc. Española, modelo 20 m. y potencia 10 h.p.- BASE: $ 12.500,- 11) Un puente Grúa marca "Jaso s.a." Nº 3 convenido, proc. Española, modelo 15 m. (desplazamiento) potencia 10 h.p.- BASE: $ 9.500,- 12) Un puente Grúa marca "Jaso s.a." Nº 4 convenido, proc. española, modelo 15 m. (desplazamiento) potencia 25 h.p.- BASE: $ 20.000,- 13) Un puente Grúa marca "Jaso s.a." Nº 5 convenido, proc. española, 20 m. (desplazamiento) potencia 25 h.p.- BASE: $ 22.000,- 14) Un puente Grúa marca "Jaso s.a." Nº 6 convenido, proc. española, modelo 20 m. (desplazamiento) potencia 40 h.p.- BASE: $ 32.600,- 15) Polipastos eléctricos, marca "Jaso s.a." Nº 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 convenido, proc. española, modelo carro manual.- BASE: $ 4.000,- Todo en el estado que se encuentra y fuera exhibido.- COMISION: 10%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, I.V.A. sobre el precio de venta a cargo de los compradores.- No se permite la compra en comisión.- El desarme, retiro y traslado de los bienes, correrán por cuenta, orden y riesgo de los compradores.- Exhibe: 29 y 30 de Noviembre de 2006 de 14 a 16 Horas en Ruta Nº 3 Km. 37,500 (Juan M. de Rozas Nº 21.372) La Matanza Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de Noviembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 53.863 v. 24/11/2006

N° 7

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "7", secretaría "13", sito en Av. R Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "CONS. IVSA S.A. (CUIT 30-62266554-5) s/quiebra" (Expte. 68446), que el martillero Alberto E. Bieule, (CUIT 20-04198920-4) rematará el día Miércoles 29 de NOVIEMBRE de 2006, a las 10:15hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el vehículo FIAT modelo Fiorino, tipo furgón, Dominio ASB330, motor 146B1000439742, chasis 147BB007355048.- En el estado en que se encuentra.- Base $ 5.000.- al contado y mejor postor.- Comisión 10% y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- En relación a la deuda que pudiere registrar el vehículo automotor en concepto de tasas, impuestos o contribuciones dispónese que se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aun no se hubiere hecho— la verificación correspondiente, b) con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso, debiendo la sindicatura proceder a la liquidación de las respectivas acreencias, al proyectarse la distribución de fondos.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Revisar a partir de la publicación de edictos, en la Comisaría 7ª de la Ciudad de Gualeyguachú, perteneciente a la Policía de Entre Ríos (Rut. Nac. 14 y cruce Rut. 16).-

Buenos Aires, 13 Noviembre de 2006.
Sebastián Julio Martorano, secretario ad-hoc.

e. 23/11/2006 Nº 530.721 v. 24/11/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, de Capital Federal, Secretaria Nro.14, sito en Roque Saenz Peña 1211, Piso 2do, comunica por dos días en autos caratulados "COSTA ATILIO ANDRES s/ QUIEBRA S/ INC. POR CITIBANK NA.A S/ CONCURSO ESPECIAL (POR CITIBANK NA)" Expe. Nro. 080866 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 6 de diciembre de 2006 a las 10:30hs., en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Estanzuela del Rey Nros. 303, 315 y 317, esquina Emilio Zapata, Unidad Funcional Nro. 2, Poligono 00-02, ubicada en la Planta Baja, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, y cuyas medidas y demás datos surgen de las constancias de autos.- Según constatación efectuada, el inmueble se ubica como calle Estanzuela del Rey 315, y consta de living comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio y terraza con quincho.- Ocupado por una familia como inquilinos, sin acreditar el extremo invocado.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 4 y 5 de Diciembre próximos de 10 a 12hs. Base: $ 40.000.- Sena 20%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Existen constancias de deudas en A. Arg. (fs. 81) por $ 112,53 al 18/10/01; por Rentas y por Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 147) por $ 601,71 al 10/01/02.- El bien no abona expensas (fs. 107), y se subastara como libre de deudas en Rentas y Lomas de Zamora (fs. 121 vta.).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 530.731 v. 24/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 7, a cargo de la Dra Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por DOS días en los autos caratulados FRIGORÍFICO FERRARI S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES, Exp. Nº 80650, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 4/12/2006 a partir de las 8,30 hs en el salón de la calle Tte., Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes muebles de la fallida que se encuentran en la Provincia de Córdoba, localidad de Bell Ville, calle Tucumán 38; donde se recibirá a los interesados a fin de registrarlos; y los ubicados en la planta industrial ubicada en Tucumán sin número entre Boulevard Ascasubi y Rivera Indarte, consistentes en carros portabandejas de acero inoxidable, 2 cámaras de cocción de mortadelas, bandejas de acero inoxidable, carros percheros de hierro, con base conforme catalogo que entregará el martillero en la oportunidad y en la planta industrial en la salida de la ciudad, sobre ruta 9, 2 y 1/2km. al este en dirección a Rosario, donde se exhibirá una máquina peladora de cerdos. Días de exhibición 30-11-06 y 1-12-06 de 10 a 12,30. Se rematarán: Camión Chevrolet C60 1969 dominio RCZ052 base 7.500; (ver en Belgrano 757, taller del Sr. Martinelli. Bell Ville); Rastrojero dominio X0417786 sin base; ver en calle Tucuman 38; Semirremolque furgón térmico dominio RMI 393, base $ 6.000 se exhibe en el mismo sitio que la peladora de cerdos en ruta 9; semirremolque furgón térmico marca FH dominio X0360412,- base $ 6.000 y acoplado Helvetica dominio X0417786, base $ 6.000 se exhiben en Rivera Indarte entre Av. Italia y Venezuela. Las visitas serán coordinadas desde la calle Tucumán 38 a partir de las 10 hs. Seguidamente se rematarán las siguientes marcas SIN BASE, EN BLOCK NOMINATIVAS, CLASE 29: Bell Ville, Res. 1805098; José C. Res. 1596684, Selecto Res. 1671155 y Ferrari, Res. 1671156.- Catalogo en la oficina del martillero (Paraná 236, piso 2 Of. 5, TE 4374-8732), o lugar de exhibición. Venta al contado, efectivo, comisión 10% más IVA, bienes IVA 21% a cargo del comprador. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Sebastián Julio Martorano, secretario ad hoc.

e. 23/11/2006 Nº 53.865 v. 24/11/2006

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Cap. Fed. comunica por CINCO DIAS en los autos caratulados "BACARI NATALIO S/QUIEBRA Expte Nº 076330 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, TE 4374-8732/2397, rematará el día 11-12-2006 a las 9 hs en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. A) el 50% indiviso de un local sito en la Av. Corrientes 2582/84/86, Galería del Sol, UF 54 ubicada en entrepiso, matrícula 11009060/54, NC. Cic. 11, Sec. 9, Manz. 19, Parc. 8, superficie 159,77m2. BASE $ 60.000.- Se encuentra en muy buen estado de conservación. DESOCUPADO. B) el 100% del inmueble ubicado en en la calle Pasteur 484/86/88, UF 3, piso 2, NC circ. 11, sec, 9, manz. 38, parc. 43, mat. 11-1684/3, Sup. 49,78m2. BASE $ 10.000.- mal estado de conservación, antiguo, al frente DESOCUPADO. C) bienes muebles consistentes en heladera mostrador, mesas, sillas, cocina industrial, horno, etc. en lotes SIN BASE, AL CONTADO EN EL ACTO DEL REMATE y AL MEJOR POSTOR, IVA 10,5%. Detalle a disposición de los interesados en oficina del martillero o en el lugar día de exhibición. Comisión 10% más IVA, arancel acordada 24/00:0.25%. PARA INMUEBLES: seña 30%, COMISION 3% MAS IVA, arancel acordada 24/00: 0.25%, saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Hácese saber que si el saldo de precio no fuera depñositado en término y aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a 30 días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.Com: 27/10/94 SA La Razón s/ Quiebra s/Inc. De pago de los profesionales art. 288) y en forma no acumulativa (Plenario C.N.Com: 25-8-03, Calle Guevara/Fiscal de Cámara s/Revisión de Plenario UZAL) y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr 580 párr. 2do y 584. Impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición los días 6-12-06 y 7-12-06 de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 53.862 v. 29/11/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 27, comunica por dos días en autos "BUCH & DEICHMAN ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE (SITO EN CRAMER 4002/10/12 UNIDAD 2) (CUIT 30-69119042-7) Expediente 099.004, que el martillero Hugo A. Silva (CUIT 20-04578180-2) Te 15-4436-9834, rematará el día 4 Diciembre de 2006 a las 10 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de capital, el inmueble sito en Crámer 4002/10/12 esq. Vilela, Unidad 2, Pta. Baja y Pta. Sótano, de esta Ciudad. Matrícula 162439/2. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 43, Mza. 131, Parc. 1 Superficie total: 108m2 58dm2 porcentual 25 con 10 centésimos. Según informe de fs.12 se trata de un local DESOCUPADO con una entrada por Vitela 2903 y otra en la ochava de esta calle con Crámer 4002; se desarrolla en dos plantas: Planta Baja, que en la parte posterior y por escalones se accede a un entre piso armado con una estructura metálica, y una Planta Sótano; encontrándose el inmueble en estado de abandono. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la toma de posesión del bien no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. BASE: $ 70.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y mejor postor. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reg. del Fuero y art. 570 del CPCC. hasta dos días antes de la subasta, pudiendo solicitarse informes por Secretaría. Las ofertas se abrirán el día anterior a la subasta a las 12 horas. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 28 y 29/11 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 23/11/2006 Nº 530.719 v. 24/11/2006

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 3º de la Ciudad de Bs.As., comunica por cinco días en autos: "AURONORTE S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" Expte. Nº 079154/00 que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 4 de Diciembre de 2006 a las 11:15 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, en pública subasta, al contado y al mejor postor, la finca constituida por 12 lotes de Terreno (parcelas 1 a 12) ubicada en el Partido de Escobar, paraje denominado "Villa Angélica" Pcia. de Buenos Aires.- Matrículas: 16321, 16322, 16323, 16324, 16325, 16326, 16327, 16328, 16329, 16330, 16331, 16332.- Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. W; Manz. 16 BASE: $ 562.500, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL ACORDADA 10/99: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio legal en la Jurisdicción de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 133 aplicables al caso por remisión de la lcq: 278.- El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ó intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del CPR).- Se hace saber que no se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y que no se considerará en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado.- Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581.- Asimismo y a los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq 212 y art. 104 inc. 6 del reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal.- La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que comparecer el enajenador, los

oferentes y el síndico.- En enajenador, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo esta como base para recibir nuevas posturas.- En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado oferta bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el enajenador procederá a la venta del bien.- Según informe de constatación de fs. 962 se trata de un edificio industrial en la localidad de Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., que está ubicado en la calle 2 Nº 2600 —entrada al predio— (Remedios de Escalada) y los 12 lotes abarcan toda la manzana que tiene una superficie total de 4.444,96 m2.- El edificio esta desarrollado en Planta Baja, entrepiso y Primer piso. Destinada a la construcción de muebles, que se trabaja en la planta baja y el primer piso, ambas plantas con las mismas dimensiones, vestuarios y baños; en el entre piso las oficinas, la cocina comedor y dos baños. Las oficinas divididas por mamparas de madera y vidriadas de muy fina madera. Todo en excelente estado físico y de conservación. En parte del terreno existe un galpón de chapas de zinc de aprox. 8 mts. de frente por 14 mts. de fondo. Las deudas que registra el bien por impuestos y servicios, etc. no son necesarias que se incluyan, en las acreencias que poseen a su favor contra la quebrada y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a verificar su crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien.- Exhibición: 29 y 30 de Noviembre de 2006 de 1,0 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 53.864 v. 29/11/2006

N° 16

Juzgado Nacional en lo Comercial 16, Secretaría 31, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "BERTOLINI, GUSTAVO ADOLFO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA (del inmueble de la calle Cramer 762/64/66", Expte. Nº 049799, que el Martillero Adolfo O. Siciliano. Monotributo Nº 20-04475472-0, rematará el día 30 de Noviembre de 2006, a las 9,00 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, unidad funcional Nº 2, piso Primero, de la calle Cramer 762/64/66, con entrada exclusiva e independiente por el Nº 766 de la calle Cramer, entre las calles Teodoro García y Federico Lacroze, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Mza. 107, Parcela 6ª Partida Inmobiliaria Nº 407.216, Matrícula 17-13831-02. Al departamento se accede por el Nº 766, de donde se halla una escalera que lleva al primer piso, allí se encuentra el living-comedor, hacia la izquierda y al frente dan dos dormitorios y un baño completo, y hacia el lado derecho de la escalera, o sea en el otro extremo del living-comedor se encuentra una cocina amplia bien instalada. Del living-comedor sale una escalera por la que se asciende y accede a un lavadero espacioso y una terraza amplia. El departamento se halla ocupado por la Sra. Mónica Sanjurjo, su madre y sus dos hijos, quien invoca carácter de propietaria sin acreditar título alguno (Fs. 84). Deudas. Alumbrado barrido y Limpieza, Fs. 492, de fecha 17-12-03, $ 1.092,46.- Aguas Argentinas a Fs. 138, del 19-12-04 al 16-03-06, $ 302,46.-; a Fs. 140, O.S.N. no hay deudas. El inmueble no paga expensas porque no existe consorcio constituido, constancias a Fs. 123. BASE $ 90.000.-, SEÑA 30%, COMISION 3%, y el 0,25% sobre el precio de venta por acordada 10/99 del CSJN. Todo al contado en dinero efectivo y al mejor postor. No se admitirán ofertas a quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocio, ni la cesión de derecho emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remates. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado la nulidad, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta, y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del Cod. Psal.). A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 212 de la Ley 24.522) las que deberán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quién podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Los mismos serán abiertos antes de la iniciación de la subasta y publicadas a viva voz por el martillero antes de iniciarse la subasta, para lo cuál el Secretario las entregará al martillero el día hábil anterior, bajo recibo que se extenderá en estos obrados. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las expensas. El impuesto sobre venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, de corresponder, será a cargo del comprador, se incluye en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. El inmueble será exhibido los días 27 y 28 de Noviembre de 10 a 13 horas. Publicar dos días en "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 17 Noviembre de 2006.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 69.057 v. 24/11/2006

N° 18

EDICTO. Juzgado Nacional de 1ª. Instancia Comercial No. 18, a cargo del Dr. RAFAEL F. BARREIRO Secretaría No. 35 a mi cargo, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1840 - 3º. CAPITAL, AVISA por 3 DIAS en autos "SIROTA RUBEN S/ QUIEBRA Exp. 038744 que el Martillero Público Sr. FRANCISCO GOMIZ CASTAÑO rematará el día 4 de DICIEMBRE de 2.006 a las 10.30 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233 Capital, lo siguiente: Lote baldío en COUNTRY EL VENADO 1, calles Sargento Cabral, Esc. F. Vázquez y Cuba, CANNING, PARTIDO ESTEBAN ECHEVERRIA, PCIA. DE BUENOS AIRES, U.F. No. 81 MATRÍCULA 18.009/81, Nomenclatura Catastral: C:V, S: H; Fracc. III. P: 1b. Polígono 00-81. Superficie total 375:m2. Según Mandamiento de Constatación se encuentra desocupado. Hágase saber que las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones y servicios de obras sanitarias etc. serán asumidos de la siguiente forma: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra los organismos acreedores respectivos deberan efectuar el correspondiente pedido de verificacion, conforme lo dispuesto por la Ley 24.522. b) Los devengados a partir de la quiebra hasta la toma de posesión por su adquirente en subaste deberan ser soportados por la masa de acreedores (art. 240 L.C.Q.) previo reconocimiento de los importes por el síndico. C) Los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador este en condiciones de tomar posesión del inmueble serán a cargo de este ultimo. Será a cargo del comprador el sellado de ley del boleto de compra venta del bien inmueble, correspondiente al 1% del valor de venta, el que no está comprendido en el precio. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quién efectivamente efectuare la oferta. Fíjase el día 1/12/06 hasta las 12 hs. el plazo para recibir ofertas bajo sobre, las que serán abiertas a las 12.30 hs. BASE: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. e IVA sobre la comisión y Arancel CSJ Acordadas 10/99 y 24/00.: 0,25%, a cargo del comprador. al contado y al mejor postor. Todo efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de Ley la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 29 y 30 de NOVIEMBRE de 2.006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 530.734 v. 27/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º Cap. Federal, comunica por tres días en el Boletin Oficial, en los autos caratulados "RECABARREN CARLOS RICARDO S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra Cons. Prop. Alm. Brown 1021/31/37)" exp. 049193, que el Martillero Público Claudio Edmundo LINARDI, C.U.I.T. 20-12632298-5 Monotributista, rematará al contado y al mejor postor el 12 de diciembre de 2006 a las 10.30 hs. "EN PUNTO" en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Avda. Almirante Brown Nº 1021/1031/1037 (entre Pinzón y Brandsen), Unidad 3 del piso 1º de la Capital Federal.- BASE: $ 45.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- El comprador deberá abonar, el 0,25% en concepto del arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99.- Todo al contado, en dinero en efectivo y en pesos.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 4; Secc. 6; Mzna. 29; Parc. 29.- CARACTERISTICAS:. Consta de 3 habitaciones; 1 comedor; 1 cocina completa; 1 baño principal completo; 1 baño de servicio; 1 altillo en malas condiciones; 1 baulera; 1 patio externo y 1 patio interior cerrado.- La propiedad da al frente y posee un balcón corrido en dos dormitorios.- El estado de conservación es malo. ESTADO DE OCUPACION: Ocupado por el Sr. Carlos Ricardo Recabarren en calidad de propietario, conjuntamente con su concubina la Sra. Adriana Jorgelina Sempe y los menores Ariel Recabarren, Camila Recabarren (hijos del Sr. Recabarren), Karen Gimenez y Yamila Gimenez (hijos de la Sra. Sempe).- EXHIBICION: 6 y 7 de diciembre de 2006 de 10.00 a 12.00 hs. INFORMES: Al 4951-1485.- Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta el 11 de diciembre de 2006 a las 12.00 hs. las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día.- Los compradores del inmueble deberán materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes.- Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas devengadas con posterioridad a la posesión quedan a cargo del comprador.- El comprador en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del C.P.C.C.-

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 18 días del mes de noviembre de 2006.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 23/11/2006 Nº 530.725 v. 27/11/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB., Cap. Fed. comunica por 5 días en autos n° 49152 caratulados "CIABIS JUAN PEDRO S/QUIEBRA S/ INC. REALIZACIÓN BIEN INMUEBLE POR SINDICATURA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES (INMUEBLE FERRE 6751 Y B. DE ASTRADA 6730)" que el martillero Leandro Gutierrez CUIT 20-17.364.568-7), TE 4374-4197, rematará el día 4 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 11:45 HS EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, Ad Corpus, Contado y mejor postor: el inmueble desarrollado sobre LOS LOTES NROS. 14, 15, 16, 17 CON FRENTE A CALLE BERON DE ASTRADA 6730, Y LOTES NROS. 32, 33, 34 Y 35 CON FRENTE A LA CALLE FERRE 6751/6755, CAPITAL FEDERAL, en Block. Identificados con matriculas N° 1-91.775, 1-91776, 191.777, 1-91.778, 1-91.779, 1-91.780, 1-91781, y 1-91782. NC: Circ 1; Sección 84; Manz 16; Parcela 000. Superficie Total 5.200 m2. Se trata de un establecimiento industrial que consta de distintos depósitos con techo parabólico y de loza, pisos de hormigón, sector de maniobras, playa de estacionamiento, oficinas en 2 plantas, vestuarios y baños. Sobre el fondo del inmueble hay diversos sectores para stock de materia prima y productos terminados., sup. cubierta aprox. 3700 m2, el predio posee salida a dos calles. Todo en buen estado. Ideal para industria metalúrgica. Ocupado por Acerolit SA. en calidad de inquilino. Sin perjuicio de ello, el contrato de locación suscripto oportunamente entre el ocupante y el fallido ha sido declarada ineficaz de pleno derecho en los términos de los arts. 16 y 17 de la ley 24.522. La sentencia respectiva se encuentra firme, debiendo el adquirente desocupar el bien, a su costa. BASE: $ 1.750.000.- SEÑA 30%.-COMISIÓN 3%.- ARANCEL 0,25% CSJN.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12:30 horas del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente del comprador, como así también el pago del IVA en caso de corresponder EXHIBICIÓN: 29 y 30 de noviembre de 2006 en el horario de 15 a 17 hs., sin perjuicio que los interesados puedan concertar nuevos días y horarios en oficina del martillero. Hágase saber que respecto de las diversas deudas que existan por expensas, impuestos y servicio sanitarios hasta la fecha de posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo del comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a esa fecha.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2006.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/11/2006 N° 69.323 v. 29/11/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42 con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso Capital Federal, comunica por DOS DÍAS en los autos "UNTERMAN RICARDO NESTOR c/OBRAJES ARGENTINOS S.R.L. s/EJECUCIÓN DE PAGARÉ" Expediente reservado 40.071/03, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas CUIT 23-04503585-9, rematará al contado y mejor postor el DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2006 a las 8:15 hs. EN PUNTO en el Salón de Ventas sito en Presidente Juan D. Perón 1233 Capital Federal UN LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Jiménez 1º - Alto Rico o Los Herreras, que mide ½ legua de frente por igual extensión de fondo. Linda: al N c/propiedad del vendedor; al S con terrenos de Leocadio Sánchez; al E con Estancia don Bartolo y al O con propiedad de Fidel Escobar; Matrícula 12-0306, de acuerdo al certificado Folio Real de Registración Ley 17081, expedido por el Registro General de la Propiedad Inmueble, Provincia de Santiago del Estero. Según constatación realizada por el Martillero A. Miciudas, el terreno se trata alrededor de 120 hectáreas con sembradíos y alrededor de 40 ha. destinadas a pastura. El resto se trata de un monte. Impuesto Inmobiliario Rural, deuda al 13/9/2006 $ 4.032,17. BASE: $ 35.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel SCJN (0,25%) Sellado de Ley. El saldo deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta, art. 580 del C.P. Estarán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores (Resolución 7 de septiembre de 2004). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 1º de Diciembre a las 10:00 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del REGLAMENTO DEL FUERO y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El inmueble se exhibirá los días 28 y 29 de Noviembre de 8 a 13 horas (011-15-4031-6855 y 011-15-6293-5322).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006.

Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 53.868 v. 24/11/2006

N° 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ro. Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos "SAN SEBASTIAN SA. S/ QUIEBRA S/INC. DE ENAJENACION INMUEBLE (TACUARI 371 Ciudad de Buenos Aires) expediente. N° 051895", que los martilleros Miguel de Elizalde y Julio Norberto Melnitzky rematarán el día 4 de DICIEMBRE de 2006 en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 Capital Federal, a las 9,45 HORAS "en punto 23 LOTES DE BIENES MUEBLES inventariados con BASES diversas, (Monitores, CPU, Impresoras, Escritorios, sillones, sillas, ficheros, fotocopiadoras, etc. IVA: 21%, COMISION: 10% más el IVA s/ el 50% de la comisión, ARANCEL CSJN: 0,25% y A LAS 10,30 HORAS "en punto" el 100% del inmueble sito en TACUARI 371 Capital Federal Nomenclatura Catastral: C13, Sección 12, Mz. 74, P. 21, Matrícula 13-3322. Se trata de una propiedad sobre lote propio de 25,53 mts. de frente por 16,05 mts. de fondo, (Sup.

406,20m2), compuesto de subsuelo, planta baja y 2 pisos altos. Ascensor, montacargas, Aire acondicionado central frío calor, equipo electrógeno, Superficie cubierta: 1.558 m2. Posee baños y cocina en cada piso, Recepción, Sala de Directorio, Salón General, vestuarios, Despachos privados Presidencia, Sala de espera, cochera, etc. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor, BASE: $ 2.200.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% más el IVA s/ el 50% de la comisión. ARANCEL CSJN: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5to.) día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deber constituir domicilio en Capital Federal, e integrar el saldo de precio un si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda PROHIBIDA LA COMPRA "EN COMISION" del bien puesto a subasta, así como la ulterior CESIÓN del BOLETO que se extienda. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 11 horas del 30 de Noviembre de 2006, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal. Se procederá a la apertura de sobres por el actuario el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas. en presencia de los martilleros y la sindicatura. La oferta más alta servirá de base para la puja. Las sumas que se depositen en concepto de seña y saldo de precio, deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. Habiéndose publicitado e informado debidamente sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble, y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños, que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones, devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. No existen deudas por expensas. La posesión será entregada al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. por mandamiento a diligenciar por el sindico, como Oficial de Justicia "ad-boc". La quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc, ocurridos desde esa fecha. EXHIBICION:: Los días 27, 28 y 29 de NOVIEMBRE DE 2006 DE 14 A 17 HORAS. Dra. M. Gabriela Gutierrez Cabello Secretaria Interina.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
M. Gabriela Gutierrez Cabello, secretaria.

e. 23/11/2006 N° 530.890 v. 29/11/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23, Secretaría n° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "CAO, LEOPOLDO NORBERTO S/ QUIEBRA", expte. 33.172 que el martillero LEANDRO GUTIÉRREZ (CUIT 20-17364568-7) TE 4374-4197, rematará el DÍA 29 DE NOVIEMBRE de 2006 A LAS 11.30 hs EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. el 25% indiviso del lote de terreno ubicado en la calle 8 (hoy Sánchez de Bustamante) s/n, entre calles 69 y 67, designado como lote 8, Manzana 80 del Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 27810. NC: Circ IV; Secc Y; Manz 80; Parc 8; Sup: 350m². Se trata de un terreno baldío que mide 10m de frente x 35mts de fondo, sin mejoras ni construcción alguna, sobre calle de tierra. Desocupado. SIN BASE.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%.- COMISIÓN 3%.- ARANCEL CSJN 0,25%.- SELLADO DE LEY. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día 28/11/06 y serán abiertas por el actuario a las 12 hs del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna. Sólo será responsable por las deudas devengadas con posterioridad a la fecha de la toma de posesión. EXHIBICIÓN LIBRE.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2006.-
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 23/11/2006 N° 69.322 v. 24/11/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6 de la Dra. María Isabel Fernández, Juez Titular, Secretaria Unica a cargo del Dr. Héctor Alberto Morales, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 7mo. de Capital Federal, hace saber por el término de (1) un día en los autos caratulados: "TOLOZA, ROQUE JACINTO C/ GARÓFALO, JORGE OSCAR S/ DESPIDO", Expte. No. 12472/02, que el Martillero Público, Felipe Jesús Rico Roca, C.U.I.T. No. 20-04405801-5, subastará el día 4 de diciembre a las 9:45 hs., con la base de $ 12.075 que corresponde a la reducción en un 25% de una anterior, al contado y mejor postor, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el tiempo compartido que posee el demandado, Sr. Garófalo, Jorge Oscar, sobre el bien inmueble del Club Punta Médanos S.A. que se emplaza en calle De las Artes No. 335, entre Libertador y Mejillón, de la ciudad de Pinamar, Pvcia. de Buenos Aires, la que se designa como: Unidad Funcional No. 4 de la Planta Baja y 1er. Piso.- Derecho de uso del tiempo compartido: Semanas 5 y 6 y cuatro flotantes conforme información de la Administración del Consorcio de Copropietarios del Club Punta Médanos Centro y que corresponde al propietario registrado como Garófalo, Jorge, Fs. 406. CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL: Consta de 2 dormitorios, baño, cocina, living-comedor, conforme lo informado por el Sr. Gustavo Guidiño a la Sra. Oficial de Justicia, Marta P. Correa de Pérez y Padilla, del Partido de Pinamar, en fecha 6/12/2005 y ante la presencia de persona autorizada para el Mandamiento de Constatación, Olga Fabiani: D.N.I. No. 2.762.244. DEUDAS INFORMADAS: Por expensas al 05/06/06, $ 8.605,25.- Extraordinarias no existen. Pedido de Reserva no existe, ni juicio contra el consorcio. Informe sobre Aseguradora: Seguro contra Incendios por $ 1.350.000.- en Compañía Generali Corporate Cia. Seg. Póliza 2800-0043789-01.- Vto. 31/07/06. CONDICIONES DE VENTA: Seña: 30%, Comisión: 5%, AC. 10/99 CSJN: 0,25%.- Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPCCN, excepto que el oferente abone la totalidad del precio. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal en el radio jurisdiccional del juzgado. De no existir postores, transcurrida ½ hora, se realizará una nueva subasta sin base. (Org. Art. 596 CPCC). Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 136 L.O.).

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de 2006.
Héctor A. Morales, secretario.

e. 23/11/2006 Nº 530.687 v. 23/11/2006

N° 53

El Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo N° 53 a cargo del Dr. Enrique R. Brondolino, con sede en Lavalle 1268 Piso 1° Capital Federal, comunica por 1 día en los autos caratulados DURE JUAN BAUTISTA C/ ANZOVINO ENRIQUE ANGEL Y OTROS S/ DESPIDO EXP N° 19818/91 - que el martillero Adrián Fabio Marino rematara el 28 de Noviembre de 2006 a las 12:00 hs (en punto) en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el lote de Zona Rural Nom. Cat: Circ. V, Secc. F, Manz. 60, Parc. 16, Matricula 14710 del Partido de General Rodríguez Provincia de Buenos Aires. Superficie: 200 m 6 dm cdos. Según constatación a fs. 329: dicho lote se encuentra en zona rural denominado Los Aromos o Aromales ante esquina lote n° 16, con frente a la calle libertad. La zona carece de servicios se accede por calle de tierras, se encuentra desocupado. Entre las calles Fray Mocho (derecha), Enrique Larreta (izquierda), libertad (frente) y Pasteur (fondo). BASE:. $ 448 Seña: 5%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%. Sellado de Ley 1%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de General Rodríguez: $ 454,75 al 17/6/02 (fs. 228), Rentas: 23,02 al 10/5/02 (fs. 222), AGBA: Se encuentra fuera del área de servicios por la que el bien citado no mantiene deuda alguna con la empresa al 18 junio de 2002 (fs. 221). La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (Art. 579 del CPCC). El inmueble podrá ser visitado libremente a partir de la publicación de los edictos librados en autos, para mas datos consultar el expediente o al martillero TEL (15)5185-5484.

Buenos Aires, 17 Noviembre de 2006.
Silvia Rita García, secretaria.

e. 23/11/2006 N° 530.832 v. 23/11/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO EL MOVIMIENTO

Distrito Capital Federal

Resolución N° 186/06

///nos Aires, 15 de Noviembre de 2006.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada: "Partido El Movimiento s/ solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nº 1307/04, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 39 se presenta el Dr. Carlos Alfredo Tórtora, en su carácter de Apoderado de la entidad de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, el apoderado partidario acompaña la documentación que a continuación se detalla: Acta Fundacional, obrante a fs. 1/7, donde consta la denominación "El Movimiento" adoptada por la entidad de autos, se fija el domicilio partidario, se designa la Junta Promotora, se nombran Apoderados partidarios, y se aprueban la Declaración de Principios, obrante a fs. 8/9, las Bases de Acción Política, obrante a fs. 10/16 y la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 17/35.-

II) A fs. 42, se ordena comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.

Amén de ello, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298).

III) A fs. 61, 63, 64, 69, 70, 72, 73, 76, 77, 78, 80, 85, 92, 98, 109, 114, 118, 120, 124, 185, 186, 188, 202, 216, 218, 219, 221, obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.-

IV) A fs. 116, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90 de la C.N.E., se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el adoptado por el partido de autos.

Asimismo, se convoca a los partidos políticos en el Orden Nacional, distrital, restantes agrupaciones en formación, partidos caducos y al Sr. Procurador Fiscal, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23.298.

A fs. 119, se encuentra glosado el Oficio Nº 4558, mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido El Movimiento se encuentra en trámite de reconocimiento en los distritos Buenos Aires, Córdoba, Río Negro y Capital Federal, y que el referido partido no ha obtenido personería jurídico-política en distrito electoral alguno.-

A fs. 125, atento a lo informado por el Superior, se ordena librar oficios a los distritos referidos —ut supra—, en cumplimiento de la Acordada N° 81/90 de la Exma. Cámara Nacional Electoral a fin de que tengan a bien notificar a los sres. apoderados de la entidad denominada "El Movimiento" en los mencionados distrito de la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 21298.

V) A fs. 132, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrará la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 116— en el curso de la cual el apoderado presente manifiesta su conformidad al reconocimiento del partido de autos.

Asimismo, se ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 183, mediante el cual el Sr. Representante del Ministerio Público advierte que los arts. 8 inc a), b) —primera parte—, y 9 del estatuto partidario no cumplen con la Ley 23.298.

A fs. 187, se hace saber al Sr. Apoderado partidario que deberá modificar los artículos citados precedentemente.

A fs. 214, se presenta nuevamente el Dr. Carlos Alfredo Tórtora acompañando el Acta que adecua la Carta Orgánica partidaria a lo establecido en la Ley 23.298.

A fs. 215, se hace saber al Sr. Apoderado que previo a proveer lo que corresponda, deberá acompañar el texto ordenado de la nueva Carta Orgánica.

VI) A fs. 222, obra agregado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, del cual surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal como así también, las adhesiones que resultaron válidas, previo el correspondiente control.

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de trece mil novecientas sesenta (13.960) adhesiones, y conforme surge del informe de la Oficina de Partidos Políticos citada precedentemente, resultan válidas cuatro mil cinco (4.005), se tiene por cumplido con lo normado por el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que las adhesiones presentadas otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma, consistente en que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

VII) Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de Sr. Apoderado partidario, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral —Fallos Nº 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER la personería jurídico política a la entidad "El Movimiento" para actuar como partido político en este Distrito Electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Adjudicar a la entidad "El Movimiento" el número de identificación doscientos sesenta y dos (262) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 23.298, por la Acordada 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el Registro de Números Partidarios correspondiente a este Distrito.

II) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de autoridades definitivas, como así también, cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7, inc. g), y 37 de la Ley que rige la materia.

IV) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido, que deberán acompañar el texto ordenado del estatuto partidario dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, de conformidad con lo ordenado a fs. 215.

V) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución.

VI) NOTIFÍQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298), a la Dirección Nacional Electoral, al Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación, y póngase en conocimiento de la Oficina de Partidos Políticos de esta Secretaría a sus efectos. Ante mí: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria electoral.
e. 23/11/2006 Nº 530.615 v. 23/11/2006

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

CARTA ORGANICA

TITULO I
DENOMINACIÓN Y SEDE
CAPITULO ÚNICO

Art. 1: Bajo la denominación "PARTIDO DE LA VICTORIA", constituye en la ciudad de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, lugar de sede, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley de Partidos Políticos Nro. 23.298/25.600 y 25.611.

Podrá integrar un Partido Nacional con otros Partidos de Distrito que sustenten similares Principios y Bases de Acción Política.

TITULO II
AFILIADOS
CAPITULO PRIMERO: AFILIADOS, DERECHOS Y DEBERES

Art. 2: Para ser afiliado se requiere ser argentino, nativo o por opción, que haya cumplido dieciocho (18) años de edad, estén en el Padrón General de Electores de la Provincia y acepten la Declaración de Principios, esta Carta Orgánica y las Bases de Acción Política del "PARTIDO DE LA VICTORIA". La posibilidad de afiliarse se mantiene abierta indefinidamente en el tiempo. La solicitud de afiliación se presenta ante la Junta Local y/o ante la Junta Provincial, debiendo cumplimentarse con ella todos los recaudos y trámites que prevea la Junta Provincial en la reglamentación a dictarse.

Art. 3: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

b) El personal superior de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio;

c) El personal superior subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retiradas llamados a prestar servicios;

d) Los magistrados del Poder Judicial de la Nación que desarrollen su función en todos los Fueros actuales y/o a crearse;

e) Los inhabilitados por las leyes electorales, mientras dure la inhabilitación;

f) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral que tuvieran condena firme de autoridad competente.

Art. 4: Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y opiniones, y participar en la toma de decisiones partidarias en la forma y condiciones que se implemente reglamentariamente;

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos partidarios electivos y/o directivos;

c) Requerir la garantía del debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación en los términos previstos en la Ley 23.298;

d) Peticionar a las autoridades partidarias;

e) Participar en la gestión y control del gobierno y administración del partido, en la forma que se implemente reglamentariamente;

f) Tener acceso permanente al registro de afiliaciones y adherentes, pudiendo obtener constancia fehaciente de la propia;

g) Participar de todo evento, acción y/o actividad que se emprenda partidariamente;

h) Contribuir al sostenimiento económico del partido.

Art. 5: Son obligaciones del afiliado:

a) Observar, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y contenido de la Declaración de Principios, Carta Orgánica y Bases de la Acción Política del "PARTIDO DE LA VICTORIA";

b) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios creados y/o a crearse;

c) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción del "PARTIDO DE LA VICTORIA";

d) Promover el cumplimiento del objeto y fines del partido;

e) Contribuir al sostenimiento económico del Partido, cuando se ocupen cargos públicos electivos o ejecutivos.

f) Votar en las elecciones internas;

g) Informar a las autoridades partidarias de toda situación personal que afecte su afiliación y/o el ejercicio de un cargo partidario, conforme a disposiciones de esta Carga Orgánica y de legislación vigente.

Art. 6: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, ningún afiliado, núcleo o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido o de sus organismos, o de otros afiliados, si no estuvieran legitimados o autorizados por la Junta Provincial del "PARTIDO DE LA VICTORIA".

CAPITULO SEGUNDO: PERDIDA O EXTINCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Art. 7: La afiliación se pierde o se extingue por:

a) El fallecimiento del afiliado;

b) La renuncia presentada en forma fehaciente y resuelta por la autoridad partidaria en el plazo que se fije reglamentariamente; la renuncia no resuelta en las formas y condiciones fijadas en el Reglamento se considera como aceptada;

c) La desafiliación expresada de forma fehaciente por ante las Juntas Locales y/o la Junta Provincial;

d) La expulsión; La desafiliación por expulsión y/o aplicación de sanciones partidarias de acuerdo a lo fijado por el Reglamento.

CAPITULO TERCERO: REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS

Art. 8: El registro de afiliados será llevado, actualizado, conservado, conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Art. 9: Para la primera elección de autoridades a que se convoque el registro de afiliados se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral respectivo hasta 30 días antes de la fecha, fijada para su realización. El mismo padrón se utilizará también para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

TITULO III
PATRIMONIO
CAPITULO PRIMERO:
REGIMEN PATRIMONIAL

Art. 10: El patrimonio del Partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados; adherentes y simpatizantes;

b) El aporte de 10% de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas. El Monto que por año calendario aporten tales afiliados no podrá superar el 0.5 por ciento del total de gastos permitidos conforme lo normado en el art. 35 de la Ley 25.600 y de la Ley 25.611;

c) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos;

d) Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

e) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

f) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones;

g) Lo producido por cualquier otra actividad que legítimamente efectivice el partido para recaudar fondos;

h) Los bienes muebles e inmuebles incluidos en el inventario;

i) Los demás recursos previstos en el art. 39 en la Ley orgánica de los Partidos Políticos.

Art. 11: Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

a) Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidos por la Ley Orgánica de Partidos Políticos y normas legales;

b) Aceptar donaciones anónimas, no obstante se podrán reservar los nombres y documentos de los donantes que así lo requieran, conservándose los documentos respectivos;

c) Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales o provinciales, o de empresas concesionarias de servicios y de obras públicas de la Nación; Provincias, Municipios o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades extranjeras;

d) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.

Art. 12: Los fondos del Partido deben depositarse en una cuenta única del Banco de la Nación Argentina a nombre del partido y a la orden conjunta de las personas que designe la Junta Promotora. La cuenta bancaria única debe estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo, no pudiendo estar a la orden de más de cuatro personas entre las que deben estar el Presidente y el Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales necesariamente deberá suscribir el libramiento que se efectúe. La cuenta deberá registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito y ante la Cámara Nacional Electoral.

Art. 13: "PARTIDO DE LA VICTORIA" destinará no menos del 20% de sus ingresos anuales como fondos asignados a los institutos y otros organismos que se creen destinados a la capacitación de dirigentes y escuelas de formación política.

Art. 14: Con el objeto de ordenar las finanzas partidarias, la Comisión de Contralor Patrimonial propondrá a la Junta Provincial la reglamentación necesaria, debiendo esta última aprobarla por la mayoría simple de sus miembros.

Art. 15: La formulación de balances en cumplimiento de las normas legales e impositivas vigentes es obligatoria a todos los niveles del partido y se practicara por ante la Comisión de Contralor Patrimonial cada seis (6) meses. Esta última tiene facultades para solicitar las informaciones necesarias a través de la documentación e información que consideren necesaria. Esta Comisión elevará con forma de balance toda la información a la Junta Provincial en los tiempos y formas que la Reglamentación fije.

Art. 16: La contratación de una auditoría externa destinada al mejor control en el manejo y la aplicación de los fondos partidarios será una decisión que deberá tomar la Junta Provincial por mayoría simple de sus miembros.

Art. 17: Dentro de los plazos legales vigentes la Comisión de Contralor Patrimonial debe presentar por ante las autoridades con competencia, los balances, estados complementarios y memorias del ejercicio adjuntando a tales efectos el respectivo informe técnico.

CAPITULO SEGUNDO: LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 18: La Comisión de Contralor Patrimonial llevará los libros establecidos por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos y todos los que la reglamentación determine.

Art. 19: Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por La Comisión de Contralor Patrimonial y, para las actas y contabilidad.

TITULO IV
ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 20: Son órganos de gobierno del partido:

a) El Congreso de Delegados;

b) La Junta Provincial;

c) La Comisión de Contralor Patrimonial;

d) El Tribunal de Disciplina;

e) Las Juntas Locales;

f) Tribunal Electoral.

CAPITULO PRIMERO: EL CONGRESO DE DELEGADOS

Art. 21: El Congreso de Delegados es el órgano supremo del partido. Tiene facultades deliberantes y resolutivas.

Art. 22: El Congreso de Delegados se integrará de la siguiente manera:

a) Tres (3) congresales elegidos por lista completa y distrito único por sistema proporcional D'Hondt;

b) Seis (6) congresales distribuidos entre los dos municipios y una y en proporción a la cantidad de afiliados que cada una de ellas registre al momento de cierre de padrones.

A la Junta Local que más afiliados tenga a dicha fecha, le corresponden cuatro (4) congresales, a la que registre el menor número, le corresponden dos (2). Desde este parámetro se fijará la proporción de distribución en las restantes Juntas Locales.

c) Las listas de congresales deberán llevar candidatos a cargos suplentes en igual cantidad que a los cargos titulares.

Art. 23: Los miembros del Congreso de Delegados, durarán en sus mandatos 2 (dos) años, pudiendo ser reelectos. Para ser Congresal se requiere estar afiliado al partido y residir en la circunscripción por la cual fue elegido.

Art. 24: La Asamblea de Delegados tendrá su sede en la misma del Partido. El quórum se forma con la mitad más uno del total de sus miembros en la primera citación, y con un tercio de aquellos en la segunda convocatoria. De no lograrse el quórum necesario para sesionar en la segunda citación, el Presidente del Congreso deberá convocar a una tercera citación en el plazo de tres horas que sesionará indefectiblemente con la cantidad de miembros presentes, a excepción de que dicha tercera citación no concurran más de tres (3) miembros, en cuyo caso el Congreso se declarará en estado de acefalía y disuelto, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Provincial a fin que dicho organismo convoque a elección de forma urgente a los efectos de la renovación total del cuerpo. De constituirse el Congreso con las mayorías previstas en este artículo el mismo sesionará de acuerdo a la reglamentación que fije la Junta Provincial previo a la primera sesión.

Art. 25: El Congreso de Delegados designa a sus autoridades en votación secreta y a simple mayoría de votos presentes. Las autoridades son: un Presidente; un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Los mismos durarán un año en sus mandatos y podrán ser reelectos.

Art. 26: El Congreso de Delegados debe reunirse en sesiones ordinarias al menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Junta Provincial.

También deberá reunirse en sesiones extraordinarias toda vez que lo solicitan formalmente los dos tercios, (2/3) de Congresales titulares y/o al menos el 20% de los afiliados.

Art. 27: Corresponde al Congreso de Delegados:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido;

b) Expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno;

c) Reglamentar específicamente el funcionamiento de las formas de participación directa de afiliados y/o adherentes en la toma de decisiones partidarias;

d) Sancionar y modificar la Declaración de Principios y/o las Bases de Acción Política;

e) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstenciones, etc. Y la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas de "PARTIDO DE LA VICTORIA" que le sean propuestas por la Junta Provincial, para cuyo rechazo será necesario el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes con el quórum requerido para la primer convocatoria;

f) Juzgar en definitiva, en grado de apelación la conducta de las autoridades establecidas en la presente Carta Orgánica, como asimismo la de todos los afiliados al "PARTIDO DE LA VICTORIA". Resolver en segunda instancia las apelaciones deducidas contra el Tribunal de Disciplina.

g) Declarar la necesidad de reformar la Carta Orgánica a propuesta de la Junta Provincial y/o de al menos cuatro Juntas Locales y/o de al menos dos tercios (2/3) de congresales titulares, y/o de más de un 20% de los afiliados.

h) Verificar los poderes de los Congresales siendo único Juez de la validez de sus mandatos.

CAPITULO SEGUNDO: JUNTA PROVINCIAL

Art. 28: La Junta Provincial del Partido ejerce la autoridad permanente del partido en todas aquellas cuestiones que no tuvieren exclusivamente destinadas al Congreso de Delegados. Es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones del Congreso de Delegados y las Reglamentaciones que al efecto se dicten. Se deberá reunir al menos una vez por mes, y sesionará con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 29: La Junta Provincial estará formada por el Presidente del Partido, el Vicepresidente y cinco (5) Secretarios. El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos en fórmula y boleta separada de las que contengan candidaturas a cualquier otro cargo partidario o electivo, a simple pluralidad de sufragios por voto directo de los afiliados.

Los Secretarios de la Junta Provincial serán elegidos por el voto directo de los afiliados por lista completa, de acuerdo al siguiente criterio: si la primera minoría obtiene al menos 20% de los votos válidos emitidos, le corresponderán dos (2) secretarías y en caso de superar el 35%, tres (3) secretarías.

Los restantes cargos se asignarán por sistema D'Hondt, entre todas las listas concurrentes a la elección.

En caso de que la lista más votada no alcance al 29% o supere el 50% de los votos válidos emitidos, se aplicará el sistema proporcional D'Hondt para el reparto de la totalidad de los cargos.

Art. 30: Los miembros de la Junta Provincial durarán cuatro años en sus mandatos pudiendo ser reelegidos. Para ser miembro se requiere dos años de residencia en la Provincia y dos años de afiliación al partido, con excepción de la Primera composición ejecutiva que no requerirá los tiempos detallados en el presente artículo.

Art. 31: Son atribuciones de la Junta Provincial:

a) La dirección general del partido en el distrito durante el receso del Congreso. La dirección sé efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije el Congreso y las facultades y obligaciones que le confiera esta Carta Orgánica;

b) Ejercer la representación del partido y designar apoderados / as;

c) Requerir al Congreso la convocatoria a sesiones extraordinarias, proponiendo el orden del día respectivo;

d) Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del partido, formando para ello una Comisión permanente integrada por al menos tres (3) afiliados que no ocupen cargos ejecutivos o eleccionarios;

e) Convocar de forma permanente a reuniones temáticas a los fines del tratamiento de temas de interés general, coordinando el político que resulte de las mismas;

f) Convocar a toda autoridad electa por el "PARTIDO DE LA VICTORIA", cada vez que lo considere necesario;

g) Establecer su presupuesto de gastos y de recursos, y el de los organismos que de ella dependan, como así también fijar los sueldos a los empleados/as del partido;

h) Garantizar el cumplimiento de las resoluciones que adopte, así como las que emanen de los órganos de gobierno del partido.

i) Dictar su propio Reglamento;

j) Hacer efectivas las sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica;

k) En caso de faltas graves a la disciplina por parte de dirigentes partidarios, podrá suspenderlos preventivamente en el cargo y girar las actuaciones al Tribunal de Disciplina para que éste se expida con trámite sumario;

l) Presentar al Congreso, en cada una de sus sesiones ordinarias, un informe de lo actuado.

CAPITULO TERCERO: COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 32: Funcionará una Comisión de Contralor Patrimonial designada por el primer Congreso de Delegados a propuesta de la Junta Provincial. Estará compuesta por cinco miembros, los cuales durarán dos años en sus funciones pudiendo resultar reelectos durante igual período.

Art. 33: Tiene a su cargo el movimiento de los fondos partidarios, así como se situación financiera y económica, Sobre la base de la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo dentro del ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

Art. 34: La Junta Provincial debe poner a disposición de la Comisión, sesenta (60) días antes de la reunión ordinaria del Congreso de Delegados, el balance semestral y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio para que posteriormente, el dictamen técnico de la Comisión sea elevado a consideración de la Junta Provincial para su eventual aprobación.

CAPITULO CUARTO: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 35: El Tribunal de Disciplina será designado por la Junta Provincial y durará dos años en sus funciones, Estará integrado por un Presidente y cuatro vocales, los cuales no podrán formar parte de otros Organismos partidarios.

Art. 36: La función del Tribunal se centrará en juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconductas partidarias.

CAPITULO QUINTO: TRIBUNAL ELECTORAL

Art. 37: El Tribunal Electoral estará integrada al menos por tres (3) miembros elegidos por la Junta Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, a excepción de la primera elección que se llevará a cabo en el año 2006, para la cual los miembros del mencionado tribunal serán nombrados por los miembros de la Junta Promotora. Se elegirá un Presidente entre sus miembros, resultando los restantes vocales.

Art. 38: Los miembros del Tribunal no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido.

Art. 39: El Tribunal Electoral funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

CAPITULO SEXTO: APODERADOS

Art. 40: Los Apoderados del Partido son designados por la Junta Provincial. Los mismos representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se pueden designar uno o más apoderados, quienes podrán desempeñar sus funciones en forma conjunta o indistinta.

Dra. YOLANDA VERGARA, Apoderada
e. 23/11/2006 Nº 530.726 v. 23/11/2006

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Provincial Rionegrino s/ Reorganización ", Expte Nº 123 año 1982, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "Viedma, 8 de septiembre de 2006.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar las reformas efectuadas a la Carta Orgánica del Partido Provincial Rionegrino por la Convención reunida el 22-06-06. II) Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del texto ordenado de la Carta Orgánica del citado partido. A tal fin líbrese oficio el que será diligenciado por el partido involucrado acompañado que sea el texto ordenado requerido en el sexto párrafo de los considerandos de la presente. Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, actualícese el legajo partidario y oportunamente comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, debiéndose acompañar a tal fin tres ejemplares más del texto ordenado que mediante el presente decisorio se aprueba." - Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 13 de noviembre del 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

En la ciudad de San Carlos de Bariloche a los 22 días del mes de junio del año 2006, en el local ubicado en Felipe Laguna 1215, siendo las 10:10 horas, y habiendo esperado un tiempo prudencial del horario fijado por la convocatoria respectiva, se da inicio a la reunión de la Convención del Partido Provincial Rionegrino, dejándose constancia que hay quórum suficiente para sesionar de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica partidaria conforme los temas a tratar de acuerdo al siguiente orden del día:

a) Designación de Autoridades de la Convención Provincial partidaria.

b) Designación de cuatro Convencionales para la firma del Acta de Convención.

c) Lectura y aprobación del acta anterior.

d) Adecuación de la Carta Orgánica del Partido a las preceptivas legales establecidas en la Ley 2431 y demás reformas en el marco del Art. 26 inc. a) de la Carta Orgánica.

e) Informe de Gestión Política del Partido.

f) Definición de estrategias políticas a futuro, evaluación de posibles alianzas en el marco del Art. 26, inc 23 c) de la C.O.

g) Consideración y cumplimiento del artículo 17 punto 1 inc d) de la C.O. Situación Financiera del Partido

h) Otros

La sesión en su tramo inicial, es presidida por el Apoderado del Partido, Dr. Augusto Gerardo Collado Karam, quien tras dar la bienvenida a los señores convencionales explica los pasos a seguir para proceder a la elección de las autoridades de la Convención por tratarse ésta de la primera reunión de los convencionales surgidos de las elecciones internas partidarias celebradas el 14 de abril del corriente año.

Acto seguido procede a tomar lista de los convencionales presentes ratificando que existe quórum para sesionar, invitando a los mismos a firmar el libro de asistencia lo cual queda asentado a fojas 14 y 15 del libro de asistencia solicitando además se proceda a tratar el primer punto del orden del día.

a) Designación de autoridades de la Convención Provincial partidaria.

Pide la palabra el Sr. Mauro Frican y en representación de los convencionales del Circuito Valle Inferior y conforme lo acordado con el Presidente del partido Sr. Claudio Lueiro, mociona al. Sr. Pedro Suárez, quien se encuentra ausente con aviso por compromisos asumidos con anterioridad, para presidir la Convención lo que puesto a consideración es aprobado por unanimidad.

Acto seguido el Dr. Collado Karam, informa que corresponde elegir de entre sus miembros a un Vicepresidente, un Secretario General y un Secretario de Actas.

Por el circuito Alto Valle Oeste pide la palabra la señora Adela Montesino quien al respecto propone a la Dra. Verónica Iches como vicepresidenta del cuerpo lo que puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

El Dr. Collado Karam propone un cuarto intermedio para realizar una consulta telefónica con el reciente presidente electo, que tiene que ver con la designación de las secretarías por cuanto existía un acuerdo previo para una de ellas promoviendo al convencional por el Circuito Valle Inferior José Fracascia quien al no encontrarse presente y no habiendo informado el porqué de su ausencia debe realizar la consulta pertinente.

El cuarto intermedio es aceptado por los señores convencionales.

Luego del cuarto se mociona a través de Verónica Iches a José Fracascia para ocupar la Secretaría General de la Convención Provincial, lo que puesto a consideración es aprobado por unanimidad. Seguidamente el convencional Mauro Frican propone como Secretario de Actas al joven barilochense Daniel Pardo lo que puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

Por presidencia se pone a consideración el segundo punto del orden del día.

b) Designación de cuatro convencionales para firmar el acta de la Convención Provincial. Collado Karam propone a Mauro Frican, Graciela Llanos, Mariela Frettes y Germán Basaul para rubricar el acta de la Convención , lo que puesto a consideración es aprobado por unanimidad.

c) Lectura y aprobación del acta anterior.

Corresponde la lectura del acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido el presidente provisional de la Convención, Dr Augusto Gerardo Collado, indica que corresponde tratar el cuarto punto del orden del día

d) "Adecuación de la Carta Orgánica del Partido a las preceptivas legales establecidas en la Ley 2431 y demás reformas en el marco del Art. 26 inc. a) de la Carta Orgánica".

Explica entonces que se trata de una serie de reformas solicitadas formalmente por la Justicia Electoral de Río Negro, cuyo texto y reformas a realizar se ponen en consideración y luego de un extenso debate se concluye en un nuevo texto ordenado el que puesto a consideración se aprueba por unanimidad, el que se transcribe a continuación:

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO
TITULO I
Generalidades

Art. 1º: El Partido Provincial Rionegrino se integra con ciudadanos inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad con esta Carta Orgánica, su reglamentación y la legislación vigente en materia electoral.

Art. 2º: El Partido Provincial Rionegrino tiene como ámbito de desempeño el Distrito Electoral de la Provincia de Río Negro. Los órganos partidarios de gobierno podrán celebrar sesión en cualquier localidad de la Provincia.

TITULO II
De los Afiliados y la Afiliación

Art. 3º: Los registros de afiliados del Partido Provincial Rionegrino quedarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación.

Art. 4º: Todos los afiliados son iguales en el seno del Partido, inclusive aquellos que desempeñen funciones partidarias o gubernativas de cualquier naturaleza, que no tendrán ni podrán exigir trato preferencial.

Todos los afiliados tendrán, en principio, voz en todas las reuniones de los organismos partidarios, pudiendo la autoridad de estos reglamentar el uso de este derecho para preservar el mejor orden de la sesión.

Art. 5º: Para afiliarse al Partido Provincial Rionegrino se requiere:

a) Tener domicilio legal en la Provincia de Río Negro y 18 años de edad.

b) Aceptar sus Principios Doctrinarios y su Carta Orgánica.

No podrán afiliarse quienes estuvieran impedidos según las disposiciones de la Ley de Partidos Políticos y las de esta Carta Orgánica.

Art. 6º: El procedimiento de la afiliación seguirá el dispuesto en la Ley de Partidos Políticos.

Art. 7º: Los menores de 13 a 18 años podrán inscribirse como adherentes incorporándose a un padrón de menores que los habilitará para ingresar a una organización partidaria cuyo reglamento será dado por la Convención.

Art. 8º: La afiliación se extingue por muerte, renuncia, expulsión, afiliación a otro partido político o inhabilitación establecida por legislación supletoria.

Art. 9º: Perderán su condición de afiliados:

a) Quienes violen lo prescripto por disposiciones y resoluciones del Partido;

b) Quienes incurran en inconducta partidaria, a juicio de la Junta de Disciplina y Conducta y de la Convención;

c) Quienes por cualquier medio desprestigien candidatos oficiales del Partido y autoridades partidarias;

d) Quienes integren asociaciones de carácter político, distintas al Partido.

TITULO III
De la Organización y Gobierno del Partido
Capitulo 1
Generalidades

Art. 10º: El Partido Provincial Rionegrino será gobernado por un órgano deliberativo —la Convención; un órgano ejecutivo— la Junta Provincial de Gobierno; un órgano de control – la Comisión Revisora de Cuentas; un órgano disciplinario – la Junta de Disciplina y Conducta; y un órgano electoral - la Junta Electoral.

Existirán además los Centros Cívicos Locales.

Art. 11º: No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados por esta Carta Orgánica y reconocidos por las autoridades que ella establece.

Los afiliados que formen parte de organismos partidarios no autorizados; o reconocidos por las autoridades de este partido, incurren en inconducta partidaria y se hacen pasibles de las sanciones disciplinarias correspondientes.

Asimismo todos aquellos afiliados que fueran convocados para formar parte en funciones de gobierno ajenas a este partido; deberán requerir autorización previa a la Junta Provincial de Gobierno; caso contrario incurrirán en inconducta partidaria.

Art. 12º: A los fines de la constitución de los organismos partidarios, hay ocho (8) distritos partidarios coincidentes con los distritos electorales vigentes, a saber:

Región I: Alto Valle Oeste

Región II: Alto Valle Centro

Región III: Alto Valle Este

Región IV: Alto Valle Medio

Región V: Valle Inferior

Región VI: Zona Atlántica

Región VII: Línea Sur

Región VIII: Zona Andina

Capítulo 2
De la Convención

Art. 13º: La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial, organismo soberano integrado por veinticuatro (24) miembros titulares, correspondiendo tres (3) por cada uno de los ocho (8) distritos electorales descriptos en el Art. 12 de la presente Carta, a los que se podrá agregar un convencional más por cada Centro Cívico que tenga más de doscientos cincuenta (250) afiliados y con funcionamiento comprobado.

Al mismo tiempo que los miembros titulares de cada uno de los distritos serán elegidos igual número de suplentes.

La Convención se renovará íntegramente cada dos (2) años y sus miembros son reelegibles.

Art. 14º: Para ser Convencional se requiere ser argentino, nativo o naturalizado, mayor de 21 años de edad, con domicilio legal electoral y real en la Provincia, y tener dos (2) años de antigüedad en la afiliación.

Art. 15º: La Convención tendrá las siguientes autoridades: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General y un (1) Secretario de Actas, elegidos de entre sus miembros en votación directa a simple pluralidad de votos en la primera reunión del organismo.

La reunión constitutiva de esta será presidida por el Presidente de la Junta Electoral, asistido por el Secretario de la misma.

Art. 16º: La Convención, para constituirse y funcionar válidamente necesita un quórum de la mitad más uno de sus convencionales. Sin perjuicios de ello, si transcurrida una (1) hora después del horario fijado en la convocatoria y no se reuniese el quórum antes descrito, sesionará válidamente con la presencia de cinco (5) distritos partidarios o con diez (10) convencionales como mínimo.

En caso de ausencia de los titulares éstos serán reemplazados por los suplentes. El ejercicio del cargo de Convencional es personal e indelegable.

Art. 17º: La Convención se reunirá ordinariamente una (1) vez al año, hasta sesenta (60) días con posterioridad al vencimiento del cierre de ejercicio contable, y extraordinariamente cuando así lo requiera un tercio (1/3) de los convencionales o la Junta Provincial a través de su Presidencia.

La Convención será convocada por su Presidente con, por lo menos quince (15) días de anticipación, excepto el caso de circunstancias excepcionales en que este plazo podrá ser hasta de cuarenta y ocho (48) horas.

La primer reunión de la Convención, con posterioridad a la proclamación de las nuevas autoridades, o en el caso de circunstancias excepcionales; y la Convención no sea convocada por su Presidente; podrá ésta ser convocada por el Presidente de la Junta Provincial.

Dicha convocatoria deberá contener el Orden del Día o Temario que tratará la Convención.

La convocatoria deberá contener bajo pena de nulidad: día, hora y lugar de la reunión.

Art. 18º: Serán atribuciones y obligaciones de la Convención:

1. Para cuya aprobación se requiere mayoría simple:

a) Considerar los informes de la Junta Provincial y de las representaciones legislativas del Partido.

b) Sancionar la Plataforma Electoral propuesta por una comisión designada a tal efecto por este cuerpo.

c) Crear y designar comisiones permanentes o especiales y/o comisiones asesoras. Éstas podrán integrarse con afiliados no convencionales que tendrán voz pero no voto en las sesiones de la Convención.

El Presidente de la Convención es el Presidente de todas las comisiones.

d) Resolver respecto a cualquier otro tema no reglado en esta Carta Orgánica expresamente, para cuya aprobación no se requiera una mayoría especial.

e) Designar los miembros de la Junta de Disciplina y Conducta y de la Comisión Revisora de Cuentas. Designación que deberá ser efectuada en la primer reunión de Convención.

f) Reglamentar su propio funcionamiento.

g) Disponer sobre la orientación partidaria, instruyendo al respecto a los legisladores nacionales o provinciales, y adoptar las medidas de orden político que aseguren la aplicación de los Principios Doctrinarios del Partido Provincial Rionegrino y de su Plataforma Electoral.

h) Disponer la iniciación del procedimiento de revocatoria de mandato de cargos electivos o partidarios por violación de la Plataforma Electoral y por inconducta partidaria.

i) Consideración de la Memoria y Balance para su aprobación o rechazo dentro de los sesenta (60) días de vencido el ejercicio anual.

2. Para cuya aprobación se requiere una mayoría de dos tercios (2/3) de los presentes:

a) Establecer alianzas electorales.

b) Aplicar las sanciones propuestas por la Junta de Disciplina y Conducta

c) Revisar y reformar total o parcialmente esta Carta Orgánica.

3. Para cuya aprobación se requiere una mayoría de los dos tercios (2/3) del total de los convencionales:

a) Pronunciarse en última instancia sobre la revocatoria de los mandatos de los representantes legislativos nacionales, provinciales y municipales, cumpliendo el procedimiento establecido en el Artículo 75º de la presente Carta Orgánica.

b) Disponer la abstención a elecciones nacionales, provinciales o municipales. En tal caso la Convención dará a los afiliados las instrucciones correspondientes.

4. Será necesario el voto afirmativo de los cuatro quintos (4/5) del total de los convencionales para:

a) Determinar la extinción del Partido.

b) Determinar la fusión de este con otro u otros partidos políticos.

Capítulo 3
De la Junta Provincial de Gobierno

Art. 19º: El Gobierno y la Administración del Partido la ejerce la Junta Provincial de Gobierno.

Este organismo será integrado por dieciséis (16) miembros titulares, dos (2) por cada uno de los ocho (8) distritos electorales descriptos en el Art. 12 de esta Carta Orgánica.

La Junta Provincial de Gobierno se renovará íntegramente cada dos (2) años y sus miembros son reelegibles.

En todos los actos estará representada por el Presidente y Vice Presidente o por quienes hagan sus veces, constituyendo domicilio donde éste órgano lo resuelva.

Art. 20º: Los miembros de la Junta Provincial de Gobierno serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 21º: Para ser miembro de la Junta Provincial de Gobierno se exigen los mismos requisitos que para ser Convencional (Art. 14º).

Art. 22º: La Junta Provincial de Gobierno tendrá las siguientes autoridades:

a) Un (1) Presidente.

b) Un (1) Vicepresidente.

c) Catorce (14) Vocales.

Art. 23º: En la primer reunión de la Junta Provincial de Gobierno, que deberá ser convocada en el término de 48 horas de proclamada la lista por la Junta Electoral Provincial partidaria; el Presidente y el Vicepresidente, designarán de entre los vocales electos; las siguientes autoridades de esta Junta: un (1) Vicepresidente 2do., un (1) Secretario General (Actas y Administración), un (1) Secretario Operativo, un (1) Secretario de Prensa y Difusión, un (1) Tesorero y un (1) Pro tesorero.

Art. 24º: El quórum del Plenario de la Junta Provincial de Gobierno estará formado por la mitad más uno de sus miembros, entre los que deberá contarse el Presidente o quien lo sustituya

Art. 25º: (Mesa Ejecutiva): Las Autoridades de la Junta Provincial de Gobierno., mencionadas en el artículo anterior (del Presidente al Pro tesorero) conforman la Mesa Ejecutiva del partido, la que tendrá las facultades para tratar los asuntos cuya decisión juzgue no pueden diferirse.

a) La reunión de la Mesa Ejecutiva debe ser convocada por su presidente o por cinco de sus miembros activos, con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas previas a la fecha fijada de reunión y deberán ser notificados todos sus miembros.

b) El quórum de la Mesa Ejecutiva se formará con la mitad más uno de sus miembros o sea cinco (5), entre quienes obligatoriamente deberá contarse el Presidente o su reemplazante natural.-

Art. 26º: La Mesa Ejecutiva tendrá las siguientes facultades, las que pueden ser reconsideradas por la Junta Provincial de Gobierno en sesión plenaria.

a) Llevar Contabilidad de todo ingreso de fondos o especies con indicación de fecha, nombre y domicilio de quienes los hubieren ingresado o recibido. La documental referida a la contabilidad deberá ser conservada durante tres (3) ejercicios.

b) Aprobar los Balances y Memoria Anual, previo informe de la Comisión Revisora de Cuentas, lo que requerirá una mayoría de la mitad más uno de los presentes.

c) Entregar a la Convención para su aprobación la Memoria Anual y el Balance certificado por Contador Público Nacional y por el órgano de control respectivo, antes del treinta y uno (31) de Marzo de cada año.

d) El Balance, la cuenta de ingresos y egresos y el estado anual del Patrimonio del Partido, se remitirán a las Juntas Locales.

e) Presentar anualmente a la Justicia Electoral el estado anual del Patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio certificados por Contador Público de finalizado cada ejercicio.

f) Presentar a la Secretaría Electoral dentro de los sesenta (60) días de celebrado del Acto Electoral en que haya participado el Partido, cuenta detallada de los Ingresos y Egresos relacionados con la Campaña Electoral.

g) Ejercer la dirección general del Partido y la representación legal de éste.

h) Designar a los miembros de la Junta Electoral Provincial.

i) Designar un (1) Apoderado Titular y un (1) Apoderado Suplente ante la Justicia Electoral Nacional y Provincial.

l) Ejecutar cuantos actos les estén autorizados ante los órganos de dirección de las Personas Jurídicas.

ll) Aceptar o rechazar afiliaciones.

m) Designar Administradores Generales de Campaña en los términos de lo dispuesto por los Arts. 83 bis y cctes de la Ley Provincial Nº 2431.

n) Designar al responsable político y al responsable económico financiero de campaña en los términos de lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 25.600.

ñ) Convocar a elecciones internas para autoridades partidarias y a candidatos a cargos electivos.

Art. 27º: Las reuniones de la Junta Provincial de Gobierno se harán, por lo menos, cada (6) meses por invitación del Presidente, en la que incluirá el Orden del Día, debiendo notificar a los integrantes de esta Junta con tiempo no menor a diez (10) días.

Para las extraordinarias en circunstancias excepcionales y por razones de urgencia, la reunión podrá ser convocada con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.

La convocatoria deberá contener bajo pena de nulidad: lugar, día y hora de la reunión.

Art. 28º: A pedido formulado por escrito de 3 (tres) Distritos o de un tercio (1/3) del total de los miembros de la Junta, el Presidente deberá convocar a sesión dentro de los quince (15) días del requerimiento.

Si cumplido ese tiempo no hubiera realizado la convocatoria, podrá hacerlo cualquiera de los integrantes de la Mesa Ejecutiva o el Presidente de la Junta Electoral Partidaria requiriendo para ello igual número de integrantes de la Junta Provincial de Gobierno.

Art. 29º: La Junta Provincial de Gobierno tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a) Dirigir la marcha del Partido de acuerdo con esta Carta Orgánica y las resoluciones dictadas por la Convención.

b) Organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas y al período preelectoral.

e) Dictar su propio reglamento.

d) Dar los lineamientos generales a los que deberán adecuarse los reglamentos de los Centros Cívicos y autorizar y adecuar su constitución a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

e) Atender y resolver los asuntos que le sometan las Juntas Locales.

f) Resolver las divergencias que pudieran ocurrir en el Partido.

Ello sin perjuicio de las facultades disciplinarias que esta Carta Orgánica reconoce a las Juntas Locales y a la Junta de Disciplina y Conducta.

g) Intervenir los Centros Cívicos en los casos de acefalías, falta de funcionamiento o de grave conflicto que exceda el ámbito político interno u otra situación que afecte la normal marcha del Partido.

La aprobación de la intervención requerirá del voto de los dos tercios (2/3) de los presentes.

Se designará por simple mayoría un interventor, que en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días deberá convocar a elecciones para normalizar el Centro Cívico intervenido.

El interventor deberá cumplir con los requisitos para ser Convencional (Art. 14º) y deberá pertenecer al mismo Distrito del Centro Cívico intervenido.

h) Designar comisiones permanentes o especiales y comisiones asesoras.

Estas podrán integrarse con afiliados que no sean miembros de la Junta que tendrán voz pero no voto en las reuniones.

El presidente nato de las comisiones citadas precedentemente será el Presidente de la Junta o quienes éste designe.

i) Capacitar a los cuadros partidarios en la problemática provincial, regional y nacional.

j) Reglamentar el uso y distribución de los fondos del Partido que se integrarán de acuerdo a lo dispuesto en esta Carta Orgánica.

l) Solicitar a la Convención el procedimiento de revocación de mandato de cargos electivos o partidarios (Art. 87º), por resolución de su plenario, con una mayoría de las dos terceras (2/3) partes del total de sus miembros.

ll) Designar con la mayoría absoluta de sus miembros los integrantes de la Junta de Disciplina y Conducta, cuando dicho organismo esté acéfalo o quede desintegrado.

Dichas designaciones revestirán carácter de provisorias hasta que la Convención proceda a la designación definitiva en la primer reunión posterior.

m) La Junta Provincial podrá proponer a la Convención el estudio de:

n) Modificaciones a la Carta Orgánica.

ñ) Actualización de sus doctrinas a las cambiantes circunstancias de la sociedad y permanentes necesidades del pueblo.

o) Alianzas con otros partidos políticos.

p) La Junta Provincial de Gobierno colaborará con los representantes partidarios en el Poder Ejecutivo, Legislativo y los Municipios de Gobiernos propios o de afiliados autorizados a desempeñar sus funciones en gobiernos extrapartidarios.

Capítulo 4
De la Junta de Disciplina y Conducta

Art. 30º: La Junta de Disciplina y Conducta tiene como función específica el juzgar la conducta política y partidaria de los afiliados proponiendo a la Convención Partidaria las sanciones a aplicar.

Estará compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes que serán designados por la Convención.

Duran dos (2) años en sus funciones y los miembros que integren la misma pueden ser reelegidos.

Para ser miembro de este organismo se exigen los mismos requisitos que para ser convencional (Art. 14º).

Art. 31º: La Junta de Disciplina y Conducta se constituirá designando de su seno un (1) Presidente.

Sesionarán válidamente con tres (3) de sus miembros y sus decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos, debiendo ser éstas por escrito y fundadas.

Art. 32º: Las sanciones que podrá proponer la Junta de Disciplina y Conducta son:

a) Amonestación Privada.

b) Amonestación Pública.

c) Inhabilitación para ocupar cargos partidarios o electivos hasta dos (2) años.

d) Suspensión temporaria del carácter de afiliado (no superior a un (1) año).

e) Expulsión.

Art. 33º: Toda resolución deberá tomarse previa citación del imputado y asegurándose su derecho de defensa, ello mediante el procedimiento previsto en el Art. 35 de la presente Carta Orgánica.

Todas las sanciones serán aplicadas por la Convención Partidaria.

Art. 34º: La Junta de Disciplina y Conducta actuará como Comisión Investigadora a requerimiento de las autoridades partidarias.

En función de ello podrá requerir informes a cualquier afiliado del Partido, aún las autoridades, y citarlos como testigos.

La no comparencia reiterada e injustificada significará falta de colaboración culpable, merecedora de las sanciones que estime la Junta.

Art. 35º: Las acusaciones contra los representantes del Partido o contra afiliados al partido, podrán ser formuladas por cualquier afiliado, mediante escrito debidamente fundado, en un plazo de treinta (30) días de conocida la causal de denuncia.

De dicha acusación se le dará traslado al denunciado, mediante notificación fehaciente, por el término de diez (10) preservando de esta forma el debido derecho de defensa del mismo; y una vez vencido el plazo esta Junta podrá:

a) Resolver el caso en cuestión.-

b) Si estima pertinente puede citar a cada una de las partes; en forma individual o conjunta para que se explayen sobre la cuestión.

c) La Junta de Disciplina debe dictar la resolución sancionatoria en un plazo máximo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de caducidad del proceso.

Art. 36º: A los efectos de este Capítulo, no existirá diferencia alguna entre los afiliados que ocupen cargos electivos y/o partidarios.

Capítulo 5
De la Junta Electoral Provincial

Art. 37º: Los actos electorales internos y a cargos públicos electivos, serán llevados a cabo y fiscalizados por la Junta Electoral partidaria, único organismo partidario competente para entender en todo proceso electoral.

Art. 38º: La Junta Electoral Provincial partidaria estará integrada por cuatro (4) miembros, que serán designados por la Junta Provincial de Gobierno, además del Apoderado del Partido quien detentará el cargo de Presidente de esta Junta.

Dichos miembros no podrán ser candidatos a ningún cargo electivo o partidario.

Los miembros de la Junta Electoral Provincial partidaria durarán en sus funciones el mismo tiempo que dure la Junta Provincial de Gobierno.

Art. 39º: La Junta Electoral Provincial partidaria designará por simple mayoría la Sede en donde funcionará.

Art. 40º: Será responsabilidad de la Junta Electoral Provincial partidaria:

a) Solicitar el registro de electores, padrones electorales ante la Justicia Electoral, manteniéndolos actualizados.

b) Reunir toda la documentación exigida para la fiscalización de las listas de candidatos y presentar ante la Secretaría Electoral que corresponda, a través del Apoderado, la documentación requerida por la presente Carta Orgánica y las leyes electorales.

c) Dictar el Reglamento Comicial.

d) Entender, en carácter de apelación en las resoluciones emanadas de las Juntas Electorales locales.

e) Resolver sobre las impugnaciones o protestas efectuadas al acto eleccionario, desde su convocatoria hasta el escrutinio definitivo.

Dichas resoluciones deberán ser notificadas dentro de las veinticuatro (24) horas y serán apelables en el mismo plazo, ante la Justicia Electoral.

f) Proveer a las Junta Electorales Locales de ejemplares de los padrones electorales partidarios correspondientes a cada Centro Cívico, con la debida antelación.

g) La Junta Electoral deberá notificar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas el fallo sobre el escrutinio definitivo a los apoderados de las listas oficializadas, que será apelable en el mismo plazo ante la Justicia Electoral.

El acto de impugnación deberá ser fundado por escrito y ofrecer toda la prueba que intenta valerse el recurrente.

Deberá quedar diligenciado dentro de los diez (10) días corridos subsiguientes a la fecha de presentación de la impugnación, veinticuatro (24) horas después de concluido el período de prueba o declarada la cuestión de puro derecho, de la que no habrá recurso alguno, la Junta Electoral dictará resolución fundada.

h) El resultado de las elecciones partidarias internas será comunicado a la Justicia Electoral correspondiente en un plazo de quince (15) días y se enviará al Boletín Oficial para su publicación.

i) Las Juntas Electorales Locales cumplirán con el mismo procedimiento.

Sus resoluciones serán apelables en el plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, en forma escrita y fundada.

Esta actuación se presentará ante la Junta Electoral Local, que inmediatamente elevará lo actuado a la Junta Electoral Provincial que resolverá dentro de los cinco (5) días de recepcionada, notificando lo resuelto a las partes.

Capítulo 6
De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 41º: La Comisión Revisora de Cuentas está conformada por tres (3) afiliados titulares y tres (3) suplentes designados por la Convención partidaria y caducarán en sus mandatos cuando se renueve la Convención.

El cargo de miembro de la Comisión Revisora de Cuentas es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo partidario.

Art. 42º: Son funciones de la Comisión Revisora de Cuentas intervenir en el control, fiscalización y certificación de los estados contables que se presenten ante la Justicia Electoral Provincial y Federal.

Capítulo 7
De los Apoderados del Partido

Art. 43º: La Junta Provincial de Gobierno designará un (1) Apoderado Titular y un (1) Apoderado Suplente ante la Justicia Electoral Nacional y Provincial.

La duración del mandato estará sujeta a su eficiencia a juicio de la Junta Provincial de Gobierno.

Art. 44º: Serán funciones de los Apoderados:

a) Representar al Partido ante la Justicia Nacional y Provincial.

b) Asesorar a la Junta Provincial de Gobierno y a las Juntas Locales, en todo lo concerniente a la Ley de Partidos Políticos y Leyes Electorales Nacionales y provinciales.

c) Actualizar semestralmente el registro de afiliados de acuerdo al informe requerido en las Juntas Locales.

d) Presentar mensualmente ante la Secretaría Electoral Nacional las fichas de afiliación que remitan los Centros Cívicos.

e) Presidir la Junta Electoral partidaria en períodos electorales.

Capítulo 8
De los Centros Cívicos

Art. 45º: Se institucionaliza la denominación de Centro Cívico para la designación de la sede donde funciona la Junta Local.

En todo punto de la Provincia, en que, previa autorización de la Junta Provincial de Gobierno, funcione un Centro Cívico, este será sede de la Junta Local.

Puede funcionar como mínimo un Centro Cívico por Distrito Electoral, estando autorizadas las Juntas Locales para abrir subsedes.

Art. 46º: Los Centros Cívicos se compondrán de los afiliados con domicilio en el distrito electoral cuya jurisdicción cubra.

Su gobierno estará a cargo de una Junta Local que representa la autoridad del Partido en ese medio y estará formada por siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, por lista completa.

Art. 47º: Para ser miembro de la Junta Local se necesitan los mismos requisitos que para ser convencional (Art. 13º), y una residencia debidamente acreditada de, por lo menos, dos (2) años en la localidad.

Duran dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

En el caso de los Centros Cívicos que recién se constituyan la exigencia de los dos (2) años de antigüedad en la afiliación será dejada de lado hasta cumplidos los dos (2) años de su constitución.

Art. 48º: La Junta Local se integrará por un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario y un (1) Tesorero, que integran la Mesa Directiva, y seis (6) vocales titulares.

Art. 49º: Los Centros Cívicos funcionarán de acuerdo a un reglamento general confeccionado por la Junta de Gobierno Provincial y sancionado por la Convención.

Art. 50º: Son atribuciones y deberes de las Juntas Locales:

a) Organizar las elecciones internas, designar la Junta Electoral Local por mayoría absoluta de los presentes que estará compuesta de tres (3) afiliados.

b) Organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas; realizar los actos de propaganda que estime convenientes y cumplir las instrucciones que reciba de la Junta Provincial de Gobierno.

c) Dictar su propio reglamento interno, el de la Junta Electoral Local y el de las comisiones que organice para un mejor gobierno del Centro Cívico.

d) Organizar congresos locales comunales.

e) Elevar a la Junta Provincial de Gobierno, anualmente una memoria sobre sus actividades y un balance de tesorería, antes del quince (15) de Febrero de cada año.

f) Comunicar a la Junta Provincial de Gobierno todas las medidas de importancia que se adopten.

g) Formular denuncias por inconducta de los afiliados u otras causales ante la Junta de Disciplina y Conducta Provincial, de acuerdo al procedimiento fijado en la presente carta orgánica,

h) Orientar y colaborar con la actuación de los Concejales Municipales y Tribunales de Cuentas partidarios y funcionarios autorizados por el partido a desempeñarse en cargos públicos extrapartidarios.

i) Dictar la Plataforma Electoral Local, la que deberá adecuarse a los lineamientos de la Plataforma Electoral provincial y a esta Carta Orgánica.

j) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Carta Orgánica y las resoluciones de las autoridades partidarias en el ámbito de su jurisdicción.

Art. 51º: Las Juntas Locales sesionarán válidamente con un quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 52º: La Junta Local deberá reunirse por lo menos, una (1) vez por mes en forma ordinaria y extraordinaria cuando la cite en ese carácter el Presidente.

Previo envío, en ambos casos del Orden del Día con los asuntos a tratar.

También deberá reunirse cuando así lo requieran por lo menos tres (3) de los miembros.

Art. 53º: Por petición fundada, por escrito y suscripta por diez (10) ciudadanos simpatizantes al partido, pertenecientes al distrito; efectuada ante la Junta Provincial de Gobierno; con intención de fundar o refundar un Centro Cívico los mismos serán asistidos por las autoridades de dicha Junta en la totalidad del proceso constitutivo.

Art. 54º: A los efectos de esta disposición se considerará acéfalo al Centro Cívico que en plazo de no venta (90) días no celebre reuniones con el quórum exigido por esta Carta Orgánica.

Capítulo 9
Disposiciones Comunes a este Título

Art. 55º: En los debates de los órganos del Partido se observarán las prácticas ordinarias de los cuerpos colegiados sujeto a las normas parlamentarias básicas

Art. 56º: Las sesiones de los órganos del Partido serán públicas, pudiendo hacerse reservadas si así lo resolviera la mayoría de los miembros presentes.

Art. 57º: Los órganos del Partido deberán llevar los libros y documentos exigidos por la normativa electoral vigente a nivel Provincial y Nacional.

TITULO IV
De los Comicios del Partido

Capítulo 1
De la Convocatoria y del Derecho a Voto

Art. 58º: Las autoridades del Partido y sus candidatos para los comicios nacionales, provinciales y municipales, serán elegidos por el voto secreto y directo de sus afiliados, inscriptos en los padrones oficializados por la Junta Electoral Partidaria.

Los no afiliados a ningún partido político podrán votar en las elecciones para cargos electivos, conforme la legislación electoral vigente.

Capítulo 2
De la Elección de Autoridades Partidarias

Art. 59º: La convocatoria para la elección de candidatos a cargos electivos deberá hacerse por lo menos setenta y cinco (75) días antes del vencimiento del mandato y por lo menos treinta (30) días antes de la realización de las elecciones.

Art. 60º: La convocatoria contendrá, bajo pena de nulidad: día, hora y lugar de la elección, los cargos a elegir o las candidaturas a cubrir y el plazo de presentación de listas. Deberá publicarse en el Boletín Oficial y difundida al menos por un medio radiotelevisivos y/o gráficos de circulación regional.

Art. 61º: En caso de Oficializarse una (1) sola lista de candidatos se podrá prescindir del acto eleccionario.

Art. 62º: Los requisitos para ocupar cargos partidarios, han sido dispuestos por esta Carta Orgánica en los capítulos correspondientes.

Art. 63º: Para la Oficialización de las listas de candidatos, éstas deberán contener necesariamente:

1- Número de candidatos igual al número de cargos titulares a elegir.

2- Aceptación de las candidaturas por medio de su firma, telegrama colacionado u otro medio auténtico.

3- El uno porciento (1%) de afiliados que avalen las distintas candidaturas conforme establece el Art. 72 de la Ley 2431, con un mínimo de 20 avales.

4- Nombre y domicilio de su apoderado.

Capítulo 3
De la Elección de Candidatos a cargos Públicos Electivos

Art. 64º: La convocatoria para la elección de candidatos a cargos electivos se hará con, por lo menos treinta (30) días de anticipación al día del comicio.

Art. 65º: La convocatoria contendrá, bajo pena de nulidad: día, hora y lugar de la elección, los cargos a elegir o las candidaturas a cubrir y el plazo de presentación de listas. Deberá publicarse en el Boletín Oficial y difundida por un medio radiotelevisivos y/o gráficos de circulación regional.

Art. 66º: En caso de Oficializarse una (1) sola lista de candidatos se podrá prescindir del acto eleccionario.

Art. 67º: Para la Oficialización de las listas de candidatos, éstas deberán contener necesariamente:

1- Número de candidatos igual al número de cargos titulares a elegir.

2- Aceptación de las candidaturas por medio de su firma, telegrama colacionado u otro medio auténtico.

3- El uno por ciento (1%) de afiliados que avalen las distintas candidaturas conforme establece el Art. 72 de la Ley 2431, con un mínimo de 20 avales.

4- Nombre y domicilio de su apoderado.

Art. 68º: Las listas de candidatos a Concejales y Legisladores por Distrito Electoral deberán presentarse completas.

Art. 69º: Podrán ser candidatos a cargos electivos ciudadanos no afiliados al Partido.

Los candidatos nacionales y provinciales deberán ser aceptados por la Convención, y los Municipales por simple mayoría del Centro Cívico al que pertenezcan. En caso de que el Centro Cívico correspondiente no se encuentre conformado, o haya sido intervenido o haya dejado de funcionar; la aceptación de la candidatura municipal deberá realizarse por la Convención.

Capítulo 4
Disposiciones comunes a ambas elecciones

Art. 70º: Los padrones internos partidarios se constituirán de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 3º, 5º, 6º, 8º y cctes. de esta Carta Orgánica.

Art. 71º: El padrón de afiliados deberá ser exhibido en los Centros Cívicos a fin de asegurar su fiscalización y quedará cerrado con noventa (90) días de anticipación a los comicios.

Art. 72º: Los comicios se llevarán a cabo en día domingo de ocho (8) a dieciocho (18) horas.

Art. 73º: Luego del escrutinio provisorio realizado por las autoridades de mesa, todos los documentos de la elección, protestas, si las hubiere, y los resultados se elevarán dentro de las veinticuatro (24) horas a la Junta Electoral Provincial del partido, que resolverá y realizará el escrutinio definitivo en el menor tiempo posible.

Art. 74º: Las Juntas Locales durante el año hasta ciento veinte (120) días antes a cada Acto Electoral, las nuevas fichas de afiliaciones, las bajas que se hubieran producido por las causas previstas en el Artículo 8º de esta Carta Orgánica y cambios de domicilio.

Art. 75º: Serán válidos para ser utilizados en el acto comicial, sólo los padrones oficializados por la Junta Electoral Provincial del Partido. Los Padrones del Partido son públicos y podrán ser solicitados por los afiliados al Presidente de la Junta Electoral partidaria.

Art. 76º: La oficialización de las boletas para los comicios locales será resorte de la Junta Electoral Local, también la división de los padrones en mesas receptoras y la designación de sus autoridades.

Art. 77º: En caso de que así lo soliciten los apoderados de algunas de las listas, la Junta Electoral Provincial del Partido deberá designar un (1) veedor para que supervise el trámite eleccionario en cualquier localidad de la Provincia.

Art. 78º: El escrutinio provisional será practicado por las autoridades de mesa, de conformidad con lo establecido en el Código Electoral y de Partidos Políticos, Ley Provincial Nº 2431 o la legislación vigente en la materia.

El definitivo será efectuado por la Junta Electoral Provincial partidaria.

Capítulo 5
Del procedimiento electoral

Art. 79º: La Junta Electoral Provincial partidaria o las Locales, en su caso, darán vista de las listas presentadas, a los apoderados de las mismas en el término de cuarenta y ocho (48) horas, para que formulen oposición. Vencido el plazo, dentro de los tres (3) días siguientes, dictará resolución respecto de la calidad de los candidatos. El apoderado de la lista en la cual alguno de los candidatos no reuniera los requisitos necesarios, podrá sustituirlo en el término de cuarenta y ocho (48) horas. De no producirse la sustitución se tendrá por desistida la presentación en el caso de las fórmulas binominales o candidaturas unipersonales, y se procederá al corrimiento en las listas múltiples.

Art. 80º: Las listas podrán diferenciarse únicamente por sus colores.

Art. 81º: Motivos que no sean causa suficiente para rechazar una lista, darán lugar a la intimación al apoderado para que subsane los vicios o defectos, bajo apercibimiento de rechazo.

Art. 82º: Los apoderados de las listas podrán designar fiscales generales y de mesa con las facultades establecidas en el Código Electoral Nacional o en el Código Electoral de la Provincia de Río Negro, según cuál sea de aplicación al caso concreto.

Capítulo 6
De la forma de elección, representación de las minorías y Revocación de Mandatos

Art. 83º: Tanto las candidaturas a cargos partidarios como las candidaturas a cargos públicos electivos se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 84º: Los cargos partidarios se asignarán de la siguiente forma:

a) Para la Junta de Gobierno, por simple pluralidad de sufragios.

b) Para los miembros de la Junta Electoral, La Comisión Revisora de Cuentas y la Junta de Disciplina y Conducta, dos integrantes por la mayoría y uno por la minoría.

c) Para la Convención: por el sistema D'hondt con un piso del 20% de los votos válidos emitidos.

Art. 85º: Los cargos públicos electivos se asignaran de la siguiente forma:

a) Para las candidaturas uninominales o de formula binominal a simple pluralidad de sufragios.

b) Para las candidaturas plurinominales por el sistema D'hondt con un piso del 20% de los votos válidos emitidos.

Art. 86º: La propiedad de las bancas corresponde al Partido.

El procedimiento de revocación del mandato podrá iniciarse de acuerdo a lo previsto en esta Carta Orgánica.

Notificado el Presidente de la Convención de la resolución de iniciar el procedimiento de revocación de mandato, ésta deberá convocar a sesión especial con una antelación no menor a treinta (30) días.

En el plazo de cuarenta y ocho (48) horas deberá notificarse al afiliado cuestionado para que ejerza el derecho de defensa, contando el mismo con un plazo de diez (10) días para efectuar formal descargo por escrito ante esta Convención; la que dará lectura en la reunión convocada a los fines de resolver adecuadamente el proceso de revocación de mandato.

El Presidente pondrá en conocimiento de la Justicia Electoral la fecha de la sesión para la concurrencia del veedor judicial en los casos en que se trate de la revocatoria de mandato de cargos electivos.

La sesión especial se regirá por las normas establecidas para el desarrollo del juicio político en la Legislatura Provincial.

La resolución que determine la solicitud judicial de revocación de mandato deberá ser tomada con el voto de las dos terceras (2/3) partes del total de los miembros de la Convención, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 19º punto 3, inciso a).

A continuación se procederá de acuerdo a lo prescripto en el Art.111º de la Ley 2431 o la legislación vigente en la materia.

Capítulo 7
De la Elección de las Juntas Locales

Art. 87º: Para las elecciones de Juntas Locales se procederá de la siguiente manera:

1- Convocatoria a Asamblea del Centro Cívico a los efectos de:

a) Fijar fecha de los comicios en el plazo de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) días.

b) Determinar el lugar en que se realizará el acto electoral y el cierre de la lista, y fecha en la que se recepcionarán las listas de candidatos.

El acto electoral deberá ser realizado un día domingo en el horario de ocho (8) a dieciocho (18) horas.

c) Designar la Junta Electoral, la que estará compuesta de tres (3) miembros que no pueden integrar las listas de candidatos y que será el único organismo competente para entender en el acto electoral.

d) Comunicar a la Junta Electoral Provincial a través del apoderado del Partido, la realización del comicio con veinte (20) días de anticipación del acto electoral, pudiendo la Junta enviar un (1) veedor.

2. Finalizado el acto electoral y efectuado el escrutinio, la Junta Electoral labrará un acta, que junto con la documentación remitirá a la Junta Provincial de Gobierno en el plazo de diez (10) días.

Si cerrado el período de entrega de listas sólo se presentara una (1) sola lista, la Junta Electoral Local procederá a proclamarla.

TITULO V
Del Patrimonio del Partido

Capítulo 1
De los Fondos del Partido

Art. 88º: Los Fondos del Partido político, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del Partido de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y el Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen . Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito, en la Auditoria General de la Nación, ante la Cámara Nacional Electoral y ante el Tribunal Electoral Provincial.

Art. 89º: La Junta Provincial dispondrá de la utilización de los fondos. partidarios para el funcionamiento administrativo y electoral partidario, reglamentando el uso y distribución de los mismos.

Art. 90º: El partido deberá destinar por lo menos el treinta por ciento (30%) de lo que reciban en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación.

La violación de lo dispuesto en el párrafo anterior implicará la pérdida del derecho del partido a recibir este aporte por el término de un (1) año.

Art. 91º: El partido, a través del órgano que determine la presente carta orgánica, deberá llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) ejercicios.

Art. 92º: Los datos de identidad y profesión del tesorero y pro-tesorero deberán ser comunicados al juez federal con competencia electoral correspondiente, a la Cámara Nacional Electoral y a la Auditoria General de la Nación.

Art. 93º: Son obligaciones del tesorero:

a) llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del partido;

b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la ley electoral correspondiente;

c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

Art. 94º: El control externo de la actividad económico-financiera del partido político estará a cargo de la Auditoria General de la Nación, sin perjuicio de la intervención de la Justicia Federal con competencia electoral.

La Auditoria General de la Nación y la Justicia Federal con competencia electoral podrán solicitar a cualquier persona la documentación relacionada con gastos realizados por el partido político y los candidatos a cargos públicos electivos nacionales.

Art. 95º: Dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, el partido deberá presentar ante la Justicia Federal con competencia electoral en el distrito y ante el Tribunal Electoral Provincial, el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por el presidente y tesorero del partido, por contador público matriculado en el distrito y por la Comisión Revisora de Cuentas; y deberán poner a disposición de la Justicia Federal con competencia electoral, del Tribunal Electoral Provincial y de la Auditoria General de la Nación la correspondiente documentación respaldatoria.

Asimismo deberán presentar una lista completa de las personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el período, detallando datos de identificación personal, identificación tributaria y monto y fecha del aporte. Esta información tendrá carácter público y poda ser consultada libremente por cualquier ciudadano.

Art. 96º: Los bienes registrables que se adquieran con fondos del partido o que provinieran de contribuciones o donaciones deberán inscribirse a nombre del partido en el registro respectivo.

Capítulo 2
De los Fondos de Campaña

Art. 97º: Al iniciarse la campaña electoral para candidaturas a cargos públicos electivos nacionales la Junta Provincial de Gobierno del Partido deberá designar un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña; quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a fin de cumplir con las leyes nacionales respectivas. Las designaciones deberán ser comunicadas al juez federal con competencia electoral correspondiente, a la Cámara Nacional Electoral y a la Auditoría General de la Nación.

Cuando se trate de candidaturas a cargos públicos provinciales o municipales, la Junta Provincial de Gobierno del Partido deberá designar un Administrador General de Campaña, dentro de los diez (10) días de la convocatoria a elecciones y comunicar tal decisión al Tribunal Electoral Provincial.

Ambas designaciones, tanto de responsable económico-financiero como de Administrador General de Campaña pueden ser desempeñadas por el mismo afiliado.

Art. 98º: Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña.

Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral de cada distrito correspondiente, en la Auditoría General de la Nación y ante la Cámara Nacional Electoral y deberán ser cerradas a los treinta (30) días de finalizada la elección.

También deberán registrarse en el Tribunal Electoral Provincial, cuando se tratare de elecciones provinciales o municipales.

Art. 99º: Todo gasto que se efectúe con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, sin perjuicio de la emisión de los instrumentos fiscales ordinarios, a través de una “Constancia de Operación para Campaña Electoral”, en la que deberán constar los siguientes datos:

a) identificación tributaria del partido o alianza y de la parte co-contratante;

b) importe de la operación;

c) número de la factura correspondiente;

d) número del cheque destinado al pago.

Las “Constancias de Operación para Campaña Electoral” serán numeradas correlativamente para cada campaña y deberán registrarse en los libros contables.

Art. 100º: El presidente y tesorero del partido y los responsables de la campaña electoral que autoricen o consientan la utilización de cuentas distintas de las establecidas en esta ley para el financiamiento de la campaña electoral serán pasibles de inhabilitación de seis (6) meses a diez (10) años, para el ejercicio de sus derechos de elegir y ser elegido en las elecciones a cargos públicos nacionales, y en las elecciones de autoridades de los partidos políticos y para el ejercicio de cargos públicos y partidarios.

Capítulo 3
Financiamiento para campañas electorales

Art. 101º: El partido no podrá aceptar o recibir, directa o indirectamente:

a) contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante;

b) contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, ínterestaduales, binacionales o multilaterales, municipales;

c) contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, los municipios;

d) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar;

e) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras;

f) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país;

g) contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores;

h) contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales.

TITULO VI
Control y Financiamiento de los Partidos Políticos

Art. 102º: Diez (10) días antes de la celebración del comicio, el presidente y tesorero del partido y los responsables económico-financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante el juzgado federal con competencia electoral del distrito , un informe detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de: origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral, con indicación de los ingresos y egresos que estén previstos hasta la finalización de la misma.

Art. 103º: Sesenta (60) días después de finalizada la elección, el presidente y tesorero del partido y los responsables económico-financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante la Justicia Federal con competencia electoral en el distrito , un informe final detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral. Deberá indicarse también la fecha de apertura y cierre de la cuenta bancaria abierta para la campaña. Asimismo, deberán poner a disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

Dentro del mismo plazo deberá presentar por ante el Tribunal Electoral Provincial la cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral, suscripta por Contador Público Nacional Matriculado y por el Administrador General de Campaña.

Art. 104º: A partir de los mismos plazos que se establecen en el artículo precedente, el partido político, deberá facilitar la consulta a través de Internet de todos los datos e informes que, conforme a la ley 25.600 se deben presentar.

Los sujetos obligados deberán informar a través de los medios masivos de comunicación las direcciones en las cuales podrán encontrarse la información.

TITULLO VII
De las Incompatibilidades

Art. 105º: Son incompatibles los siguientes cargos partidarios: Delegado a la Convención y miembro de la Junta Provincial de Gobierno.

Art. 106º: El cargo de miembro de la Junta de Disciplina y Conducta Provincial o de la Junta Electoral Provincial, es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo partidario Provincial.

Art. 107º: Son incompatibles con los cargos electivos, las funciones de directores o asesores de empresas que presten servicios públicos o que exploten riquezas fundamentales para la economía de la Nación o de la Provincia y que deban ser controladas por el Estado.

Art. 108º: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos (2) cargos partidarios.

Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Art. 109º: Las incompatibilidades previstas en los artículos anteriores rigen para el desempeño simultáneo y efectivo de funciones incompatibles, no debiendo tenerse en cuenta para impugnar candidaturas.

Art. 110º: En caso de resultar electo o designado para dos (2) funciones incompatibles, el interesado deberá optar por una de ellas.

Si así no lo hiciera en el plazo de diez (10) días, la Junta Provincial de Gobierno determinará en cual cesa.

Art. 111º: Las cuestiones planteadas con relación a las incompatibilidades dispuestas, serán sustanciadas por la Junta de Disciplina y Conducta Provincial, dando traslado por diez (10) días al interesado para que lo conteste. Evacuado el mismo, se podrá ofrecer y producir prueba en el plazo establecido en el Art. 34 y cctes. de esta Carta Orgánica y una vez que la cuestión esté en condiciones de ser resuelta. La Junta de Disciplina enviará lo obrado a la Convención para que resuelva en decisión inapelable.

TITULO VIII
De la Extinción del Partido

Art. 112º: El partido se extinguirá por alguna de las siguientes causas:

a) Las establecidas en la Ley Nacional Nº 23.298 de Partidos Políticos y la Ley Provincial Nº 2431 o las vigentes en la materia.

b) Cuando así lo estableciera el Partido, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18º, punto 4, inciso a).-

c) En caso de fusión prevista en esta Carta Orgánica en el Artículo 18º, punto 4 inciso b).

Art. 113º: En caso de extinción del Partido Provincial Rionegrino, la Convención procederá a la liquidación de los bienes y una vez pagadas las deudas. El remanente será destinado a instituciones privadas de bien público.

TITULO IX
Disposiciones Varias

Art. 114º: Aquellos ciudadanos que fueran condenados por delitos de Rebelión, o Traición a la Patria, y aquellos que ocuparen, en el futuro, cargos políticos o continuaren en los mismos de producirse la interrupción del orden constitucional por gobiernos sediciosos estarán inhabilidades absoluta y perpetuamente para ser afiliados al Partido Provincial Rionegrino.

Art. 115º: Se consideran parte integrante de esta Carta Orgánica las disposiciones pertinentes de las leyes que rijan a los partidos políticos.

Collado Karam propone el tratamiento del quinto punto del orden del día.

Mauro Frican entiende que este punto y el f) están relacionados por lo que mociona se los trate en conjunto.

e) “Informe de Gestión Política del Partido”

f) “Definición de estrategias políticas a futuro, evaluación de posibles alianzas en el marco del Art. 26, inc 23 c) de la C.O.

Se solicita la presencia del vicepresidente de la Junta Provincial de Gobierno, señor Ricardo Vélez, quien brinda “in voce” el mencionado informe y, a la vez, adelanta algunas de las estrategias que la Junta Provincial considera necesarias para avanzar en el tratamiento del punto d) del Orden del Día. Luego de un prolongado intercambio de opiniones tendientes a despejar dudas, la mayoría de los convencionales consideran que la gestión política está encaminada dentro de las pautas que marcan tanto la filosofía del partido como los preceptos de la actual Carta Orgánica por lo que acuerdan en aprobar la gestión no sin antes reclamar mayor asiduidad en los contactos, ya sean personales u orgánicos, a los miembros de la Junta Provincial de Gobierno de modo que durante las futuras reuniones de Convención este tipo de informes no generen excesivas explicaciones por actuaciones que, en definitiva, ya están hechas y sus resultados a la vista.

Ricardo Vélez, informa que actualmente se está ante el llamado a elecciones de Convencionales Constituyentes de la ciudad de Bariloche y que por este motivo se torna urgente definir estrategias políticas a futuro y evaluar la posibilidad de realizar alianzas electorales, no solo para las elecciones de Bariloche sino también dejar debidamente aclarado este asunto con vistas a elecciones futuras, concretamente las del año 2007. En ese orden se informa a los asambleístas sobre los distintos encuentros mantenidos con las autoridades de Compromiso Para el Cambio (CPC) y especialmente sobre la colaboración del PPR en el asesoramiento para la creación de este partido en el distrito Río Negro. Al respecto los máximos responsables de la Junta Provincial de Gobierno también impusieron a la Convención sobre los avances logrados en cuanto a la conformación de un

posible frente electoral estratégico entre PPR y CPC, a la que se invitará a otros partidos que compartan la misma filosofía política, a la que se pretenderá denominar alianza/frente PRO sin perder la identidad del PPR.

Sobre este último aspecto, la Convencional Raquel Ramírez planteó sus dudas respecto de los beneficios que puede acarrear al partido el hecho de aliarse con otros al sólo efecto de compulsar en una elección y manifestó su interés en mantener la estrategia utilizada durante las elecciones generales de 2003 de llevar un candidato a gobernador extrapartidario pero conservando siempre la sigla PPR, ya que consideró que de esa manera siempre va a quedar en claro cual es el caudal de votos conseguidos por nuestro partido en la elección.

Pide la palabra el Sr. Claudio Lueiro quien explica que no se trata de una alianza para una elección, sino de un programa de trabajo que se pretende extender por toda la provincia aprovechando la inserción que el PPR y muchos de sus dirigentes tienen en las distintas localidades. Recordó que durante 2007 se realizarán elecciones presidenciales, nacionales, provinciales y comunales lo que requerirá del máximo esfuerzo de todos nuestros afiliados y eventuales aliados para intentar no sólo un presidente acorde con nuestra filosofía, sino también senadores y diputados, legisladores provinciales, intendentes, concejales y tribunales de cuentas que en nombre del PPR integren la alianza PRO. Aclaró además que si bien un frente nos obligaría a integrar una posible lista denominada PRO, es intención, y en ello se trabaja, que las principales candidaturas sean ocupadas por hombres y mujeres provenientes de las filas del PPR, y que el hecho de representar a PRO le daría la posibilidad de obtener representación nacional a nuestro partido. En cuanto al cargo de gobernador, Lueiro anticipó que la conformación de la Alianza PRO no significa impedimento para llevar en nuestra lista al candidato que el partido en su conjunto considere al más apropiado para dirigir la política de nuestra provincia. Remarcó en este punto que la Convención es en definitiva el órgano soberano de gobierno del partido y que ese tipo de decisiones sin dudas tendrá que ser debatida por la Convención y nuestros candidatos, al cargo que sea, tendrán también que ser aprobados, impulsados y respaldados por este órgano.

En este punto interviene el Convencional Rubén Caló quien plantea que la idea resulta razonable pero siempre y cuando, de llevarse adelante esta estrategia, se respeten, luego de establecerse el frente que se menciona, las decisiones y opiniones de esta Convención en cuanto a favorecer y privilegiar las candidaturas de nuestros afiliados porque sin dudas, este va a ser el mandato que les estaríamos otorgando a los integrantes de la mesa de Gobierno.

A su vez, el convencional Mauro Frican, agrega que acuerda con la propuesta y los comentarios del anterior convencional y supedita el accionar de la Mesa de Gobierno a la defensa de la identidad y la ideología partidaria ya de lo contrario significaría perder el espíritu originario por el cual hoy tenemos la responsabilidad de conducir nuestro propio partido y en este caso avalar una estrategia que debería dejar bien posicionado al PPR dentro de la política provincial.

Por otra parte también reflexiona respecto de la importancia de que el partido obtenga, aunque sea a través de una alianza, una representación institucional a nivel nacional como alguna vez se tuvo, conforme nos están planteando los miembros de la Mesa Directiva. Dicho esto manifestó su total acuerdo a este desafío y adelantó la conformidad existente entre los miembros de la Convención representantes del Valle Inferior.

Interviene Ricardo Vélez para agregar que la aspiración de acceder a una representatividad nacional es en sí un punto muy importante y un desafio en el cual, de conformarse la alianza PRO, contaríamos con posibilidades luego de mucho tiempo para que un peperreísta pudiera tener acceso a una banca nacional.

Asimismo Vélez informa que ha sido propuesto por las autoridades de CPC para coordinar las acciones de la conformación de dicho partido en Río Negro, respuesta que está sujeta a lo que resuelva la Convención en esta reunión.

Verónica Iches, interviene para consultar al plenario si hay acuerdo a lo expresado hasta ese momento a fin de ir cerrando el tratamiento de este punto del Orden del Día, obteniendo un visto favorable en general sobre el asunto.

Collado Karam pide que se vote como moción por lo hasta aquí explicado por Veléz respecto a la autorización para que el vicepresidente del partido y otros afiliados presten asesoramiento en la conformación de CPC en Río Negro por un plazo de 180 días, pudiendo luego reintegrarse a las filas del PPR sin poner en riesgo sus cargos ni antigüedad. La votación favorable resulta unánime.

En cuanto a la autorización solicitada por la Mesa Ejecutiva respecto de la posibilidad de establecer alianzas/frentes en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica durante el período 2006-2007, se somete a consideración y resulta aprobada por unanimidad de los convencionales, lo cual autoriza al Presidente de la Junta Provincial de Gobierno Sr. Claudio Lueiro a suscribir alianzas/frentes en un todo de acuerdo a la Carta Orgánica partidaria, la ley 2431 y sus modificaciones y demás normas que entiendan en la materia.

Collado Karam pone a consideración el séptimo punto del orden del día.

g) "Situación Financiera del Partido"

Luego de un informe efectuado por el tesorero del Partido, se pone a consideración el balance 2005 el cual es aprobado por unanimidad.

Collado Karam pregunta si en el punto denominado h) Otros, algún convencional quiere hacer uso de la palabra para proponer algún tema, ante la negativa de los convencionales presentes, el Dr. Collado Karam informa y pone a consideración de los convencionales que por insuficiencia de hojas en el libro de actas se procederá a iniciar un nuevo libro para lo cual necesita mandato de los señores convencionales para solicitar ante la Justicia Federa la rúbrica de este nuevo libro a la mayor brevedad, lo que puesto a consideración es aprobado por unanimidad. Siendo las 21:45 horas se da por finalizada la asamblea.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 23/11/2006 Nº 530.591 v. 23/11/2006

PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1ro. de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005, de la agrupación política: "PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA", se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires(*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 15 de noviembre de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 23/11/2006 Nº 530.585 v. 27/11/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Administradora Club de Campo San Patricio S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 14 del mes de diciembre del año 2006, a las 14 horas y 15 horas, en primera y segunda convocatoria en el local de la Avenida Callao 181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2006.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
5º) Fijación del número de directores, su elección y la designación del presidente.
6º) Consideración de designación de sindicatura y su elección.
7º) Designación del contador público que certificará el balance del próximo ejercicio y determinación de sus honorarios.
8º) Requisitos para asumir como miembro de comisiones internas.
9º) Elección de miembro de comisiones según reglamento interno.
10) Análisis de situación impositiva - resolución al respecto.
11) Consideración y resolución sobre el uso de motos y cuatriciclos dentro del predio del club de campo san patricio.
12) Presupuesto para el próximo período y su aprobación.

NOTA: la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19550 en el domicilio de Viamonte 1532 piso 1 oficina 1 de la ciudad de Buenos Aires en el horario de 14 a 17 horas y hasta el día 7 de diciembre de 2006. El Directorio. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de febrero de 2005.

Presidente - Cristina Gabriel Aleart

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 30.

e. 22/11/2006 Nº 76.744 v. 28/11/2006

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ SA

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de "Administradora Fincas de Maschwitz S.A." a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 04 de diciembre de 2006 en el local ubicado en Amenábar número 1.749, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
A) ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL:

1º) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación del Balance General Nº 9, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos al 30 de septiembre de 2006 previstos en el Art. 234 de la Ley Nº 19.550;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio Nº 9 iniciado el 1ro de octubre de 2005 y finalizado el 30 de septiembre de 2006 previsto en el Art. 275 de la Ley Nº 19.550;
4º) Elección de 2 directores titulares y 1 suplente, para los ejercicios 10 y 11.-

B) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación del Reglamento Interno Anexo I y Anexo II del Barrio Cerrado Fincas de Maschwitz;
3º) Aprobación de la gestión para obtener la prefactibilidad de Barrio Cerrado;
4º) Aprobación de la realización y contratación de estudios preliminares para instalaciones de cloacas y planta de tratamiento de líquidos cloacales en el Barrio, y eventualmente soterrado de red eléctrica interna; establecer el mecanismo operativo;
5º) Adecuación del artículo octavo del Estatuto Social a las Resoluciones Generales IGJ 20/04 y 1/05 (Garantía de administradores).

Horacio DI GIANDOMÉNICO. Presidente. Personería: Estatutos sociales otorgados en escritura de fecha 6 de octubre de 1997, pasada ante la escribana de esta Ciudad Luisa Osella de Urria, al folio 2122 del Registro 37 a su cargo; y Acta de Asamblea de fecha 6 de diciembre de 2005, obrante en el Libro de Actas de Asambleas número 1, rúbrica 7-11-97, 96713/97.

Certificación emitida por: Ivanna O. D'Agostino. Nº Registro: 1850. Nº Matrícula: 4517. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 2.

e. 17/11/2006 Nº 76.452 v. 23/11/2006

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 2006 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16hs. en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 666 piso 6º Cap. Fed., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la sustitución del poder irrevocable de administración de Administradora Haras Del Pilar II S.A. a Servicios Agropecuarios Del Este S.A.
4º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 LS por el ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Asociación Civil.
6º) Consideración del Balance de transformación.
7º) Aprobación del estatuto de Asociación Civil.

Presidente designado por acta de Directorio Nº 48 del 4/9/2006.

Presidente - María Eugenia Guillot

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 48.

e. 22/11/2006 Nº 76.743 v. 28/11/2006

AGROPECUARIA SAN CAYETANO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Agropecuaria San Cayetano S.A., a participar de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Avenida Córdoba 1646, piso 10, oficina 265 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 13 de Diciembre de 2006 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2006.
4°) Ampliación de la Reserva Legal en $ 14.083,76 respetando exigencias legales.
5°) Actuación de los Señores Directores y Síndico como tales, en el ejercicio en consideración.
6°) Asignación de $ 77.000,00 de honorarios a los miembros titulares del Directorio suma que supera los límites del art. 261 de la ley de Sociedades, y honorarios al Síndico.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.
8°) Elección de Síndicos Titular y Suplente supeditada a la decisión según punto n° 12.
9°) Fijación de la garantía a prestar por los señores Directores Titulares, por su calidad de tales.
10°) Incrementación del Capital Social en $ 4.859.999,99 por absorción de los saldos del Ajuste al Capital" de $ 784.620,92 de "Resultados no Asignados" $ 3.888.738,63; de "Primas de Emisión" $ 0,22 y parcialmente del "Resultado del Ejercicio" $186.640,22, configurando un nuevo capital social, que con el actual de $ 0,01, llegaría a ser de $ 4.860.000,00; o modificando los valores propuestos, en la medida de decisión asamblearia.
11°) Emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1,- cada una y de 5 votos por acción, representativas del aumento dispuesto en el tratamiento del punto anterior, mas las correspondientes a la conversión y canje de las actualmente en circulación.
12°) Modificación de los artículos siguientes del Estatuto: 1° (excluyendo de él la determinación de la sede social); 3° (particularizando el objeto social); 4° (incrementando el capital consecuentemente con lo resuelto en la Asamblea); 5° (estableciendo las características de las acciones); 9° (fijando la garantía de los Directores); 11° (prescindiendo de la Sindicatura) y 15° (adecuando el destino de los resultados a nuevas normas en aplicación).
13°) Reformulación del Estatuto Social, actualizando y ordenando el total de su articulado, sin otras modificaciones que las que resulten de la consideración y aprobación asamblearia de los temas incluidos en el punto 12 precedente, del Orden del Día.

Se recuerda a los Sres. Accionistas la exigencia de comunicar la asistencia a Asamblea, en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550. El firmante fue designado por Asamblea del 1 de diciembre de 2005 y por Acta de Directorio del 2 de diciembre de 2005.Presidente – Fermin Rabaza

Certificación emitida por: Luis F. Mullen. Nº Registro: 99. Nº Matrícula: 1730. Fecha: 16/11/06. Nº Acta: 170. Libro Nº: 8.

e. 20/11/2006 N° 68.934 v. 24/11/2006

ARENERA PUEYRREDON SA

CONVOCATORIA

Reg.Nº 41.223. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2006, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
2º) Consideración del Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos.
4º) Elección de Síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 107 al folio 45, del libro de Actas de Directorio y Asambleas número 2, a los 17 días del mes de diciembre de 2004. EL DIRECTORIO.

Presidente - Pascual José Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 05. Libro Nº: 77.

e. 17/11/2006 Nº 53.584 v. 23/11/2006

ARENERA RIACHUELO SA

CONVOCATORIA

Reg. Nº 18.156. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2006, a las 17:30 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2036.
3º) Consideración del Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 147 al folio 111, del libro de Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 4 días del mes de noviembre de 2005. EL DIRECTORIO.

Presidente - Elio José Giannotta

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 06. Libro Nº: 77.

e. 17/11/2006 Nº 53.583 v. 23/11/2006

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROF. JAIM WEITZMAN DE FLORES

CONVOCATORIA

Estimados Socios: Nº de Registro ante IGJ 354417 Nº de Asociación Civil ante IGJ: 1165. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2006, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en Varela 850, Ciudad de Buenos Aíres, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
3º) Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2006.
4º) Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por dos años: 1 Vice-Presidente II, 1 Secretario, 1 Pro-Tesorero , 1 Secretario de Actas, 6 Vocales , 1 Revisor de Cuentas.
5º) Elección de los siguientes miembros directivos por renuncia a sus cargos por un año : 1 Pro – Secretario.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.

Firmado: RICARDO RAUL VON DER WALDE - Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del día 12 de diciembre de 2005.

Presidente - Ricardo Raúl Von Der Walde

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 506.

e. 22/11/2006 Nº 53.728 v. 24/11/2006

ATANOR S.C.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2006 a las 10.00 horas en la sede social sita en la calle Maipú N° 746, Primer cuerpo, 2° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Desafectación parcial de la Reserva Especial de libre disponibilidad constituida por la asamblea ordinaria del 21 de julio de 2006 (ejercicio 31.12.05) hasta la suma de $ 24.000.000 (pesos veinticuatro millones) para la distribución ulterior de un dividendo en efectivo. Autorización al Directorio para la determinación de formas y plazos de pago.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, con-

forme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social de la calle Maipú N° 746, Primer cuerpo, 2° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 29 de noviembre de 2006, inclusive. EL DIRECTORIO.

Presidente - Miguel Angel González

Designado como Director Titular por Asamblea de fecha 31 de agosto de 2005 y como Presidente por Acta de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 71. Libro Nº: 20.

e. 20/11/2006 N° 3962 v. 24/11/2006

AUSTRAL MEDICA SA

CONVOCATORIA

Registro N° 11367 - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 2006 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Rivadavia 581 Piso 7, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículos 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/07/2006.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31/07/2006 y Distribución de utilidades.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Asamblea del 24 de julio de 2006, obrante al folio 09 perteneciente al libro de actas de Asamblea número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia con N° 74845-00. EL DIRECTORIO.

Presidente - Heberto Belligotti

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
PUBLICAR POR CINCO DIAS.

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 3.

e. 22/11/2006 N° 53.891 v. 28/11/2006

"B"

BRAINWARE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro 1.655.806. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de Diciembre de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la calle Bernardo de Irigoyen 308, piso 5, oficina "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe de la Presidencia sobre acciones legales en curso;
3º) Consideración aumento de capital;
4º) Aplicabilidad de los artículos 59 y 274 LS al representante;
5°) Temas varios;

El Presidente RICARDO CICILIANI ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de diciembre de 2005.

Presidente – Ricardo Ciciliani

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 23.

e. 20/11/2006 Nº 19.245 v. 24/11/2006

BUENOS AIRES COLONIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Córdoba 2645, Piso 10º, Departamento 31, de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.-
2º) Consideración del aumento de capital social a la suma de $ 232.000, es decir en la suma de 150.000, sin reforma de estatuto (art. 188 Ley 19.550); y de la delegación en el Directorio de la oportunidad y condiciones de emisión de las acciones.-
3º) Autorizaciones.-

Guillermo Luis Masutti.- Presidente.- Actas Nº 12 y 13 ambas del 17/10/2006.-

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 1.

e. 22/11/2006 Nº 69.029 v. 28/11/2006

"C"

CAA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 6 de diciembre de 2006 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio cito en calle Emilio Lamarca 2170 Piso 3* unidad 1 B1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del Estatuto Social para adecuar la garantía de directores a la Resolución General (IGJ) 20/2004.
3°) Otorgamiento de facultades para cumplimentar las resoluciones de la Asamblea
4°) Designación de los miembros del Directorio por tres ejercicios.
5°) Aprobación del Balance General al 30 de setiembre de 2005.

Eugenio Carmelo De Jesús. Presidente, designado según actas de Asamblea de fecha 3 de marzo de 2003.

Presidente - Eugenio Carmelo De Jesús

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 9/11/2006. Nº Acta: 94. Libro Nº: 22.

e. 17/11/2006 N° 53.504 v. 23/11/2006

CENTRAL PUERTO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. para el día 20 de diciembre de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora reemplazados.

Nota: se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 14 de diciembre de 2006, en Av. Tomás A. Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2006, Acta N° 205 pasada al folio 214 del Libro de Actas de Directorio N° 5 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 40898-03 con fecha 29 de mayo de 2003.

Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: .. . Nº Matrícula: . Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: .. .

e. 22/11/2006 N° 53.881 v. 28/11/2006

CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Centro Integral de Clínicas S.A. a Asamblea General Ordinaria, el día 13 de diciembre de 2006, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en J. E. Uriburu 1065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los instrumentos a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, respecto del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006.
2°) Distribución de los resultados y tratamiento de la gestión del Directorio.
3°) Elección de Directores por un nuevo período de dos ejercicios.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia en José E. Uriburu 1065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 18 hs. del día 7 de Diciembre de 2006, en el horario de 10.00 a 18.00 hs.

Javier E. M. Robaina Sindín

Presidente. Designado por Acta de Directorio N° 105 de fecha 12/01/05. Libro Nro. 1.

Certificación emitida por: Ana M. Torterola. Nº Registro: 1204. Nº Matrícula: 2954. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 19.

e. 21/11/2006 N° 53.664 v. 27/11/2006

CLINICA BASILEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLÍNICA BASILEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 2006 en la sede social sita en la calle Solís 1025, Ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 25° ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2006.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550. Aprobación de los anticipos de honorarios y autorización para continuar con los mismos.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Retribución al Síndico.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el período 2005 a 2007.
6°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 2006.

Ernesto Jorge Díaz Nielsen. Presidente según Acta de Asamblea de fecha 15/11/2004 y Acta de Directorio de fecha 15/11/2004.

Certificación emitida por: Victoria Cantarelli. Nº Registro: 2126. Nº Matrícula: 4347. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 8.

e. 17/11/2006 N° 68.758 v. 23/11/2006

COUNTRY RODA S.A

AVISO DE CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de COUNTRY RODA S.A. para el día 14 de Diciembre de 2006 a las 19,00 y 20.00 horas (en 1° y 2° convocatoria respectivamente), a celebrarse en las oficinas de la calle Cramer 2175, Piso 1°, Of. E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de domicilio legal.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

El Presidente firmante ha sido designado en el Acta de Asamblea del 8 de Agosto de 2006 y el Acta de Directorio del 10 de Agosto de 2006.

Buenos Aires,14 de Noviembre de 2006.

María Julia Mazzaferri

Certificación emitida por: Arturo A. Riat. Nº Registro: 739. Nº Matrícula: 2969. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 076. Libro Nº: 23.

e. 21/11/2006 N° 68.895 v. 27/11/2006

CREDITOS GLOBALIZADOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de diciembre de 2006 a las 09 horas, en primera convocatoria, en la calle Reconquista 353 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 2003, al ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 2004 y al ejercicio Nº 6 cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la remuneración de Directores y Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2003, el 31 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2005 en exceso del límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.

Presidente - Silvia Noemí Imende

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de Asamblea Nº 3 del 29 de mayo de 2003 transcripta a fojas Nº 7 y 8 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 25 de octubre de 2000 bajo el Nº 89340-00 y según acta de Directorio Nº 19 del 29 de mayo de 2003 transcripta a foja Nº 32 del libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 25 de octubre de 2000 bajo el Nº 89342-00.

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 23.

e. 17/11/2006 Nº 53.665 v. 23/11/2006

"D"

DIFUSORA MARPLATENSE SA

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 14 de diciembre del 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Avenida de Mayo 651, piso 4°, Oficina 22, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe de las razones por las cuales se convocó a Asamblea fuera del término legal correspondiente.
2°) Consideración de la documentación contable enunciada en el articulo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2006. Gestión del Directorio.
3°) Consideración y destino del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio

de 2005 y 30 de junio de 2006. Honorarios del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Pedro Simoncini

La designación del Vicepresidente en ejercicio de la presidencia surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17-06-06 y del Acta de Directorio del 09-11-06. N° de Inscripción en IGJ: 460.696.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 242.
e. 21/11/2006 N° 53.702 v. 27/11/2006

"E"

ECADAT SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a los Accionistas de ECADAT S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/12/2006 a las 15 hs en Adolfo Alsina 1322, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de documentos Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31/07/06.
2º) Aprobación de los Honorarios de Directorio y distribución de resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directores por el término de un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Isaac Bekenstein

Isaac Bekenstein: Presidente autorizado por Acta de Asamblea Nº 31 del 06 de Diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 12 Reg. 77143.
e. 20/11/2006 N° 53.579 v. 24/11/2006

EQUIPOS DEL CHEF S.A.

CONVOCATORA

Nº Registro I.G.J.: 171 7455. Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de Equipos del Chef S.A. para el día 11 de diciembre de 2006 a las 10 horas en Viamonte 1592, 9º A, Ciudadd Autónoma de Bs. As. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término;
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º ley 19.550, ejercicio al 31 de enero de 2006;
3º) Aprobación gestión Directorio;
4º) Distribución utilidades y honorarios al Directorio en exceso Art. 261 ley 19.550;
5º) Designación del Directorio;
6º) Aprobación y firma del acta.

Presidente: Marcelo A. Brcinchini

Designado por contrato de constitución de fecha 19 de febrero de 2003, inscripto en el R.P.C. bajo el Nº 2702 del libro 20 de Sociedades por acciones el 27 de febrero de 2003.

Certificación emitida por: Lucía del Carmen La Greca. Nº Registro: 1362. Nº Matrícula: 3058. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 14.
e. 22/11/2006 Nº 53.741 v. 28/11/2006

ESTANCIA SANTA ELENA SA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 06 de Diciembre de 2006, a las 16:00 horas, en Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3ero. Of. "6" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones del llamado fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del Art, 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. En su caso, formación de Reserva Facultativa;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración de sus miembros;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección; y
7º) Consideración del cambio de destino, venta o disposición del Inmueble de la Sociedad compuesto de 985hectareas. Ubicado en Luján, Pcia. de Bs. As.

Se aclara que el 7º punto del Orden del Día deberá ser tratado como tema de Asamblea Extraordinaria (art. 10º Estatuto Social).

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el art. 238 Ley 19.550, en Avda. Córdoba Nro 817 - Piso 3ero., Of. "6", de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; b) Se encuentra a disposición (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea

Presidente – Nicolás Brunswig, designado por Acta de Directorio de fecha 30 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: M. de las Mercedes Fernández Calvo. Nº Registro: 1909. Nº Matrícula: 2671. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 14.
e. 20/11/2006 Nº 53.672 v. 24/11/2006

"F"

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Anexo Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso suscripto el 25 de septiembre de 2003, el BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A., en su carácter de fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO "COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES", convoca a los Beneficiarios, titulares de certificados de participación, a la Asamblea General de Beneficiarios a celebrarse, el día 30 del mes de noviembre de 2006, a las 14,00 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 15,00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en Sarmiento 151, Cuarto Piso, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros presentes para suscribir el acta.
2º) Informe a cargo del Fiduciario sobre el capital suscripto e integrado.
3º) Informe de la Comisión Técnica sobre los proyectos y préstamos aprobados.
4º) Otros temas a determinar por la Comisión Técnica.

Asimismo, se hace saber:
(a) El quórum mínimo necesario para que la Asamblea pueda deliberar válidamente, en primera convocatoria, será el de Beneficiarios que representen por los menos el sesenta por ciento (60%) del valor nominal de los Certificados de Participación en circulación. No habrá quórum mínimo en segunda convocatoria. En todos los casos, las decisiones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría simple de los presentes, con prescindencia del capital que representen. En caso de que hubiere simultáneamente Certificados de Participación en Pesos y en Dólares Estadounidenses u otra moneda, a los fines del cómputo del quórum se tomará en cuenta la cotización en pesos de la moneda extranjera tipo vendedor que informe el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior al de la celebración de la Asamblea.
(b) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea los Beneficiarios deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en 25 de mayo 552, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el 27 de noviembre de 2006, inclusive. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, provisto de la documentación pertinente, a los efectos de su debida acreditación.

Designado por Asamblea del 25 de abril de 2006.
Presidente – Esteban A. Dómina

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 83.
e. 20/11/2006 Nº 19.219 v. 24/11/2006

"G"

GNC PROVINCIAS UNIDAS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2006 a las 18 horas en la calle Juan Manuel de Rosas 1802, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos por el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 15 finalizado el 30 de junio de 2006.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Señor Juan Almeida, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 14 y Acta de Directorio N° 78, ambas de fecha 28/12/2004, rubricados el 06/08/1991, bajo los Números B21186 y B21185; respectivamente.
Presidente - Juan Francisco Almeida

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3861. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 180.
e. 21/11/2006 N° 19.242 v. 27/11/2006

"I"

IMAGENES COMPUTADAS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2006, en Primera Convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 hs., en Pasaje del Carmen 716, 3º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la ley Nº 19550, al 30 de Junio de 2006;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Hernán García del Río

Designado en L. Asamblea Nro 1 rubrica A 21709 Fº 46/47 fecha 13/6/2005.

Certificación emitida por: Clementina Silvia Casco. Nº Registro: 1286. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 29. Libro Nº: 30.
e. 22/11/2006 Nº 53.725 v. 28/11/2006

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 35.502. Convócase a los Sres. accionistas de INMOBILIARIA ITALIA SA. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de diciembre de 2006 a las 14.00 hrs., en primera convocatoria, y a las 15.00 hrs., en segunda convocatoria, en Cabildo 2230 Local 76, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del síndico suplente.
2º) Remuneraciones del Síndico suplente.
3º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el artículo 238 ley 19550, en la dirección arriba indicada, de lunes a viernes de 14 a 15 hrs. Esta convocatoria está autorizada por la reunión de Directorio Nº 56 celebrada el 15/09/2006.
La Srta. Gabriela Gisela Rinaldi, Presidente de Inmobiliaria Italia SA fue elegida por Asamblea General Ordinaria del 28/06/2006, Acta Nro. 8 del Libro N 2 y Acta de Directorio Nº 54 del Libro Nro. 2, de fecha 28/06/2006.
Presidente - Gabriela Gisela Rinaldi

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 84.
e. 22/11/2006 Nº 68.939 v. 28/11/2006

INVERSORA LIBRERA HOLDING SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 2006, a las 10,30 y 11,30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Bouchard 680, piso 13°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera del término establecido en el estatuto social
3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1°), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2006;
4°) Consideración del resultado del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos;
6°) Consideración de la remuneración de los directores y síndicos;
7°) Elección de directores titulares y suplentes; y
8°) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Ricardo Arturo Grüneisen designado por acta de asamblea No. 34 del 4 de noviembre de 2005 y acta de directorio No. 54 del 4 de noviembre de 2005.
Presidente - Ricardo A. Gruneisen

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 70.
e. 20/11/2006 N° 4560 v. 24/11/2006

ISTER SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ISTER S.A. a Asamblea General Extrardinaria el 6-12-06 a las 11:30 horas en 1° convocatoria y a las 12 horas en 2° convocatoria en la sede social Carlos Pellegrini 833, 1er. Cuerpo, 4to. Piso A/B, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación Articulo 8° estatuto social
2°) Designación dos accionistas para firmar el acta.
Sergio Noval designado Acta Asamblea y directorio 14-10-04.
Presidente – Sergio Noval

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 088. Libro Nº: 07.
e. 17/11/2006 N° 3895 v. 23/11/2006

"L"

LA INDUSTRIAL MADERERA S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el 6 de diciembre de 2006, a las 14 horas, en Avda. Del Libertador Nº 2140 P. 16 dto. "B" CABA para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Liquidador, del Síndico Titular y Suplente.
2º) Designación de Liquidador.
3º) Rectificación del Proyecto de Distribución Final y Liquidación.
4°) Designación de los firmantes del Acta.

Liquidador designado en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 28-9-2006, en el libro de Actas de Asambleas Nº 2, folio 31 y 32, rubricado el 26-11-92 con Nº B 56036.
Liquidador – Alberto Rómulo Lanusse

Certificación emitida por: Rodolfo O. Travers. Nº Registro: 316. Nº Matrícula: 3384. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 37.
e. 20/11/2006 Nº 53.591 v. 24/11/2006

LABORATORIOS RAUDO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio se cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 15 de Diciembre de 2006, a las 9 horas, en primera Convocatoria y 10 horas, en segunda convocatoria en el local social de la calle cuenca 2318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la venta y resolución del inmueble sito en la calle Cuenca 2318, de Capital Federal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designada por acta de Asamblea N° 31 del 17/05/2005.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2006.
Presidente - Berta Nazaretian

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 127.
e. 21/11/2006 N° 68.879 v. 27/11/2006

LAPARIDA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio comunica a accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13/12/2006 a las 18 horas en Timoteo Gordillo 15 Piso 13 "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal.
2°) Consideración documentación inciso 1) artículo 234 de la Ley 19550.
3°) Tratamiento Resultado de los Ejercicios años 2000 a 2006.
4°) Consideración proyecto Reforma de la cláusula Cuarta del Estatuto.
5°) Consideración proyecto Reforma de la cláusula Décima del Estatuto.
6°) Aumento de Capital por emisión de 250000 acciones valor un peso con derecho a un voto.
7°) Aumento de Capital por capitalización de aportes realizados por los socios en acciones valor un peso con derecho a un voto.
8°) Aumento de Capital por entrega de acciones de valor de un peso con derecho a un voto a un acreedor social.
9°) Consideración del ejercido del derecho de preferencia del artículo 194, ley 19550.
10) Consideración del ejercicio del derecho de preferencia del artículo 197, ley 19550.
11) Consideración de la gestión de las autoridades sociales ejercicios 2000 a 2006.
12) Elección de Miembros del Directorio para el período 2006-2007.
La documentación pertinente podrá compulsarse Tte. Gral. Juan D Perón 3801, 6to piso "A" Capital Federal de 11 a 15 horas.
Esteban José Sansone, Presidente designado en acta del 19/10/99.

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 2.
e. 17/11/2006 N° 68.708 v. 23/11/2006

"M"

MACARO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Diciembre de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6º Piso, oficina "64" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) En carácter de Ordinaria:
1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 33, finalizado el 31 de Agosto de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y nombramiento de los mismos.
b) En carácter de Extraordinaria:

5º) Adecuación de la garantía de los directores. Modificación del Estatuto conforme a lo resuelto.
6º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 10 de Diciembre de 2004.
Presidente – Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 19.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la ediciones del 21 y 22/11/2006.
e. 21/11/2006 Nº 76.598 v. 27/11/2006

MULTIUSO S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2.006, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 35, finalizado el 31 de Julio de 2.006.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones adoptadas.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 7 de Diciembre de 2004 y Acta de Directorio de fecha 30 de Agosto de 2005.
Presidente - Camilo Santas González

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 66.
e. 22/11/2006 Nº 76.693 v. 28/11/2006

"N"

NAVIERA DEL SUR SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Naviera del Sur Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre del 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, Oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacion de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Numero 17, finalizado el 31 de julio del 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4°) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por vencimiento del mandato de los mismos.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 9 de diciembre del 2003 y por Acta de Directorio del 10 de diciembre del 2003.
Capitán-Presidente - Lucio Ruiz Sánchez

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 5.
e. 21/11/2006 Nº 19.232 v. 27/11/2006

"P"

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

"Convócase a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06 de Diciembre de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Corrientes 880 Piso 9 "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2°) Razones de la convocatoria fuera del término legal,
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006,
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico de cierre 30 de junio de 2006,
5°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y síndico por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 30 de junio de 2006.
6°) Honorarios directores y síndico.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente. EL DIRECTORIO".

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Corrientes 880 Piso 9° "C" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas. EL DIRECTORIO".
El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de Febrero de 2006 obrante a los folios 54 a 61 del libro de Actas Nº 2 rubricado el 15 de Octubre de 1999 bajo el Nº 85164-99.
Presidente – Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Marcela Alejandra Rondan. Nº Registro: 4. Nº Matrícula: 4743. Fecha: 30/10/2006. Nº Acta: CAA03415388.
e. 20/11/2006 Nº 19.209 v. 24/11/2006

PESCAGLIA SA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 15 de Diciembre de 2006, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1455, Piso 12, Oficina "C", Ciudad de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DFL DIA:

1°) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005
4º) Consideración de aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables hasta la suma de $ 285.000.-, por Ajuste de Capital hasta la suma de $ 317.231,92 o sea un total de $ 602.231,92 y reducción de capital por absorción de resultados no asignados hasta la suma de $ 585.646,80
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y eleccion de los mismos por vencimiento del plazo;
6º) Consideración de la gestion del Directorio;
7º) Consideración de la marcha del negocio en atencion a la existencia de competencia que impide el mejoramiento del giro comercial.
Hector Hugo Bianchi designado Presidente por estatuto de fecha 28 de abril de 2000.
El Presidente

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 84. Libro Nº: 39.
e. 20/11/2006 Nº 53.756 v. 24/11/2006

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089. Convocase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 6 de diciembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Paraguay 914 1º Piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del convenio suscripto entre Playa Palace S.A. y los titulares de las acciones Clase "C" ad referéndum de la Asamblea; modificación de los artículos 4 apartado III) y 11 de los Estatutos Sociales con la consecuente adecuación de las disposiciones del Reglamento Estatutario;
3º) Cuenta aportes irrevocables de capital por $ 6.675.860,96: Consideración de la propuesta del Directorio cuyos fundamentos constan en la Memoria a disposición de los señores Accionistas.- En su caso, modificación del artículo 3º, siguientes y concordantes de los Estatutos Sociales y del Reglamento Estatutario;
4º) Modificación de los artículos 1, 2, 6, 9, 11, 12, 18 y 19 de los Estatutos Sociales y de los correspondientes artículos del Reglamento Estatutario, conforme la propuesta del Directorio cuyos fundamentos constan en la Memoria a disposición de los señores Accionistas.

NOTA: Para la consideración de la totalidad de los puntos del Orden del Día regirá el quórum y mayorías previstas para las Asambleas Extraordinarias por la Ley 19.550 y los Estatutos Sociales.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 97 de fecha 29 de marzo de 2005 transcripta a foja 4 del libro Actas de Directorio Nº 2 y Acta de Asamblea de fecha 26 de mayo de 2004 trascripta a fojas 82 y 83 del libro de Actas de Asamblea Nº 1.-
Presidente - Marcos Gerber

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires.-

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 28.
e. 20/11/2006 Nº 19.230 v. 24/11/2006

POLISERVICIOS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de POLISERVICIOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social sita en Maipú 26, Piso 7º, Oficina "C", de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 12 de

Diciembre de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de agosto de 2003.
4º) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de agosto de 2004.
5º) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 10 finalizado el 31 de agosto de 2005.
6º) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, por los ejercicios en tratamiento.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los que correspondan.
8º) Aumento del Capital Social por la suma de $ 14.367.- mediante la emisión de acciones liberadas, para atender a la capitalización del Ajuste del Capital.
9º) Aumento del Capital Social por hasta la suma de $ 30.000.000.-, mediante la emisión de acciones ordinarias. En su caso, fijación de la prima de emisión. Determinación de las condiciones.
10) Destino de los Resultados No Asignados.
11) En caso que resulte necesario, reforma del artículo undécimo del Estatuto, relativo a la Sindicatura. En su caso, elección de Síndicos titulares y suplentes.
12) Reforma de los artículos Cuarto del Estatuto relativo al Capital Social y Noveno del Estatuto, relativo a la garantía de los Directores. Autorizaciones pertinentes.

Para considerar los puntos 9. 10. 11. y 12. del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria. El Directorio".

Osvaldo C. Iglesias, presidente electo por la Asamblea del 02/07/2001.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 010.
e. 22/11/2006 Nº 19.261 v. 28/11/2006

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 2006 a las 14 horas en primera convocatoria, en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social Paraná 145 Piso 4 - C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y tratamiento de la Memoria y Balance 2005.
2°) Extemporaneidad del tratamiento de los Estados Contables.
3°) Consideración del informe de actividades del PTC SA a la fecha.
4°) Aprobación de gestión de Directores y Síndicos (periodo 2005).
5°) Designación de Directores, titular y suplente, propuestos por el INTI.
6°) Designación de Directores, titular y suplente, propuestos por INTA.
7°) Designación de Directores, titular y suplente, propuestos por UNSAM.
8°) Designación de Síndicos propuestos por SIGEN y tratamiento de honorarios.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

En su carácter de Presidente por acta de asamblea General ordinaria del 20/12/2004.
Presidente – Daniel Malcolm

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 17.
e. 17/11/2006 N° 53.525 v. 23/11/2006

POSTA PILAR SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POSTA PILAR S.A. para el día 14 de DICIEMBRE 2006, a efectuarse en Av. Callao 468 piso 3º oficina 5 de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31-07-2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Consideración de retribuciones especiales para los miembros del Directorio según lo aprobado en Asamblea General de Accionistas del 28-11-2003 en el Punto del orden del día Nº 5.
6º) Informe sobre la situación actual de la estación de servicio.
7º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de Sindico Titular y Sindico Suplente – Honorarios de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de Posta Pilar S.A. sita en la calle Ayacucho 1452 - 4º Piso - Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 23 de julio de 2004.
Presidente - Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 13.
e. 22/11/2006 Nº 76.747 v. 28/11/2006

POWER OIL SA

CONVOCATORIA

Expte IGJ 1.579.916. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 2006 a las 12 horas en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 1558 Piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente a ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
4°) Fijación de la retribución del Directorio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación y designación de presidente por el ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2006.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.

El firmante Sr. Jorge H. Greco fue designado Presidente de la Sociedad por acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas n° 13 del 5 de enero de 2006.
Presidente – Jorge H. Greco

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 24.
e. 17/11/2006 N° 53.545 v. 23/11/2006

POWER OIL SA

CONVOCATORIA

Expte IGJ 1.579.916. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 2006 a las 13 horas en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 1558 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Continuación de los negocios sociales.
3°) Disolución anticipada de la sociedad.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.

El firmante Sr. Jorge H. Greco fue designado Presidente de la Sociedad por acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas n° 13 del 5 de enero de 2006.
Presidente – Jorge H. Greco

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 24.
e. 17/11/2006 N° 53.547 v. 23/11/2006

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PRANERS S A, CUIT 30-61930484-8 a Asamblea General Ordinaria el dia 15 de diciembre de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Gallardo 340, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación determinada por el articulo 234 inc. de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del art. 261 de la ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Saverio Lococo

El señor Lococo ha sido designado Presidente por acta de Asamblea Del 14.12.2005, a fs. 56 del libro de Actas de Asamblea y Directorio rubricado el 29.10.1986 bajo Nº B 34753.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 003.
e. 21/11/2006 Nº 76.555 v. 27/11/2006

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Diciembre de 2006, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6º Piso, oficina "64" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) En carácter de Ordinaria:
1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16, finalizado el 31 de Julio de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y nombramiento de los mismos.

b) En carácter de Extraordinaria:
5º) Adecuación de la garantía de los directores. Modificación del Estatuto conforme a lo resuelto.
6º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 10 de Diciembre de 2004.
Presidente –
Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 19.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la ediciones del 21 y 22/11/2006.
e. 21/11/2006 Nº 76.599 v. 27/11/2006

"Q"

QUILBURS SA EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de accionista para firmar y aprobar el Acta de Asamblea junto con el Presidente de la misma.
b) Consideración de la ratificación de los puntos tratados en la Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 15 de mayo de 2006. A saber:
1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Constitución de reserva facultativa;
4º) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios de los Liquidadores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Conferir las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
c) Aprobación del Balance Contable Final, que incluye el Proyecto de Distribución Final de fecha 30 de septiembre de 2006.
d) Solicitud de cancelación de la inscripción de la Sociedad.
e) Conservación de libros y papeles de la Sociedad.
f) Aprobación de la gestión de los Liquidadores.
g) Honorarios de los Liquidadores por el desempeño de sus funciones.
h) Otorgamiento de las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar la notificación del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 29 de noviembre de 2006 de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.
Diego Alberto Güerri – Liquidador electo por Asamblea de fecha 25 de abril de 2003.
Diego A. Güerri

Certificación emitida por: Bernardo Calandra Demolitsas. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4676. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 42. Libro Nº: 67.
e. 20/11/2006 Nº 53.576 v. 24/11/2006

"R"

RERIFE SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de RERIFE S.A. para el día 5 diciembre de 2006 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria en el local social de Senillosa 512, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Razones para considerar fuera de términos los estados contables cerrados el 30 de junio de 2005
3º) Razones para considerar fuera de términos los estados contables cerrados el 30 de junio de 2006
4º) Consideración de la documentación correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005 y el 13º cerrado el 30 de junio de 2006.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y su remuneración.
6º) Determinación del número de directores y su elección
7º) Consideración de los Aportes Irrevocables en los términos de la RG 25/04 y 1/05 de la IGJ.
8º) Capitalización de los Aportes Irrevocables y del Ajuste de Capital y aumento del capital social. Reforma artículo cuarto de los estatutos sociales.

9º) Consideración de los resultados no asignados positivos. El Directorio.

En mérito a estatutos sociales inscriptos en la IGJ 31/08/93 número 8164 del libro 113 Tomo de SA; acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 9 del 29 de octubre de 2003 de elección de autoridades y acta de directorio número 34 de distribución de cargos del 29 de octubre de 2003.

Presidente – Enrique Cerutti

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 17.

e. 20/11/2006 Nº 53.640 v. 24/11/2006

REYNOVO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda instancia, para el día 14 de diciembre de 2006, a las 19,30 horas, o en caso de no llegar al quórum necesario a las 20,30 horas, en la calle Avda. de Mayo 1348 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación citada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006 y destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de un año. El Directorio.

Presidente – Pilar Rey

D.N.I. 10.549.109, Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 15/12/2005, rubricado el 25/11/98 – N 103933/98 – F 53 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de octubre de 2006. N Registro en la Inspección de Personas Jurídicas 243558.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 42.

e. 21/11/2006 Nº 53.683 v. 27/11/2006

"S"

SALTOS DEL MOCONA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 hs., en Tucumán 1441 - Piso 8º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de las autoridades de la Sociedad y remoción y designación del Sindico Titular.
3º) Consideración de la propuesta transaccional del accionista Carlos ESTEVA para dar fin a litigios que tiene con la Sociedad.

Designado por Asamblea Ordinaria Nº 6 del 24/03/2003.

Síndico Titular - Fermín Víctor Carricarte

Designado Síndico Titular por Asamblea Ordinaria Nº 6 del 24 de marzo de 2003. Certificación emitida por Esc. Alejandro SAJNIN Reg. 1624.

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4941. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 45.

e. 22/11/2006 Nº 69.014 v. 28/11/2006

SOLARES DE TIGRE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 12 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse fuera de la sede social, en Av. L. N. Alem 356, Piso 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo I Notas de los Estados Contables, Informe del Auditor e Informe del Síndico, todos ellos correspondientes al ejercicio económico No. 8 cerrado el 31 de Julio de 2006.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio No. 8 cerrado el 31 de Julio de 2006.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio No. 8 cerrado el 31 de Julio de 2006.
5º) Consideración de la remuneración de los directores ante la inexistencia de ganancias art. 261 Ley 19.550 y consideración de los honorarios del síndico correspondiente ejercicio No. 8 cerrado el 31 de Julio de 2006.
6º) Designación de contador certificante de los estados contables para el ejercicio regular No. 9.
7º) Designación de miembros del Directorio y de la Sindicatura para el próximo ejercicio.
8º) Autorizaciones a personas determinadas para realizar los trámites correspondientes a la inscripción ante la Inspección General de Justicia de los trámites relacionados con el cierre del ejercicio No. 8 cerrado el 31 de Julio de 2006 y la designación de los miembros del Directorio y la Sindicatura para el próximo ejercicio.
9º) Consideración de los convenios de refinanciación de pasivos suscriptos por la Sociedad.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en Salguero 2835, piso 7 B, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 13:00 horas, hasta el día 7 de diciembre de 2006 inclusive. De conformidad con el artículo 239 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones y lo establecido en el estatuto social, los señores accionistas podrán concurrir por si o por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante o mandatario.

Designado por Acta de Asamblea del 20 de diciembre de 2005 y Acta de Directorio del 21 de diciembre de 2005.

Presidente - Pablo Moreno

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 095.

e. 20/11/2006 Nº 53.621 v. 24/11/2006

"T"

TRANSPORTE URBANO S.A.

CONVOCATORIA

Comunica Asamblea Extraordinaria primera convocatoria 14 de diciembre de 2006 hs. 14:00 en calle Bouchard 468 Piso 2º "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Segunda convocatoria: Una hora después.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de ejercicio cerrado al 31.12.2005. Motivos de su tratamiento fuera de término.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio titular.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio interino por su actuación al frente de la sociedad en el período 22 de agosto de 2005 al 24 de Mayo de 2006.
4º) Promoción de acciones de responsabilidad respecto del Directorio interino.
5º) Disolución de la sociedad.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Recaudos del Art. 238 L. 19550 deberán cumplirse en mismo domicilio en horario: de 14 a 17 hs.

Presidente - Marcelo Castillo

Designado por Acta de Directorio Nº 150 del 18 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 106.

e. 21/11/2006 Nº 53.705 v. 27/11/2006

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA. S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 1576. A Asamblea Ordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 2006 a las 17 horas, en Lavalle 392 9º P. Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones directores (art. 261 Ley 19550).
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación por dos años, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 03/12/2004 y Acta de Directorio Nº 1056 del 03/12/2004.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006.

Presidente – Rodolfo J. Ustáriz

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 44. Libro Nº: 49.

e. 21/11/2006 Nº 53.697 v. 27/11/2006

"V"

VIALE S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Por cinco días, convocase a los Sres. Accionistas de "VIALE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", Registro Nº 17.633, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de la calle Luis Viale 1848 - Capital Federal, el día 07 de Diciembre de 2006 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inciso 1 Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2005;
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por 1 año;
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año;
5°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente –
Víctor Rodolfo Bernardo Tavosnanska

Designado por Acta Directorio Nº 122 de fecha 12/12/2005.

Certificación emitida por: Luis Andrés Pietrani. Nº Registro: 456. Nº Matrícula: 1724. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 084. Libro Nº: 56.

e. 20/11/2006 Nº 68.824 v. 24/11/2006

"W"

WALDBOTT & ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7388. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 2006, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Díaz Velez 3873 8vo piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación conforme al inc. 1ro art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nro. 17 finalizado el 30-09-2006.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.

Designado en virtud de Acta de Asamblea y Acta de Directorio Nro. 86, ambas del 25/11/2004.

Presidente - Carlos Waldbott de Bassenheim

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 061.

e. 22/11/2006 Nº 19.260 v. 28/11/2006

"Z"

ZANCHETTI HNOS SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS. SACI para el 5 de Diciembre de 2006,a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Vieytes 1876, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de convocatoria fuera de término;
3º) Aprobación de la gestíon del Directorio y Documentos del Art 234 Inc.1 de L. 19550 y mod, correspondiente al ejercicio cerrado 31/7/06;
4º) Aprobación de la propuesta de Distribucíon de resultados y retribución del Directorio,
5º) Ratificación de los miembros del Directorio;
6º) Modificación del estatuto en su Artículo 10. EL DIRECTORIO".

ZANCHETTI HNOS SACI – PRESIDENTE - GUSTAVO FERNANDO ZANCHETTI-DNI 16.497.631 Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 52 del 30 de Noviembre 2005.

El Presidente

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1.952. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 21.

e. 20/11/2006 Nº 53.627 v. 24/11/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Li Hwa Chang, domicilio en Jose Bonifacio 3531 Capital Federal, transfiere el hotel (SSC) ubicado en Avenida Belgrano 3976 Capital Federal a Chang Sheng Liaw domicilio Neuquen 912 Capital Federal. Reclamos de ley en Avenida Belgrano 3976 Capital Federal.

e. 22/11/2006 Nº 53.770 v. 28/11/2006

Se comunica que el señor Antonio Gradilone, representado por su apoderada, Mónica Gilda Cassataro, DNI 4.028.215, domiciliado en Camacuá 965, PB, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en Av. José María Moreno 1765, PB, Capital Federal, bajo el rubro: (205031) Lavandería mecánica autoservicio para el uso directo por el cliente de máquinas de lavado, secado y planchado, a Antonio Claudio Gradilone, DNI 17.254.474, con domicilio en Av. José María Moreno 1763, 1º A, Capital Federal. Reclamos de Ley en el local.

e. 22/11/2006 Nº 53.726 v. 28/11/2006

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Salta 330 CABA avisa: LUCITA GONZALEZ MARTINEZ DE DOMINGUEZ dom. Estados Unidos 1465 C.A.B.A. vende a FRANCO PIERINI dom Av. De los Incas 3140, Piso 1º "B" C.A.B.A. su fondo de comercio

de Hotel sin servicio de comida sito en ESTADOS UNIDOS 1469 Piso 2 PU 1471 PI EP C.A.B.A. Libre deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of.
e. 21/11/2006 Nº 68.893 v. 27/11/2006

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: Mariano Adolfo Pritzker, domic. San Luis 3294, 2º, A, CABA, vende a María Paula Vazquez, (en Comisión) domic. Perú 857, 2º, CABA, su Fondo de Comercio de bar-restaurant sito en Junín 1559, PB, CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/11/2006 Nº 69.121 v. 27/11/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Lorenzo Andres d.n.i Nº 27.125.979 domiciliado en Paso 648 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Fauro Velo Christian domicilio en San Lorenzo 1077 San Isidro Bs As rubro Quiosco Com. Minorista bebidas y golosinas envasadas Locutorio sito en Mansilla 2826 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 22/11/2006 Nº 53.746 v. 28/11/2006

Marisa Alvela Carbón, Contadora Pública, con oficinas en Av. De Mayo 1365 6º "31" CABA, avisa: Noemí Elena Gravina, domiciliada en Maitén 791, Unión Ferroviaria, Ezeiza, Buenos Aires, transfiere a: Ángel Villaverde, domiciliado en Luzuriaga 266, casa, CABA y José Fernando Fraga, domiciliado en Luis Sáenz Peña 830, PB, CABA, el Fondo de comercio de Comercio Minorista, de elaboración y venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, Café-Bar, Confitería, Despacho de bebidas, Whiskeria, Cervecería, Restaurant cantina, sito en México 1599, PB, UF 2, CABA, libre de deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 20/11/2006 Nº 68.837 v. 24/11/2006

Hernán Eduardo Valls, domiciliado en Galicia 2444 Capital Federal, transfiere fondo de comercio de locutorio sito en Cabello 3374 Capital Federal, a Gabriela Nadia Lassig, domiciliada en Dorrego 2735 Capital Federal. Reclamos en domicilio del vendedor.
e. 20/11/2006 Nº 53.727 v. 24/11/2006

El Sr. SERGIO LEONARDO FELDMAN. Con domicilio en la calle Sucre 2483 - 2º B CABA transfiere el fondo de comercio INSTITUTO DE ENSEÑANZA, INSTITUTO TÉCNICO, ACADEMIA ZR2B, PR:E8 CANCHA DE TENIS-PADLE. ZR2B.PR:E4. SERVICIO DE CAFÉ-BAR USO COMPLEMENTARIO DE CANCHAS DE TENIS-PADLE Y/O CANCHAS DE FRONTÓN C/RAQUETA (SQUASH) R2BPR:PR:E4 - CANCHA DE MINI FÚTBOL Y/O CINCO, HOCKEY, VOLEYBALL, HANDBALL, ETC. Sup. 2.146,20m2. Observaciones: PA/TENIS (3) CANCHAS DE TENIS-PADLE UNA (1) CANCHA DE FUTBOL.5- ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN FÍSICA.- Sito en calle Tandil 2650 CABA libre de deudas y gravámenes, a: "VILLAGE TENIS CLUB GYM & PADLE S.A", domicilio Tandil 2650 C.A.B.A. reclamos de ley en el local transferido.
e. 20/11/2006 Nº 68.778 v. 24/11/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUTOMOVILES EXCLUSIVOS S.A.

Sociedad inscripta en la I.G.J. 16-10-1981, Número 3740, Libro 94, Tomo A. de S.A., con sede social en Juramento 1260 de Capital Federal, comunica a acreedores sociales a efectos de que ejerzan su derecho de oposición a la reducción de capital efectuada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 36 del 25-08-2006.- Se redujo el capital social de $. 4.000.000 a $. 3.000.000 y se modificó el artículo Cuarto.- "ARTICULO CUARTO: "El Capital Social es de Pesos tres millones ($ 3.000.000.-), representado por 3.000.000 de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto y un peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550".- Valuación activos $. 9.580.403,01; pasivos: $. 7.898.275,02.- Monto de Patrimonio neto posterior a reducción: $ 1.682.127,99.- Firmado: Pablo Marcelo FACCHINI. Presidente.- Acta de Asamblea Nº 35, 27-04-2006 y Acta Directorio Nº 191 27-04-2006.
Presidente – Pablo Marcelo Facchini

Certificación emitida por: Claudio M. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 68.
e. 22/11/2006 Nº 3961 v. 24/11/2006

"G"

FONDO COMUN DE INVERSION GAINVEST RENTA FIJA DOLARES

Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 16 de noviembre de 2006 la constitución del aludido Fondo, y su reglamento de gestión otorgado por esta sociedad — la Sociedad Gerente — y Deutsche Bank S.A. — la Sociedad Depositaria —, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria, sita en Tucumán 1, Piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Nora Edith Zylberlicht de Trotta designada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de marzo de 2005 y por Acta de Directorio, de igual fecha, de distribución de cargos. Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Presidente - Nora Edith Zylberlicht de Trotta

Certificación emitida por: Ricardo E. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 4726. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 72. Libro Nº: 5.
e. 22/11/2006 Nº 53.909 v. 23/11/2006

"H"

HAMELINA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/10/2005, se procedió a reducir en forma voluntaria el capital social en la suma de $ 200.000.-, de $ 500.000.- a $ 300.000.- El activo y pasivo anterior a la reducción resuelta por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/10/2005, ascendía a $ 279.473,68.- y $ 58.856,51, respectivamente. El activo y pasivo posterior a la reducción asciende a $ 79.473,68.- y $ 58.856,51.- respectivamente.-Total del patrimonio neto antes y despues de la reducción: $ 279.473,68.- y $ 79.473,68.-respectivamente.- Oposiciones en Viamonte 1465, 10º piso, oficina "101", Capital Federal.- Autorizada según Asamblea Extraordinaria. Unánime del 31/10/2005.
Viviana Ester Botbol

Certificación emitida por: Arturo A. Riat. Nº Registro: 739. Nº Matrícula: 2969. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 23.
e. 21/11/2006 Nº 68.912 v. 23/11/2006

"L"

LIZASO JAURENA SRL

N° IGJ 321353. LIZASO JAURENA S.R.L. con domicilio legal en la calle Av. Alvear 1555 Piso 7, C, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1939 bajo el número 509, al folio 127, del Libro Cuarto de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hace saber por tres días que 1. Por Reunión de Socios del 29 de setiembre de 2006, ha aprobado la escisión de la totalidad de su patrimonio para destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedad cuyas denominaciones serán LIZASO JAURENA S.A. y ERROAK S.A. Ambas tendrán su domicilio legal en la calle Av. Alvear 1555 Piso 7, C, CABA. LIZASO JAURENA S.R.L. se disolverá sin liquidar. 2. Valuación del Activo y Pasivo de LIZASO JAURENA S.R.L. (Sociedad Escindente) antes de la escisión, según Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 2006: Activo $ 3.609.486,05; Pasivo $ 575.385,11. 3. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a LIZASO JAURENA S.A. (Sociedad Escisionaria): Activo $ 2.556.884,08; Pasivo $ 575.385,11; Patrimonio Neto $ 1.981.498,97; Capital $ 1.981.000. 4. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a ERROAK S.A. (Sociedad Escisionaria): Activo $ 1.052.601,97; Pasivo $ 0; Patrimonio Neto $ 1.052.601,97; Capital $ 1.052.000. 5 LIZASO JAURENA S.R.L. se disuelve sin liquidar. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de LIZASO JAURENA sito en Av. Alvear 1555 Piso 7, C, CABA en el horario de 10 a 16 horas. Socio Gerente– Abdón Lizaso Bilbao. Mirta María Amelia Etchelecú. Autorizada por Reunión de Socios del 29-9-06.
Abogada - M. María Amelia Etchelecú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/11/2006. Tomo: 08. Folio: 922.
e. 21/11/2006 Nº 76.562 v. 23/11/2006

"M"

MACRO VALORES SA

Con domicilio en Sarmiento 731, piso 3º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de noviembre de 1991, bajo el número 9801 del libro 110 tomo A de Sociedades Anónimas, Nº correlativo 1.545.458, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de junio de 2006, resolvió: (i) El aumento del capital en la suma de $ 1.619.704, es decir de $ 1.350.000 a $ 2.969.704, mediante la capitalización del ajuste de capital que surge de los estados contables al 31 de diciembre de 2005, aprobados por Asamblea celebrada el 8 de mayo de 2006; (ii) La reducción voluntaria del capital de $ 2.719.704, llevando el capital social de $ 2.969.704 a $ 250.000; (iii) La desafectación y distribución de la reserva legal por $ 543.941, llevando su monto de $ 593.941 a $ 50.000. La resolución de reducción voluntaria de capital se efectuó en base a los estados contables del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, aprobados por Asamblea celebrada el 8 de mayo de 2006 juntamente con la aprobación de una distribución de dividendos en efectivo por $ 169.743. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 3.797.573 y $ 64.185. Activo y pasivo después de la reducción: $ 364.185 y $ 64.185. Patrimonio neto antes de la reducción: $ 3.733.388. Patrimonio neto después de la reducción: $ 300.000. Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en Sarmiento 731, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 hs. (iv) Como consecuencia del aumento y reducción de capital, se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social. Asimismo, se resolvió reformar el artículo noveno del estatuto social, respecto al monto y forma de garantía que deben prestar los directores, a fin de adaptarla a la resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia. La autorización del solicitante surge del acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de junio de 2006.
Autorizada - Ana Cristina Rodríguez

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 301. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 26/10/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 80.
e. 21/11/2006 Nº 53.646 v. 23/11/2006

"P"

PEMARJO SA

Inscripta en IGJ el 16/8/1984 Nº 5565 Lº 99 Tº A S.A., con sede social en Lavalle 730 piso 3º oficina A, C.A.B.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 27/9/2006 se resolvió restituir la suma de $ 13.553,15 de aportes irrevocables. Fecha de los aportes: 1º de noviembre de 2003. Valores al 31/12/2003: Activo $ 1.583.567,88; Pasivo: $ 155.085,82; Patrimonio neto: $ 1.428.482,06. Firmado: Roberto Manuel Fernández, Presidente, autorizado por Asamblea del 27/9/2006.
Presidente - Roberto Manuel Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 20.
e. 21/11/2006 Nº 76.601 v. 23/11/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público RUBEN A. MARTORILLI, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y cons. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 29 de noviembre de 2006 a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal. EL INMUEBLE ubicado en el Partido de Lanús, Paraje "Nueva Villa Talleres", de esta Provincia de Buenos Aires, calle Albarracín 2217. Catastr: Circ.: II – Secc.: N – Manz.: 44 – Parc.: 2 – Matrícula: 57547. Superficie total de 153,60 m5s.2, y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos y antecedentes de autos. De acuerdo al acta de constatación el inmueble consta de: Se trata de una casa de una planta que consta de hall de entrada dos dormitorios, baño, cocina comedor, un lavadero y un patio trasero. La casa se encuentra en mal estado con humedad de cimientos y en los techos. La casa se encuentra ocupada por el Sr. Jiménez, su esposa Elizabeth Sosa y sus dos hijos Daniela (11 años) y Pablo (9 años). Los ocupantes se encuentra intimados a la desocupación del inmueble dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de proceder a su inmediato lanzamiento por la fuerza pública, dicho plazo se encuentra vencido. BASE $ 79.681,17. Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta el día 1 de diciembre de 2006 a las 12,00 horas en Talcahuano 479 de esta Ciudad, reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 59.760,88 y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora, SIN BASE – Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 1%, todo a cargo del comprador – Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Deudas reclamadas: Obras Sanitarias de la Nación. (fs. 134) No registra deuda al 13/5/05 – Municipalidad de Lanús: (fs. 144) $ 888,00 al 31/5/05 – Aguas Argentinas S.A.: (fs. 136) $ 0,00 al 2/5/05 – Rentas: (fs. 159) $ 866,10 al 31/3/05. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 62), mediante depósito, el cual se indicará en el respectivo boleto de compra-venta a suscribirse en el acto de la subasta. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión (Tit. VI – Ref. CC. Art. 75 (C). Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560) o en autos "Abn Amor Trust Company (Argentina) S.A. c/Giménez Carlos Daniel y otro s/EJECUCION ESPECIAL – LEY 24.441", Expte. Nº 24081/2003, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 – 5º Piso de Capital Federal. El inmueble se podrá visitar los días 27 y 28 de noviembre de 2006 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Rubén A. Martorilli, martillero.
e. 22/11/2006 Nº 69.126 v. 24/11/2006

El Martillero público Saúl Rubén Brandenburg, designado por el acreedor hipotecario en los términos de la Ley 24441, en autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Droguería Dronor SA s/ Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 67491/04) que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 69, secretaría única, comunica por tres días la subasta que se realizará ante Escribano Público el día 28 de noviembre de 2006 a las 12:45 hs. en el salón de calle Pte Perón 1233 de Capital Federal, respecto del inmueble sito en la Zona C del Nuevo Puerto de la Ciudad de Buenos Aires, sobre calle sin nombre oficinal s/n esquina Avenida Presidente Ramón S. Castillo sin esquina Avenida Antártida Argentina s/n designada según su título antecedente como Parcela uno del plano 1511-R-P1III-4-01, confeccionado por la Dirección Nacional de Construcciones del Río de la Plata de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables que citan sus antecedentes que posee forma de triángulo cuyos vértices están determinados por las letras E.F.G. y que tiene las siguientes medidas y linderos: partiendo del punto E que es esquinero Este de la misma y en dirección al SE se miden 106,12m hasta dar con el punto F, lindando en este tramo EF que es su costado SE, calle en medio, en parte con la parcela dos y en parte con la parcela ocupada por Casa de Moneda: desde el punto F con ángulo interno de 50 grados, 47 minutos, 35 segundos y en dirección al N se miden 168,01m hasta dar con el punto G, constituyendo este tramo FG su frente al O, sobre la Avda Antártida Argentina, desde el punto G y con ángulo interno de 39 grados, 10 minutos, 30 segundos, y en dirección SE se miden 150,16m hasta dar con el punto E de partida, que encierra la figura con un ángulo interno de 90 grados, 1 minuto, 55 segundos, siendo su tramo GE su frente al NE

sobre calle Ribera. Superficie encerrada según línea de edificación: 6.904 m2 9.709 cm2 Según la Dirección de Catastro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el inmueble es una manzana triangular conformada entre Avenida Antártida Argentina, Avenida Presidente Ramón S. Castillo y calle sin nombre oficial, que mide y linda: 101,49 m en su costado SE lindando con calle sin nombre, 157,38m con fte a la Avda Antártida Argentina en línea NS y 124,11m sobre Avda Pte Ramón S. Castillo en su cierre al NE. Matrícula: 20-2937, Nom. Cat: Circ: 20, secc: 3, Mzna: 74 C Según constatación de escribano de fs. 263 el inmueble de forma triangular conformado entre la Avda Antártida Argentina, la Avda Pte Ramón S. Castillo y calle sin nombre oficial. Dicha calle no se extiende desde la Avda Antártida Argentina, hasta la mencionada Avda Pte Ramón S. Castillo sino hasta la calle Comodoro Pedro Zanni, que corre por detrás de la Casa de Moneda, por lo cual parte del terreno está separado solamente por una alambrada, del terreno que ocupa el antes denominado Policlínico Ferroviario Central Pte Juan Domingo Perón, y no por la mencionada calle sin nombre oficial. Se trata de una fracción de terreno, con pasto, rodeado de un alambrado de tipo olímpico, sin edificación alguna, obrando en el terreno solamente una cabina para vigilancia para una persona, aparentemente de plástico, en malas condiciones, no observándose la presencia de persona alguna. Base: $ 5.311.349,40 Seña 10%, Comisión: 3% más iva, El adquirente deberá abonar el importe de la seña en efectivo o con cheque certificado de un Banco de plaza de Capital Federal, a la orden del actor: Banca Nazionale del Lavoro S.A. y el importe de la comisión e iva sobre la comisión, deberá abonarlo en efectivo o cheque certificado de un Banco de plaza de Capital Federal, a la orden del martillero: Saúl Rubén Brandenburg En caso de fracaso por falta de postores se realizará nueva subasta el día 5 de diciembre de 2006 a las 12:45 hs, con base reducida en un 25% o sea con base de $ 3.983.512,05 y si fracasare nuevamente por falta de postores se procederá a nueva subasta el día 12 de diciembre de 2006 a las 12:45 hs SIN BASE, El inmueble se exhibirá los días 24 y 27 de noviembre de 2006 en el horario de 13:30 a 15 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días hábiles de realizada la subasta al actor, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 62 de la Ley 24441. El adquirente deberá constituir el domicilio en Capital Federal. Registra deudas: Ex OSN fs. 596 sin deuda al 26/10/06 GCBA fs 590 $ 76066,03 al 18/10/06 Ag. Arg. $ 22291,89 al 20/11/06, AySA $ 604,21 al 10/11/06.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006
Saúl Rubén Brandenburg, martillero.

e. 22/11/2006 Nº 19.295 v. 24/11/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Bherens Georgina Alejandrina s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 53973/02, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, sec. única, sito en Talcahuano 550 6º piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARA el día 29 de noviembre de 2006 a las 10 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad ubicada en Barrio San Esteban Casa 39 UF. 47 con frente a las calles Tala, Aromo, Espinillo y Ruta Nac Nº 3, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Chacra. 9, Manz. 9h, Parc 1a, Subp. 47, Poligono 00-47.- Matrícula Nº 20.130/47. Se trata de una casa tipo PH que tiene un paredón al frente y consta de jardin al frente, living comedor, 3 dormitorios, 2 baños sin terminar y fondo, donde se encuentran 2 dormitorios sin terminar. Sup cub. 39,77m2, Semic. 1,86m2 y Desc. 83,75m. Porc. 0,01587%.- DESOCUPADO según constancias de autos. EXHIBICIÓN: 27 y 28 de noviembre de 11 a 13 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas Mun. $ 4.813,85 al 06-10-06, Rentas $ 779,50 al 30-09-06.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 8.043,33.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2006.
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 22/11/2006 Nº 68.583 v. 24/11/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Franzetti Liliana Alicia y Otro s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 58.434/04, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 29 de noviembre de 2006 a las 11,30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad ubicada en la calle Sarmiento 1757/59, UF 18 3º piso, Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ.14, Secc. 5, Manz. 4, Parc 22.- Matrícula Nº FR 14-13/18. Se trata de un departamento al que se accede por escalera, que consta de Living comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y lavadero, en regular estado de conservación. Sup Cub 34,03m2; Porc. 1,34%.- DESOCUPADO según constancias de autos. EXHIBICIÓN: 23 y 24 de noviembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: ABL $ 1.026,87 al 30-10-06, AYSA $ 99,10 al 30-10-06 y A. Arg. sin deuda por no contestarse el oficio pertinente en termino. Expensas $ 376 al 25-10-06. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 72.770.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2006.
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 22/11/2006 Nº 68.404 v. 24/11/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Massera Ernesto s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 40.168/05, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 29 de noviembre de 2006 a las 11 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad ubicada en la calle Thames 431/59/65/71 UF 53 6º piso letra "B", Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 176, Parc 3a.- Matrícula Nº FR 15-79424/53. Se trata de un departamento que consta de Living comedor, 2 dormitorio, baño y cocina con lavadero, con falta de mantenimiento. Sup total 49,29 m2; Porc. 0,717%..- DESOCUPADO según constancias de autos. EXHIBICIÓN: 23 y 24 de noviembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: ABL $ 2.747,34 al 30-10-06, AYSA $ 98,27 al 30-10-06 y A. Arg. sin deuda por no contestarse el oficio pertinente en termino. Expensas $ 5.757 al 27-10-06- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 22.253.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2006.
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 22/11/2006 Nº 68.408 v. 24/11/2006

El martillero publico Manuel Lastra c/ofic. en Junin 1431, 10 P. (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 107, Secretaria Unica, sito Av Inmigrantes 1950 Cap. Fed. en autos "Banco Hipotecario, S.A. c/ Durcodoy Estela Mabel. s/ej. esp. Ley 24441 exp. 36.081-05 en los términos del art 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de 3 dias que rematare públicamente el 29 de noviembre de 2006 a las 10,30 hs en Talcahuano 479, Cap. Fed ante Escribano Publ., el inmueble sito en Dr. J. A. Garona 1948, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Nom. Cat: C.X - S.B - M.120 - P. 25 Superf lote. 285,30 m2 Matric. 57.043 El inmueble consta (s/acta notarial) de P.B. c/cocina, comedor, lavadero, fdo. c/parrilla, galeria, garage cub., pequeño jardín. 1er Piso c/2 dormitorios (uno habitable, otro con humedad y deteriorado) Regular estado de conservación. Ocupado por Sr Alejandro Cooper, su esposa Estela M. Durcodoy y 2 hijos. Exhibición: 27 y 28 de noviembre de 10 a 12 hs La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 51.948 De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara Sin Base. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el salde de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 4.747,10 a 31-10-06, AySA $ 34,51 a 25-08-06 y con el Municipio $ 765,54 a 25-8-06.

Buenos Aires, 07 de noviembre de 2006.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 22/11/2006 Nº 68.560 v. 24/11/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Almarza, Carolina s/ Ej Hip", Expte. Nro 46509/05 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 66, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 28 de Noviembre de 2006 a las 11,30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Unanue y San Martin, "Barrio Jose M. Paz", Edificio 34 Piso 2, Dep. "C", Villa Celina, Pcia. de Bs As. Nom Cata Circ. VIII, Secc. B, Manz. IV, Parc. 1, Sub-Parc. 63, Matricula 766/63, Porc. 1,21%, S/tot. 33,12mts2. El inmueble consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. En buen estado de conservación. OCUPADO, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 24 y 27 de Noviembre de 13;00 a 15;00 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $ 1962,49 al 13/09/06, Rentas $ 991,20 al 30/09/06, A.A y OSN S/D informada, Expensas S/D al 30/10/06, mensual $ 60. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 11.137. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.-FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De ser superior a los $ 30.000 el saldo de precio a abonar debera darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246 Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2006.
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada Gesitón Judicial de Mora.

e. 21/11/2006 Nº 19.237 v. 23/11/2006

El martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, Piso 9º "C " de la Capital Federal, Tel/Fax (15) 5316- 6340, designado por el Banco Supervielle S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SOCIETE GENERALE S.A. C/ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. Nº 34.415/2001), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74, a cargo del Dr. Juan A. Casas; Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Susana Rosetti, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, Planta Baja de la Capital Federal, que el día 29 de Noviembre de 2006 a las 14:30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el escribano público Don Ernesto Vicente Marino y/o María Florencia Capilla de Viale, a la venta en pública subasta del inmueble hipotecado de autos: ubicado en frente a la calle 314-Corrientes, (esquina 363-Blas Parera) Nro. 1306 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia, de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III; Sección: B; Manzana: 51; Parcela: 1-a; Subparcela: 1; Polígonos: 00-01 y 01-01; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires en la Matrícula 90729/1 del Partido de Quilmes (86). Según constatación efectuada en fecha 1/06/2005, dicho inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Rosa Pizzo, y ocupar el inmueble junto a su hija y yerno llamados Roxana Alejandra Rodríguez y Domingo Flores, junto a un menor hijo de ambos, en forma transitoria y en préstamo efectuado por el propietario, y tiene las siguientes características: se trata de una casa tipo dúplex: En planta baja un garage para un coche al frente; patio al fondo; living comedor de aprox. 4x6 metros; baño de recepción de aprox. 1,20x1,20 metros; cocina de aprox. 4x4 metros. En Planta Alta: tres dormitorios de aprox. 3x4 metros cada uno, uno de ellos con baño en suite completo, y un segundo baño completo de aprox. 3x2 metros. Dos de los dormitorios poseen un balcón. Los pisos de planta baja y del baño de planta alta son de cerámicos y los de los dormitorios son de alfombra. El estado general del inmueble es bueno. Deudas: AySA S.A.: no fue informado, estando vencido el plazo para hacerlo; Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires deuda al 30/09/06: $ 6.161,90; Munipalidad de Quilmes, deuda al 28/09/06: $ 2.540,25. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 134.273,21. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 6 de Diciembre de 2006 a las 15:00 horas, en el mismo lugar antes citado, con la base reducida en un 25% (conf. art. 61 ley 24.441), es decir, en la suma de $ 100.704,91 y en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta media hora más tarde, es decir, a las 15:30 hs., en el mismo lugar antes citado, sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50 sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión. Exhibición los días 27 y 28 de Noviembre de 2006 en el horario de 10 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Isaac R. s/ ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 22/11/2006 Nº 68.894 v. 24/11/2006

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1, oficina en Viamonte 1454 piso 7º “B” Cap. Fed.) designado por “CITIBANK N.A.” en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el Martes 28 de noviembre de 2006 a las 14:45 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, del inmueble ubicado en Tortuguitas, Pdo. de Jose C. Paz, Pcia. de Bs. As., s/calle (5375) Trinidad hoy numero 3500 esq. (5228) Atahualpa s/n., Edificado en 3 lotes de terreno (Nom. Cat. Circ. III, Secc. M, Manz. 121, Parc. 1, 2 y 3. Mat. 2090, 2091 y 2051), hoy unificados, como parcela 2a. Mide 17 m. de frente al NO.; 4,24 mts. en la ochava al N.; 27 m. en su otro frente al NE.; 20 m. en costado SE y 30 m. al costado SO. Sup. 595,50m2. Se trata de una propiedad desocupada con partes de la misma destruida y con faltantes en baño cocina y techos. Adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 4.682,50 al 28-02-06, a la Munic. de Jose C. Paz $ 3.792,90 al 04-04-06. No registra deuda a AGBA por encontrarse fuera del radio de servicio al 09-03-06. Estas deudas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ej. Hip.” Venta al contado y mejor postor. BASE $ 52.117. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. En caso de fracaso seguidamente se subastará, media hora después, SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 10 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Fabián Rinaldi, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441 y arts. 580 y 584 del CPCC. La tenencia al comprador será otorgada por el acreedor hipotecario. Queda prohibida la compra en comisión. EXHIBICION: 24 y 27 de Noviembre de 2006 de 11 a 12:30 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos “CITIBANK N.A. C/ ESPERANTE IGLESIAS GUILLERMO VALENTIN Y OTRO S/ EJEC. HIP.”, Expte. 73.924/02, que tramita ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 45, Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4º Cap. Fed.

Buenos Aires, de 16 de noviembre de 2006.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 21/11/2006 Nº 53.712 v. 23/11/2006

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1, oficina en Viamonte 1454 piso 7º “B” Cap. Fed.) designado por “CITIBANK N.A.” en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el Martes 28 de noviembre de 2006 a las 14:30 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la Unidad Func. 26 del piso 2º del edificio ubicado en la calle Tucumán 2870/76/80/84/88 entre Ecuador y Boulogne Sur Mer de Cap. Federal, con entrada por Tucumán 2880. Que tiene una Sup. Total de 32,56m2. Porc. 2 enteros 86 centésimos (Nom. Cat. Circ. 9, Secc. 13, Manz. 92, Parc. 7. Mat. 9-493/26). Se trata de un departamento DESOCUPADO ubicado en el 2º piso e individualizado con el Nº “6”, que consta de living-comedor, un baño, una cocina y 1 dormitorio. Adeuda Al G.C.B.A. $ 125,74 al 22-10-04, a Ag. Arg. $ 19,90 al 26-10-04. No registra deuda a OSN al 25-10-04. Además adeuda al Consorcio en concepto de expensas es de $ 1.452 al 20-09-06, siendo la cuota por tal concepto por el mes de Octubre de 2006 de $ 158,30. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 23.512, Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ej. Hip.” Venta al contado y mejor postor. BASE $ 21.256. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará un nuevo media hora después con base retasada en un 25% o sea $ 15.942 y de persistir la falta de postor, seguidamente saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 10 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Fabián Rinaldi, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441 y arts. 580 y 584 del CPCC. La tenencia al comprador será otorgada por el acreedor hipotecario. Queda prohibida la compra en comisión. EXHIBICION: 24 y 27 de Noviembre de 2006 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos “CITIBANK N.A. C/ ZAYAS CECILIA S/ EJEC. HIP.”, Expte. 36.167/01, que tramita ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 58 Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5º Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 21/11/2006 Nº 53.711 v. 23/11/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a FROILAN COPA CHOQUE, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando Importación de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, en función del artículo 864 inciso “A”, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 24 de Enero del año dos mil diez, y diez días para el pago de costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Froilan Copa Choque, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Froilan Copa Choque, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. — DIEGO M. MATTEUCCI, secretario.

e. 10/11/2006 Nº 529.436 v. 23/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JESÚS CELSO MONTIEL y GUSTAVO MICAELO CABALLERO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas, remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 24 de Marzo del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jesús Celso Montiel y Gustavo Micaelo Caballero, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENÉ VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 16/11/2006 Nº 529.909 v. 29/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 32

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, de la Capital Federal, cita a los presuntos herederos de Celestina TOL, a iniciar el sucesorio del causante dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de autorizar al acreedor a activar el trámite del presente. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Carolina Cia Braga, secretaria interina.

e. 22/11/2006 Nº 53.798 v. 23/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza a herederos de Nilda Mercedes Manzur para dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos “ASSEFF, Alberto E. c/ MANZIONE, Armando s/Nulidad de Instrumento público”, Expte. Nº 126.831/96 y “ASSEFF, Alberto E. c/ MANZIONE, Armando, s/Rendición de cuentas”, Expte. Nº 140.204/96 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Carolina Cia Braga, secretaria interina.

e. 22/11/2006 Nº 68.943 v. 23/11/2006

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, sito en Uruguay 714, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a herederos de MARÍA ELENA FUNES (L.C. 051.895), para que dentro del plazo de cinco días tomen intervención en los autos “Bertoa, Adolfo Martín Gustavo C/ Funes, Maria Elena S/ Prescripción Adquisitiva”, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días en el “BOLETIN OFICIAL” y en “LA NACION”.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.

e. 22/11/2006 Nº 68.960 v. 23/11/2006

N° 67

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 67 Secretaría Unica, cita y emplaza por 17 días a Benito C. Romero, Pedro Jesús Romero, Victoria Elvira Romero y José Oscar Romero, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS DIAZ VELEZ 3383 C/ ROMERO DE ELENA, TIBURCIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS” (Expte. N° 103.770/98), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por 2 días.

Bs. As., 26 de mayo de 2006.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 22/11/2006 Nº 76.712 v. 23/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaria Nº 2, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados “CUCURULLO LARROSA HORACIO CARLOS S/INC. ESCRITURACION S/QUIEBRA” (Nº 59.076) se ha resuelto llamar a proceso de mejora de oferta respecto de los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa cuya copia certificada obra a fs. 253 y 255 respecto del lote seis, ubicado en la localidad de Suipacha, Prov. de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: XI, Parcela 640 - Partida: 1542 - Inscripta en la Matrícula 1207 (102), Antecedente Dominial: 75/961), sin reclamo alguno para la quiebra. Se hace saber que la oferta ha sido de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL ($ 186.000). Los interesados en adquirir los derechos y acciones deberán presentar sus ofertas por escrito en el expediente, en sobre cerrado hasta el 5 de diciembre de 2006 a las 10.00 hs. A las 11:00 hs., en punto, se procederá en acto público a la apertura de los sobres presentados. Será requisito de admisibilidad de las propuestas la constancia del depósito en garantía de un 10% de la oferta presentada, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta Libro 601 Folio 951/5 pertenecientes a estos obrados. Se rechaza liminarmente toda oferta que no presente el depósito en garantía. Ante la igualdad de mejores ofertas se tomará como punto de partida para abrir el acto de venta la que temporalmente por cargo, se hubiese presentado en primer término, a los fines de eliminar la pariedad de ofertas e iniciar la puja. Los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límite, imponiéndose como única condición para ser aceptada que sólo podrán formularse aquellas que superen en PESOS DOS MIL ($ 2.000) la ultima ofertada efectuada. Sobre la base del mejor precio ofertado, el Tribunal adjudicará al mejor postor los derechos y acciones. El Tribunal resolverá inmediatamente a la celebración de la audiencia la adjudicación disponiéndose en tal oportunidad mantener el depósito del que resultare en segundo término y disponer los reintegros de los oferentes que en tercer lugar y siguientes no resultasen adjudicados. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado que deberá comprender la adquisición de los ‘derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa cuya copia certificada obra en reserva en fs. 253 y 255. El sobre cerrado a ser presentado deberá observar —en su modalidad de confección— las siguientes pautas: a) Indicación en su parte exterior de que se trata de una oferta de mejora indicando carátula y número de expediente, sin ningún otro dato que identifique al presentante. b) En su parte interior deberá contener: nombre del oferente; precio ofrecido; domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal; nro. de CUIT y en su caso: profesión, edad, estado civil, y nro. de documento de identidad. Tratándose de sociedades: copia del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. En todos los casos, deberán efectuar una expresa declaración manifestando estar notificado de la resolución que dispuso este procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo y acompañar original de la boleta de depósito en garantía de la oferta equivalente al 10% de la suma ofertada. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del acta de adjudicación. Se hace saber que la totalidad del precio ofertado deberá integrarse en las actuaciones dentro de los cinco días, de quedar notificada la adjudicación. En caso de corresponder deberá depositar el impuesto al valor agregado (IVA) en boleta separada. La falta de integración en término del precio ofertado importará la perdida -a favor de la quiebra- de la garantía depositada sin intimación previa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la venta que se sigue. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 22/11/2006 Nº 530.499 v. 28/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, de la Capital Federal, en los autos caratulados “DEL CAMPO, Alba s/ sucesión c/ ALVAREZ, Liliana Beatriz y otro s/ ejecutivo” (Expediente N° 15.352/06), cita a JORGE FRANCISCO MURGIO para que comparezca dentro del 5° día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Bs. As., 6 de noviembre de 2006.

e. 22/11/2006 N° 69.033 v. 23/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en la calle

Libertad 533, Planta Baja, de la Capital Federal, en los autos caratulados "DEL CAMPO, Alba s/ sucesión c/ ALVAREZ, Liliana Beatriz y otro s/ ejecutivo" (Expediente N° 15.352/06), cita a LILIANA BEATRIZ ALVAREZ para que comparezca dentro del 5° día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Bs. As., 6 de noviembre de 2006.

e. 22/11/2006 N° 69.032 v. 23/11/2006

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200, sito en calle Roque S. Peña 1211 piso 1° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por cinco días a don Leonardo Mastrogiacomo, L.E. 7.627.122, para que comparezca a estar a derecho en los auto "Barbera, Héctor c. Mastrogiacomo, Leonardo s. Ejecutivo" Expte. 16777, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo presente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Bs. As., 30 de octubre de 2006.

La secretaria.

e. 22/11/2006 N° 69.001 v. 23/11/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial No. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría No. 6, comunica que con fecha 24/10/06 se ha decretado la quiebra en autos "QUISPO S.A. S/QUIEBRA" Exp. 096799 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 hs, intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs constituyan domicilio procedal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de febrero de 2007 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, Te: 4322-4187/4394-8239, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de marzo de 2007 y 9 de mayo de 2007 respectivamente noviembre de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/11/2006 Nº 530.503 v. 28/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "DISTRIBUIDORA MIT S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. 84482), se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, en los términos del art. 218 de la Ley 24522. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/11/2006 Nº 530.525 v. 23/11/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días que en los autos caratulados "BANCO MACRO BANSUD S.A. S/Cancelación", Expediente Nº 076630, se ha decretado la cancelación del siguiente documento: Título Nominativo No Endosable Nro. 51 Serie Nro. 3, representativa de 1.286.054 acciones preferidas, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a voto, emitido por la sociedad Laminados Catalanes S.A con domicilio en la calle Nicasio Oroño 649 de esta ciudad, el 9 de agosto de 2000. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 16/11/2006 Nº 4525 v. 06/12/2006

El Juzg. nac. de Pra Inst. en lo Comercial n* 4, a cargo del Dr. Hugo H. Vitale. Secretaría n* 8, a mi cargo, calle Pte. Roque Saenz Peña 1211, Primer Piso Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que el 23 de Octubre de 2006 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARCELA ESTHER ASTEGGIANO, DNI 14.386.255, CUIT 27-14.386.255-6. Síndico Cdr. ROBERTO OSCAR HERMIDA, domicilio: Tucuman 1668, P.B. "5" Capital Federal. Verificación de créditos hasta el 28/12/06 por causa o título anterior al 10/10/06. Informe art,. 35 ley 24522: 16/03/07. Informe general art. 39: 03/05/07. Vto. periodo exclusividad: 07/11/07. Audiencia informativa: 31/10/07, a las 10:00 horas. El presente edicto deberá publicarse por CINCO DIAS en el Boletin oficial y diario LA PRENSA de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 17/11/2006 Nº 68.663 v. 23/11/2006

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006, se decretó la quiebra de COMITEE CENTER SA designándose como síndico al contador HECTOR RODOLFO ARZU, con domicilio en JUNIN 55 PISO 9 "19", TEL: 4951-2638, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/2/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 02/04/07 y 17/05/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.

Agustina Díaz Cordero, secretario.

e. 21/11/2006 Nº 530.300 v. 27/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°: 5, interinamente a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N°: 9, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, en autos "ALOISE, NICOLAS S/ QUIEBRA" Expte. n° 33837, comunica y hace saber a sus acreedores la presentación de un proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo de diez días establecido por el art. 218 LCQ. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Bs. As., 9 de noviembre de 2006.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 22/11/2006 N° 530.496 v. 23/11/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AGROPECUARIA LOS MOROS SA S/QUIEBRA" (nro. de CUIT 30-70474626-8), expte. Nº 050692, con fecha 25 de octubre de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador LUIS JUAN KUKLIS, con domicilio en LAVALLE 1619, 4º "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 17/11/2006 Nº 530.159 v. 23/11/2006

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PESADO, JUAN ANTONIO S/ QUIEBRA". El síndico designado es SUSANA RUTH ZAPATA con domicilio en la calle TUCUMAN 1567, PISO 10º, "55" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de febrero de 2007; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.

Sebastián Julio Martorano, secretario ad-hoc.

e. 21/11/2006 Nº 530.341 v. 27/11/2006

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "SUÁREZ STELLA MARIS S/ QUIEBRA INDIRECTA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 8 de noviembre del 2006 se decretó la quiebra de Suarez Stella Maris (D.N.I. 17.694.282); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Marcos Livszyc, con domicilio constituido en Nuñez 6387, dpto. 1, T.E. 4572-2058 de Capital Federal hasta el día 12 de febrero del 2007; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 28 de marzo del 2007 y 23 de mayo del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por Constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de abril del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.

Néstor Gardella. Secretario interino.

e. 20/11/2006 Nº 530.175 v. 24/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 19/10/06 se decretó la quiebra de FIDEOS CLASICOS SA, inscripta en la IGJ bajo el Nº 670, Lº 87, Tº "A" el 21/03/77, con domicilio en ROJAS 730 CAPITAL FEDERAL, déjase constancia que FIDEOS CLASICOS SA se constituyó originariamente como Cayetano D'Angelo e Hijos S.A. (Legajo 670 Fº - del libro 87 tomo "A" el 21/3/77) resolviéndose la modificación de la denominación por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2001. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante el síndico TITO JORGE GARGAGLIONE con domicilio en MEDRANO 833 PISO 1º "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 05/02/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19/03/07 y 04/05/07 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 03/04/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15/02/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.

Karina Bermúdez, secretaria ad hoc.

e. 17/11/2006 Nº 530.107 v. 23/11/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Callao 635, PB de Capital Federal, hace saber que el 30/10/06 se decretó la apertura del concurso preventivo de SUSANA HILDA FORTUNATO, L.C. 5.159.173, designándose Sindico a la contadora Palma Graciela Esther, con domicilio en Avda. Córdoba 1351 piso 8º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2/2/07, en el horario de 12 a 18 hs. La audiencia informativa se realizará el 24/10/07 a las 11 hs. y el plazo de exclusividad vence el 31/10/07. La fecha fijada para la presentación del informe individual (art. 35 LC) es el 16/3/07 y la correspondiente al informe general (art. 39 LC) es el 27/4/07. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario, "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.-

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 22/11/2006 Nº 53.774 v. 28/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha octubre 31 de 2006 se decretó la quiebra de MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador KUPCHIK MIGUEL ADOLFO con domicilio constituido en SAN LUIS 3067, PB CABA., ante quien los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16.02.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 30.03.07 y el general el 17.05.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intimase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de lo bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A lo efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intimase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, noviembre 13 de 2006.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 20/11/2006 Nº 530.247 v. 24/11/2006

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 27 de octubre de 2006 se decretó la apertura del concurso preventivo del conjunto económico integrado por SEGURIDAD ENTRE RIOS S.A. (CUIT 30-70707987-4) y por HOLD S.A. (CUIT 33-65820773-9), ambas con domicilio en Av. Córdoba 1364, Piso 6º "C", Ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado es el Estudio Plastina, Torralba y Asoc., con domicilio en la calle Bartolmé Mitre 1131, Piso 4º "H", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2007. El informe previsto en el art. 35 LC vence el día 18 de abril de 2007. El informe previsto en el art. 39 LC vence el día 1 de junio de 2007. Se deja constancia que se presentará un único informe general para ambos procesos atento la existencia de un conjunto económico. Se fija para el día 10 de diciembre de 2007 a las 10:30 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 17 de diciembre de 2007. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 20/11/2006 Nº 19.220 v. 24/11/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TRANSPORTES EL SOL S.R.L. SU PROPIA QUIEBRA", expediente Nº 087018, que con fecha 30 DE OCTUBRE DE 2006 se ha declarado en estado de quiebra a TRANSPORTES EL SOL SRL CUIT 30-65557899-0, que el Síndico es el contador LUIS HUMBERTO CHELALA, con domicilio en la calle CORRIENTES 2335, 5º "A" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 2 DE MARZO DE 2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 16 DE ABRIL DE 2007 , lal síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 29 DE MAYO DE 2007 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar a la síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar a la síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada a la síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los gerentes, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 21/11/2006 Nº 530.357 v. 27/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. Capital Federal, comunica y hace saber en autos "LEFA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. S/Liquidación Forzosa", Expte. Nº 53.640, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que podrá ser observado por errores, omisiones o falsedades en su contenido por el plazo de diez días conforme artículo 218 de al ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 22/11/2006 Nº 530.573 v. 23/11/2006

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MATADERO Y FRIGORIFICO FRICER S.R.L. decretada con fecha 1 de noviembre de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Caccavallo Graciela Maria, con domicilio en Estados Unidos 2552 6° "A", hasta el día 21 de diciembre de 2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-69460393-5.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 17/11/2006 Nº 530.113 v. 23/11/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, sito en Callao 635, piso 3º de Capital Federal, se hace saber por cinco días que se ha decretado el concurso preventivo de POZZONI CARLOS GABRIEL DNI 14741251, cuit 20-14741251-8; GIAMMETA GRACIELA HAYDEE DNI 17103308 y OJEA FABIANA JULIA DNI 16.936.588 habiéndose fijado hasta el día 14/02/07 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico ACUÑA MARTA ESTELA con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1º "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 09/04/07 y 23/05/07, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 9/11/07 a las 12 hs. El plazo de exclusividad fenecerá el día 19/11/07.- Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.- Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 21/11/2006 Nº 68.915 v. 27/11/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 16, Secretaría No. 32, sito en Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de Julio de 2006, se ha decretado la quiebra de - L'AUTO EQUIPAMENT S.R.L., inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 3572, del Libro No. 89 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de fecha 23 de Junio de 1988, Cuit No. 30-62448736-9, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de Febrero de 2007, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3.843 Piso 4º Dpto. "C" (1197), teléfono 4861-8108, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Durante los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo para solicitar la verificación, el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones observaciones respecto de las solicitudes formuladas, estableciendo hasta el 7 de Marzo de 2007 para que el Sr. Síndico presente el juego de copias de las impugnaciones. Fíjanse los días 4 de Abril de 2007 y 21 de Mayo de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/11/2006 Nº 530.414 v. 27/11/2006

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. SOTERA MARIA FLORENCIA (CUIT: 27-23952151-2) con fecha 6 de Octubre de 2006. El síndico interviniente es el contador Marcelo Fabián Francisco, con domicilio en la calle Uruguay 328, piso 2, dto. 3, Cap. Fed., Tel. 4372-7481. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de Febrero de 2007.- Fíjanse los días 16 de Marzo y 27 de Abril de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de Noviembre de 2006.
Silvana D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/11/2006 Nº 530.489 v. 28/11/2006

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. FERNANDO G. D'ALESSANDRO, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. RUGGIERO EDELMIRO OSCAR (DNI: 7.598.454) con fecha 4 de OCTUBRE de 2006. El síndico interviniente es el contador Angel Vello Vázquez, con domicilio en la calle Paraná 275, piso 4, dto. 7, Cap. Fed., Tel. 4372-4224, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de Febrero de 2007.- Fíjanse los días 16 de Marzo y 27 de Abril de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 13 días del mes de Noviembre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/11/2006 Nº 530.491 v. 28/11/2006

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando G. D' Alessandro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de INFIPOST S.R.L. (CUIT: 30-70778620-1) con fecha 9 de OCTUBRE de 2006. El síndico interviniente es el contador Jorge Hugo Basile, con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 782, piso 3, dto. C, Cap. Fed., Tel. 02346-15-551623, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de Febrero de 2007.- Fíjanse los días 16 de Marzo y 27 de Abril de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estratos del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de Noviembre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/11/2006 N° 530.492 v. 28/11/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3, hace saber en los autos caratulados "PRO-ECO-NOR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", (CUIT 30-70902724-3) que con fecha 27 de octubre de 2006 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de referencia, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante la Síndico Nélida Grunblatt De Nobile domiciliada en la calle Felipe Vallese 1195 (Tel. 4431-9575), dentro del plazo que vence el 21 de diciembre de 2006. Se podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 7 de Febrero de 2007. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 dentro de los plazos que vencen los días 07/03/07 y 18/04/07, respectivamente. El periodo de exclusividad vencerá el 24/09/2007. Se fija el día 17/09/07 a las 10:00 hs. a efectos de la realización de la audiencia informativa en caso de corresponder Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Prensa.-
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/11/2006 Nº 19.273 v. 28/11/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 20 de octubre de 2006 se decretó la quiebra de LIPOVETZKY SERGIO, DNI: 10531415, CUIT: 23-10531415-9, con domicilio en TANDIL 3525, Capital Federal en los autos caratulados LIPOVETZKY SERGIO PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. INTERAMERICANA LTDA., Expte. Nº 48489, en la cual se designó síndico al Contador GALLEGO EMILIO con domicilio en la calle ESMERALDA 1066 —7º PISO B—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/12/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02/03/2007 y 18/04/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 17/11/2006 Nº 530.080 v. 23/11/2006

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3º Piso, comunica que con fecha 25 de octubre de 2006 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "QUETGLAS PEDRO GUSTAVO S/ QUIEBRA", exp. Nº 51306 de QUETGLAS PEDRO GUSTAVO: con domicilio en Carlos Calvo 3732/40 Piso 1º Dto. 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CUIT Nº 20-14957665-8. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4º Piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado hasta el 13 de febrero de 2007 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 27 de marzo de 2007 y 14 de mayo de 2007. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 21/11/2006 Nº 530.331 v. 27/11/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Doctora Julia Villanueva, Secretaria Nº 45 a mi cargo comunica por cinco días, que el día 24 de Octubre de 2006 se ha procedido a dictar la apertura del concurso preventivo de CARLOS MANUEL MARMORI. Fíjese hasta el dia 20 de Diciembre de 2006 para que los acreedores soliciten la verificación de sus creditos ante el señor Síndico Osvaldo José Raimundo con domicilio en Rodriguez Peña 797, Piso 12 "A" -tel 4373-0413. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de Marzo de 2007 y 20 de Abril de 2007, respectivamente; A los efectos de impugnar las insinuaciones contaran con plazo hasta el dia 6 de Febrero de 2007 y podran contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, tambien ante la Sindicatura hasta el dia 20 de Febrero de 2007. Fíjase para el dia 24 de Septiembre de 2007, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522, modif. por la ley 25.563 y convócase para el dia 17 de Septiembre de 2007 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebracion de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podran concurrir los acreedores que deseen.
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 17/11/2006 Nº 76.527 v. 23/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanue-

va, Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 31 de octubre de 2006 se ha decretado la quiebra DARIO BAEZ, D.N.I. 12.749.404. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación a la Síndico Jessica Andrea Minc en el domicilio de la calle Avenida Santa Fe Nº 2534, piso 6º "D" de la Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 15:00 hs. a 18:00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4822-5375, dentro del plazo que vence el 3 de febrero de 2007. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la Síndico los días 17 de marzo de 2007 y 3 de mayo de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad y hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida —si no lo hubiere hecho antes— para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 de noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 22/11/2006 Nº 530.464 v. 28/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría número 46, cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de febrero de 2006 se decretó la quiebra de PLAZA SERRANO SOCIEDAD ANONIMA, CUIT Nº 30-70818424-8, en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8º Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de febrero de 2007. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 15 de marzo de 2007 y 02 de mayo de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder, relacionada con su contabilidad, como así también a cumplimentar en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley 24522 y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se previene la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que se ha decretado la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley. Concursal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 17/11/2006 Nº 530.150 v. 23/11/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 P.B., cita y emplaza a quien se crea con derecho por el plazo de 60 días para formular oposición, en relación a los Certificados de plazos fijos transferibles a orden recíproca realizados en CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA., con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 522 — C.A.B.A. —, Serie B Nº 000005805, con fecha de emisión 10/05/2006 y vencimiento el 10/07/2006, por un monto total de $ 15.709,16, Y, Serie B Nº 000005813 con fecha de emisión 11/05/2006 y vencimiento el 20/07/2006 por un monto total de $ 9.468,33 – Cuyas titularidades corresponden a Lifsitz Roberto Carlos y a Kohan Rita.— según lo dispuesto en autos "Lifsitz Roberto Carlos y Otro s/Cancelación" – exp. 33.246 —. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 15/11/2006 Nº 53.383 v. 05/12/2006

N° 24

Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde E Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Julio F. Passaron comunica por cinco días la apertura con fecha 4 de octubre de 2006 del Concurso Preventivo de NOEMÍ BATAGLIA (DNI 12792884) Síndico: C.P.N. Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio en Aguaribay Nº 6736 donde quedan emplazados los acreedores para presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5-2-07. Audiencia informativa el 10-10-07 a las 11,00 hs. En la Sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Julio Federico Passaron, secretario.
e. 22/11/2006 Nº 69.065 v. 28/11/2006

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la ciudad de Bs. As, sito en la Avenida Callao 635 4º Piso, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, hace saber que en los autos "PENA NORMA NELIDA S/ CONCURSO PREVENTIVO (conversión)" EXPTE. 049530), con fecha 9 de noviembre de 2006, se ha decretado la apertura en concurso preventivo, dejándose sin efecto la sentencia de quiebra dictada a fs. 205/211 (art. 93 LC.), de la Sra. PENA, NORMA NELIDA, DNI 497.883 con domicilio en la calle Rómulo S. Naón Nº 1885 de Capital Federal. Se ha dispuesto la continuación del síndico ya designado en autos con motivo de la quiebra quien continuará entendiendo en la causa, Cr. Bartolome Horacio Bavio. Avda. de Mayo 1324 1º Piso of. 3, de la ciudad de Bs. As., donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días Lunes a Viernes de 10 a 18 Hs. hasta el dia 7 de febrero de 2007. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 7 de Marzo de 2007 y 23 de Abril de 2007 respectivamente, para que el Sr. Sindico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial (art. 27 ley 24.522).
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 21/11/2006 Nº 53.682 v. 27/11/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Sec. N° 51, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, sito en Callao 635, Pso. 1° de Capital Federal, comunica que en autos caratulados "SANITARIOS ADDUCCI S.H. s/Concurso Preventivo", se han modificado fechas: la Sindicatura presentará el informe previsto por art. 39 Ley 24.522 el día 20/04/07. La audiencia informativa se realizará el 27/08/07 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Bs. As., 14 de noviembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 22/11/2006 N° 68.973 v. 23/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernada Lesch, Secretaria Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, "MALOWIND SA" con domicilio en AV. SAN MARTIN 5954 PISO 8 "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 06.02.07 ante el Síndico GIECCO ARNOLDO HECTOR, quien constituyó domicilio en URUGUAY 1061 PISO 3 OF 52, quién presentará el informe individual de los créditos el día 19.03.07 y el informe general el día 07.05.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 17/11/2006 Nº 530.139 v. 23/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Sec. Nº 51, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, sito en Callao 635, Pso. 1° de Capital Federal, comunica que el 18/10/06 se ha decretado la apertura de los concursos preventivos individuales de los Sres. Damián Ariel Adducci (DNI 21.717.764), autos caratulados "ADDUCCI, DAMIÁN ARIEL s/Concurso Preventivo"; Fabián Oscar Adducci (DNI 17.586.658), "ADDUCCI. FABIAN OSCAR s/Concurso Preventivo" y Marcelo Alejandro Adducci (DNI 16.914.316), "ADDUCCI, MARCELO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo"; haciendo saber a los acreedores con créditos contra los concursados que deberán formular sus pedidos de verificación ante el síndico Cdor. Atilio R. Mossi, con domicilio en Montevideo 527, piso "A" Capital Federal. El plazo para la presentación de las verificaciones será hasta el 20/12/06. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/03/07 y 20/04/07, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 27/08/07 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 17/11/2006 Nº 68.661 v. 23/11/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1º Cap. Fed comunica por 2 días, que en los autos: "RABADE ANTONIO s/CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO" (Expte. Nº 006446), se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires 24 de mayo de 1996 y Vistos: En orden a dar cumplimiento a la decisión de la Excma. Cámara de fs.1547 que encomendara a este tribunal que discriminase de los honorarios regulados a fs. 1187/8 y fs. 1204, la cantidad correspondiente a la participación de los gastos que han de solventar los acreedores que han obtenido el reconocimiento jurisdiccional de su derecho a escriturar las porciones indivisas del inmueble de la Avda. del Tejar 4539/47 (v. fs. 792), de aquélla que resulta a cargo de la masa, se establecerá en forma prudencial la alícuota del 20%, por aplicación analógica del porcentaje de práctica previsto en el art. 268 de la ley 19551 (analóg. Art. 244 ley 24522), la que se prorrateará de acuerdo a las cuotas partes indivisas del inmueble informadas a fs. 1205/6, y se hará efectiva en medida que los titulares de boletos de compraventa respectivos hayan insinuado su derecho a escriturar. Notifíquese". Buenos Aires, 18 de octubre de 2006…Publíquense edictos por 2 días en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 22/11/2006 Nº 530.432 v. 23/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nro. 52, comunica que en los autos "NORTES ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos a los Sres. acreedores, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS de la última publicación. Publíquese por DOS DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 22/11/2006 Nº 530.426 v. 23/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La señora juez subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría nro. 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA por el TERMINO DE CINCO DIAS a MIGUEL ANGEL GRIECCO (L. E. nro . 4.385.304) en la causa nro. 11.484 que se le sigue por infr. a la ley 13.944, para que dentro del TERCER DIA de esta publicación comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de noviembre de 2006. ..., líbrese cédula al señor Director del Boletín Oficial, la cual habrá de ser diligenciada en el día de su recepción, a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de TRES DIAS emplazando al encartado Miguel Angel Griecco (identificado mediante libreta de enrolamiento nro. 4.385.304), a que dentro del quinto día de publicada, comparezca ante el tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria".
e. 21/11/2006 Nº 530.425 v. 27/11/2006

N° 7

CITA Y EMPLAZA: a Ramón Augusto Jérez por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata rebeldía y posterior paradero. El auto que ordena el presente dice: "/ / /nos Aires, 25 de octubre de 2.006. Por recibido y atento a lo informado precedentemente por la Seccional 1 era de Moreno de la Policía Bonaerense y a las constancia obrantes en autos , y toda vez que no se cuenta en autos con el domicilio real de la encartada, cítese a Ramón Augusto Jérez, mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día hábil de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarar rebelde y de ordenarse en consecuencia su paradero en la presente causa. Fdo: Alejandro Litvack, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 25 de octubre de 2006.
e. 21/11/2006 Nº 530.293 v. 27/11/2006

CITA Y EMPLAZA: a Mariana Guindone, titular de D.N.I. nro. 27.187.129 por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata rebeldía y posterior paradero. El auto que ordena el presente dice: "/ / /nos Aires, 25 de octubre de 2.006. Asimismo y respecto a la situación de la co-imputada Gundone y de acuerdo a lo informado a fs. 105 y a las constancias obrantes en autos, y toda vez que no se cuenta en autos con el domicilio real de la encartada, cítese a Mariana Guindone, mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día hábil de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarar rebelde y de ordenarse en consecuencia su paradero en la presente causa. Fdo: Alejandro Litvack, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 25 de octubre de 2.006.
Omar Rojas, secretario.
e. 21/11/2006 Nº 530.292 v. 27/11/2006

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, a cargo del Dr. Néstor Guillermo Costabel, Secretaría Nº 63 a cargo del Dr. Daniel R. Sanzone, con asiento en Lavalle 1638, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a los querellados ISAAC AUGUSTO DAMSKY, L.E. 5.363.127 y C.I. 8.020.112; JULIO CÉSAR TULA, D.N.I. 17.754.594; LAURA PAULINA PANACCIO, L.C. 9.749.349 y C.I. 6.757.632; CARMEN CRISTINA TORRES de GARCÍA DIEZ, D.N.I. 12.438.733 y C.I. 12.117.387 y RAFAEL ERNESTO VILLALBA, D.N.I. 7.782.577, en el marco de la causa "DAMSKY, ISAAC y OTROS S/ART. 109 Y 110 del C.P.", Nº 10.868, que dentro del tercer día de la última publicación, deberán concurrir al Tribunal, en día y hora hábil a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser conducidos por la fuerza pública.- Publíquese por tres (3) día en el Boletín Oficial.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 22/11/2006 Nº 530.429 v. 24/11/2006

N° 13

JUZGADO NACIONAL CORRECCCIONAL Nº 13 SECRETARIA Nº 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of 358 Capital en causa Nº 18867, "SANDOVAL, GONZALO S/DAÑO" "///nos Aires, 30 de octubre. En atención a lo informado a fs. 46, reiterese nuevamente la medida ordenada a fs. 39, a fin de que se cite mediante edictos a publicarse por el término de cinco días a GONZALO SANDOVAL desconociendo demas datos personales, a fin de que se presente ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccio-

nal Nº 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º Oficina 358 de Capital Federal, el dia 30 de octubre de 2006 a las 12:00 hs. a los efectos de recibirle declaración indagatoria — art. 294 del C.P.P.N.— en estos actuados, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su REBELDIA librándose la pertinente órden de CAPTURA a su respecto". FDO: Dra. Patricia Susana Guichandut. JUEZ. Ante mí: Dr. Eduardo Carlos Martinelli. SECRETARIO.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.

e. 17/11/2006 Nº 530.164 v. 23/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a Oscar Alberto Mayor que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de notificado en relación con la causa Nº 14.893/01, caratulada "CAAMAÑO, LÍA ORFILIA Y OTROS S/DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA", habiéndose resuelto en el día de la fecha: "Habiendo arrojado resultado negativo las distintas citaciones que le han sido cursadas a los Sres. Oscar Alberto Mayor ...a lo largo de la presente investigación, cítese a los nombrados mediante el libramiento de edictos (art. 150 del CPPN), a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal dentro del tercer día de notificados para prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, habiendo sido calificada su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por los arts. 173, inc. 7º y 174, inc. 5º del CPNA. A los efectos referidos, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial solicitando que los edictos sean publicados por el término de 5 días... Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".

Secretaría, 9 de noviembre de 2006.

Darío A. Pozzi, secretario federal.

e. 21/11/2006 Nº 530.298 v. 27/11/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a Alfredo Núñez que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de notificado en relación con la causa Nº 14.893/01, caratulada "CAAMAÑO, LÍA ORFILIA Y OTROS S/DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA", habiéndose resuelto en el día de la fecha: "Habiendo arrojado resultado negativo las distintas citaciones que le han sido cursadas a los Sres.... Alfredo Núñez a lo largo de la presente investigación, cítese a los nombrados mediante el libramiento de edictos (art. 150 del CPPN), a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal dentro del tercer día de notificados para prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, habiendo sido calificada su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por los arts. 173, inc. 7º y 174, inc. 5º del CPNA. A los efectos referidos, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial solicitando que los edictos sean publicados por el término de 5 días... Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".

Secretaría, 9 de noviembre de 2006.

Darío A. Pozzi, secretario federal.

e. 21/11/2006 Nº 530.296 v. 27/11/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Bruno Cristian Rojas a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 17.173/05 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de captura en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 13 de noviembre de 2006.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 21/11/2006 Nº 530.294 v. 27/11/2006

N° 8

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, interinamente a cargo del Dr. Sergio G. Torres, de la Secretaría nro. 15 a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 10218/05, caratulada "Zheng Jibing y otro s/falsificación documentos públicos", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar a los Sres. Caiying Zheng (de nacionalidad china, sexo femenino, pasaporte Nº 150867024) y Jibing Zheng (de nacionalidad china, sexo masculino, pasaporte Nº 784215), con el objeto de poner en conocimiento de los nombrados que deberán comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oídos en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría nro. 15, a los 9 días del mes de noviembre de dos mil seis.

Verónica Lara, secretaria.

	EXPTE.	CITADO	DOMICILIO
4.	690.301/03	Weng Hongzhu	Corrientes 1427,Capital
5.	690.061/03	Wu Maolong	Montiel 241, CF
6.	690.041/03	Lin Xiaoping	Sarmiento 1249, San Fernando
8.	690.058/03	Chen Xing	Bynon 6947, CF
10.	690.308/03	Huang Xiabin	50 n°1882, LP
12.	690.631/03	Lin Xiaoxiong	Nicolas Repeto 1570, CF
13.	690.624/03	Cheng Jen Hsien	131 e/530 y 531, LP
14.	690.632/03	Ni Ruizhen	Nicolas Repeto 1570, CF
16.	690.238/03	Lin Xiumei	17 n°1125, LP
17.	690.144/03	Chen Xiodam	11 n°1312, LP
18.	690.239/03	Zhuo Liyu	531 n°1424, LP
21.	690.241/03	Shi Minhai	13 n°36, LP
22.	690.244/03	Wang Zhenghong	Irigoyen 774, Quilmes
23.	690.242/03	Chen Aijin	50 n°1882, LP
25.	691.490/02	Li Yunliang	Paraguay 5360, CF
27.	691.493/02	Fang Youde	Ecuador 684, CF
29.	691.494/02	Yang Xiao Xing	Sarmiento 3626, CF
30.	691.495/02	Lin Zaiqiang	Sarmiento 3626, CF
38.	690.570/03	Lin Meijuan	San Martin 3134, Fcio Varela
42.	690.146/03	Lin Qixi	11 n°1312, LP
43.	690.030/03	Wang Zhinwei	13 n°36, LP
44.	690.295/03	Huang Yishan	531n°1424, LP
47.	690.254/03	Qiu Heqin	82 n°977, LP
51	690.036/03	Yang Aiming	Corvalan 453, CF
52.	690.085/03	Wang Shaoqi	Sarmiento 2522, CF
53.	690.412/03	Zhang Xuerong	50 n°1882, LP
24	690.260/03	Pan Xioyong	Av San Martin 1586, Rafael
55.	690.493/03	Xie Enhua	Belgrano 4854, Villa Dominico
57.	690.495/03	Moon Bok Sung	Argerich 543, 7°, "C". CF
59.	690.492/03	He Wengqiang	Bahia Blanca 2418, CF
60.	690.490/03	Chen Baocun	Vidal 2480, CF
66.	690.153/03	Li Shuiwang	Boedo 1941, CF
71.	690.557/03	Lu Weihong	32 n°668, LP
75.	691.078/02	Xue Fang	Mendoza 2733, CF
80.	691.465/02	Guo Yontuan	Costa Rica 1916, Merlo
84.	690.605/02	ChenShao Hon	131 e/ 530 y531, LP
85.	690.273/03	Yu Hou Xing	Nicaragua 5738, CF
88.	690.066/03	Yu Huaqiang	Cabildo 1138,CF
89.	690.099/03	Yu Peihui	50 n°619, LP
96.	690.105/03	Wang Xiulin	Manuel Trelles 2379, CF
98.	690.186/03	Weng Guohua	Nicaragua 5738, CF
100	690.626/02	Mao Banghuang	82 n°977, LP
352	690.249/03	Chen Jinwen	calle 182 y 484, LP
379	690.579/02	He Yan	Ruta 2 km 52, La Plata
385	690.578/02	Zhang Ruisheng	Ruta 2 km 58, La Plata
823	691.296/02	Cai Huihuang	Pintos 1858, La Matanza
824	690.564/03	He Xiangzhu	Bahia Blanca 2438, CF
826	690.509/03	Chen Jiankang	Bahia Blanca 2438, CF
837	695.608/02	Li Xiuying	Reconquista 4941, V Ballester
838	6635/02	Cai Xingxia	Av 24 n°4906, SF Solano
839	6632/02	Lin Shaohua	Av 24 n°4906, SF Solano
841	695.668/02	Lin Yanling	Maipu 255, Fcio Varela
845	690.291/02	Yang Hui Lan	Sto Domingo 3843, CF

e. 22/11/2006 Nº 530.454 v. 24/11/2006

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 10230/05, caratulada "Yang Jianyang s/falsificación documentos públicos", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. Jianyang Yang (de sexo masculino, quien sería el titular del pasaporte Nº 149.813.466, de nacionalidad china, nacido el 17/12/1977), con el objeto de poner en conocimiento del nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría nro.15, a los 10 días del mes de noviembre de dos mil seis.

Verónica Lara, secretaria.

e. 22/11/2006 Nº 530.455 v. 24/11/2006

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Weng Hongzhu, Wu Maolong, Lin Xiaoping, Chen Xing, Huang Xiabin Lin Xiaoxiong, Cheng Jen Hsien, Ni Ruizhen, Lin Xiumei, Chen Xiodam, Zhuo Liyu , Shi Minhai, Wang Zhenghong, Chen Aijin, Li Yunliang, Fang Youde, Yang Xiao Xing, Lin Zaiqiang, Lin Meijuan, Lin Qixi, Wang Zhinwei, Huang Yishan, Qiu Heqin, Yang Aiming, Wang Shaoqi, Zhang Xuerong, Pan Xioyong, Xie Enhua , Moon Bok Sung, He Wengqiang, Chen Baocun, Li Shuiwang, Lu Weihong, Xue Fang, Guo Yontuan, ChenShao Hon, Yu Hou Xing, Yu Huaqiang, Yu Peihui , Wang Xiulin, Weng Guohua, Mao Banghuang, Chen Jinwen, He Yan, Zhang Ruisheng, Cai Huihuang, He Xiangzhu, Chen Jiankang, Li Xiuying, Cai Xingxia, Lin Shaohua, Lin Yanling, Yang Hui Lan cuyos datos se adjuntan al presente, a fin de que comparezcan a estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 15.026/03 "Laskowksi Patricia y otro s/inf. Ley 23.737" que tramita por ante estos estrados, con sede en al Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlos rebeldes y ordenar la captura de los mismos. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "..nos Aires, 6 de noviembre de 2006.-...Que de acuerdo al resultado de las citaciones ya cursadas, se desprende que algunos de los imputados han mudado su domicilio y otros han regresado a su país de origen, y a los efectos de dar con el paradero de los mismos, considero adecuado convocarlos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenar la captura de los mismos. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando los edictos correspondientes.-...".- Fdo. Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil seis.-

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 22/11/2006 Nº 530.517 v. 28/11/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 14.287/05 caratulada "Antepara, Luis Horacio y otros S/ Inf. Ley 23.737, del Juzgado y Secretaría antedichos cita a LUIS HORACIO ANTEPARA, D.N.I. Nro. 30.617.036, de profesión pintor, de estado civil soltero, nacido el 5 de Noviembre de 1983 en Moreno, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Marisa Lilian Frustaglia, con último domicilio conocido en la calle R. Gutierrez Nº 2462 de Pilar, Pcia. de Buenos Aires quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

e. 22/11/2006 Nº 530.506 v. 28/11/2006

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del DR. Claudio Bonadio, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4º Capital Federal en la causa Nº 1.840/04 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a Oscar Fernando López, titular del D.N.I. nro. 18.337.428, quién deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los tres días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

e. 22/11/2006 Nº 530.508 v. 28/11/2006

EDICTO: "el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Guiñez Vivanco Luis Patricio, chileno, nacido el 29 de julio de 1970, C.I. chilena Nº 11.668.715-1, con último domicilio registrado en el hotel "Lima", sito en la calle Lima 1326, habitación Nº 6, ciudad de Buenos Aires, a los efectos de estar a derecho, en los autos Nº 14824/05, caratulados "Gonzalez Jorge Humberto s/ fals. doc. pub.", en el término de tres días de publicado el presente. Asimismo, se lo apercibe de que en caso de una nueva incomparecencia se lo declarara rebelde, ordenandose su inmediata captura.".-

Secretaría Nº 22, 7 de noviembre de 2006.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 22/11/2006 Nº 530.519 v. 24/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar a los Señores Gustavo Héctor DESPREBETERIS (D.N.I. Nº 12.315.087) y a Roberto Salvador PRAVATA (L.E. Nº 8.725.522) que deberán comparecer al Juzgado, dentro del tercer (3) día de notificados, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas. Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil seis. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 10 de noviembre de 2006 ... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos, por el término de cinco (5) días, a efectos de que Gustavo Héctor DESPREBETERIS (D.N.I. Nº 12.315.087) y Roberto Salvador PRAVATA (D.N.I. Nº 8.725.522), comparezcan al juzgado, dentro del tercer (3) día de notificados, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas (art. 150 del C.P.P.N.). Acompáñese con cédula de notificación. Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez subrogante. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI, Secretaria.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.

e. 21/11/2006 Nº 530.418 v. 27/11/2006

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría nro 10, cita y emplaza por cinco días a ROLANDO CARRIZO (DNI Nº 14.969.845) a fin de notificar lo dispuesto en los autos Nº 10.082 en el decreto de fs. 1043, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 6 de octubre de 2.006. ...Existiendo el estado de sospecha al que hace alusión el art. 294 del C.P.P. cítese a ROLANDO CARRIZO a prestar declaración indagatoria en la audiencia señalada a tal fin ... debiendo comparecer el nombrado bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada....- FDO. DR. GUILLERMO R. VILLELLA. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MÍ: AÍDA M. AHUMADA. SECRETARIA INT." "Buenos Aires, 27 de octubre de 2006... notifíquese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.) El proveído de fs ... a Rolando Carrizo, señalándose audiencia para dentro del quinto día de notificado a las 9 horas... FDO: DR. GUILLERMO R. VILLELLA. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MÍ: AÍDA M. AHUMADA. SECRETARIA INT."

Buenos Aires, 27 de octubre de 2006.

e. 20/11/2006 Nº 530.170 v. 24/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba Secretaria N° 10 a mi cargo sito en la calle Tucumán N° 1381 Piso 4° Capital Federal, ha dispuesto citar a la demandada Alberto Maria Fonrouge a estar a derecho en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/ Fonrouge Alberto Maria S/ejecución fiscal" Expte 8175/04 CD N° 40012/01/04 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 30 de mayo de 2005. Atento lo manifestado, publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Cronista Comercial" a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por su derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (art. 343 del CPCC).- Susana Cordoba. Juez Federal.

Bs. As., 31 de octubre de 2006.

Mariana Sosa, secretaria ad hoc.

e. 22/11/2006 Nº 69.026 v. 23/11/2006

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA N° 2 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., ubicado en calle Viamonte 2128 de dicha localidad y a cargo del Dr. Alejandro Augusto Castellanos, cita y emplaza a OSVALDO RAUL CONTE, identificado con D.N.I.

Nº 18.059.508, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden a la presunta comisión del delito de evasión tributaria simple (art. 1º de la Ley 24.769) en los autos Nº 16.672 del registro de la Secretaría Nro. 2 de la citada dependencia, caratulados "A.F.I.P. - D.G.I. s/ denuncia (Cooperativa de Trabajo Guardavidas de Gral. Pueyrredón)".

Mar del Plata, 9 de noviembre de 2006.
Rodolfo Antonio Pradas, secretario federal.
e. 17/11/2006 Nº 530.149 v. 23/11/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría nro. 3 del Dr. Andrés Fabián Basso, sito en calle 180 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano Sergio Adrián ZAPATA, de nacionalidad argentina, clase 1971, matrícula nro. 22.396.579, con último domicilio conocido en autos en calle Juramento Nº 2935, Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa nro. 11.782, caratulada: "Registro Seccional Nº 1 del Automotor L. de Z. S/ dcia. falsedad documental", que se le sigue por el delito de infracción al artículo 292 del Código Penal.

Lomas de Zamora, Noviembre 1º de 2006.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 20/11/2006 Nº 530.219 v. 24/11/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 3, cita y emplaza a Carmelo Antonio Magnino, C.I Nº 5.646.826, a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro.12494, caratulada: "MINQUIA S.A. S/PTA. INF. LEY 24769" en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 1 de la ley 24769 respecto de las obligaciones de la firma mencionada, correspondiente al Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2001 y el Impuesto al Valor Agregado del mismo ejercicio (períodos 7/2000 a6/2001). Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).

Secretaría nro. 3, 1 de Noviembre de 2006.-
Pablo G. Leale, secretario federal.
e. 20/11/2006 Nº 530.260 v. 24/11/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a comparecer a esta judicatura a Carlos Alberto Abe Aquel, argentino, nacido el 26-03-1963, de apellido materno Rodríguez, titular del DNI 16.411.891, con último domicilio conocido en calle Quiroga Nº 25 Longchamps, provincia de Buenos Aires, dentro del plazo de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Ello así, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos previstos en el art. 294 del CPPN en orden a la presunta evasión del impuesto al valor agregado correspondiente a los ejercicios fiscales 2000 (períodos 01/00 – 12/00) y 2001 (períodos 01/01 – 12/01) conducta ésta prevista y sancionada en el art. 1 de la ley 24.769. El mismo se libra en relación a la causa Nº 14.074, caratulada: "ABE AQUEL CARLOS ALBERTO S/ PTA. INF. ART. 1 LEY 24.769".

Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2006.-
Pablo G. Leale, secretario federal.
e. 20/11/2006 Nº 530.259 v. 24/11/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 3 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a CLAUDIO ESTEBAN DIAZ, en causa Nro. 3995 instruida por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (Art. 14 segunda parte ley 23737), para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, BAJO APERCIBIMIENTO, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 31 de octubre de 2006... Por otra parte, cítese a Claudio Esteban Díaz, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N.-. A tal fin, y atento a lo informado a fs. 118 vta. por el oficial notificador, cíteselo mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.- FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: Antonio Lois Loureda, Secretario.".

e. 20/11/2006 Nº 530.281 v. 24/11/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro Secretaría nro. 4, notifica a WALTER DARIO FERNANDEZ VIOLA (DNI nro. 27.374.716), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa 2743, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

San Isidro, 24 de octubre de 2006.
Arturo A. Fernandez Figueroa, secretario.
e. 20/11/2006 Nº 530.258 v. 24/11/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 4147 caratulada "NAVARRETE BEBA MABEL, S/INF. ART. 174 INC. 5º EN FUNCION DEL ART.172 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a BEBA MABEL NAVARRETE, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle La Merced Nº 5661 de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente ante los Estrados del Tribunal a los efectos de extraérsele un triple juego de fichas dactilares, con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en la ley 22.117, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 31 de octubre de 2006.
Felipe José Murella, secretario.
e. 20/11/2006 Nº 530.214 v. 24/11/2006

EDICTO: "En San Martín a los veinticuatro días del Octubre de dos mil seis, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, en la causa que tramita bajo el nro. 4012 caratulada: "RIVEROS, SANTIAGO OMAR y otros s/privación ilegal de la libertad, tormentos, homicidios, etc. CASO 49 LANZILOTTO DE MENA, ANA MARÍA Y OTROS", del registro de la Secretaría "Ad-Hoc" a cargo de Mariano Francisco Amaduri (que tramitó anteriormente por ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de San Martín como causa nro. 85), CITA al ciudadano Daniel Valverde, de quien no se cuentan con otros datos personales, para que se presente en esta sede dentro del quinto día de notificado y/o indiqué su actual paradero, a los fines de recibirle declaración testimonial en estas actuaciones, para lo cual se transcribe el auto que así lo dispone: "///Martín, 24 de octubre de 2006... Asimismo, y dado el resultado de los informes peticionados en autos con respecto al ciudadano Daniel Valverde, cítese al nombrado por edictos, a los efectos de que se presente en esta sede judicial dentro del quinto (5to.) día de notificado y/o indique su actual paradero, a los fines de recibirle declaración testimonial en estas actuaciones... Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo (Juez Federal). Ante mí: Mariano F. Amaduri (Secretario).

e. 20/11/2006 Nº 530.275 v. 24/11/2006

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 5273, caratulada "Cueva, María Claudia s/dcia.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. Art. 150 del C.P.P.N.— a Javier Fernando Pena, argentino, titular del DNI nro. 14.852.123, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, a fin de notificarlo del cambio de radicación de estos actuados en este Juzgado, el juez, fiscal y defensor oficial interviniente y a constituir domicilio en el ejído del Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las órdenes de captura correspondientes.

San Martín, 27 de octubre de 2006.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 20/11/2006 Nº 530.223 v. 24/11/2006

EDICTO: El juzgado en lo Criminal y Correccional nro 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4781 caratulada "Grecco, Marcelo S/dcia. art. 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLOS OMAR NIEVA, titular del D.N.I. 16.110.232 con último domicilio en autos en la calle Sarratea 3038 de la localidad de Villa De Mayo, Pcia. de Bs. As. para que se presente dentro del quinto día de notificada a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Nº 6, 2 de noviembre del 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 20/11/2006 Nº 530.216 v. 24/11/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3533, caratulada "GARCIA, MARIA DE JESUS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MIGUEL FERNANDO DIAZ, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 8 de noviembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 22/11/2006 Nº 530.501 v. 28/11/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4629, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GRACIELA BEATRIZ MENECES, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 31 de octubre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 20/11/2006 Nº 530.215 v. 24/11/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4832, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DANIEL JORGE CONSTANTINI, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 24 de octubre de 2006.-
Martín Bava, secretario.
e. 20/11/2006 Nº 530.274 v. 24/11/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 1374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4404, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIA TERESA ARIAS, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 27 de octubre de 2006.-
Martín Bava, secretario.
e. 20/11/2006 Nº 530.270 v. 24/11/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4401, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARCELO OSCAR MANZETTO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 24 de octubre de 2006.-
Martín Bava, secretario.
e. 20/11/2006 Nº 530.272 v. 24/11/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6 EN LO PENAL DE MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. ALEJANDRO CASTELLANOS, sito en calle Bolívar Nº 1050 de esta ciudad, y en autos Nº 12478 caratulados: "CROPPI PABLO GUILLERMO S/ FALSIFICACION DOCUMENTO PUBLICO", cita y emplaza a WALTER RODOLFO BUSCAYROL, titular de DNI Nº 17282364, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el 292 2do. párrafo del C.P., en el término de tres días, bajo apercibimiento de ordenarse la anotación de su averiguación de paradero en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 6 de noviembre de 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 17/11/2006 Nº 530.156 v. 23/11/2006

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Juan Martín Nogueira, cita y emplaza a Jorge Marcelo Perez ha modificado su domicilio, cíteselo por edictos en los carriles del artículo 150 del ritual, para que concurra a este Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, a los fines de que el mismo preste declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., por el delito contemplado por el art. 282 del C.P. en grado de participación. Previo a ello se le harán conocer los derechos que le asisten en art. 104 y concordantes del C.P.P.N.. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena:///Plata, de noviembre de 2006". Habida cuenta que de las actuaciones producidas por la prevención policial, se desprende que el indicado de autos Jorge Marcelo Perez ha modificado su domicilio, cíteselo por edictos en los carriles del artículo 150 del ritual al efecto de que preste declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N, por el delito contemplado por el art. 282 del C.P. en grado de participación. Previo a ello se le harán conocer los derechos que le asisten en art. 104 y concordantes del C.P.P.N. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación. Notifíquese.- Fdo. ARNADLO HUGO CORAZZA JUEZ FE-

DERAL, ante mi, Juan Martín Nogueira, secretario.- Queda Ud. debidamente notificado.
La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 6 de noviembre de 2006.
e. 20/11/2006 Nº 530.218 v. 24/11/2006

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Juan Martín Nogueira, cita y emplaza a Miguel Angel Farias, con domicilio sito en calle La Rioja esquina 399, perteneciente a la localidad y Partido Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, dentro del tercer día de notificado a los fines de que el mismo este a derecho. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena : ///Plata, 27 de octubre de 2006". Habida cuenta que de las actuaciones producidas por la prevención policial se desprende que el indicado de autos Miguel Angel Farias ha modificado su domicilio sin dar cuenta al Tribunal de la audiencia, cíteselo por edictos en los carriles del artículo 150 del ritual, a los fines de que el mismo este a derecho. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación.- Registrese, notifiquese y remitase-. Fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL, ante mi, Juan Martín Nogueira Secretario. Queda Ud. debidamente notificado.
La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 27 de octubre de 2006.
Juan Martín Nogueira, secretario federal.
e. 20/11/2006 Nº 530.262 v. 24/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña AMALIA ELIZONDO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
San Justo, 6 de noviembre de 2006.
La Secretaria.
e. 22/11/2006 Nº 53.655 v. 24/11/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL – NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nro. 7 de Mar del Plata, hace saber que con fecha 7 de noviembre de 2006 se dispuesto readecuar los plazos concursales de Supermercados Toledo S.A. C.U.I.T. nro. 30-55149749-2 con domicilio legal en calle Dorrego nro. 3592 de Mar del Plata con los de los autos Toledo Juan Antonio s/Concurso Preventivo, expte. nro. 115.917 de trámite por ante este mismo Juzgado. Sindicatura "A" Cdres. Cacace Julio-Macias Alberto-Bisignano Mirian-Ramil Raul. Domicilios 11 de septiembre 3114, P.B. "B" de Mar del Plata y Lavalle 1619, P. 11 "D" Capital Federal. El domicilio de la Capital Federal lo es al solo efecto de la recepción de pedidos verificatorios y solo durante el período de insinuación temporánea de los crédios, por cuanto que, a la finalización de dicha etapa concursal, el único domicilio válido y subsistente para que la Sindicatura desarrolle sus tareas es el constituido en esta ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 2/3/2007 para que los acreedores presentes los pedidos de verificación ante el Síndico; 18/4/2007 presentación informe individual; 1/6/2007; presentación informe general; 31/10/2007, a las 10:00 audiencia informativa; 7/11/2007 vencimiento del período de exclusividad. Este edicto se publicará por cinco (5) días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Buenos Aires, y de La Nación y en los diarios "La Capital" de Mar del Plata, "El Diario Semanal de Balcarce" de Balcarce, "Ecos Diarios" de Necochea, "El Tiempo S.A." de Azul", "Eco de Tandil" de Tandil, y "El Popular" de Olavarría.
Mar del Plata, 09 de noviembre de 2006.
Domínique E. Arnaud, abogada secretaria.
e. 20/11/2006 Nº 68.784 v. 24/11/2006

FISCALÍA FEDERAL - SECRETARÍA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: la Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza STELLA MARIS GERÉZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, instruida, D.N.I nro. 14.915.819, con último domicilio en la calle Cisneros nro. 1.304 de la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, con el objeto de prestar declaración sumaria (artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación), en la causa nro. 2.891/05 que se le sigue por Infracción Ley 23.737.
San Isidro, 6 de Noviembre de 2006.
Federico G. Lopez Spada, secretario adjunto.
e. 20/11/2006 Nº 530.287 v. 24/11/2006

FISCALÍA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARÍA UNICA SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaria Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9599 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Savanz José Fernando para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 27 de octubre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 20/11/2006 Nº 530.254 v. 24/11/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.767 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MUJICA PABLO ROBERTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 6 de noviembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 20/11/2006 Nº 530.282 v. 24/11/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9942 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MALDONADO ALFREDO MIGUEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de noviembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 20/11/2006 Nº 530.284 v. 24/11/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.986 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LENCINA ELBA INÉS para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. LEY 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 1ro de noviembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 20/11/2006 Nº 530.222 v. 24/11/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.986 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ERAZO DAMIÁN DAVID para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. LEY 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 1ro de noviembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 20/11/2006 Nº 530.221 v. 24/11/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.559 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Guillermo Damián Fernández para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 1ro. de noviembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 20/11/2006 Nº 530.220 v. 24/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	ANDRES GUTIERREZ	01/11/2006	STEICI PAMELA RODRIGUEZ ARROYO	5	ESTAFA
8	125	ANDRES GUTIERREZ	30/10/2006	CARLOS MARCELO ANELLI, DNI 21.771.966	5	COACCION
14	143	MARIA BOBES	03/11/2006	ALFREDO MORELLO	5	ESTAFA
17	153	ALBERTO GEGUNDED	09/11/2006	Angélica Virginia Delrieux	3	ESTAFA
17	153	ALBERTO GEGUNDED	09/11/2006	Miguel Angel Garrone	3	ESTAFA
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	31/10/2006	Carlos Miguel	3	ROBO
24	131	ALFREDO GODOY	02/11/2006	María del Carmen Petracca, DNI 11.026.438	5	Nº 34.879/04
26	155	JORGE MALAGAMBA	26/10/2006	Rubén Darío Barbera	5	Nº 26.963/05
26	155	JORGE MALAGAMBA	25/10/2006	JONATAN GABRIEL OVEJERO, DNI 28.732.214	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
26	155	JORGE MALAGAMBA	10/11/2006	Daniel Stropparo, DNI 21.606.124	3	Nº 46.606/06
26	155	GABRIEL QUINTANA LANDAU	06/11/2006	José María Krajco, DNI 13.336.190	3	Nº 46.606/06
26	155	JORGE MALAGAMBA	24/10/2006	GABRIEL ORLANDO PEREZ, DNI 17.561.328	5	COACCION
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	02/11/2006	PABLO DANIEL RIVERO, DNI 27.846.710	3	PORTACION DE ARMA DE USO CIVIL SIN AUTORIZACION
31	119	NATALIA LE PERA	02/11/2006	Paula Lorena Bozzola, DNI 25.646.668) y Oscar Eduardo Prats, DNI 11.129.864	5	ESTAFA
32	114	NICOLAS AGUSTIN REPETTO	24/10/2006	Claudio Roberto Candura, DNI 17.332.165	3	Nº 22.333/04
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	07/11/2006	Teodoro Pablo Fusaro	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	07/11/2006	JUAN CRUZ MARTIN GRONDONA, DNI 4.593.882	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
37	129	GABRIEL R. BUSTOS	07/11/2006	Fernando Gastón AVALLIONE	3	Nº 52.613/06
40	139	MARIANO ITURRALDE	31/10/2006	HERMINIO RAMON AYALA	5	HOMICIDIO SIMPLE
40	139	MARIANO ITURRALDE	02/11/2006	ALBERTO IGLESIAS	5	AMENAZAS COACTIVAS AGRAVADAS
40	139	MARIANO ITURRALDE	03/11/2006	ALFREDO HORONOZ	5	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	02/11/2006	HUGO NELSON VILLALPANDO	3	Nº 50.727/06
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	07/11/2006	ALBERTO DARIO PONCE, DNI 12.960.358	3	PONCE ALBERTO DARIO S/ESTAFA DTE.: YERVADYAN ARMENURI CAUSA Nº 87576 (59162/05) C/ALBERTO DARIO PONCE
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	07/11/2006	JOSE LUIS SABOREDO	3	EXTORSION

e. 20/11/2006 Nº 484 v. 24/11/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	10/11/2006	FERMIN ALBERTO FUNES	68786
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/11/2006	JUSTINA DOPASO	76468
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	09/11/2006	DELIA LOPEZ	68766
11	U	JAVIER A. SANTISO	09/11/2006	ROSATTI CARMEN y BERDEJO IDELFONSO	68799
13	U	CARLOS A. MAMONE	07/11/2006	JUAN ALBERTO VILLALBA	68763
13	U	CARLOS A. MAMONE	31/10/2006	GIANNELLI VICTORIA y BINDI TOMAS	76421
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	08/11/2006	MIGUEL AGUSTIN VELAZCO	76384
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	31/10/2006	Francisco Artese	68775
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/11/2006	Clotilde Vicenta Sgüiglia	68790
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/11/2006	ELSA BAAMONDE	68812
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	13/11/2006	RICARDO JUSTO GONZALEZ	68805
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/11/2006	GUILLERMO QUINTA	76441
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/11/2006	LILIANE ANDREA MARIA BACHEM	76369
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	31/10/2006	GENTILUOMO GREGORIO	68823
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/11/2006	Roberto Miguel Michelson	68807
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/11/2006	DEMETRIO SLOBODIANIK	68830
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/10/2006	María Magdalena MARTÍN y Esteban CAPARRÓS	53586
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/11/2006	Tomasa MARÍN	76380
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	06/11/2006	ELBA BERTOLO de VILA y FRANCISCO VILA	53637
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/11/2006	SIEVART y/o SIRVART YERNAZIAN y GREGORIO ROUSSILIAN	76317
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/10/2006	DOMINGO ANTONIO MARICONDA	68792
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/08/2006	JUAN GILARDI y ROSA ISABEL MELILLO	76335
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/11/2006	Alejandrina Oviedo	68768
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/11/2006	MARIA ALICIA DOMINGUEZ	68791
36		M. DEL CARMEN BOULLON	06/11/2006	ALBERTO SALVADOR CARNEVALE y ELIDA ANITA MIGNOLO	68762
37		M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/10/2006	RICARDO JOSE PARDO	68797
37		M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/10/2006	TERSILA RIVERA	68798
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/11/2006	AGUIAR DIAZ Navagildos	68810
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/11/2006	JOSÉ SAULLO	68833
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	14/11/2006	RIVARA ADOLFO AUGUSTO, LE 4.248.715	76400
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/11/2006	Oscar Alfredo FIORITO	76324
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	15/11/2006	ERNESTINA VICTORIA DOMINGUEZ	68829
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/11/2006	NORBERTO FIORETTI	68765
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/11/2006	Carlos Recchia	53572
44		ANALIA V. ROMERO	07/11/2006	MARIA MAGDALENA SANCHEZ	76344
44		ANALIA V. ROMERO	24/10/2006	HARALD MAURER	68787
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/08/2006	JUAN ROBERTO SURA	68834
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/10/2006	GRISELDA LEONILDA KLEINER	68819
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/11/2006	Gustavo Adolfo Gambetta	68801
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/10/2006	OCAMPO ESTÉVEZ JOSE	53587
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/11/2006	JORGE ANTONIO SCOTTI	68832
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/11/2006	Diego Moreno	76316
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	15/11/2006	José Maria Amboage	76445
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	31/10/2006	FRANCISCO ANTONIO MAIERU	76340
53	U	ALDO DI VITO	06/11/2006	JUANA FIASCHE	53638
53	U	ALDO DI VITO	13/11/2006	Adriana Rendon	68836
54		JULIAN HERRERA	02/11/2006	JOSE GRIMALDI	76429
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/11/2006	MARIO PEDRO NOTARNICOLA	76448
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/11/2006	Ersilia Maglione	76314
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/11/2006	MARIA ISABEL FIGUEIRA	76325
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	12/10/2006	Juan Enrique Francisco Bongartz	68804
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/10/2006	MARIA LUISA KLEPSH	76450
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	08/11/2006	ZULEMA ESTHER TUÑON	76496
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/11/2006	ISIDORO EDGARDO ALVAREZ	68776
60		JAVIER SANTAMARIA	14/11/2006	RIVAS BRAO ANTONIO	68821
60		JAVIER SANTAMARIA	15/11/2006	Jorge Luis Rodriguez	68826
60		JAVIER SANTAMARIA	09/11/2006	Selva del Valle DIEGUEZ	76333
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	06/11/2006	Bogani Maria Magdalena Regina	76318
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/11/2006	EDUARDO HECTOR PADULA	76371
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/11/2006	MARIA ANGELICA GOETTIG	68813
67	U	MARTA ELENA FARIAS	15/11/2006	ELENA PREGO	76393
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	14/11/2006	JOSE ALLEGRETTA	76455
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	03/11/2006	Luis Alberto Kasanetz	68796
73	U	ALBERTO UGARTE	25/10/2006	Benjamín GONZALEZ MARQUES	68831
73	U	ALBERTO UGARTE	07/11/2006	PARODI, Ignacio María Juan	76391
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/10/2006	BERARDO ELSA y BERARDO ELSA NOEMI	68781
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	10/11/2006	JULIO ADOLFO ROCABERT	68816
75		IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	15/11/2006	MARIA HAYDEE ANDREA PESCE	68809
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/11/2006	CARREGAL ANGEL PERFECTO MANUEL	53604
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/11/2006	MARGARITA CONFENTI	76321
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/10/2006	RAMONA LOPEZ	68771
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/09/2006	VERRILLI, ENRIQUE EDUARDO	68800
91	U	DOLORES MIGUENS	07/11/2006	ORLINDA MARTHA ANTONIOLI	68783
91		DOLORES MIGUENS	19/10/2006	LOPEZ AMALIA BEATRIZ	76387
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	09/11/2006	José Enrique Astorino	68814
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	10/11/2006	DE CRUZ AURORA	68828
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	10/11/2006	MARÍA FREDES LÓPEZ ARIAS	53602
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/11/2006	GUIÑAZU BLANCA CARLINA	68782
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/11/2006	JUAN LUCAS ANTONIO CELANO	68767
105	U	SANTIAGO STRASSERA	10/11/2006	ANTONIO FABIANO	76394
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/10/2006	BLANCA NÉLIDA PILAR	68761

e. 21/11/2006 Nº 723 v. 23/11/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	16/11/2006	GRACIANA LOLLIER DIRENZO	68846
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	14/11/2006	FLORES SIMECIA	68842
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	02/11/2006	AZPILICUETA, PEDRO	53681
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/11/2006	MARIA JUANA DEL GOBBO	68876
14	U	HUGO D. ACUÑA	15/11/2006	ELVIRA LAGE	76546
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	13/11/2006	Julia Diaz	76594
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	05/10/2006	ARTURO MARIO AVALOS	68853
21		HORACIO RAUL LOLA	25/10/2006	ERNESTO SABATE	76617
21		HORACIO RAUL LOLA	13/11/2006	IACHINO, César	68852
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	02/11/2006	ABADI MOISES Y KATTAN ADELA	68904
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	24/10/2006	SALERNO LUIS ATILIO	76593
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	03/11/2006	JOSEFA RIAL MOUSO	53691
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	06/11/2006	NILDA ELENA CRESPO FANTON	68880
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/11/2006	SALVADOR ANDRES ZUCCOTTI	68868
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/10/2006	ROGELIO CRISTINO LOPEZ y MARIA TERESA RODRIGUEZ	76554
30	U	MARIANO C. GIGLI	10/11/2006	OSCAR DELFINO y ALCIRA YOLANDA MENTEGUIAGA	68902
30	U	MARIANO C. GIGLI	14/11/2006	ANGELA TORNELLI y MARIA FRANCISCA RICCIARDULLI	68848
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/11/2006	NORMA TERESA GONZALEZ y DANIEL AVAGNINA	76540
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/11/2006	HILDA AMANDA FRANCESIO	68881
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/10/2006	FORTUNATO BONGIORNO Y JOSEFINA ARENA	68923
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/11/2006	SARA SAPOSNIK Y BERTA SAPOSNIK	68865
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/10/2006	Irma Cristina BASALDUA	68922
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	13/11/2006	SALVADOR ALFO o SALVATORE ALFO	68877
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/11/2006	REGNER JORGE ALBERTO	68927
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/11/2006	RAUL JUAN TUNESI	68867
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/10/2006	ARTURO MONTEAGUDO	76543
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	08/11/2006	Atilio DELLACASA	68931
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/11/2006	Osvaldo José Carballo y Josefa Francisca Cervi	4530
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/11/2006	Nicolás TRANFO	68907
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/11/2006	REGALBUTO EDGARDO ROBERTO, DNI 4.404.532	68928
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/11/2006	JOSEFA DI BENEDETTO	68926
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	20/10/2006	BLANCARDI, LEA	68925
48		RUBEN DARIO ORLANDI	16/11/2006	MARIA ASCENSION PLAZA	68870
48		RUBEN DARIO ORLANDI	15/11/2006	MARTA ELINA ALMEYRA	76567
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/11/2006	LAZZARO HECTOR JOSE	68874
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	16/11/2006	GALLARDO MARIA ELENA	76552
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	14/11/2006	Miguel Angel PRIOLI SILVA	68871
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/10/2006	Julio Anibal Forestello	76605
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/10/2006	Juana María Emilia Sanguinetti	76610
54		JULIAN HERRERA	10/11/2006	HECTOR EUGENIO AISCURRI	76544
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/11/2006	MARÍA ADRIANA BRUNO	68924
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	19/10/2006	ALBINO JOSÉ RODRIGUEZ	68890
59	U	CYNTHIA R. HOLZAMNN	26/10/2006	Arturo Daniel Bravar	68898
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/11/2006	POLONIA MERCEDES DARDZINSKI DE BAYO	68878
60		JAVIER SANTAMARIA	16/11/2006	JUAN CARLOS BILLUBI	76632
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	08/11/2006	ANGEL TELARO	53678
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/11/2006	CARLOS ALBERTO MUSSI	68841
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/11/2006	Pascualina CASTELLARI	76576
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/11/2006	SUSANA CLOTILDE NARVAEZ	68858
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/11/2006	ANDRES RAMON VAZQUEZ Y ELENA AUCIELLO	53757
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/10/2006	PEDRO POLISANO	68921
67	U	MARTA ELENA FARIAS	13/11/2006	ANGÉLICA DELFINA MITRE DE GOWLAND	68891
67		MARTA ELENA FARIAS	09/10/2006	Tomislav Ribaric	68892
67	U	MARTA ELENA FARIAS	16/11/2006	VICENTE PANTALEÓN MARTORELLI	68903
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/11/2006	ARMELINA ISIDORA REBOLLAR	76618
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/11/2006	Rona Meo de Papaccio	68911
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/11/2006	Guillermo Alberto Moncayo y Elida Dora Ramos de Moncayo	76613
73	U	ALBERTO UGARTE	14/11/2006	DOMINGO FICARA	68863
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/09/2006	DORA VARGAS VILLARRUEL	4531
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/11/2006	Beatriz MIGUEZ	68929
91		DOLORES MIGUENS	30/10/2006	HECTOR PEDRO USLENGHI CAMPANA	76621
94	U	MARIA ELISA ARIAS	17/10/2006	Mateo Pedro Fortunato CAMINITI	68906
94	U	MARIA ELISA ARIAS	13/11/2006	CARLOS EDUARDO MUNIN	68844
94	U	MARIA ELISA ARIAS	31/10/2006	HÉCTOR JUAN SCHIAFFINO y EDELFINA JUANA DIACOBO	76577
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	16/11/2006	NESTOR ISMAEL ANDREOLI	76590
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	10/11/2006	AMALIA ELENA IRIARTE	53670
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	09/11/2006	FERNANDO GABRIEL CULLEN	53671
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/11/2006	MARIA LUISA GUIRAL	76557
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/10/2006	MARIA ELVIA DIAZ	76615
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	10/11/2006	EDELMIRA GARCIA	68889
99		CECILIA E.A. CAMUS	10/11/2006	Guillermina Morales	68873
103		EDUARDO A. VILLANTE	20/10/2006	ELBIO ALCIDES RODRIGUEZ DELGADO	53666
103		EDUARDO A. VILLANTE	30/08/2006	JULIO ROBERTO TORRES	68910
104	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/11/2006	EDUARDO ESTRELLA	68849
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/10/2006	Asunción Fiore	76597
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/11/2006	CONCEPCION PEPE	68854
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/11/2006	Mario Emilio Pio MUÑOZ y Assunta María BOLPET	68917
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/11/2006	MARIA FAGOTTI	68864
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/11/2006	JORGE MANUEL POY	68866
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/11/2006	Andrés César Oddo	76553
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/11/2006	Argentina SARDI y Juan Manuel SAAVEDRA	68845

e. 22/11/2006 N° 725 v. 24/11/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

EDICTO JUDICIAL: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 4 A CARGO DEL DR. SILVIO PABLO PESTALARDO, SECRETARIA UNICA INTERINAMENTE A MI CARGO, SITO EN LA CALLE LAVALLE 1212, PISO OCTAVO, CAPITAL FEDERAL, COMUNICA POR DOS DIAS EN AUTOS CARATULADOS "GIOVO ADOLFINA FELISA MARIA S/INCIDENTE INSANIA CIVIL, EXPTE Nº 45.058/2003, QUE EL MARTILLERO JUAN ANTONIO DUHALDE MONOTRIBUTISTA INSCRIPTO 20-04103151-5 REMATARA EL DIA VIERNES 1 DE DICIEMBRE 2006 A LAS 8.30 HS. EN PUNTO, EN EL SALON DE SUBASTAS JUDICIALES CON SEDE EN LA CORPORACION DE REMATADORES Y CORREDORES PUBLICOS, SITO EN LA CALLE TENIENTE .GRAL JUAN D. PERON NRO. 1233, PLANTA BAJA CAPITAL FEDERAL, CON EXHIBICION LOS DIAS 27 Y 28 DE NOVIEMBRE 2006. DENTRO DEL HORARIO DE 14 A 16 HORAS EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE AVIADOR GUSTAVO HERTEN NUMERO 2322,CIUDAD JARDIN, LOMAS DEL PALOMAR OESTE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, (ANTES CALLE GUSTAVO HERTEN NRO. 787/89), INSCRIPCION DE DOMINIO MATRICULA NRO. 39460 UNIDAD FUNCIONAL 1 P.H. CIRC. IV. SECCION T. MANZ. 24, PARC. 32 SUB. PARC. 1 POLIGONO 00.-01 PARTIDA INMOBILIARIA 117.054560-1 PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 13.512, SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA 61.07 M2 SUPERFICIE DESCUBIERTA PATIO 69.91 DM2. TOTAL SUPERFICIE CUBIERTA 130.98 M2. ACORDE A PERICIA EFECTUADA A FOJAS 223/224 E INFORME EFECTUADO POR EL MARTILLERO ACTUANTE SE TRATA DE UN INMUEBLE UNIFAMILIAR DE 50 AÑOS DE ANTIGÜEDAD APROX. ESTILO CHALET CON TECHO DE TEJAS COLONIALES A DOS AGUAS. CONSTA DE TRES AMBIENTES HABITABLES, DOS DORMITORIOS Y UN LIVING COMEDOR, BAÑO COMPLETO CON FILTRACIONES EN EL CIELORRASO, UNA COCINA COMPLETA CALEFON A GAS MARCA ORBIS, EXTRACTOR PEQUEÑO DE AIRE, MUEBLES BAJO MESADA Y LOS ELEVADOS EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, AL FRENTE DISPONE DE UN ESPACIO DE GUARDA COCHE Y JARDIN Y AL FONDO TERRENO LIBRE MAS UN LOCAL PARA DEPOSITO. EL ACCESO A LA VIVIENDA FUE EFECTUADA POR EL SR. MARIANO NICOLETTO DNI. 22.110.306 EMPLEADO DEL ESTUDIO JURIDICO DEL CURADOR, DOCTOR. MANUEL HORACIO CASTRO HERNANDEZ Y EL INMUEBLE SE HALLA DESOCUPADO.- BASE DE LA SUBASTA $ 105.000.- AL CONTADO AL MEJOR POSTOR, Y DINERO EFECTIVO, 30% SEÑA, 3% COMISION, 0.25% ARANCEL CSJN, SELLADO LEY S/PRECIO VENTA.- EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE LA CAPITAL FEDERAL AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL BOLETO DE COMPRA-VENTA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR NOTIFICADAS LAS SUCESIVAS PROVIDENCIAS EN LA FORMA Y OPORTUNIDAD PREVISTAS POR EL ART. 133 DEL CODIGO PROCESAL. EL ADQUIRENTE DEBERA HACERSE CARGO DE LAS DEUDAS QUE POSEE EL INMUEBLE EN CASO DE QUE NO EXISTIERE REMANENTE SUFICIENTE Y NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION. DEUDAS DEL INMUEBLE: MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO FOJAS 306/07 SIN DEUDA, DIRECCION GENERAL RENTAS PCIA. BS. AS. 308/12 SIN DEUDA. DEMAS DATOS CONSULTAR EXPEDIENTE Y/O AL MARTILLERO ACTUANTE. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LA PRENSA ASI LO DISPONE EL AUTO DE FECHA JUNIO 13 DE 2006 CUYA PARTE PERTINENTE DICE… AUTOS Y VISTOS:… PUBLIQUESE EDICTOS POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA PRENSA,… FIRMADO DR. SILVIO PABLO PESTALARDO.-AUTORIZASE AL MARTILLERO DESIGNADO A VALERSE DEL AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA SI LO ESTIMARE NECESARIO, A FIN DE PRESERVAR EL NORMAL DESARROLLO DEL ACTO.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Mirta Noemí Agüero, secretaria interina.

e. 22/11/2006 Nº 69.040 v. 23/11/2006

N° 11

Por dos días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°11, a cargo del Dra. ALEJANDRA D. ABREVAYA. Sec Unica a cargo del Dr. JAVIER A. SANTISO. Sito en TALCAHUANO N° 550 6° Piso. Cap Fed. Hace saber que en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, Maria de Las Mercedes y Otro C/LAVAGNINO, Luisa Livia S/EJECUCION HIPOTECARIA". (EXPTE N° 89.479/00). (RESERVADO). El Martillero Publico Nacional LEONEL HECTOR LIMIDEIRO (C.U.I.T. N° 20-26.887.402-0) (TEL: 4-384-0969) rematara al contado y mejor postor el día 7 de diciembre de 2.006 a las 10 Hs., en el Salón de Remates de la Corporación de Martilleros y Corredores públicos, sito en J. D. PERON N° 1233 Cap Fed. Lo siguiente: El inmueble ubicado en CORONEL MANUEL OLASCOAGA N° 5003. U.F N° 47, 12° Piso SUPERFICIE: 49 M2. 49 Dm2. MATRICULA FR-1-90955/47. Porcentual: 1,765. NOMENCLATURA CATASTRAL. Circ. I, Secc. 82, Manz. 73 E, Parc. 6. El mismo consiste en un departamento que consta de dos dormitorios pequeños sin placard, faltándoles los cerramientos, como así también posee una cocina, a la cual le falta la ventana y la bacha y cocina, también posee un living pequeño y un baño incompleto, al cual le faltan los accesorios. Todo en mal estado de conservación. El mismo se encuentra, desocupado (S/ACTA DE CONSTATACION OBRANTE A Fs. 248). RENTAS registra deuda de $ 285,70 al 12/10/2006 (Obrante a Fs. 334/343). EXPENSAS registra deuda $ 12.845 al 14/8/2006 (Obrante a Fs. 307). O.S.N no registra deuda (Obrante a Fs. 290). AYSA S.A registra deuda de $ 21,02 al 16/6/2006 (Obrante a Fs. 286). La Sra. LUISA LIVIA LAVAGNINO denuncia D.N.I N° 16.335.409. BASE: $ 14.000. SEÑA 30% CONTADO. COMISION 3% + I.V.A (S/CONDICION DEL MARTILLERO). ARANCEL SALON 0,25% (ACRODADA 10/99. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cod. Procesal. Se prohíbe la compra en comisión por aplicación de lo dispuesto por el Art. 598, apartado séptimo según Ley 24.441. El bien se exhibe los días 5 y 6 de diciembre de 2.006 de 14 a 15 Hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Bs. As., 14 de noviembre de 2006.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 22/11/2006 N° 68.996 v. 23/11/2006

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el Juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ REPUBLICA CIA. DE INVERSIONES S.A. s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 27.934/02, que el martillero Hugo. C. Taquini, rematará el día 5 de Diciembre de 2006, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble denominado "EDIFICIO TUCUMAN 1 - REPUBLICA", ubicado frente a calle TUCUMAN hoy N° 1 (antes sin número), con frente también a la Av. Eduardo MADERO N° 698, BOUCHARD N° 685 Y a Viamonte N° 96, de la Ciudad de Buenos Aires, edificado sobre, el lote de terreno que comprende toda la Manzana SETENTA, que consta de una superficie total de 2.874,47 M2. NOM. CAT.: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 70; Parcela 0. Partida 223.909. Matrícula 14-4090. Venta ad-corpus. Moderno edificio de oficinas, de frentes vidriados, de excelentes características y de comando inteligente, diseñado por el Arq. César Pelli, desarrollado en planta baja, tres subsuelos, 21 pisos altos. Obran en autos amplios y detallados informes sobre sus características técnicas y distribución. Actualmente conforma una unidad por planta, las que pueden interconectarse mediante escaleras interiores. Se accede a los pisos por medio de 9 ascensores y doble circuito de escaleras. La terraza del piso 21 está preparada para helipuerto. Los subsuelos están destinados a cocheras, existiendo también un gimnasio. Cuenta con revestimientos de mármol importado, Controlador Lógico Programable (PLC) en cuyos monitores se visualizan los datos relevantes de las instalaciones, seguridad, control y optimización de energía eléctrica; sistema de alimentación interrumpida; sistema de protección contra incendios; sistema de control de aire acondicionado; sistema integrado de seguridad; sistemas de comunicaciones y CATV; Megafonía, Buscapersonas, Cableado estructurado del edificio. Será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra y desocupado con excepción de los pisos 13°, 14°, 19° y 20°, junto con 22 cocheras en el 2° y 3° subsuelos, alquilados con contratos vigentes cuyas copias certificadas obran en autos. BASE U$S 75.000.000.- Seña 30% en cheque certificado en pesos, librado a favor del Banco de La Nación Argentino, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; Acordada 10/99 0,25% a cargo del comprador en cheque certificado en pesos a nombre del Banco Ciudad, Comisión 1% en cheque certificado en pesos a nombre del martillero. Para todos los importes deberá tomarse el cambio establecido por el Banco de la Nación Argentina para el dólar billete tipo vendedor, del día anterior al de la subasta. Todos los importes deberán abonarse en el acto del remate. Para el caso de fracasar la subasta, saldrá nuevamente a remate el día 12 de Diciembre de 2006 a las 11 horas, con base de U$S 56.250.000.- En caso de falta de postores se subastará sin base el día 19 de Diciembre de 2006, a las 11 horas. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate, sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del Cod. Pcsal.) Para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta, el comprador deberá, dentro del mismo plazo, depositar a embargo el saldo del precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado, será colocado a plazo fijo, durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compra-venta en remate, una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto de resultar comprador un tercero, ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio, será realizada por ante el Escribano que designe el Juzgado. Solo podrá accederse a la sala de remate, previa identificación con nombre y documento de identidad. DEUDAS: Imp. Mun. (ABL) (fs. 737) al 16/3/04 $ 442.036,73; Aguas Argentinas (fs. 719) al 16/3/04 $ 25.852,54; O.S.N. (fs. 715) sin deuda al 12/3/04 y por expensas comunes (fs. 745) al 6/4/04 $ 1.293.665,37. EXHIBICIÓN: Previa identificación con nombre, apellido y documento, los días 27, 28 29 y 30 de Noviembre en el horario de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

BUENOS AIRES, 16 de Noviembre 2006.-
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 22/11/2006 N° 53.787 v. 23/11/2006

N° 36

El Juzgado en lo Civil Nº 36 a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaría única a cargo interinamente de la Dra. María del Carmen Boullon, sito en Uruguay 714, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "YPF S.A. c/LUBRICANTES ESPECIALES SRL S/Ejecución Hipotecaria", expte. 89.863/2003 (RESERVADO), que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el 29 de noviembre de 2006, a las 9:00 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex-CANGALLO), al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la esquina de las calles Pueyrredón y Antártida Argentina, Gral. Rodríguez, prov. de Buenos Aires. Nom. cat: Circ. 1, Secc. B, manz. 156, parc. 18. Mat. 29.884. Consta de dos dormitorios, baño, cocina-comedor, lavadero y estar, patio, jardín con parrilla y quincho y en construcción aparte sobre Antártida Argentina un garage para un vehículo y sobre el mismo un dormitorio con baño, todo ello sobre terreno de 293,20 m2 que mide 10,39 m sobre Pueyrredón y 28,22 m sobre Ant. Argentina y, Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A.. Arancel CSJN: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales. a la orden del Juzgado. DEUDAS: Rentas prov. de Bs. As. (fs. 98) al 31/07/05: $ 4.334,80; Municipalidad de Gral. Rodriguez (fs. 92) al 30/06/05: $ 1.507,54; Aguas de la Prov. de Bs. As. (fs. 89/90) al 16/06/05: $ 1.097,70. Se deja constancia que a fs. 95/96 se ha presentado Aguas del Gran Buenos Aires S.A. solicitando que se aplique el art. 25 de la Ley 10.474 de la Provincia de Buenos Aires, no encontrándose la cuestión resuelta en autos. No le corresponde al adquirente en subasta judicial el pago de las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones pesen sobre los inmuebles antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. hipotecaria"). No procede la compra en comisión. EXHIBICIÓN: 23 y 24 de nov. de 2006 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, noviembre 21 de 2006.
María del Carmen Boullón, secretaria interina.

e. 22/11/2006 Nº 69.236 v. 23/11/2006

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 43, a cargo de la Dra Marcela Eif, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, EP de esta Ciudad, comunica por dos días en Boletín Oficial y Ambito Financiero, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVELLANEDA 4040/42/44/50/54 C/ SANTOIANNI, GABRIELA JORGELINA S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", exp 83764/00 que el martillero Sergio Gustavo Salaya (TE: 4371-9873, CUIT: 20-16225079-6) subastará el 1 de Diciembre de 2006 a las 9:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en J D Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Avellaneda 4050, 10 piso "A" de esta Ciudad. Nomenclatura catastral: Circ I, Secc 77, Parc 4, Manz: 80. Matrícula FR 1-93218-42. El bien a subastar consta de 3 dormitorios, 2 baños; 1 completo y otro toilette, cocina con lavadero incluido, living comedor y balcón corrido que da hacia la calle todo en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Lammardo, Oscar Alberto DNI 26.119.364 y la Sra. Maidana, Karina Ofelia DNI 23.522.108, en carácter de inquilinos, presentando contrato de locación con fecha 20/03/02 entre Gabriela J Santoianni y Lammardo, Oscar Alberto por 24 meses. CONDICIONES DE VENTA: 30% de seña, 3% de comisión, 0,25 arancel CSJN, al contado. BASE: $ 150.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas conforme art. 133 del CPCCN, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (art. 563, 565, 577, 578 ss. del CPCCN) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los 15 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. EXHIBICIÓN: 28 y 29 de Noviembre de 2006 de 10:00 a 12:00 hs. DEUDAS: OS: no registra (fs. 159); AA: al 3/05/01: no registra (fs. 81); ABL: al 8/11/04 $ 409,49, obligaciones pendientes al 22/11/99 $ 602,10 (fs. 161), Expensas: 09/06 $ 15.257,88 (fs. 243).

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2006.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 22/11/2006 N° 53.792 v. 23/11/2006

N° 48

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de DILLON, Secretaria única a cargo del Dr. Ruben Darío ORLANDI, con domicilio en la Calle Uruguay N* 714 P. 3* de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días, en los autos caratulados "ZAMORANO GONZALO C/ ANBAR COMUNICACIONES S.R.L. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" RESERVADO Expte. N* 2965/00, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 6 de diciembre de 2006, a las 12,15 hs., EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 50% INDIVISO AD-CORPUS; del SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, ubicado en la calle COSQUIN N* 2247 entre las calles Jose E. RODO y CHASCOMUS de Capital Federal, el que se encuentra OCUPADO por el Sr. JOSE BARRIOS, quien manifiesta ser propietario del inmueble, que consta: local al frente (cerrado), garage, por pasillo lateral al fondo: 2 habitaciones, cocina, lavadero, habitación de servicio, galpon, galeria abierta, patio y fondo, la construcción es antigua aprox. 90 años con deterioros. Superficie del terreno 8,66 x 43,25 mts. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1, Seccion 76, Manzana 94, Parcela 35, MATRICULA 1-41091, adeuda a fs 272 OSN sin deudas, a fs 276

AySA. $ 65,97 al 22-6-06, a fs 269 MCBA $ 2.467,97 al 11-5-06.- BASE $ 66.195,37. SEÑA 30%, COMISION 1,5%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comision. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFICIENTES S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para, solventarlas. Así mismo bajo responsabilidad de la parte actora, manifestó bajo juramento que el inmueble a subastarse no abona expensas por no estar afectados a la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibidos los días 4 y 5 de diciembre de 2006, de 16,00 a 17,00. hs.

En Buenos Aires, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2006.-

Dr. Ruben Dario ORLANDI, Secretario.

e. 22/11/2006 N° 53.791 v. 23/11/2006

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, Secretaria Única sito en la calle Uruguay 714, piso 3°; de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MOLDES 2933/35 c/PURRUELO Leonor Elena s/ejecución de expensas" expte. N° 101297/2002, que el martillero Jorge Enrique Vaca; rematará el día 13 de diciembre de 2006 a las 08.30 hs., en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Moldes 2933/35 entre Quesada y Avda. Congreso, unidad 2 del piso 1ro. Y unidad complementaria I, PB de esta Capital Federal. Nom. Catastral: circunscripción 16, sección 41, manzana 134, parcela 17.- Matricula 16-20181/02- La unidad ocupada por el Sr. Perruelo junto a sus dos hermanas, Amalia y la titular del inmueble la Sra. Leonor Elena Perruelo (3.394.572 Lib. Civ.).- El departamento ubicado en el primer piso en el contrafrente, subiendo por la escalera a la derecha, en frente del departamento "A".- En el portero eléctrico figura como piso 1, depto "B". Consta de un living-comedor de 7,00 x 3,00 mts.; un balcón al contrafrente de 6,00 x 2,50 mts.; dos dormitorios uno de 3,00 x 3,00 mts., el otro de 3,00 x 2,50.; un baño completo y un toilette; cocina de 3,00 x 2,00 mts.; un patio de 4,00 x 4,00 mts., las medidas son aproximadas- En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. En pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria).- Base: $ 100.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.).- A.B.L. (Fs. 67) al 22/12/03 exento 100% por jubilada.- O.S.N. (Fs. 162) no registra deuda al 29/09/06.- Aguas Argentinas (Fs. 58) al 05/12/03 $ 574,81.- Deuda por expensas (Fs. 140/141/142) $ 2.802,44 capital y $ 10.474,64 de intereses.- Día de exhibición el 09 de diciembre de 2006 de 09.30 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.

Christian M. Quintavalli, secretario interino.

e. 22/11/2006 N° 53.788 v. 23/11/2006

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Bitonti, Domingo Mario C/Santana, Hugo Antonio S/Ejecución Hipotecaria" "Reservado"; expdte. Nº 37.431/2004, que el Martillero Bernardo T. Kasparian (4441-1273) subastará el 30 de Noviembre de 2006 a las 9:45 hs. (En Punto) en Tte. Gral. J.D. Perón 1233 de Cap. Fed. (Corp. de Remat.) la U.F. 3 en P.B. con entrada independiente por la calle Salala Nº 560 Pol. 00-03; la U.F. 4, Planta 1º Piso, con entrada independiente por la calle Salala S/N entre los accesos de las unidades 2 y 3, Pol. 01-03 y la U.C. "A" en Planta 1º Piso, Pol. 01-04. Las unidades son partes del inmueble ubicado en Lomas del Mirador, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Salala Nº 560/564 entre las de Necochea y Alvear. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. M; Manzana 58 b; Parc. 21; Mat. 40.518-3/4/"A". Sup. Total UF 3 108,43 m2; Porc. 39,07% en relación al inmueble en gral. UF 4 Sup. Total 54,09 m²; Porc. 22,04% en relación al inmueble en gral. Y UC "A" Sup. Total 24,62 m²; Porc. 6% en relación al inmueble en gral. Según mand. const. fs. 212, el inmueble consta de: en P.B. de 1 habitación, 1 comedor, cocina y baño, en mal estado gral. Con filtraciones en el techo, seguidamente se encuentra un garage. La P.A. consta de 1 habitación con techo con filtraciones de chapa, un baño, una cocina en mal estado y una terraza en mal estado. En la UC se encuentra 1 habitación con ladrillo hueco sin revocar sin terminar en mal estado. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Alejandra Santana, D.N.I. 18.653.737, quien dice ser propietaria y Jorgelina Juana Paulo, y manifiesta la primera que no existen otros propietarios ni inquilinos y que no existen expensas en la finca ni administrador ni portero. "Ad Corpus". DEUDAS: Imp. Municip. Ptda. 820345 UF 3 $ 1.177,66 al 25/10/04 fs. 85/6/7/8, Ptda. 820344 UF4 $ 1.831,90 al 25/10/04 fs. 89/90, Ptda. 820346 U.Com A $ 1.711,66 al 25/10/04 fs. 91/2/3. RENTAS Peda 339956-8 $ 724,90 al 31/05/06 fs. 292, Ptda. 339955-0 $ 958,90 al 31/05/06 fs. 295 Ptda. 319984-4 $ 2.374,10 al 31/05/06 fs. 299; O.S.N. Sin deuda al 19/10/04 fs. 99 y 100; Aguas Arg. Ptda. 834501 y 834510 Sin deuda al 15/10/04 fs. 96 y 97. VISITAR: de 15 a 16 hs. los días 28 y 29 de Noviembre de 2006. BASE: $ 47.000, al contado y mejor postor. SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, Sellados 0,5%, arancel 0,25% según acordada 10/99, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos (art. 580 CPR), bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 CPR. Según fallo plenario en autos Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Publíquese por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario "LA PRENSA" de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 22/11/2006 Nº 69.034 v. 23/11/2006

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro: 74 de Capital Federal, Secretaria única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MARESCA, OSCAR BAUTISTA y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 109.797/96 que el martillero Eduardo Abel Esposito rematará el día 28 de Noviembre de 2006 a las 12hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad: El inmueble ubicado en la calle Quirno Costa Nro. 1587, entre las de Belgrano y Vias del ferrocarril Mitre, Pdo. de San Fernando, Pcia. De Buenos Aires, cuyo terreno mide 9,10 m de frente al SE sobre la calle Quirno Costa, 14,44 m. al SO; lindando con el lote d; 9,10 m. al NO, lindando con parte del terreno de Juan Caferata; 14,45 m2 al NE lindando con la finca de propiedad de la sucesión de Felipe Padula.- Superficie 131,45 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección A, Manzana 61, Parcela 12c, Matrícula 13638, Partida 22.959.- El bien se subastara libre de todo ocupante.- Según constatación informada por el martillero, si bien el ingreso a la propiedad se realiza por el Nro. 1587 que se podría denominar como entrada principal, lo realmente hipotecado es el lote lindero donde hay construido un garaje, una habitación, un pequeño baño, un lavadero cubierto, una parrilla, una piscina plástica, todo en buen estado.- Existen constancias de deudas en Rentas de Bs. As. (fs.312/5) por $ 3161,22 al 7/05/04; en Municipalidad de San Fernando (fs. 306/310) por $ 10.986,38 al 23/04/04; en Aguas Argentinas (fs. 235/6) por $ 38,05 al 29/05/01; sin deudas en OSN (fs. 302) al 16/10/01.- Base: $ 60.000.- Sena 20%.- Comisión 3%.- Sellado 1%.- 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero que deben abonarse en efectivo en el acto del remate.- De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de La Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza.- En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado, a la orden de la Oficina de Remates Judiciales.- El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 CPCCN.- El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580. del CPCCN.- Dentro de las 48hs. La Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y poder en caso de existir este ultimo.- No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7º CPCC).- Exhibición: Los días 23 y 24 de noviembre próximos de 9 a 11hs.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2006.

Sonia L. Gómez Chao, secretaria ad hoc.

e. 22/11/2006 Nº 69.235 v. 23/11/2006

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría única a mi cargo, sita en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SPINAZZOLA AIDA ROSA c/CABATOWN FINANCIAL s/EJECUCION DE ACUERDO LEY 24.573". Expte. N° 129.179/98, que el martillero JUAN CARLOS TARRICO VILLAFAÑE rematará el día 4 de DICIEMBRE DE 2006, a las 8.45 horas, en punto, en la Sede de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el INMUEBLE (LOCAL) ubicado en la calle BRASIL 1221/23/25/29/31, entre Salta y Santiago del Estero, UNIDAD FUNCIONAL N° 44 PLANTA BAJA Y SOTANO, Capital Federal. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 3, Secc. 16, Manzana 52, Parcela 14 O. Sup. Cubierta: 151 m2. Porc. 23,75%. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 120.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. Arancel 0,25% a cargo del comprador (Acordada 10/99 C.S.J.N.). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES c/YABRA" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Las Ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no se aceptarán cheques ni pago en divisas extranjeras. El postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. Deno exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 49,32 al 13-6-05 (fs. 599).- ABL: $ 3.763,18 al 2-8-05 (fs. 614).- El inmueble está desocupado y su estado es regular. De acuerdo a constancias de autos se deja aclarado que el sótano del local no tiene acceso. Se deja aclarado que el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate y el comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Exhibición del inmueble: Días 28 y 29 de noviembre de 2006 de 11 a 12 horas.- Se deja constancia que el local posee una superficie cubierta y total piso planta sótano: 26,67 m2. En planta baja: 84,93 m2. cubiertos. Semicubiertos: 1.60 m2. Descubierta: 37,80 m2. Total del piso: 124,33 m2.-

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.-

Dolores Miguens, secretaria.

e. 22/11/2006 N° 53.790 v. 23/11/2006

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo de V.S. Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría única, sito en Talcahuano nº 490, segundo piso, comunica en autos "CONSORCIO DE PROPIEDADES TUCUMAN 2565/67/71/75 c/SETTON, DANIEL JOSE Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. Nº 104203/2001, que el martillero Oscar Hector Puey, C.U.I.T. 20-07762983-2, con domicilio en Lavalle 1388, casillero 999 de esta Capital (4241-9168), rematará el 30 de Noviembre de 2006 a las 9,15 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, un local de negocio ubicado en el edificio sito en la calle Tucumán 2565/67/71/75 entre Paso y Larrea, Unidad Funcional Nº 14, Planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que consta de una superficie total de 38,62 metros cuadrados; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 22, Parcela 15a, Matrícula FR-11.680/14. Dicho inmueble según el Mandamiento de Constatación se encuentra ocupado por una persona que manifestó llamarse Alicia Juesati y que representa a la Fundación "Guemilut Hasadin" perteneciente a la colectividad judía, entidad de bien público, no exhibiendo documentación alguna que corrobore su identidad y ocupar el local en calidad de ocupantes sin permiso ni contrato de ninguna naturaleza. Dicho local se encuentra ubicado en el fondo de una galería posee entrada tipo "Blindex" y se encuentra en buen estado general. Condiciones de Venta: Base $ 34.000, Seña 20% al contado, efectivo y mejor postor, comisión 3& del valor obtenido a cargo del comprador más aportes, más 0,25% arancel Acordada 10/99 de la CSJN. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la Ley 13.512". El Juzgado no admite la venta en comisión. Asimismo deberá el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de Ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de hacerlo responsable en los términos del art. 584 del C.P.C.C.N. El martillero dará por concluido el acto con la firma del boleto de compraventa. Adeuda expensas al 21/04/05 $ 3.379,00 (fs. 232/33). Otras deudas: MCBA: A.B.L. al 05/05/05 $ 1.427,74 (fs. 242/43); Aguas Argentinas. al 6/04/05 $ 7.089,17 (fs. 220/21); OSN: sin deudas, (fs. 132); Aysa al 1/11/06, $ 165,88 (fs. 378). Visitar el día 27 de Noviembre de 2006 de 11,00 a las 13,00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.

M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 22/11/2006 N° 68.942 v. 23/11/2006

N° 94

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaria 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital, comunica por dos días, en autos CONS. GUARDIA NACIONAL S/Nº ESQ. M. ARTIGAS 5106/24 ESQ. ESCALADA C/VIVA CLAUDIO OSCAR S/ EJECUCION DE EXPENSAS, Expte. Nº 59579/2000, que la martillera CLAUDIA STIMOLI, (Tucumán 1545, piso 2º "A", Capital, Tel. 4371-3967), rematará el día 30 de noviembre de 2006, a las 9,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Guardia Nacional s/Nº esquina M. Artigas 6106/24, esquina Escalada, Unidad 620, piso 17 "F", con entrada por Manuel Artigas 5196, Capital.- Se trata de un departamento de living-comedor, balcón, 2 dormitorios, baño y cocina.- Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Sup. 64m2. BASE $ 60.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 2% - Arancel

Acordada 10/99 CSJN 0,25% Efectivo. Se hacer constar que no podrán haber ofertas menores a quinientos pesos ($500) - El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran las siguientes deudas: GCBA (fs. 444) al 3.09.04 $ 1.937,45 y (fs. 453) al 31.08.05 $ 1.204,69 - Expensas al 30.10.06, incluyendo Aguas, $ 21.150,43, Expensa vto.10.XI.06 $ 169,69. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición 22 y 23 de noviembre de 11,30 a 13 hs.-

Buenos Aires, noviembre 17 de 2006.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 22/11/2006 Nº 69.232 v. 23/11/2006

N° 96

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 96, Secretaria Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. AV. INDEPENDENCIA 2131/33/35/39/41 c/MARTIIN, Romina Beatriz s/ejecución de expensas", (EXPTE. 34071/02) que el Martillero Carlos Rodolfo Piola (TE 4371-5283) subastará en el salón de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el día 28 de Noviembre de 2006 a las 10:45 horas en punto, el 100% de la UF. Nº 62 (internamente letra "A") del 7º piso del inmueble sito en la Av. Independencia 2131/33/35/39/41 entre las de Paso y Rincón de esta ciudad, porcentual de 0,75% superficie total de 42,77 mts.2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 43; Parcela 31A, F.R. 10.2487/62. Deudas: A.B.L. $ 579,44 al 03/05/04 (fs. 160); O.S.N. sin deuda al 24/03/04 (fs. 146); Aguas Argentinas $ 1.665,85 al 04/03/04 (fs. 133); AySA $ 105,16 al 17/11/06 (fs. 274) Expensas $ 1.312 por capital desde febrero 2001 hasta abril 2002 (fs. 35) y $ 4.723,82 por capital desde mayo 2002 hasta diciembre 2005 (fs. 246). Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se encuentra Ocupado por el Sr. Alejandro Valle quién manifiesta hacerlo en calidad de inquilino con contrato hasta el 30/11/05. Está compuesto de un pequeño hall de entrada, Living Comedor, baño, 2 dormitorios, cocina y lavadero, todo ello en buen estado de conservación muy luminoso. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE de $ 75.000; SEÑA 30%, COMISION 3%, Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el adquirente indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina – Suc. Tribunales - caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Art. 580 y 584 del Código Procesal. Se hace saber al adquirente que no deberá afrontar las deudas que registra dicho inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 conf. Resolución de la Cámara Civi en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. EXHIBICION: los días 24 y 25 de noviembre dentro del horario de 16:00 a 18:00.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Sandra L. Espósito, secretaria.

e. 22/11/2006 Nº 53.832 v. 23/11/2006

N° 101

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6° Piso, de Capital Federal, hace saber que el Martillero EDGARDO GARCIA, subastará judicialmente el 15 de diciembre de 2006, a las 10,45 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón número 1233, de Capital Federal, por haberse ordenado en autos "LEVINSON Felipe C/ ARAGON de SAL Rosa Juana s/Ejecución de alquileres" (Exp. 22368/03), al contado y al mejor postor el bien ubicado en la U.F. N° 96, identificado internamente con la letra "C", integrado por los Poligonos 02-14 y 03-14 del segundo piso, que forma el complejo habitacional San Antonio de Padua, partido de Merlo, Pcia. de Bs. As, con frente a la calle, Acevedo s/n, esq. Insp. Gral. Florencio Heritier, esq. Insp. Antonio Bauve s/n, esq. Insp. Gral. Francisco Bernacchi s/n, Nom. Cat.: Circ. I, Sección N, Manz. 50 a, subpacela 96, Matricula 28422/96, se trata de un departamento tipo duplex de dos dormitorios, living comedor, cocina, baño y lavadero, ocupado por Claudio Ruben Guerra, su esposa y un hijo menor, en su carcater de inquilino, abonando un alquiler mensual de $ 320.- BASE: $ 30.000.-, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado provincial 1% y Arancel subasta 0,25 % (Acordada 10/99 CSJN), todo en efectivo.- El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta.- DEUDAS: Municipalidad de Merlo $ 8.814,67, al 27-9-05 (fs. 202), AySA sin deuda al 15/9/06 (fs. 268) y Dir. De Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.941,- al 31-10-05 (fs. 208), no se ha podido verificar la existencia de deudas por expensas conforme surge de autos.- VISITA: El inmueble podrá ser visitado el día 14 de diciembre de 2006 de 11 a 12 horas.- El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Boletin de la Bolsa de Comercio.

Bs. As., 03 de noviembre de 2006.

e. 22/11/2006 N° 68.972 v. 23/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., avisa 3 días en autos: "Philips Medical Sistems inc. c/ Diagnostico por Imagen Gral. Sarmiento S.A. s/ejecución prendaria" (Demandada CUIT 30-69648078-4) Expte. Nº 88772 que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1, TE 4372-1012 rematará el martes 28 de noviembre de 2006 a las 10:45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. Un equipo resonador magnético 0.23 T abierto marca PICKER Modelo Proview con sus correspondientes antenas y camilla, según consta en autos AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 360.000, MAS IVA 10,5%, COMISION: 10% más IVA, SEÑA 30%, ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio se deberá depositar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 574 del Cpr. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 Cpr. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., EXHIBICIÓN: viernes 24 y lunes 27 de noviembre de 2006 de 14 a 16 hs. en Diagonal 78 Nº 1337, Villa Zagala, San Martín, Pcia de Buenos Aires (SADECO). Habiendo sido debidamente exhibido el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 21/11/2006 Nº 53.715 v. 23/11/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, con asiento en la Av. Callao 635, piso 6 de esta ciudad autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BIANCHI, HUGO CESAR S/ QUIEBRA S / INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" ex. nro. 100.535, hace saber por el término 3 días que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5 piso of. "66", tel /fax 011-4382-0226 y 15-4414-0210, Buenos Aires, subastará el día 1 de diciembre a las 8.00 hs en punto en Pte Perón 1233, Bs. As., los siguientes inmuebles: a) tercera parte indivisa (1/3) del lote terreno baldío ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredon, Pcia. de Buenos Aires, calle 10 bis entre 73 y 75,10 mts. de frente por 35 mts. de fondo, desocupado, base $ 1.900, mat: 52.583, exhibición libre. b) lote baldío ubicado en la localidad de Zelaya, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Ignacio M. del Bellera entre las calles 27 de enero y Reyes, 10 mts. de frente por 25 de fondo, sup: 250 mts., partida nro. 063336-5, desocupado, base: $ 5.000, exhibición libre. c) setenta y ocho por ciento indiviso (78%) del inmueble ubicado en la calle Bauness 1132/38 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, parcelas 35 y 36, superficie total 942,49 mts.2, base $ 320.000, mat. 15-5735/15-26025, actualmente funciona Supermercado Fenix, explotado por Sra. Baoreng Sheng DNI 93.150.388, quien ocupa el inmueble, habiendo sido declarado ineficaz el contrato de locación celebrado con el fallido (exp. 100423), exhibición libre en horario comercial 9.00 a 20.00 hs. SEÑA: 10%, COMISION 3% más IVA (21%), Uso del salón 0.25%, sellado: 1% Pcia. de Bs. As. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Reglamento del fuero art. 104/5. Los impuestos, tasas y contribuciones que detenten los inmuebles resultarán a cargo del comprador a partir de la entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio entre del radio del Juzgado debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compraventa. El presente edicto se publicara por 3 dias en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
María Virignia Villarroel, secretaria.

e. 21/11/2006 Nº 53.714 v. 23/11/2006

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. Nº 6, sito en Av. Callao 635, P: 6º Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "CAMPOMAYO S.A.C.I.F.A. S/ Quiebra S/Incidente de realización de bienes", expte Nº 85.382 que, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.- Uruguay 560 2º "24" Cap. Fed.- Tel. (011) 5031-1924/25) el 5 de diciembre de 2006 a las 10:45 hs EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará la planta industrial de aprox. 6.000 m2 cubiertos, sita en la localidad de Villa Progreso, Pdo. de General San Martín, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Pedernera Nº 247 e integrada por: a) lote de terreno designado con la letra A de la manzana C, con frente a la calle Pedernera e/las de Buenos Aires, y Progreso (superficie 428,67 m2) (NC: Circ. V, Secc. B, Manzana 51, p Parcela 3-a, inscripto al Fº 1828/74); b) finca y lote de terreno que se halla edificada y se designa con la letra B de la manzana C, con frente a la misma calle Pedernera (superficie 421,20 m2) (NC: Circ. V, Secc. B, Manzana 51, Parcela 3-b, inscripto al Fº 1828/74); c) la finca con frente a la calle Pedernera hoy Nº 247 edificada en 4 lotes de terreno designados según títulos con las letras C, D, Q, R de la manzana C (superficie total 1.724 m2) (NC: Circ. V, Secc. B, Manzana 51, Parcela 3-y, inscripto bajo Fº 5419/54); d) finca con frente a la calle Buenos Aires (24), hoy República de Israel Nº 853 e/Los Ombúes (109) y Chacabuco (105) hoy Pedernera, edificada en el lote de terreno designado según título con la letra J de la manzana C (superficie 376,80 m2) (NC: Circ. V, Secc. B, Manzana 51, Parcela 3-j, MATRICULA 25331); EN BLOCK, conjuntamente con los bienes muebles detallados en fs. 443/45. BASE: $ 800.000.- Seña 30%. Comisión 4% más I.V.A. Sellado de ley 1% sobre el 75% del precio. I.V.A. 21% sobre el 25% del precio. Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC:580. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN ASÍ COMO LA ULTERIOR CESIÓN DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Tribunal por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste antes de iniciarse el remate. EXHIBICIÓN: 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2006, de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de NOVIEMBRE de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/11/2006 Nº 53.708 v. 27/11/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría 11 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal; comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en Clarín, en los autos: "Abramovich, José Luis - Abramovich, Jorge, Sociedad de Hecho, S/ Quiebra", expte. "R" Nº 51.439, que el martillero José María García Arecha rematará el día 4 de diciembre de 2006, a las 11.30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Manuel Ricardo Trelles 2360/62, UF 3, Planta Baja y 1er. piso (matrícula Nº 15-2541/3), Capital Federal. El inmueble en cuestión, que se encuentra en regular estado de conservación, posee tiene una superficie total de 45 m2 aproximadamente, y consta, en la planta baja, de una habitación, junto a la cual hay un baño y cocina, un patio cerrado, y una escalera que permite el acceso a la planta alta; en esta planta superior hay otra habitación, más grande que la del piso bajo y un pasillo. En el lugar vive el fallido, con dos hijas y dos sobrinos. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, con una base de $ 40.000; seña: 30%; comisión: 3% - arancel, Acordada 10/99 CSJN: 0,25%; IVA sobre la comisión del martillero: 21%, todo ello sobre el precio de venta, en efectivo y en el acto del remate. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado, hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN).- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa.- De optar el comprador por registrar el inmueble a través de una escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. El inmueble a subastarse será exhibido los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2006, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 17/11/2006 Nº 53.552 v. 23/11/2006

Juzg. Nac de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Sec. Nº 12 a mi cargo, Dra. Cristina Davila, sito en Diagonal 1211, Piso 2do. de Capital Federal, comunica en autos "MOLICON S.A. s/ QUIEBRA", (CUIT Nº 30-66030807-1) Expte Nº 38.398, que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 5 de Diciembre de 2006 a las 12:15 horas en punto, a realizase en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes en forma singular: 1) el 100% de un Acoplado Marca "Marsico". Dominio UHQ 164 ubicado en el predio de vialidad Nacional - Ruta Nacional Nº 3 - km_ 701 - Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires.- 2) el 100% de dos fracciones de terreno da campo unificadas, ubicadas en el Cuartel Octavo del Ptdo. de Púan, próximas a la Estación Rivadeo del Ferrocarril Nac. Gral. Roca, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat. Circ. VII; Secc. Rural; Parc. 1187 a-v. Ptda. 11.841. Superf. total aprox. 1 hectárea - 50 areas - 78 centiareas -82 dm2.- 1) Se trata de de un acoplado de tres ejes, con dos ruedas por lado c/u, con faltantes, su estado de uso y conservación es de regular a bueno.- BASE: $ 11.000.- Comisión 10% - IVA 21% - Seña 30% - Arancel Acordada. 0,25%.- 2) Se trata de dos fracciones de campo unificadas, se encuentran alambradas y sobre las mismas hay varios silos, un subterráneo de aprox. 12 x 45 mts. (p/acopio de granos); un galpón de aprox. 5 x 12 mts.; una noria; construcción de material con una balanza para pesar camiones de aprox. 45.000 kg.;, construcciones precarias que se utilizaban como baños. En gral. se encuentra en buen estado de uso y conservación, cuenta con pozo de agua.- BASE: $ 120.000- Comisión 3%. Seña 30%. Sellado de ley 1%. Arancel Acordada 0,25%. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.- El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. DEUDAS; estarán a cargo del comprador solamente las devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión de los mismos. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas (art. 162 del Reglamento

para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten, en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal, el día anterior a la subasta a las 10:30 horas, las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. Los bienes se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El Acoplado será retirado por cuenta y riesgo del comprador, previo turno concertado con el martillero, el que deberá cumplirse, de no ser así, el comprador se hará cargo de los deterioros o pérdidas del mismo. El pago del IVA por la correspondiente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 371 del Código CPC. EXHIB. ACOPLADO: días 28/11/06 de 16 a 17:30 hs. y 29/11/06 de 10 a 11:30 hs. EXHIB. INMUEBLE: DÍAS 29/11/06 de 16:30 a 18 hs. y el 30/11/06 de 10:30 a 12:30. Publica por cinco días en el Boletín Oficial, dos días en la "Nación" y dos días en el diario "La Nueva Provincia."

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 21/11/2006 Nº 530.366 v. 27/11/2006

N° 7

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, Av. R. S. Peña 1211 Piso 2º, comunica por tres días en autos: "GATIC S.A. s/ QUIEBRA s/ INC. DE VENTA DE PLANTA LEZAMA", Exp. Nº 83.670, que el martillero Lucas M. Lopez Cabanillas rematará el 5 de Diciembre de 2006 a las 9,45 hs (en punto), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.: La ex-planta industrial de la fallida ubicada en la calle Sargento Cabral, entre Manuel Rico y Av. Libres del Sur, Manuel J. Cobo (Lezama), Cuartel IX del Pdo. de Chascomús, Nom. Cat. Circ. IX, Secc. B, Manz. 149, Parc. 11-a y 12-d, de la localidad de Lezama, Pdo. de Chascomús, Pcia. de Bs. Aires.- (Parc. 11a. Sup. 567mts.19dm2 y Parc. 12d. Sup. 996mts.75dm2). Según informe del martillero obrante en autos: Calle Sargento Cabral Nº 56, se trata de un amplio galpón (sobre parcela 12d)de mampostería de ladrillos, pisos de cemento alisado y techos de chapas de zinc con cabriadas de metal, que consta de oficinas al frente, enfermería, cocina, baños y vestuarios para personal y hacia el fondo se comunica internamente con otro galpón, formando un martillo, ubicado sobre la (parcela 11a) con entrada para vehículos y amplio terreno libre en su frente, en buen estado general de conservación, con faltantes de grifería y algunos artefactos de baños, totalmente desocupado.- La propiedad está ubicada a aprox. 500 mts. de la Ruta 2, sobre calle pavimentada y próxima al radio céntrico de dicha localidad. Base: $ 180.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 1% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N.- Se prohibe la venta en comisión y la cesión del boleto.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día corrido de la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el Cpr. 580.- El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble así como los gastos de escrituración si estos existieran.- Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LCQ. 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la aprobación de la subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LCQ. 240 —y por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos—; y los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta serán a cargo del adquirente.- El CUIT de la fallida es 30-50341652-9 y del martillero 20-04520926-2.- Exhibición: 1 de Diciembre de 2006 de 14,30 a 17 hs. y 2 de Diciembre de 2006 de 10,30 a 13 hs.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Francisco a. Giardinieri, secretario.

e. 21/11/2006 Nº 530.307 v. 23/11/2006

N° 8

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 8, Sec. 16, comunica por dos días en autos "RELLAN CARLOS GUILLERMO C/BOGADO SEVERO S/EJECUTIVO" Expte. 65676", que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 5 de diciembre de 2006 a las 11.00 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble ubicado en calle Madero 820, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. III; Sec. G, Mz 368; Parc 12; Matrícula 36.400. Se trata de una casa de material con reja al frente, dos habitaciones, dos baños, cocina comedor y garage, construida sobre un lote de 937,44 m2 (fs. 158/59). Cuenta con servicio de gas y electricidad, no así de agua corriente ni cloacas. Exhibe un alto grado de deterioro y abandono en todos los ambientes. CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus", OCUPADO por el demandado. Al contado y mejor postor–BASE $ 8000– seña 30%- comisión 3% + IVA y arancel CSJN 0.25%, sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Cpr. 580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales pertinentes. Las deudas que recaigan sobre el inmueble, no estarán a caro del adquirente. Exhibición: 30 de noviembre y 1° de diciembre de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 22/11/2006 N° 53.783 v. 23/11/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, Av. R. S. Peña 1211 P. Baja, comunica por dos días en autos: "NAON JORGE RAÚL s/QUIEBRA POR EXTENSIÓN (EXTENSIÓN DE QUIEBRA DE AISONCAR S.A.) Exp. Nº 70.260, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 1 de Diciembre de 2006 a las 9,45 hs. En punto – en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: Los derechos sucesorios que le corresponden al fallido Sr. Jorge Raúl Naón, en la sucesión de su cónyuge en relación al bien ubicado en Pilar, Provincia de Buenos Aires, Matr. 1614/62, (designado en el plazo P.H. 84-2-77 parte de la Parcela 1277c) Circ. VIII, Secc. Rural, Parc. 1277c., Subparcela 62, Part. 15898, al mejor postor con la base de $ 12.000.-, Seña 30%, comisión 3% más IVA y sellado 1%, en efectivo en el acto del remate. Se trata de un lote de terreno baldío semiarbolado, sobre calle mejorada entre dos chalets linderos, dentro de la Cascada Country Club con entrada por Ruta 25 de Pilar a Moreno, internamente identificado como lote Nº 62, y que corresponde al 50% indiviso. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. El importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Exhibición 28 y 29 de Noviembre de 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 22/11/2006 Nº 530.567 v. 23/11/2006

N° 10

Juzgado Comercial N° 10, con asiento en la Av. Callao 635, p.b. a cargo del doctor Héctor Osvaldo Chomer, secretaria N° 19, a mi cargo, en los autos caratulados" MONTIEL ALICIA INES s/ QUIEBRA. S/ INCIDENTE DE SUBASTA" EXP 92789, hace saber por el termino de cinco días, que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5° piso, oficina 66, CUIT 20-01307691-0, con teléfonos 011-4382-0226, y 15-4414-0210, que subastara el día 5 de Diciembre a las 9:30 hs. en punto, en Corporación de Rematadores, Presidente Perón 1233, el inmueble en block, compuesto de seis unidades de vivienda, ubicado en la calle Julián Agüero 3363 de Munro, partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. Comprende la Subasta de las siguientes unidades funcionales: Unidad Funcional N° 3, Mat. 35189/3, Unidad Funcional N° 4, Mat. 35189/4, Unidad Funcional N° 5, Mat. 35189/5, Unidad Funcional N° 6, Mat. 35189/6, Unidad Funcional N° 7, Mat. 35189/7, Unidad Funcional N° 8, Mat. 35189/8. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. E, Mz. 44, Parc. 8D. Subparcelas 3, 4, 5, 6, 7, 8, Partido de Vicente López -110-. Según constatación obrante en autos, la mayoría de las unidades carecen de muebles, artefactos sanitarios, pisos y revestimientos, y en parte de aberturas, todo con evidente estado de abandono. En la mayoría de las unidades se ha roto la escalera que conduce a la parte alta de la unidad, ya que en forma anormal habían independizado los sectores en cada una de ella. No existen tampoco los artefactos de cocina, calefón o termo, ni tampoco artefactos individuales de calefacción. Se encuentran desocupadas, Base: $ 550.000, contado y al mejor postor, en el acto de la subasta, y en dinero en efectivo. Oferta mínima: $ 2.000 (dos mil pesos). Seña 30%, comisión 3%, mas su IVA 21%. Uso del salón 0.25%. Sellado 1%. Exhibición 30/11 2006, de 10:30 a 14:30 hs. En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas, las que corresponden al periodo anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso, y serán solventadas con la preferencia que corresponde, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado, debiendo depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 580/84 del CPCC. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio, o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivizacion del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cod. y proc., art. 582/586) por el escribano que el mismo proponga. Queda prohibida la compra en comisión, y la posterior cesión del boleto de compraventa. El presente edicto se publicara por 5 días en el B.O.

Buenos Aires, 13 de Noviembre del 2006.
María Jose Gigy Traynor, secretaria.

e. 22/11/2006 N° 53.786 v. 28/11/2006

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 – Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 – P.B. – Capital, comunica en autos: "DE RAÍCES S.A. S/QUIEBRA – S/INCIDENTE DE SUBASTA" – Expte. 094838, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 y teléfono 4375-5492), rematará el Lunes 04 de Diciembre de 2006 a las 11:45 en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 – Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 4466/70 entre las calles Yatay y Pringles, Unidades Funcionales 1 y 2 ubicadas en Planta Baja y en Planta Baja y Primer Piso de ésta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 31, Parcela 10, Matrícula Nº 7-3172/1 y 7-3172/2. Superficies: UF 1: 213,30 m² – Porc. 29,11% y la UF 2: 202,95 m² – Porc.: 27,46%. Las dos unidades se encuentran unidas internamente y cuentan con amplia recepción, cinco ambientes, baños, office, sala, dos patios cubiertos, un entre-piso pequeño con una oficina. Al fondo un amplio ambiente, tipo galpón depósito, con un buen tinglado y otro entre piso, metálico que se comunica con una oficina en altos con un pequeño patio en el que se encuentra el equipo de aire acondicionado central. El inmueble se encuentra desocupado y su estado físico en general es regular. BASE EN BLOCK $ 300.000,- AL CONTADO – AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doc. cod. proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, dia y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. DEUDAS: En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Acto seguido rematará los bienes muebles de la fallida inventariados en autos y que se detallan en forma extractada Lote 1: Aparato Autoanalizador clínico "Metrolab 2100" incompleto. Base $ 6000.-; Lote 2: Incubadora de Transporte ROSCH – Modelo ITR-1. Con su carro plegable. Base $ 3.000. Lote 3: Equipo de Rayos desarmado e incompleto. Autoclave. Pantalla lectora de radiografías. Base $ 200; Lote 4: 10 camillas Base $ 300.-; Lote 5: 4 Camas ortopédicas. Base $ 300.-; Lote 6: 19 sillas y/o sillones de escritorio u oficina. Regular estado. Base $ 60.-; Lote 7: 33 sillas y/o sillones Base $ 90.-; Lote 8. 13 sillas y/o sillones Base $ 50.-; Lote 9: 28 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación de distintas medidas, características y estado. Base sugerida $ 300.-; Lote 10: 28 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación. Base $ 200.-; Lote 11: 4 bancos tipo de plaza. Base $ 80.-; Lote 12: 3 bancos tipo de plaza y uno común de madera. Base $ 60.-; Lote 13: 6 percheros de pie. Base $ 40.-; Lote 14: 2 aparatos de gimnasia. Base $ 30.-; Lote 15: 19 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación. 4 ficheros metálicos y 10 muebles varios de oficina. Base $ 100.-; Lote 16: 5 C.P.U; 13 monitores; 7 teclados, una U.P.S. 400 Halltec SRL y una fuente reguladora de tensión. Base $ 60.-; Lote 17: Registradora NCR 2028, con Rº de Controlador NNA8015471. Base $ 120.-; Lote 18: Fichero ignifugo "Fichet-Láser" de 4 cajones y cerradura con combinación. Base $ 50.- y, Lote 19: Lote de artículos varios de escritorio y oficina. Base $ 30.- Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado, cantidad, denominación y marca. Los compradores tendrán a su cargo el desarme y retiro de los bienes muebles adquiridos dentro de los cinco días de aprobado el remate. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – COMISIÓN: 10% - I.V.A. 21% a cargo del comprador, salvo los Lotes 1 y 2, que están gravados con el 10; 5% de IVA. Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El precio total deberá ser abonado en el acto del remate. Entrega inmediata. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: Martes 28 y Miércoles 29 de Noviembre de 15 a 17. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y por 3 (tres) días en La Nación.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 22/11/2006 Nº 530.563 v. 28/11/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia. en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr Hector Osvaldo Chomer Secretaria Nº 100, sito en la Av. Callao Nº 635 Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "MANGIAVILLANO HORACIO DANIEL C/LESCANO TERESA DEL VALLE S/EJECUTIVO" Expte Nº 016082, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, Rematará el día 28 de Noviembre de 2006 a las 8,30 hs en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Pedro Echagüe Nº 1121/1153 con entrada por el 1125 Unidad Funcional Nº 11, de esta Ciudad de Buenos Aires. Mat: 3-66/11, Nom. Cat.: C; 3 S 16, M 60 P 16A. Sup. 90m2, 69dm2 , fs 175. Se trata de una construcción de propiedad horizontal, planta baja y primer piso en un P.H., de más de 100 años de antigüedad, categoría regular, de Living Comedor al frente con balcón francés y a continuación 3 dormitorios, baño cocina y un baño auxiliar (solo aparato inodoro), los 3 dormitorios comunicados entre si, y a un pasillo techado que da al aire y luz del edificio. Los pisos del Living Comedor y los dormitorios de son de pinotea, los del baño y cocina cerámicos. Todo en buen estados de conservación. Ocupado por la Sra Lescano Teresa del Valle, SU HIJA MENOR Y SU ESPOSO EL Señor Carlos Quinteros. DEUDAS. A.B.L al 23/03/06 $ 22,69 fs 112 A. Arg. al 6/02/06 $ 22,32 fs 102/105 O.S.N. Sin deuda al 6/09/06 fs 164. Expensas: Sin expensas fs 50, BASE: $ 65.000- SEÑA: 30%. COMISION: 3%, ARANCEL. 0,25% a cargo del Com-

prador. Al Contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 24 y 27 de Noviembre de 2006 de 15 a 17 hs. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El Comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada in re: "Servicios Eficientes S:A c/Yabra, Roberto J." del 18/09/99, hágase saber en los edictos que en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. En caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Para ello deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar día y horario de la entrega de la posesión. Hágase saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedara fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de la posesión.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Juan Pedro Giudice, secretario Ad-Hoc.

e. 22/11/2006 Nº 69.084 v. 23/11/2006

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 100 a mi cargo comunica por dos días en autos CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VARELA, ARTURO RAUL Y OTRO S/ Ejecutivo (Exp. Nº 2.895), que el martillero Javier G. Quintana (cuit. 20-21679891-1) rematará el día 28 de noviembre de 2006 a las 11:15 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso propiedad del Sr. VARELA, ARTURO RAUL, sita en la calle 78 entre 2 y 2 bis de la Ciudad de La Plata. Lote 27 de la Manzana "A". Matrícula: 110-919. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. A, Manz. 32, Parc. 66. Superficie: 9,959 x 39,524. Informa el martillero que fue atendido por el Sr. Arturo Raul Varela, como propietario. La propiedad consta de 3 dormitorios, cocina-comedor, baño, living-comedor y afuera otro baño. Posee techo de chapa. Deudas: Municipales al 27/02/06 $ 1558,44 + 446,43; Rentas al 03/2006 $ 3.504,60; A.B.S.A. al 21/02/06 $ 632,98; O.S.N. al 27/11/02 sin deuda. BASE $ 16.666.- SEÑA 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Ac. 24/00 CSJN. (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otro notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc.. En caso de corresponder el pago del I.V.A., por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en la subasta y depositarlo en auto. Visitar: 23 y 24/11/2006, de 9 a 12hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Juan Pedro Giudice, secretario ad hoc.

e. 22/11/2006 Nº 69.234 v. 23/11/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 11 a cargo de la Jueza Subrogante DRA MARIA C. O"REILLY Secretaria 21, a mi cargo, sito en Callao 635 5to Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por dos días en autos caratulados "PALMBAUM CLAUDIO GABRIEL C/ RAMON HAYDEE NORMA" S/ Ejecutivo (Exp 83703/99) que la Martillera Silvina M. Alfaro, rematara al contado y al mejor postor el día 04 de Diciembre a las 11:15 hs en punto en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el inmueble sito en la calle LINIERS 375 Localidad de Vicente López Pcia de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral Circunscripción III; Sección C, Manzana 48, Parcela 28, Subparcela 2, Matricula 19.149/2- Constatación obrante en autos, casa en Planta Alta tipo PH que se accede por un pasillo al descubierto. La propiedad consta de tres ambientes, cocina comedor completo, lavadero con balcón al pulmón de manzana, baño completo de 2x3. Los ambientes son uno de 4x5 y los otros dos de aproximadamente de 4x4.Todos los ambientes están ubicados en la planta alta y se accede por una escalera cubierta. Se encuentra en la Localidad de Florida, en buen estado de conservación con falta de mantenimiento, se encuentra ocupado por la Sra. Haydee Norma Ramón en calidad de propietaria quien tiene el beneficio del usufructo por lo que se subasta la "nuda propiedad".- BASE: $ 60.000.- Seña 30%.- Comisión 3% + IVA. Impuesto Pcia de Buenos Aires 1%.- Arancel 0.25% s/ Acordada 10/99.- Deudas: Rentas $ 0.- al 31/03/2005.- (fs 264), Aguas Argentinas sin deuda al 017/12/2004 (fs 228) OSN sin deuda al 01/12/2004 (fs 217). Municipal de Vicente López $ 1224.85 al 22/12/2004 (fs 231).- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el Art. 580-584 del Cod Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art 571 del Cod Proc.- Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art 104/6 del Reglamento del fuero.- El inmueble se exhibirá los días 29 y 30 de Noviembre de 2006 de 15 hs a 17 hs.-

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2006.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 22/11/2006 N° 53.789 v. 23/11/2006

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente de la Dra. María Cristina O Reilly, Secretaria Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635 piso 5º de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos "ARTESI HNOS. COSTRUCTORA SRL. S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR BANCA NAZIONALE DEL LAVORO), Exp. 92.206" que los martilleros Maximiliano A Rodríguez García, Mario Araujo y José Baamonde rematarán el día 19/12/06 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D Perón 1233 de Cap. Fed. los Inmuebles ubicados en Av. Carabobo 561/63/65 entre Gregorio de Laferrere y Francisco Bilbao identificadas catastralmente como: Cir. 5, Sec. 48, Manz. 150, Parc. 6-A; Matriculas 517794/1/2/3/5/6/8/9/12/13/14/15.- con las siguientes Bases: 1º "A" uf. 2, $ 139.360.-; 1º "B" uf. 3, $ 121.680.-; 4º "A" uf. 8, $ 138.320.-; 4º "B" uf. 9 $ 109.720.-; 6º "A" uf. 12 $ 140.400.-; 6º "B" uf. 13 $ 112.320.-; 7º "B" uf. 15 $ 113.360.- Planta sótano (uf. 1) en 10 avas partes indivisas (8 cocheras) $ 6.500 c/u. Según Constatación se trata de un edificio de 7 pisos, más un 8º al cual se accede por escalera. El mismo cuenta con 2 depart. en cada piso con palier privado c/u, y 2 ascensores (1 p/cada ala), resultando un total de 14 u., el piso 8º tiene la vivienda del encargado, 1 habitación (en el contra frente) y la terraza (en el frente). Es de construcción sólida, con buenas terminaciones, cocheras en subsuelo y patio en PB (las cocheras no tienen conexiones eléctricas y a ambos sectores les faltan terminaciones), 1 baño en sector cocheras y los ascensores de renovada tecnología. Posee agua y electricidad de obra, no tiene gas, no cuenta con medidores individuales de ninguno de los servicios. Existe humedad en la 3º habitación de los departamentos del frente debido a una filtración de la terraza, todos tienen pisos de parquet de biraró, cerámicos en cocina y baño, ninguno de los departamentos posee térmicas ni diyuntores ni artefactos de baño (salvo la bañadera con hidromasajes sin grifería y sin motor), ni puertas de placards ni sus interiores, aprox. desde el piso 4º hacia abajo faltan persianas, vidrios y cableados, ninguno de los departamentos tiene calefón o caldera, ni artefacto de cocina. El edificio no posee revestimiento en la entrada (afuera) ni portón de garaje, ni instalación de portero eléctrico. Los departamentos poseen mobiliario de cocina bajo y sobre mesada (con faltantes) pero no posee la grifería. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, seña 30%, Comisión 3%, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. Los bienes se enajenará en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado e ingresar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.) La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El impuesto sobre la venta de los bienes (art. 7 ley 23.905) estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Exhibe: 12, 13, 14 y 15/12/06 de 16 a 18 hs. Más datos, en autos o a los martilleros 4374-8732/2397; 4381-8157 y 4383-2511.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 22/11/2006 Nº 530.529 v. 28/11/2006

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear N° 1840 Piso Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "FRIGORÍFICO LA IMPERIAL S.A. S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (POR BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" Expte. N° 085575 (reservado) que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 1° de diciembre de 2006 a las 10:15 Horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, los inmuebles ubicados en calle Guaminí 2063/67 (Mat.FR 1-39149), calle Montiel 2168 (Mat.FR 1-39176) de esta Ciudad y bienes muebles allí existentes en BLOCK, propiedad de la fallida, según surge de las piezas obrantes a fs. 48/62. Calle Guaminí 2063/67 se trata de Local industrial para la producción de fiambres, se encuentra edificado en dos plantas sobre un terreno de aprox. 17m37 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo, Sup. Terreno 752 m2.- Planta Baja: recepción de público, escalera hacia el primer piso, sala de bombas y tanque cisterna, sector de carga y descarga, sector de fraccionamiento y envasado, tres salas de elaboración, sala de troceo, sala de cocción, depósitos, seis cámaras frigoríficas, una de ellas con entrepiso y destinada al salado de jamones y pancetas, cuatro secadores, sector de piletas, pasos y circulaciones.- Planta Alta: oficinas administrativas con un total de cuatro despachos privados, oficina inspección Senasa, cocina-comedor para personal, sanitarios y vestuarios, depósitos de insumos, taller de mantenimiento, salas de equipos refrigeración y azotea accesible. Tipo de construcción es buena para el destino. Tiene estructura y losas de entrepiso y cubierta realizadas en H° A°, mampostería revocadas a la cal, pisos de mosaico granítico, de cerámicos esmaltados, sectores de cemento rodillado, carpintería metálica y de madera. Azulejos esmaltados hasta altura de losa en los exteriores de cámaras y zona de corte.- Estado de Conservación Bueno y Desocupado.- Calle Montiel 2168: Se trata de un local industrial, tipo galpón. Construido en una sola planta sobre un terreno de aprox. 8,66 mts. de frente por 46,30 de fondo lo que da una superficie de 400 m2. aprox., la cual se encuentra construida en su totalidad. Galpón con estructura H° A° paredes de mampostería y piso de cemento. El techo es de losa plana y en el frente tiene cortina de enrollar y una puerta simple de acceso.- Estado de conservación Bueno y Desocupado.- Y la totalidad de bienes muebles inventariados en autos destacándose: siete cámaras frigoríficas con sus motores, una maquina de Vacío, dos ollas de cocción, cuatro autoclaves, un cooter, una guillotina, una emulsora, una inyectora, una picadora, una embutidora, una tiernizadora, 800 moldes de jamón, mezcladora, báscula, cinco masajeadoras etc.- Todo según constatación obrante en autos.- CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus" En Block, al contado y mejor postor.- BASE: $ 440.000.- SEÑA: 30%, COMISION: 4%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal.- Queda prohibida la compra en comisión ó posterior cesión del boleto de compraventa.- El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma ó fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.- Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio.- Salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate.- Se aceptan ofertas bajo sobre, el procedimiento a seguir deberá ser requerido en Secretaría.- Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión de los inmuebles serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal.- Y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso.- Corre por cuenta del comprador: el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los inmuebles, la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean.- El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio.- Para el caso de corresponder el pago del I.V.A. sobre los bienes muebles, será abonado por el comprador.- Exhibición: 25 de Noviembre de 2006 de 10 a 13 horas, 27 y 28 de Noviembre de 2006 de 14 a 17 horas.-

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 20/11/2006 N° 69.018 v. 24/11/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Moron de Jajan, sito en M.T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos "AUTO AMERICA S.A. s/Quiebra (a pedido de: Sánchez Héctor Oscar)", expte. Nº 075.819, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. Insc., Tel: 4371-2309), el 1 de Diciembre de 2006 a las 11:30 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, según las condiciones de venta que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa que se suscribirá, el Lote de Terreno designado como Parcela 6 de la manzana 88, sito sobre Gral. Paz (entre la Avda. del Libertador y calle Azcuenaga); Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Medidas y Linderos: 10,56 cm de frente sobre Gral. Paz (antes calle Zufriategui); 12,72 cm al Nor Este, lindando con parcela 5; 17,05 cm al Sud Oeste lindando con Parcela 7; y 10,04 cm al Nor Oeste, lindando con Parcela 16 sobre el contrafrente. SUPERFICIE TOTAL: 148 metros 85 dm2. Nom. Catastral: Circ. III, Secc. D, Manzana 88, Parcela 6. Partida Inmobiliaria: 15418. Matrícula: 19772, Venta: AD-CORPUS. BASE: $ 90.000.- Comisión 3% - (+ I.V.A. s/la comisión) - Sellado de Ley: 0,5% - Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (conf. art. 580, 581 y 584 CPC). El impuesto sobre la venta del bien inmueble —ley 23.905:7— en caso de corresponder, el cuál no estará incluido en el precio, será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. NO SE ADMITIRA EN EL ACTO DE LA SUBASTA LA COMPRA EN COMISIÓN, NI SERA CONSIDERADA LA EVENTUAL CESION DE LOS DERECHOS EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas Ofertas bajo Sobre —art. 212 LC. y art. 162 del Reg. Del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del tribunal a las 12 horas del día hábil anterior a la subasta. Exhibición: 25 y 27 de Noviembre de 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 22/11/2006 Nº 530.572 v. 28/11/2006

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito M. T. de Alvear 1840, 4º piso Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "AUTO AMERICA S.A. S/QUIEBRA", exp. Nº 075819, que el martillero Rufino de Elizalde, (4811-5480), rematará el día viernes 1º de diciembre de 2006, a las 12,15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed., en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben los siguientes automotores en el estado en que se encuentran: 1) dominio C 1.722.185, marca Lada, modelo Laika 21074, motor Lada 2106-3006637, chasis Lada XTA210740R0809346, Tipo ZZ sedán. P. Fábrica Rusia, modelo 1993; 2) Dominio C 1.722.184, marca Lada, modelo Laika 21074, motor Lada 2106-3009944, chasis Lada XTA210740R0810307, tipo ZZ sedán, P. de fábrica Rusia, modelo 1993; 3) Dominio WMN 795, marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L, motor Ford UUQ111325, chasis Ford 9BFZZZ33ZZPP026312, tipo sedán 4 puertas, P. fábrica Brasil, modelo 1993; 4) Dominio C 1.410.589, marca Volkswagen, modelo 1500, motor Chrysler Nº 5807906, chasis Volkswagen HS1508058Z, tipo sedán 4 puertas, P. fábrica Argentina, modelo 1988. Se deja constancia que todos los automotores se encuentran deteriorados y con faltantes. SIN BASE, en Block, en efectivo y al mejor postor. COMISION: 10%. Arancel de subasta: 0.25%, todo a cargo del comprador. CONDICIONES: no se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa judicial; estarán a cargo del comprador el pago del I.V.A., en caso de corresponder, los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión de los automotores y los gastos de retiro y acarreo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley. EXHIBICIÓN: 27 de noviembre de 11 a 12hs. en Av. Gral Paz, antes calle Zufriategui, entre Av. del Libertador y calle Azcuénaga, de la ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 22/11/2006 Nº 530.528 v. 23/11/2006

Nº 18

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 18, Sec. Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840 P:3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "GARCIA, Marina Alicia S/Quiebra" expte. Nº 025.119, que el martillero Mariana Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 6 de diciembre de 2006 a las 11:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, conforme las condiciones de venta que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a suscribirse, el 50% indiviso del lote de terreno sito en el Partido de Escobar (118), Paraje "Villa Angélica", Partida 018521-2; inscripto al Fº 156, año 1969, Circ. 9, Secc. W, Mnza. 15, Parc. 3, designado según plano de subdivisión 84-314-50 como lote 3 de la manzana 6, que mide 23,82 m. de frente, 4,24 m. en la ochava, 26,82 m. de fondo y 16 m. Superficie: 424,62 m2. DESOCUPADO Se trata de un lote con una construcción —abandonada desde hace mucho tiempo— que sólo posee sin terminar algunas paredes. Se ubica a una cuadra de la colectora de la Ruta Panamericana en la esquina de las calles La Rioja (asfaltada) y Remedios de Escalada, en un barrio donde, salvo excepciones, las calles son de tierra. BASE: $ 3.375.- En caso de no haber oferentes, a la 1/2 hora se reducirá la base en un 50% ($ 1.687,50). Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC: 584 y deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor de venta por cada día de retardo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el Escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 hs. del día 05/12/06, procediéndose a su apertura por ante la Sra. Secretaria a las 12:30 hs. del referido día. NO SE ACEPTARÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO. Sólo estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión del inmueble. La fallida tiene DNI Nº 5.158.629. Exhibición: libre.-

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 22/11/2006 Nº 530.536 v. 23/11/2006

Nº 20

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 20, A CARGO DEL DR. FERNANDO I. SARAVIA, SECRETARÍA Nº 39, a mi cargo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "LOMBARDO PABLO ANTONIO S/ QUIEBRA S/ INC. DE CONCURSO ESPECIAL POR GRILLO FRANCISCO Y OTRO" Expte. Nº 34.319 que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el MIERCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 11 HS —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% del inmueble de propiedad del fallido (C.I. 6.064.461), ubicado en Misiones 349 e/Av. Belgrano y Moreno, Cap. Federal, DESOCUPADO (Nom. Cat: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 4, Parc. 28. Mat. 10-839). Consiste en una casa semidestruida, techada solo en el frente, cuyo acceso se encuentra tapiado, sobre terreno de 7,577 m. de frente por 40,537 m. de fondo. En relación a la deuda por impuestos inmobiliarios, municipales y servicios sanitarios que recaen sobre el bien hasta el decreto de quiebra, se aclara que deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener la verificación en autos. En relación a aquéllos devengados desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión se hace saber a los entes en cuestión, que éstos gozarán del carácter de créditos en los términos del art. 240 de la ley concursal, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos inmobiliarios, municipales y servicios sanitarios a partir de la toma de posesión. EXHIBICIÓN: 1 y 4 de diciembre de 2006 de 11,30 a 13,30 hs. En caso de que algún interesado requiera al martillero la posibilidad de revisar el interior del inmueble, el segundo día de exhibición se demolerá parte de la pared que lo impide y concluido el horario de visita se restablecerán las condiciones de seguridad del mismo. CONDICIONES DE VENTA: Al Contado y mejor postor BASE $ 140.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. Todo a cargo del comprador. Al saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. En caso de mora, al saldo deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Bco. Nac. Arg. para sus operaciones de descuentos de documentos, desde la fecha de subasta y hasta la efectiva integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conforme art. 162 del Reglamento del fuero, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente, por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Capital Federal y acompañar el importe de la seña, más el de la comisión, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra Banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado contra un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del juzgado, acompañando el correspondiente resguardo bancario. No se requiere patrocinio letrado para la presentación de ofertas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que el inmueble esta hipotecado.

Buenas Aires, 10 de noviembre de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/11/2006 Nº 530.242 v. 24/11/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "NOTO OLGA LUCIA c/MARINICH GREGORIO S/OFICIOS LEY, 22.172"; Expte: Nº 28.304/2000, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 11 de Diciembre de 2006 a las 11.45 hs: (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes inmuebles sitos en la calle Viamonte 1.355/57, con entrada por el Nº 1.355, Cap. Fed.: 1) unidad funcional Nº 9, piso 3º, letra "A", que cuenta con una sup. cubierta de 57,68 mts.2., sup. semi-cubierta 1,75 mts.2. y balcón 6,98 mts.2. Sup. total: 66,41 mts.2. Ad-corpus. Porcentual: 2,93%. Matrícula: FR-14-871/9. Desocupado. BASE: U$S 27.500. 2) unidad funcional Nº 14, piso 4º, que cuenta con una sup. cubierta de 57,68 mts.2., sup. semi-cubierta 1,75 mts.2. y balcón 6,98 mts.2. Sup. total: 66,41 mts.2. Ad-corpus. Porcentual: 2,93%. Matrícula: FR-14-871/14. Desocupado. BASE: U$S 27.500. Ambas unidades se encuentran en la actualidad unidas. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%.-COMISION: 3%.-Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se exhibe los días 4 y 5 de Diciembre de 2006 de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 21/11/2006 Nº 530.364 v. 27/11/2006

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3º, Cap. Fed., comunica por CINCO días en los autos: "YANOV, EDUARDO RAUL S/QUIEBRA Expte. 42.423 y "YANOV, EDUARDO RAUL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE DEL PARAJE LA FLORIDA DE MAR DEL PLATA (Mat. 17.812)." Expte. 44.681 (CUIT 20-05538833-5), que el martillero ENRIQUE RE (CUIT 20-04378934-2), rematará el día 15 (quince) Diciembre de 2006, a las 12,30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1º) Expediente Nº 42.423, el inmueble ubicado en Pasaje Galileo 2451, entre los números 2445 y 2457, y entre las calles Dorrego y Edison, Localidad Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cast.: Circ. III, Sec. J, Manz. 630, Parc. 4, Terreno: 8,66 mts. de fte. por 28 mts. de fdo.. Sup. 242,48 m2. Según informe de fs. 1.217, se trata de un chalet de dos plantas, en P.B. entrada de coches con rejas, living comedor con hogar a leña, un toilette, cocina y comedor diario. Pileta de natación y quincho con parrilla. En P. alta, tres dormitorios con placard, baño principal y un baño con ducha, una habitación en altillo con techo de madera, con calefacción central. Desocupado, en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. Base $ 200.000. Se exhibe: Los días 10 y 11 de Diciembre de 16 a 18 hs.. 2º) Expediente Nº 44.681, el inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., Paraje Parque La Florida, calle Plus Ultra 2179 , entre las de Manuwal y Esquivel, a 4 cuadras de la Ruta 2. Según informe de fs. 202, compuesto por dos lotes de terreno, Lote Nº 27, Matrícula 29.845 y el Lote Nº 28, Matrícula 17.812, mide c/u 10,40 mts. de Fte. por 33mts. de fdo., Sup. c/u 343 m2. Nom. Catas.: Circ. II, Sec. o, Manz. 25. El Lote Nº 27 sería el parque . El Lote Nº 28 tiene edificado una casa de Planta Baja y Primer Piso, en P.B., galería guarda coches, living comedor, un toilette, cocina instalada, quincho de material. En primer piso tres dormitorios, baño completo. En su frente cuenta con dos estatuas en forma de león. En regular estado de conservación. La ocupan en verano y algunos fines de semana los hijos del fallido. Base $ 120.000.-. Se exhibe: los días 8 y 9 de Diciembre de 10 a 12 hs. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición. Venta al contado, seña 30%, Comisión 3%, Acor. CSJN 0,25%, Sellado boleto 1%, en efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento dispuesto por el Art. 584 del CPCCN. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.5 del reglamento del fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Con respecto a las deudas por impuestos, son únicamente a cargo del adquirente los devengados a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006.
M. Gabriela Gutierrez Cabello, secretaria.

e. 22/11/2006 Nº 530.494 v. 28/11/2006

EDICTO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. comunica, por cinco (5) días, en autos "LARREA ROGELIO ANIBAL S/ QUIEBRA S/ INC. DE CONCURSO ESPECIAL BANCO DE LA NACION ARGENTINA" Expte Nº 028378", que el martillero Rafael Ricardo Bronemberg Victorica TE: 4551-2300 15-5316-6340 CUIT 20-04245659-5 rematará el día 28/11/2006 a las 09:15 hs. en punto y en la sede de la Corporación de Rematadores -Tte. Gral Juan D. Peron 1233 el inmueble sito en calle Cortina 1888/90 de esta ciudad NC: Circ. 15, Secc. 93, Mz. 122A, Parc. 10, matrícula 15-63428, con una base de $ 120.000, al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. ACORDADA CSJN 0.25% Se trata de una propiedad de 8.66 mts de frente por 16.93 de fondo, con patio al frente, pieza de depósito, tres habitaciones, cocina, baño, toilete, garage. Ocupada al mes de noviembre de 2002 por Alicia Beatriz Larrea (condómina). Se deja constancia que pertenece al fallido 1/3 avas partes según informe de fs 708. No se aceptará ofertas en comisión ni la cesión de los derechos emergentes de la compra. Las ofertas bajo sobre se ajustarán a lo prescripto por el Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, (ART. 580 CProc). Serán admitidas las ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs del mismo día (art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial). Rentas - ABL $ 16.30 al 14/07/2004 (fs 668); OSN no informa (v motivos a fs 649); Aguas $ 0.00 al (fs 650/2 a julio 2004). Consultar demás condiciones en autos. Exhibición 23 y 24 de noviembre de 2006 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 17/11/2006 Nº 68.760 v. 23/11/2006

Nº 23

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. INTERAMERICANA LTDA. C/ROMERO CARLOS DE JESÚS s/Ejec.", Expte. Nº 51.556/01, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 5 de Diciembre de 2006 a las 11,15 horas "EN PUNTO", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal: El 100% del inmueble sito en la calle Renacimiento 687 de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula Nº 4325. Lote 9 de la Manzana 71, compuesto de 10m. de frente al Nord Este por 42,57m. de fondo, encerrando una superficie de 425,70m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. E, Mzna. 80, Parc. 9. Ad. Corpus. Se trata de una casa construida en material de mampostería, con jardín y rejas al frente, con entrada para automóvil, porche, dos ventanales al frente, cocina, living-comedor, tres dormitorios, baño con ducha, en el fondo existe un galpón que se usa como cochera y una construcción sin terminar. Todo el predio se encuentra cerrado con un tapial de ladrillos. En regular estado de conservación atento que le falta mantenimiento. Se encuentra ocupado por Rita Lovera, su esposo, sus tres hijos menores y el Sr. Ángel Benigno Heredia quien cuenta con un contrato de locación con vencimiento 1/7/07. Deudas. Rentas (fs. 442) al 31/5/06 $ 4.089,70, Municipal (fs. 144/152) al 11/3/03 $ 1.984,81, A.G.B.A. (fs. 154) al 26/3/03 fuera del área de servicio, O.S.N. (fs. 413) al 28/4/06 no adeuda. SIN BASE. Al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley 1%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate de su eventual comitente con recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CP y 104/6 del Reglamento del Fuero, se hace saber a los interesados que podrán hacer sus ofertas baja sobre cerrado hasta el 4/12/06 a las 9,30 horas presentándolos en Secretaría, lo que serán abiertos a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición: 30 de noviembre de 2006 y 1º de Diciembre de 2006, de 15 17 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 22/11/2006 Nº 69.023 v. 23/11/2006

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. MARIA FERNANDA LESCH, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. PABLO D. FRICK, con domicilio en la AVENIDA CALLAO Nº 635 P. 1º de Capital, comunica y hace saber por el término de DOS (2) DIAS BOLETÍN OFICIAL y UN DIA en LA NACIONA en los autos caratulados "L.V. & D SISTEMAS S.A. S/QUIEBRA" Expte. Nº 32.297 que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 11.00 Hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral PERÓN Nº 1233 de Capital, los siguientes bienes muebles y el automotor, a saber bienes muebles en block: Equipos de computación: P.C., monitores, teclados, impresoras, sillas de oficinas diversos modelos, escritorios, mesa de reuniones, muebles varios, los que se exhiben en la calle LABARDEN Nº 157 de Capital, los días 29 y 30 de noviembre de 2006 de 15 a 16 hs. BASE $ 400.00, COMISION 10%, I.V.A. 21%, ARANCEL CSJN 0,25% - UN AUTOMOTOR Marca RENAULT MODELO CLIO R.T. AÑO 1994 SEDAN 5 PUERTAS DOMINIO C 1.790.309, MOTOR RENAULT Nº D 001899, CHASIS RENAULT Nº VF1B57P0511443685, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la AVENIDA RICARDO BALBÍN 3250 de Capital, los días 28 y 29 de noviembre de 17 a 18 hs. Según informe de la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el monto de la deuda por patentes sobre vehículos general desde 2º cuota del año 1995, vencimiento 10-3-95 a 4º cuota del año 2006, vencimiento al 18 de agosto de 2006 es de $ 11.008,89. BASE $ 5.000.00, COMISION 10%, I.V.A. 10,50%, Arancel CSJN 0,25%. Queda prohibida la compra en comision. Se hace saber que las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberan presentarse a verificar sus creditos Art. 32 LCQ; las deudas posteriores al decreto de quiebra en municipio, serán pagadas como gastos del concurso, previa verificación de las mismas y las que generen a partir de la posesión por el adquirente serán a su cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios sellados transferencia etc. serán a cargo exclusivamente comprador. Los bienes muebles, y el automotor, habiendo sidos exhibidos, se entregan en el estado físico en que se encuentran, por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 22/11/2006 Nº 530.526 v. 23/11/2006

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Juez Subrogante, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EXPRESO EL ANCLA S.R.L. s/QUIEBRA (QUIEBRA INDIRECTA — FUE CONCURSO PREVENTIVO)" Expte. Nº 18.577, (CUIT Fallida: 30-53968296-9), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 06 de DICIEMBRE de 2006, a las 12:00 horas en punto en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: A) INMUEBLE: sito en la calle MEXICO Nº 1643 entre las de Virrey Ceballos y Solís, Piso 1º, Dpto. 17, Unidad Funcional 16 de Cap. Fed.- Mat.: 13.251/16. Nom. Cat.: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 11, Parc. 22. Superficie: 49,99 m2. Porc.: 3.16%.- Conforme surge del informe del martillero obrante a fs. 1570/72, pto. I, se trata de un DEPARTAMENTO con hall de entrada, living comedor o star, un dormitorio, cocina, baño y pasillo externo con cerramiento y una pileta de lavar; baulera en altos en living comedor o star. En general en normal estado de conservación y DESOCUPADO (fotos fs. 1548/69).- BASE: $ 25.000.-; B) BIENES MUEBLES: Inventariados a fs. 1576/77, destacándose: una heladera s/marca visible, un artefacto de cocina s/marca visible, banquito de cuerina y metal blanco, alacenas de pared, bodeguero de hierro, garrafa, una repisa colgante, dos faroles a kerosene, tabla de planchar, un sofá de tres cuerpos, un mueble esquinero, otro banquito, una silla, caja con casettes, monitor de computadora en desuso, dos ceniceros, cama de dos plazas con sábanas y cubre cama con ocho almohadones, retaso de alfombra, otra alfombra redonda, una lustradora Yelmo, plancha, quince libros varios, calefón Universal, etc.- (fotos fs. 1617/1622).- EN BLOCK y SIN BASE.- CONDICIONES: A) INMUEBLE: con la base señalada, "ad-corpus", al contado y mejor postor.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% s/la misma —Arancel 0.25% Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPCC.- No procede la compra en comisión.- Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso (Art. 240 L.C.), y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Asimismo, los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros vinculados con la transferencia a realizar por el comprador en subasta, son a cargo de éste. Deudas: Ag. Arg. (fs. 1273/74) al 23/03/04 $1.223.49.-; G.C.B.A. — ABL (fs. 1291/92) al 24/03/04 $323.89.- y (fs. 1294/95) al 17/03/04 $ 38.35.-; Expensas Comunes (fs. 1321) al 28/05/04 $ 562.- y Expensas Extraordinarias $ 252.- B) BIENES MUEBLES: en block y sin base, al contado y al mejor postor. IVA 21% s/precio de venta. Comisión: 10% más IVA 21% s/la misma — Arancel 0.25% Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El retiro de los bienes, a convenir con el martillero, siendo ello a cargo del comprador. En el estado en que se encuentran y exhiben.- Son admitidas ofertas bajo sobre, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta (art. 212 de la L.C.Q.) y requisitos de fs. 1313/16, pto. VII. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICION: días 30 de Noviembre y 01 de Diciembre de 2006 de 10.00 a 13.00 horas. Los bienes muebles se encuentran en el inmueble a subastar.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 22/11/2006 Nº 530.571 v. 23/11/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO VERDE SOCIALECOLOGISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Verde Socialecologista s/reconocimiento -Capital Federal–", Expte. N° 1712/06, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 14 de noviembre de 2006.-... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Verde Socialecologista", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 15 de Agosto de 2006, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. - Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. – Ante mí: Daniela Sayal - Secretaría Electoral.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.

e. 22/11/2006 N° 530.445 v. 24/11/2006

COMPROMISO PARA EL CAMBIO

El Sr. Juez Federal Subrogante con compentencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: "Compromiso para el Cambio s/reconocimiento de Personalidad Política, Expte. N° 139 - Año 2006", en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 30 de octubre de 2006.— Téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política en este distrito electoral. A tal efecto, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación del distrito y públiquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. Del informe de la Encargada de la Sección Partido Políticos, hágase saber al apoderado partidario. Notifíquese por cédula.

Santiago del Estero, 09 de noviembre de 2006.

e. 22/11/2006 N° 530.448 v. 24/11/2006